

Suprema Corte de Justicia de la Nación

**Secretaría General
de Acuerdos**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

La Secretaría General de Acuerdos recibe y registra los expedientes y los proyectos de resolución autorizados por los señores Ministros para ser listados y programados para su vista y resolución por el Tribunal en Pleno en sesiones privadas y públicas ordinarias.

Recibe y revisa los engroses de los asuntos resueltos por el Tribunal en Pleno y, en su oportunidad, con los votos anunciados por los señores Ministros, los remite

Recepción, registro y listado de expedientes con sus proyectos de resolución

debidamente firmados a la Subsecretaría General de Acuerdos o a los órganos correspondientes para la continuación de su trámite. Recibe y revisa los proyectos de resolución de revisiones administrativas, dictámenes y conflictos de trabajo, y recopila las contradicciones de tesis, elabora los órdenes del día para las sesiones privadas y públicas solemnes del Tribunal en Pleno, y solemnes conjuntas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El Secretario General de Acuerdos y el personal autorizado por él, reciben las demandas y documentos que se presentan fuera del horario de labores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, en su caso, y previa aprobación del Tribunal en Pleno, y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fungen como Secretarios de las Comisiones de Receso en los periodos vacacionales.

La Secretaría General de Acuerdos es un área que proporciona servicios e información de manera satisfactoria tanto a los justiciables y al público en general como a los servidores públicos de este Alto Tribunal y en general del Poder Judicial de la Federación.

Esta área contribuye eficazmente a que la Suprema Corte funcione de manera óptima y eficiente

Esta Secretaría, como parte integrante del Máximo Órgano Jurisdiccional del País, desarrolla sus actividades de manera que pueda contribuir al funcionamiento óptimo y eficiente de éste.

La Secretaría General de Acuerdos previó realizar durante el presente año las siguientes actividades:

I. SESIONES PÚBLICAS

- Elaboración y envío a Ponencias de listas informativas.
- Elaboración de las listas oficiales, ordinarias de asuntos competencia del Tribunal en Pleno; y para interrumpir la caducidad; y publicación en los estrados.
- Elaboración de las versiones taquigráficas de las sesiones públicas ordinarias y extraordinarias del Tribunal en Pleno y de las Salas y su envío a Ponencias.
- Elaboración de actas de sesiones públicas plenarias, ordinarias y extraordinarias.
- Elaboración de razones y hojas de votación para los expedientes de los asuntos resueltos por el Tribunal en Pleno y envío a Ponencias.
- Revisión de engroses de resoluciones emitidas por el Tribunal en Pleno para su inclusión en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Ingreso a la Red de Informática Jurídica de los engroses de las resoluciones emitidas por el Tribunal en Pleno, así como de los votos particulares, de minoría y aclaratorios.
- Envío de los expedientes de los asuntos resueltos y engrosados, debidamente firmados, al órgano correspondiente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la continuación de su trámite.
- Elaboración de acuerdos y certificación de documentos.
- Certificación de resoluciones emitidas por el Tribunal en Pleno para su envío a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis

para el efecto del cumplimiento de la responsabilidad asignada en el Título Tercero, Capítulo Primero, Sección Primera, punto 6 del Acuerdo General Plenario 5/2003, y de lo dispuesto en los artículos 197-A, último párrafo, y 197-B de la Ley de Amparo.

- Remisión de las versiones electrónicas de la documentación a que se refiere el artículo 29, fracción III, del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho.

II. SESIONES SOLEMNES

- Elaboración de los órdenes del día para las sesiones públicas solemnes.
- Elaboración de los órdenes del día para las sesiones públicas solemnes conjuntas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

III. SESIONES PRIVADAS

- Preparación de los órdenes del día para las sesiones privadas del Tribunal en Pleno.
- Elaboración de los acuerdos tomados por el Tribunal en Pleno en dichas sesiones.
- Elaboración y envío de los Acuerdos Plenarios para su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, en el *Diario Oficial de la Federación*, en Internet e Intranet.
- Elaboración del acta de las sesiones privadas del Tribunal en Pleno.
- Seguimiento, análisis y trámite de asuntos resueltos por el Tribunal en Pleno.
- Trámite de la aprobación, certificación y publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, de las tesis jurisprudenciales y aisladas sustentadas por el Tribunal en Pleno.
- Trámite de la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y en los órganos informativos de los Estados, de las resoluciones en las que el Tribunal en Pleno declaró la invalidez de normas jurídicas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, de las relativas a juicios sobre cumplimiento de convenios de coordinación fiscal, y de aquellas emitidas en expedientes de solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. PROBLEMARIOS

- Trámite de las solicitudes para obtener copia simple de problemarios de los proyectos elaborados por los señores Ministros.
- Elaboración de los acuerdos correspondientes.
- Entrega de las copias relativas.

V. DEMANDAS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS FUERA DEL HORARIO DE LABORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- Recepción de las demandas y documentos presentados fuera del horario de labores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

VI. SECRETARÍA DE LAS COMISIONES DE RECESO

- Fungir como Secretaría de las Comisiones de Receso en los periodos legales de vacaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante el periodo que comprende este informe, la Secretaría General de Acuerdos controló y distribuyó con 4 listas ordinarias elaboradas al efecto, las cuentas de proyectos de resolución de asuntos de la competencia del Tribunal en Pleno, de los que en 121 sesiones públicas ordinarias y 4 extraordinarias, se dio cuenta de 184 asuntos; además se celebraron 11 sesiones previas de las públicas ordinarias. De ellas se formularon y firmaron las actas correspondientes.

Preparación oportuna de listas ordinarias y de órdenes del día

Se prepararon los órdenes del día para 10 sesiones públicas solemnes: una en la que los señores Ministros Presidentes de la Primera y la Segunda Salas rindieron sus Informes de labores correspondientes al año 2008; otra, en la que el señor Ministro Presidente de la Suprema Corte inauguró el primer periodo de sesiones correspondiente al año 2009; otra, en la que de conformidad con el punto sexto del Acuerdo Plenario Número 11/2008, del 10 de noviembre de 2008, el Tribunal en Pleno seleccionó hasta 15 candidatos a ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal; otra, en la que, de conformidad con lo dispuesto en el punto séptimo del mencionado acuerdo plenario, cada uno de los 15 candidatos compareció ante el Tribunal en Pleno a exponer su "Plan de trabajo en el caso de ser designado Consejero de la Judicatura Federal"; otra, en la que, de conformidad con lo dispuesto en el punto octavo del mencionado Acuerdo, los candidatos a Consejeros sustentaron examen oral de conocimientos y en la que se hizo la designación correspondiente; otra, en memoria del señor Ministro Carlos del Río Rodríguez; 3, en las que se llevó a cabo el procedimiento para la designación del Consejero de la Judicatura Federal que ocupará el cargo del 1 de diciembre de 2009 al 30 de noviembre de 2014; y otra, en la que el señor Ministro Sergio A. Valls Hernández rindió el Informe de labores de la Primera Sala correspondiente al 2009. De ellas se formularon y firmaron las actas correspondientes.

Se prepararon los órdenes del día para 13 sesiones públicas solemnes conjuntas de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal: una, en la que se rindió el Décimo Séptimo Informe Semestral de Labores del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles; otra, en la que el señor Ministro Presidente de la Suprema Corte rindió su Informe anual de labores y clausuró el segundo periodo de sesiones del año dos mil ocho; 6, en las que 94 Magistrados de Circuito y 66 Jueces de Distrito rindieron ante el Pleno la

Protesta Constitucional correspondiente; otra, en la que el Magistrado Juan Carlos Cruz Razo rindió, ante el Pleno de este Alto Tribunal, la Protesta Constitucional correspondiente; otra, en la que el Tribunal en Pleno dio la bienvenida al Licenciado César Alejandro Jáuregui Robles como Consejero de la Judicatura Federal; otra en la que 10 Magistrados de Circuito y 15 Jueces de Distrito rindieron ante el Pleno la Protesta Constitucional correspondiente y el Director General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles rindió el Décimo Octavo Informe Semestral de Labores correspondiente al periodo comprendido del 21 de noviembre de dos mil ocho al 20 de mayo de dos mil nueve; otra, en la que el señor Ministro Presidente de la Suprema Corte clausuró el primer periodo de sesiones correspondiente al año dos mil nueve; y otra, en la que se tomó la Protesta Constitucional correspondiente a los Consejeros de la Judicatura Federal, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández y Magistrado César Esquinca Muñoa.

Se prepararon los órdenes del día para 4 sesiones públicas solemnes conjuntas de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: una, en la que la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, Presidenta de este último tribunal, rindió el Informe de labores correspondiente al periodo 2008-2009; dos celebradas en homenaje a los señores Ministros Mariano Azuela Güitrón y Genaro David Góngora Pimentel; y otra en la que el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia entregó a la Magistrada en Retiro Guadalupe Cano de la Cruz la medalla al mérito judicial en la categoría local y al señor Ministro en Retiro Arturo Serrano Robles la correspondiente a la categoría federal.

Se elaboraron y distribuyeron las razones y las hojas de votación respectivas de 171 resoluciones dictadas en 121 sesiones públicas, de 11 asuntos retirados y de 2 aplazados.

Se elaboraron 78 razones para distribuir entre los señores Ministros, para efectos de la parte final de la fracción IV del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, las copias de los engroses de las resoluciones aprobadas por el Tribunal en Pleno; y, en su oportunidad, se elaboraron y firmaron las certificaciones correspondientes.

Se prepararon y publicaron en los estrados, con la anticipación debida, las listas de los asuntos para las sesiones públicas. Una vez celebradas se publicaron dichas listas con los puntos resolutive correspondientes. Se autorizaron los fallos emitidos por el Tribunal en Pleno para firma del señor Ministro Presidente.

Se prepararon los órdenes del día para 42 sesiones privadas del Tribunal en Pleno en las que, además, se dio cuenta de 32 revisiones administrativas, de 2 conflictos de trabajo, de 3 recursos de reclamación, de 4 procedimientos de responsabilidad administrativa, de 5 expedientes varios, de 1 incidente no especificado en una revisión administrativa, de 1 aclaración de sentencia en una revisión administrativa, de 1 ejercicio de la atribución contenida en el antepenúltimo párrafo del artículo 100 constitucional, de 1 aclaración de tesis jurisprudencial, de 1 impedimento y de 4

engroses de las resoluciones dictadas en la acción de inconstitucionalidad 146/2007 y su acumulada 147/2007, en el ejercicio de la atribución contenida en el antepenúltimo párrafo del artículo 100 constitucional 1/2009 y en el dictamen que valora la investigación realizada por la Comisión designada en las solicitudes de ejercicio de facultad de investigación 3/2006 y 1/2007. Se elaboraron, para su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* y en el *Diario Oficial de la Federación*, los Acuerdos Plenarios del 12/2008 al 15/2008 y del 1/2009 al 12/2009, así como la aclaración al punto único del Acuerdo General número 3/2008, el Acuerdo General Conjunto de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal Número 1/2009, el Acuerdo Interinstitucional en Materia de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación y 2 instrumentos normativos que modificaron el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Acuerdo General Plenario 5/2001.

Se dio cuenta de 8 informes mensuales de las actividades desarrolladas por las Comisiones Investigadoras creadas para el ejercicio de la facultad consignada en el segundo párrafo del artículo 97 constitucional, a que se refiere la Regla 6 del Acuerdo General número 16/2007 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto único del Acuerdo General Plenario número 18/2006 de trece de noviembre de dos mil seis, que autoriza la entrega a las partes de los asuntos de su competencia, de copia simple del documento informativo y de apoyo denominado problemario, se recibieron 63 solicitudes para obtener copia simple de éste, que se acompaña a cada uno de los proyectos elaborados por los señores Ministros o por las Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta. Se elaboraron 63 acuerdos y se entregaron 58 copias a las partes.

Se dio respuesta a 55 oficios de la Dirección General de Difusión en relación con la información contenida en los asuntos resueltos por el Tribunal en Pleno; y, en su caso, se envió la documentación requerida.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal en Pleno se ingresaron a la Red de Informática Jurídica los engroses de las resoluciones emitidas, así como de los conflictos de trabajo, los votos particulares, de minoría, concurrentes, aclaratorios y de mayoría calificada; y se efectuó el cierre de los engroses.

Se certificaron copias de 322 resoluciones emitidas por el Tribunal en Pleno para su envío a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, para el efecto del cumplimiento de la responsabilidad asignada en el Título Tercero, Capítulo Primero, Sección Primera, punto 6 del Acuerdo General Plenario 5/2003.

Se remitieron a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, para su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, los disquetes que contienen 16 votos particulares, 17 de minoría y 21 concurrentes y 2 aclaratorios.

Se certificaron copias de 16 resoluciones emitidas por el Tribunal Pleno para su envío a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización

de Tesis, a fin de que esa Dirección General esté en posibilidad de cumplir con lo establecido en los artículos 195 y 197-A de la Ley de Amparo.

Se certificaron copias de 74 resoluciones emitidas por el Tribunal Pleno para su envío a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, a fin de que esté en posibilidad de cumplir con lo establecido en el artículo 44, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se realizó el trámite relativo a la aprobación, certificación y publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como en los medios electrónicos de 126 tesis jurisprudenciales y 76 tesis aisladas sustentadas por el Tribunal en Pleno, además de que éstas se enviaron, con oportunidad a 40 órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación y por correo electrónico a 110 Secretarios de Estudio y Cuenta.

Se efectuó el trámite correspondiente a la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y en los órganos informativos oficiales de los Estados correspondientes, de las resoluciones en las que el Tribunal en Pleno declaró la invalidez de normas jurídicas, dictadas en 37 acciones de inconstitucionalidad y 7 controversias constitucionales, de las dictadas en 1 expediente varios, 1 controversia prevista en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 3 solicitudes de ejercicio de la facultad de investigación; así como de 20 votos concurrentes, 9 de minoría, 2 aclaratorios y 17 particulares.

Se enviaron a la Unidad de Crónicas 75 listas informativas de sesiones públicas y 186 proyectos de asuntos programados para su vista en el Tribunal en Pleno.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29, fracción III, del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, se remitieron 124 listas para sesión, 99 listas oficiales con puntos resolutive de asuntos resueltos por el Pleno en sus sesiones ordinarias para su notificación en los estrados, 115 versiones taquigráficas; 12 Acuerdos Generales del Pleno; 1 Acuerdo General Conjunto de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, 1 Acuerdo Interinstitucional en Materia de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación y dos instrumentos normativos que modificaron el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Acuerdo General Plenario 5/2001; 126 tesis de jurisprudencia, y 76 tesis aisladas; y, en atención a la solicitud contenida en el oficio número SEJA-1309/2006, suscrito por los integrantes del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales se entregaron 24 actas de sesiones públicas ordinarias, y 6 actas de las sesiones públicas conjuntas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

La Secretaría General de Acuerdos sirvió de enlace para el trámite de las modificaciones en los textos de 5 engroses de asuntos resueltos por el Tribunal en Pleno para su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, sugeridas por la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

Se recibieron 323 escritos y promociones de término relativos a demandas, recursos y cumplimiento de requerimientos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; amparos en revisión y amparos directos en revisión, presentados fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se les dio el trámite respectivo.

Se elaboraron y distribuyeron oportunamente a los señores Ministros 12 informes estadísticos mensuales de los asuntos de su Ponencia, competencia del Tribunal en Pleno.

Se consignaron 4,072 registros de comunicaciones, documentos, expedientes y engroses, los cuales se turnaron al área respectiva para su desahogo.

En todos los casos se elaboraron y giraron las comunicaciones procedentes.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

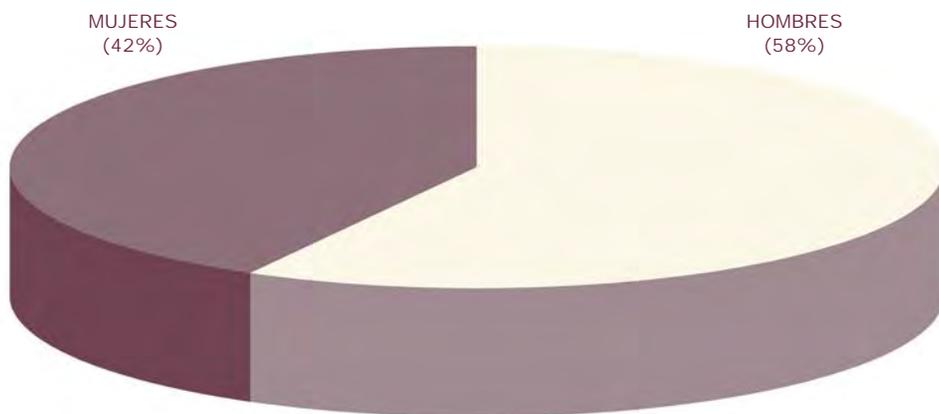
En virtud de que el trabajo que se desempeña en la Secretaría General de Acuerdos está íntimamente vinculado y relacionado con los asuntos jurisdiccionales que resuelve el Tribunal en Pleno y con los administrativos de la Presidencia de este Alto Tribunal, no existen actividades complementarias.

**Subsecretaría General
de Acuerdos**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

A. INTEGRACIÓN DE ÁREA

La proporción de género entre los servidores públicos que integran esta Subsecretaría General de Acuerdos se muestra en la siguiente gráfica:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

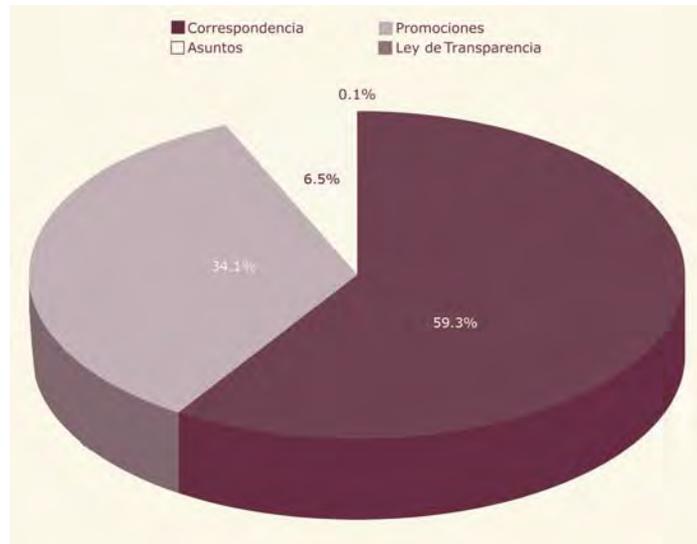
I. REGISTRO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES

La Subsecretaría General es la encargada principalmente de llevar el registro y control de los expedientes, así como de las diversas promociones y acuerdos relacionados con

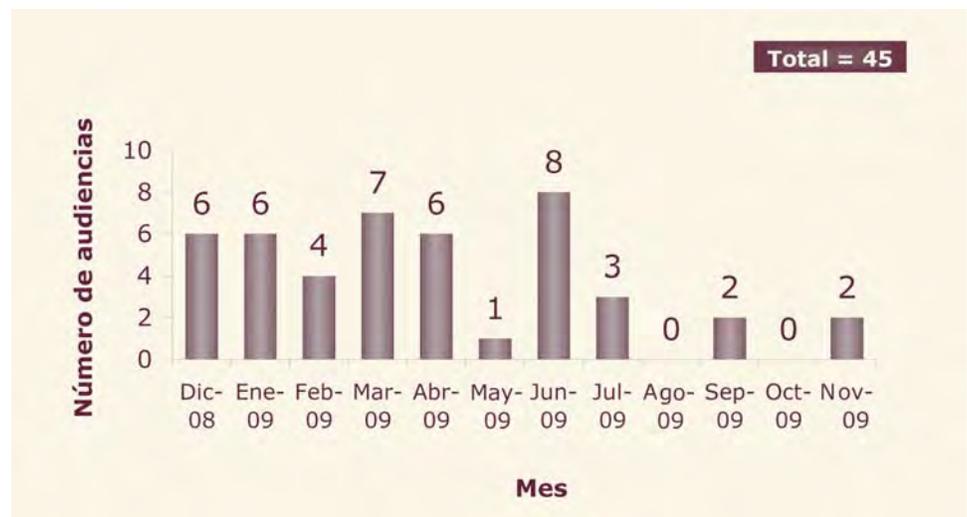
Registro y control adecuados de los expedientes vinculados con asuntos de la competencia del Tribunal en Pleno

los asuntos de la competencia del Pleno de la Suprema Corte; asimismo se ocupa de elaborar informes estadísticos relativos a los asuntos de la competencia originaria del Máximo Tribunal del País, fallados por el Pleno, las Salas o los Tribunales Colegiados de Circuito.

TOTAL DE INGRESOS



AUDIENCIAS EN JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES Y RECURSOS EN ESA MATERIA, CELEBRADOS ENTRE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009



INFORME DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD
COMPARACIÓN DE ASUNTOS TRAMITADOS CON RESPECTO AL 2008 EN LA SECCIÓN DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

ASUNTOS	2008	2009	VARIACIÓN
Acciones de inconstitucionalidad	125	96	-23.20%
Controversias constitucionales	166	123	-25.90%
Recursos de reclamación	65	147	126.15%
TOTAL	356	366	2.81%

GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 2009 EN LA SECCIÓN DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



II. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se han simplificado algunos procedimientos internos mediante la digitalización de acuerdos y la implementación de una libreta electrónica de oficios y exhortos en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Simplificación de procedimientos internos a partir de la digitalización de documentos

III. RACIONALIDAD DEL GASTO

Para lograr un ahorro de energía eléctrica se ha solicitado al personal de esta Subsecretaría General que se asegure de apagar todas las luces y los equipos eléctricos que se encuentran bajo su resguardo antes de abandonar su área de trabajo.

IV. INNOVACIONES

- Se digitalizaron y publicaron las versiones públicas de los acuerdos dictados por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o por el Ministro

Instructor, las cuales pueden ser consultadas en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- b) Se mejoró la gestión referente a la recepción y formación de los expedientes, así como la asignación del número de expediente respectivo, otorgando esta atribución de manera exclusiva a la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, lo cual evita que actualmente se generen números de expedientes con nomenclatura diversa.
- c) Se trabaja en la instrumentación de una nueva versión del Sistema de Control y Seguimiento de Expedientes para la Red Jurídica de este Alto Tribunal.
- d) Se trabaja en conjunto con la Dirección General de Planeación de lo Jurídico en la creación del Manual de Procedimientos de esta Subsecretaría General de Acuerdos.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. CAPACITACIÓN

Actualización permanente del personal adscrito a la Subsecretaría

Personal adscrito a la Subsecretaría General de Acuerdos se encuentran actualmente actualizándose en diversos cursos como:

Especialidad en Amparo, Actualización en Derecho Procesal Civil y Maestría en Derecho Constitucional.

Adicionalmente, se asistió al Curso de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Todo el personal asistió a cursos de capacitación para utilizar el nuevo sistema automatizado de la Red Jurídica, los cuales fueron impartidos por personal de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Se asistió al Curso de Evaluación y Administración del Desempeño, impartido por la UNAM, en el Palacio de Minería.

II. DIGITALIZACIÓN

Se iniciaron los trabajos de digitalización de los acuerdos generados por la Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis y demás Asuntos, así como de los emitidos por la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Dichos acuerdos se publican diariamente en el Portal de Internet de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

III. SISTEMAS

Mediante la instrumentación y adecuación de sistemas, la Subsecretaría General de Acuerdos ha logrado la simplificación de los procedimientos de trabajo.

OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA

INGRESO DE ASUNTOS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

TIPO DE ASUNTOS	NÚM
Acciones de inconstitucionalidad	95
Aclaraciones de tesis jurisprudenciales derivadas de contradicciones de tesis	2
Aclaraciones de sentencia	1
Amparos directos	29
Amparos directos en revisión	2,296
Amparos en revisión	2,214
Apelaciones	11
Artículo 100 constitucional	0
Artículo 97 constitucional	1
Competencias	244
Competencias por inhibitoria	0
Consultas	0
Contradicciones de tesis	445
Controversias constitucionales	109
Controversias por extradición	0
Controversias previstas en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0
Denuncias de repetición del acto reclamado	6
Diligencias de jurisdicción voluntaria	2
Excepciones de conexidad	0
Excepciones de falta de personalidad	1
Excepciones de incompetencia por declinatoria	0
Facultad de atracción	120
Facultades previstas en la fracción IX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0
Impedimentos	7
Incidentes de inejecución de sentencia	961
Incidentes de inconformidad	424
Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	4
Incidentes derivados de revisiones administrativas	0
Juicios especiales de fianzas	0
Juicios ordinarios civiles federales	3
Juicios ordinarios mercantiles	0
Juicios sobre el cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	1
Medidas preparatorias a juicio	0
Modificaciones de jurisprudencia	10
Quejas	177
Quejas administrativas	0
Quejas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	4
Reasunciones de competencia	0
Reconocimientos de inocencia	28
Recursos de reclamación (Pleno y Salas)	386
Recursos de reclamación en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	123
Responsabilidades administrativas	3
Revisiones administrativas	128
Revisiones en incidentes de suspensión	0
Varios	852
Varios en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	5
TOTAL	8,692

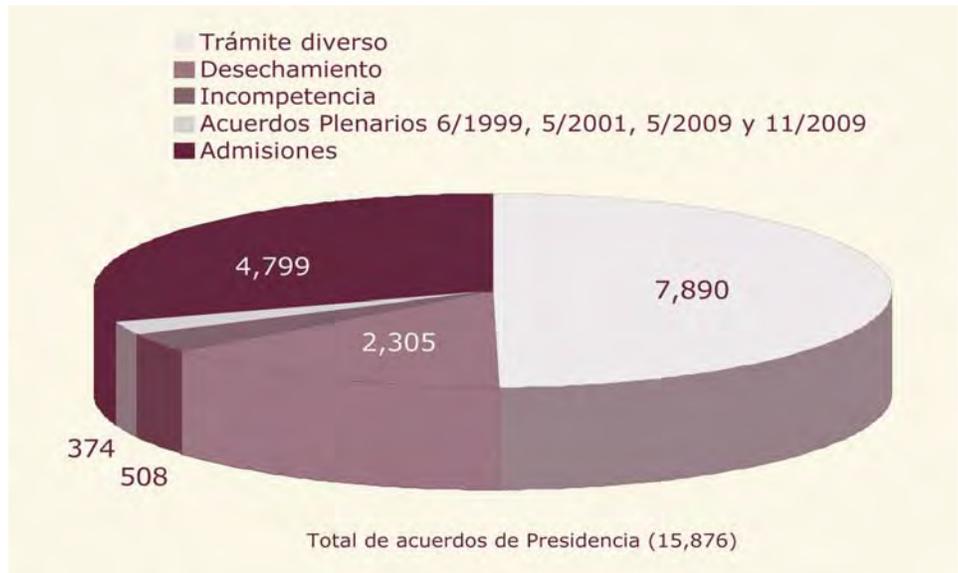
INGRESO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES	NÚM
Promociones generales, dirigidas a los expedientes de la competencia del Tribunal en Pleno, de las Salas y de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	40,540
Promociones varias, dirigidas al Tribunal en Pleno, a las Salas, a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad y a la Secretaría General de Acuerdos (estadística, comunicados oficiales, demandas de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad)	4,710
Solicitudes vinculadas con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	157
TOTAL	45,407

CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA	NÚM
Recibida (servicio postal y mensajerías)	55,591
Entregada	23,184
TOTAL	78,775

MOVIMIENTOS DE NEGOCIOS TRAMITADOS EN LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
CUADRO GENERAL DE MOVIMIENTO DE NEGOCIOS TRAMITADOS EN PRESIDENCIA
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
(PLENO Y SALAS)

DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

ASUNTOS	EGRESOS				ADMISIONES	TOTAL
	TRÁMITE DIVERSO	DESECHAMIENTO	INCOMPETENCIA	ACUERDO PLENARIO		
Acciones de inconstitucionalidad	11	0	0	0	78	89
Amparos directos	86	0	0	0	29	115
Amparos directos en revisión	828	1,776	11	0	458	3,073
Amparos en revisión	710	115	5	283	1,792	2,905
Conflictos competenciales	235	0	1	55	197	488
Consultas a trámite	0	0	0	0	0	0
Contradicciones de tesis	1,062	11	3	0	474	1,550
Controversias constitucionales	42	0	0	0	117	159
Cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	0	0	0	0	1	1
Denuncias de repetición del acto reclamado	12	0	0	1	40	53
Facultad de atracción	186	44	2	0	78	310
Impedimentos	23	0	0	0	7	30
Incidentes de inejecución de sentencia	3,451	15	38	0	751	4,255
Inconformidades	298	77	1	9	227	612
Juicios ordinarios federales	8	0	0	0	3	11
Recursos de queja	26	150	8	0	11	195
Quejas administrativas	0	0	0	0	0	0
Reconocimientos de inocencia	57	0	3	23	0	83
Recursos de reclamación	497	5	0	0	447	949
Revisiones administrativas	75	0	0	0	57	132
Modificaciones de jurisprudencia	7	0	0	0	9	16
Apelaciones	12	0	1	0	7	20
Artículo 97 constitucional	0	0	0	0	1	1
Artículo 11, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0	0	0	0	0	0
Responsabilidades administrativas	0	0	0	0	9	9
Reasunciones de competencia	0	0	0	0	0	0
Varios	264	112	435	3	6	820
TOTAL	7,890	2,305	508	374	4,799	15,876

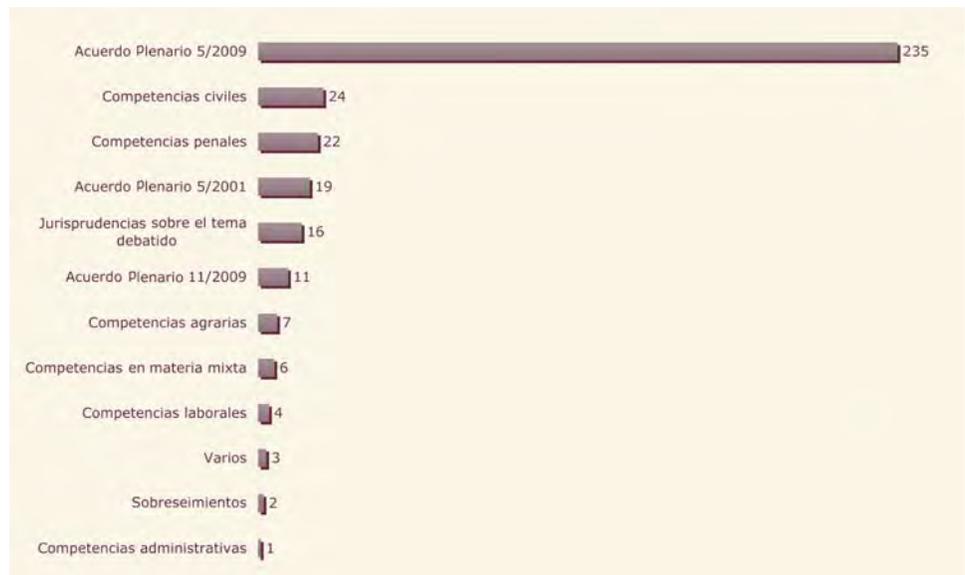
	EGRESOS POR AUTO DE LA PRESIDENCIA			TOTAL
	DESECHAMIENTO	INCOMPETENCIA	ACUERDO PLENARIO	
Pleno	2,250	459	351	3,060
1a. Sala	32	3	23	58
2a. Sala	23	46	0	69
TOTAL	2,305	508	374	3,187

ASUNTOS REMITIDOS A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS PLENARIOS 6/1999, 10/2000, 4/2001, 5/2001, 5/2009 Y 11/2009 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

CONCEPTO		TOTAL
1	Competencias penales	22
2	Competencias administrativas	1
3	Competencias civiles	24
4	Competencias laborales	4
5	Competencias agrarias	7
6	Competencias en materia mixta	6
7	Acuerdo Plenario 5/2001	19
8	Acuerdo Plenario 5/2009	235
9	Acuerdo Plenario 11/2009	11
10	Jurisprudencias sobre el tema debatido	16
11	Sobreseimientos	2
12	Varios	3
TOTAL		350

CONCEPTO		TOTAL
1	Inconformidades	0
2	Incidentes de inejecución de sentencia	0
3	Denuncias de repetición del acto reclamado	1
TOTAL		1

ASUNTOS REMITIDOS A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS PLENARIOS 6/1999, 10/2000, 4/2001, 5/2001, 5/2009 Y 11/2009 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

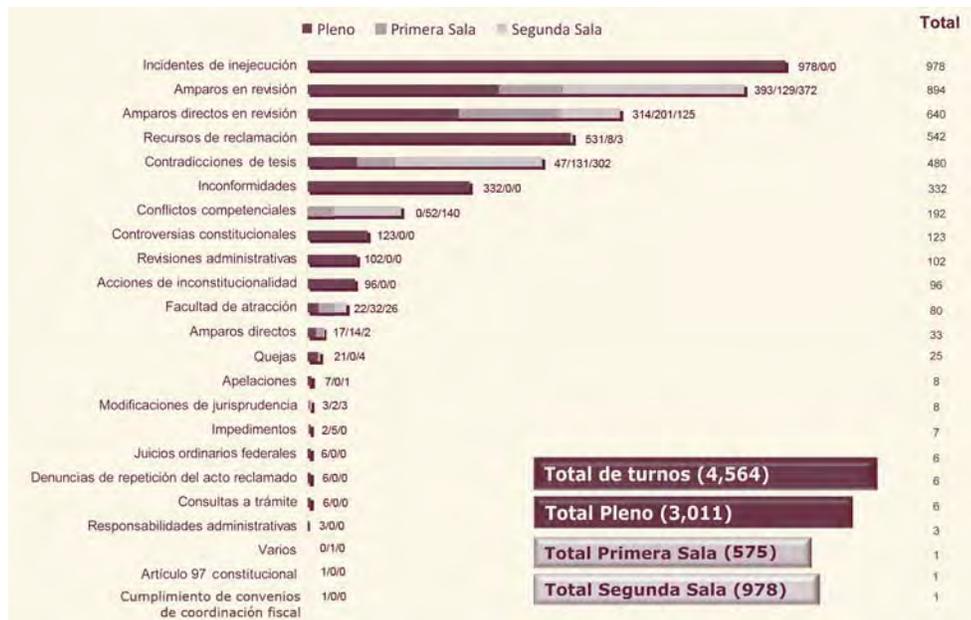


SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
CUADRO PARA EVALUAR EL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES DE LAS PONENCIAS DURANTE EL 2009
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

MINISTRO	EXISTENCIA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008	INGRESO EN EL AÑO	REINGRESO A PONENCIA POR RETORNO	EGRESOS DE PONENCIA	EGRESOS DE PONENCIA POR RETORNO	EXISTENCIA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	ASUNTOS EN COMISIÓN	ASUNTOS EN M.P.	ASUNTOS EN TRÁMITE	PENDIENTES DE RETORNO	RECIBIDOS DE PLENO PENDIENTES DE AVOCARSE	EXISTENCIA REAL EN PONENCIA	CON PROYECTO	SIN PROYECTO
													PLENO Y SALAS	PLENO Y SALAS
OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS	88	438	11	378	12	147	9	3	13	1	2	119	67	52
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	65	427	18	401	6	103	11	4	10	1	2	75	75	0
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO	73	439	14	393	6	127	15	3	10	0	4	95	95	0
JUAN N. SILVA MEZA	91	421	11	362	20	141	12	5	12	0	2	110	56	54
SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ	77	427	12	416	11	89	16	3	12	0	0	58	53	5
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO	44	618	2	565	5	94	3	5	6	0	12	68	68	0
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL	47	279	4	311	7	12	3	0	0	0	0	9	9	0
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	57	628	5	574	3	113	2	0	6	0	2	103	53	50
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	60	605	5	576	6	88	4	0	7	0	3	74	43	31
MARIANO AZUELA GÚITRÓN	76	282	0	332	7	19	4	0	0	3	0	12	12	0
TOTAL	678	4,564	82	4,308	83	933*	79	23	76	5	27	723	531	192

*Nota: El amparo en revisión 1978/2009 reportado como egreso por retorno de Primera Sala, permanece pendiente de turno en Segunda Sala.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS TURNADOS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
EGRESOS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**



(1) El amparo en revisión 1978/2009 reportado como egreso por retorno de Primera Sala permanece pendiente de turno en Segunda Sala.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**



(1) En trámite incluye: Comisión, Ministerio Público, pendientes de retorno, pendientes de avocamiento y trámite.

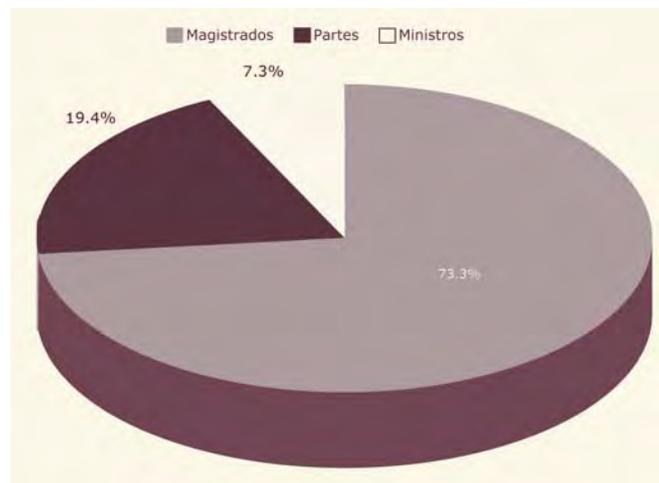
(2) El amparo en revisión 1978/2009 reportado como egreso por retorno de Primera Sala permanece pendiente de turno en Segunda Sala.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
CUADRO PARA EVALUAR EL EGRESO EN CONTRADICCIONES DE TESIS DE LAS PONENCIAS DURANTE EL 2009
(PLENO Y SALAS)
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

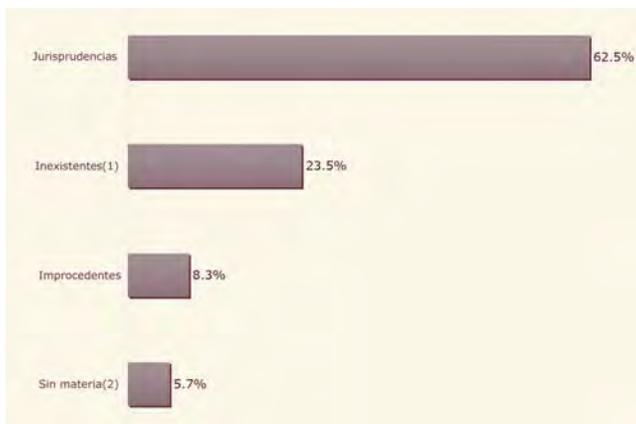
MINISTRO	EXISTENCIA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008	INGRESOS	EXISTENCIA + INGRESO	EGRESOS	RETORNOS		EXISTENCIA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN AL CIERRE	TOTAL CON PROYECTO	TOTAL SIN PROYECTO
					INGRESÓ A LA PONENCIA	EGRESÓ DE LA PONENCIA			
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO	11	34	45	26	2	1	20	11	9
JUAN N. SILVA MEZA	7	31	38	35	4	1	6	4	2
OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS	7	31	38	28	3	1	12	11	1
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	12	28	40	22	4	6	16	8	8
SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ	13	31	44	35	2	5	6	6	0
MARIANO AZUELA GUITRÓN	3	77	80	70	0	1	9	9	0
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL	1	47	48	48	1	0	1	1	0
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO	4	80	84	71	0	0	13	4	9
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	6	76	82	72	0	1	9	5	4
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	8	45	53	52	0	0	1	1	0
TOTAL	72	480	552	459	16	16	93	60	33

DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS



DENUNCIANTES	NÚMERO	%
Magistrados	352	73.3%
Partes	93	19.4%
Ministros	35	7.3%
Total de denuncias de contradicción de tesis recibidas	480	100%

TIPO DE RESOLUCIÓN EMITIDA EN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS

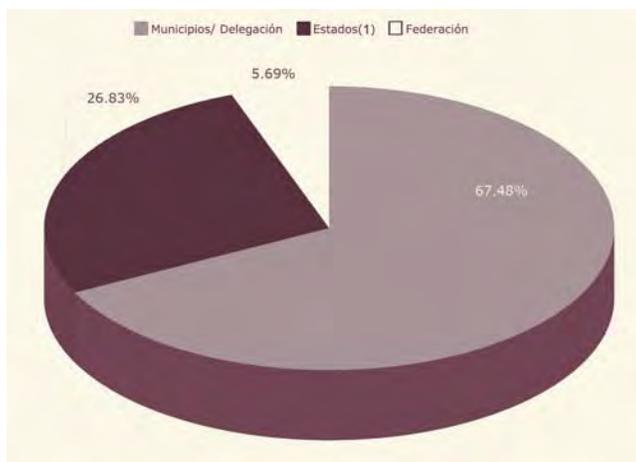


TIPOS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Jurisprudencias	287	62.5%
Inexistentes ⁽¹⁾	108	23.5%
Improcedentes	38	8.3%
Sin materia ⁽²⁾	26	5.7%
Total de contradicciones de tesis resueltas en sesión de Pleno o Salas	459	100%

⁽¹⁾ Son inexistentes cuando del análisis de las sentencias supuestamente contradictorias se advierte que en ellas no se sostuvieron criterios opuestos.

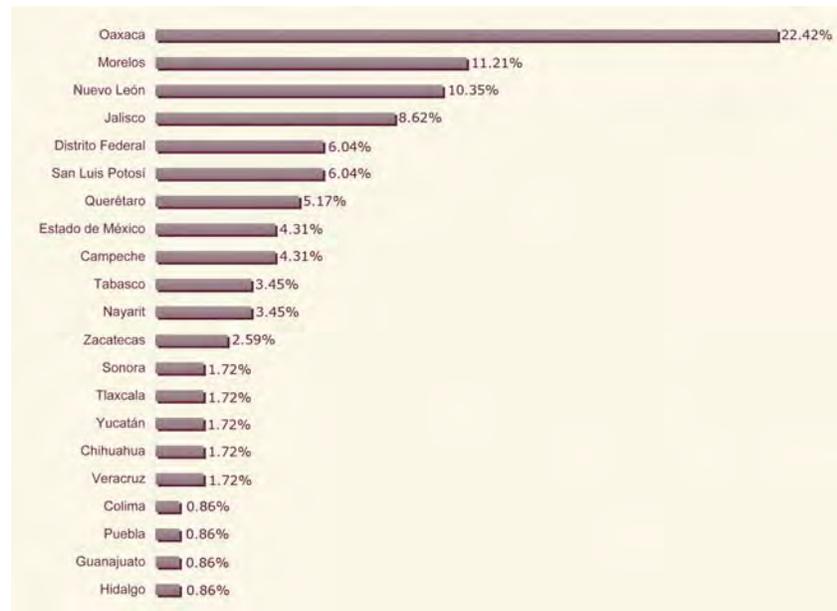
⁽²⁾ Quedan sin materia aquellas en las que existiendo contradicción, previamente fue resuelto el tema por la Suprema Corte de Justicia de la Nación o alguno de los criterios opuestos se abandonó por el órgano que lo sostuvo, entre otros supuestos.

PROMOVENTES DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES



PROMOVENTES	NÚMERO	%
Municipios/Delegación	83	67.48%
Estados ⁽¹⁾	33	26.83%
Federación	7	5.69%
Total de controversias constitucionales promovidas	123	100%

⁽¹⁾ Incluye las promovidas por los Poderes de los Estados y cualquier otro órgano estatal, con independencia de que se admitan o desechen.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA⁽¹⁾

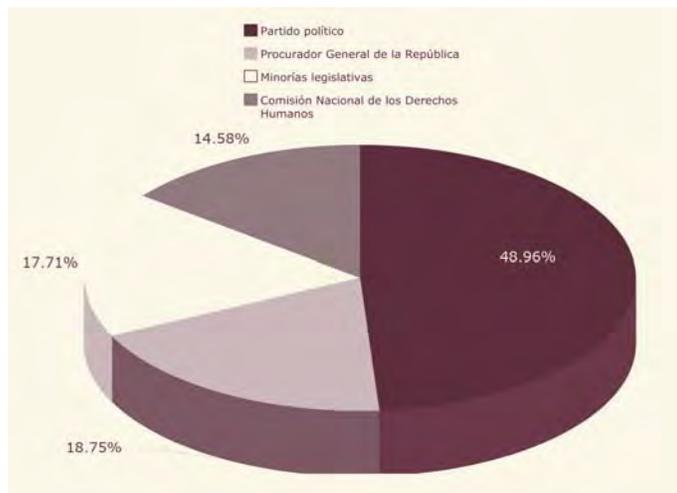
⁽¹⁾ Incluye las promovidas por Municipios y Delegaciones del Estado respectivo.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA⁽²⁾

ENTIDADES FEDERATIVAS	NÚMERO	%
Colima	1	0.86%
Puebla	1	0.86%
Guanajuato	1	0.86%
Hidalgo	1	0.86%
Sonora	2	1.72%
Tlaxcala	2	1.72%
Yucatán	2	1.72%
Chihuahua	2	1.72%
Veracruz	2	1.72%
Zacatecas	3	2.59%
Tabasco	4	3.45%
Nayarit	4	3.45%
Estado de México	5	4.31%
Campeche	5	4.31%
Querétaro	6	5.17%
Distrito Federal	7	6.04%
San Luis Potosí	7	6.04%
Jalisco	10	8.62%
Nuevo León	12	10.35%
Morelos	13	11.21%
Oaxaca	26	22.42%
Total de Controversias Constitucionales de Pleno o Salas promovidas por entidad federativa	116	100%

⁽²⁾ Incluye las promovidas por Municipios y Delegaciones del Estado respectivo.

PROMOVENTES DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



PROMOVENTES	NÚMERO	%
Partido político	47	48.96%
Procurador General de la República	18	18.75%
Minorías legislativas	17	17.71%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	14	14.58%
Total de acciones de inconstitucionalidad promovidas	96	100%

TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO	NÚMERO	%
Leyes de Legislaturas Locales	89	92.71%
Leyes del Congreso de la Unión	6	6.25%
Acuerdos del Poder Legislativo	1	1.04%
Total de acciones de inconstitucionalidad promovidas	96	100%



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN

INGRESOS, EGRESOS Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

SECCIÓN DE TRÁMITE	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS						PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
			DESECHADOS	INFUNDADOS	FUNDADOS	PARCIALMENTE FUNDADOS	SIN MATERIA	IMPROCEDENTES	
DE AMPAROS, CONTRADICCIONES DE TESIS Y ASUNTOS VARIOS	26	395	59	296	32	0	2	0	32
DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	7	147	35	64	38	1	6	2	8
TOTALES	33	542	94	360	70	1	8	2	40

ÍNDICES PORCENTUALES

TOTAL DE ACUERDOS DICTADOS EN EL PERIODO	21,308	
RECURSOS DE RECLAMACIÓN INTERPUESTOS	542	2.54%
FUNDADOS	70	0.33%

**Primera Sala de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación**

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA*

Ministro Sergio A. Valls Hernández

Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Señora Ministra y señores Ministros integrantes de la Primera Sala

Señora Ministra y señores Ministros integrantes de la Segunda Sala

Señora y señores Consejeros de la Judicatura Federal

Señora Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Señores Directores del Instituto de la Judicatura Federal, del Instituto Federal de Defensoría Pública y del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles

Señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito

Señoras y señores servidores públicos de este Alto Tribunal

Señoras y señores:

Hoy concluyo el cargo con el que me distinguieron la señora y señores Ministros de la Primera Sala hace dos años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

* Rendido el 30 de noviembre de 2009.

El presente informe lo presento ante ustedes con anterioridad a la fecha en que tradicionalmente se ha rendido; ello en virtud de que a partir del 1o. de diciembre, por Acuerdo Plenario de todos conocido, dejaré de formar parte de la integración de la Primera Sala y me incorporaré a la Segunda Sala, ambas de este Alto Tribunal, lo cual, además, me lleva a precisar que para efectos del informe fue inevitable hacer un estado de cuentas al día 18 de noviembre, por lo que los datos numéricos que habré de exponer, variarán al cierre de la estadística judicial, al considerar la última sesión del año.

La labor de informar los resultados obtenidos por esta Primera Sala siempre representa el compromiso de exponer datos numéricos que son fríos e impersonales que, por lo mismo, no reflejan las cualidades humanas que dan vida a la enorme maquinaria de impartir justicia. Por tanto, me permito manifestar mi agradecimiento a la señora Ministra y señores Ministros, a los Secretarios de Estudio y Cuenta, al Secretario de Acuerdos y, en general, a todo el personal que integra la Sala, así como a todo aquel que directa o indirectamente tiene que ver con sus actividades; que el esfuerzo conjunto conllevó a una sinergia que logró un verdadero trabajo en equipo, que refrendó aquella máxima de que el más pequeño de los esfuerzos colectivos es mucho más valioso que el mayor de los esfuerzos individuales.

Por estas razones, en lo fundamental, es por lo que, como he dicho, el presente informe reviste para mí un especial significado y, por lo mismo, considero que si una palabra pudiera definirlo, ésta es y será "agradecimiento".



En este segundo informe que presento, la Sala muestra, un año más, a través de sus resoluciones, a juzgadores federales y del fuero común, gobernados y gobernantes, que responde a los retos que la dinámica social y el Estado de Derecho exigen; mediante sus criterios ha hecho que día a día se reafirme como un órgano que asegura la vigencia de la Constitución, con un sentido crítico e independiente de los actores sociales, económicos y políticos.

Dentro de los temas de gran importancia que fueron resueltos están, por ejemplo, el de pensión alimenticia respecto de descendientes y por concepto de viudez; indemnización en juicios de divorcio; violencia intrafamiliar; interés superior del niño; restricción al derecho de los cónyuges o concubinos a recibir la pensión por viudez derivada de la muerte del trabajador; pérdida de la patria potestad; libertad de expresión y derecho a la información; derechos al honor y a la privacidad; y acceso pleno de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

También se encuentran los que se refieren a farmacodependencia; inviolabilidad del domicilio; suspensión de derechos civiles del sentenciado; y portación de armas de uso militar no permitidas en domicilios privados ni mucho menos en lugares públicos.

Finalmente, además de los criterios emitidos en materia procesal y los referentes a la Ley de Amparo, se encuentran los temas relacionados con la protección al medio

ambiente; las universidades públicas como organismos descentralizados y autónomos, que implican autoformación y autogobierno; y el de no discriminación en materia de salud.

Por otro lado, es importante mencionar que de acuerdo con los datos estadísticos que presentaré más adelante, se evidencia un ligero aumento con relación al ejercicio inmediato anterior, lo cual constituye el resultado de los esfuerzos de la Primera Sala; lo que se constata en el resumen estadístico siguiente:

En los meses que se reportan, a esta Sala ingresaron 2,193 asuntos, que se sumarían a los 159 que se encontraban en trámite el año pasado, dando un total de 2,352. De ellos, en 36 de sus sesiones públicas, se fallaron 1,699, se enviaron para conocimiento del Tribunal en Pleno y Segunda Sala 263, egresaron 62 (7 por dictamen y 55 por acuerdo de Presidencia de la Sala), quedando por resolver 328.

Del total de ingresos aludido, en los rubros principales se tiene lo siguiente: 359 amparos directos en revisión, 351 amparos en revisión, 21 amparos directos, 11 acciones de inconstitucionalidad, 50 competencias, 152 contradicciones de tesis, 34 controversias constitucionales, 61 facultades de atracción, 176 inconformidades, 652 incidentes de inejecución de sentencia, 236 reclamaciones y 38 revisiones administrativas.

Los datos anteriores corresponden al 98% del total de ingresos, el 2% restante a modificaciones de jurisprudencia, apelaciones, impedimentos, incidentes de repetición del acto reclamado, reconocimientos de inocencia, quejas y varios.

Como se advierte, los amparos directos en revisión y amparos en revisión constituyen dos de los tipos de asuntos de mayor ingreso a la Sala. Tratándose de los primeros, el 68% de los resueltos implicó la realización de un estudio de fondo y el 32% fue desechado. Además, es de mencionar que en cuanto a la materia de este tipo de amparo se tiene que un 42% es administrativa, 32% penal y 26% civil.

En relación con los amparos en revisión fallados, se tiene que el 92% implicó la realización de un estudio de fondo y el 8% se desechó. En cuanto a la materia el comportamiento es el siguiente: 77% es administrativa, 14% penal y 9% civil.

Por lo que se refiere a las facultades de atracción, se tiene que por su interés y trascendencia esta Sala determinó llevar el estudio de fondo de 15 expedientes, de los 33 que se fallaron. A esta última cifra se suman 5 que se remitieron al Tribunal en Pleno y Segunda Sala y 27 egresos (20 por Presidencia de la Sala y 7 por dictamen), quedando por resolver 8.

Entre los asuntos que se determinó ejercer facultad de atracción se encuentran:

- El que llevará, dado el caso, a estudiar el alcance jurídico de las "acciones de grupo en representación de consumidores", previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Asimismo, sería el amparo promovido por un particular, en virtud de que la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de Justicia de una Entidad Federativa, le negó información referente a las actuaciones del Ministerio Público en un proceso penal.

- Otro es el relacionado con los amparos promovidos por un particular en el que demandó la indemnización por daño moral a una empresa y a la persona que escribió una nota periodística sobre su vida privada, por lo cual su contenido comprende temas como libertad de expresión, derecho a la información, derecho al honor y derecho a la intimidad, así como los límites que debe respetar el ejercicio de los derechos y libertades que contienen los artículos 6 y 7 constitucionales.
- Finalmente, está también el relacionado con un juicio de amparo cuyo tema se refiere al alcance del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, ejercido en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.

Paralelamente a lo anterior, es de referir que de las facultades de atracción presentadas a la Sala, ésta reasumió su competencia originaria en 4 de ellas, en tanto que plantean un problema cuya competencia corresponde a este Alto Tribunal y no a los Tribunales Colegiados. Entre ellas están:

- La que permitirá, si es el caso, fijar los alcances del artículo 13 constitucional en relación con el fuero militar, así como, analizar la constitucionalidad del artículo 57, fracción II, inciso a), del Código de Justicia Militar y determinar si le es aplicable a la quejosa el fuero castrense en su calidad de civil y parte ofendida del delito.
- La relacionada con la posibilidad de emitir criterios que discutan la situación que deben guardar los hijos menores en asuntos que tengan como causal, en la disolución del vínculo matrimonial, la violencia familiar.
- La que posibilitará el estudio sobre la prohibición absoluta de fumar en un establecimiento mercantil, contenido en las leyes para la protección de los no fumadores.

Por otra parte, más allá de resolver conflictos jurídicos y dictar sentencias, la Sala ha procurado emitir jurisprudencia que oriente el quehacer judicial. En este sentido, durante el periodo que se informa, de un total de 182 contradicciones de tesis se resolvieron 136. De ellas, 79 fueron civiles, 55 penales, 1 administrativa y 1 común. Es de mencionar que del total referido, 6 se remitieron al Tribunal en Pleno, 2 egresaron por Presidencia, quedando por resolver 38.

Del total de contradicciones resueltas, el 75% derivó en un estudio de fondo, el 13% resultó inexistente, el 6% improcedente y el 6% sin materia.

Ahora bien, de las contradicciones de tesis y de otros asuntos resueltos se aprobaron 363 criterios, de los cuales 135 son jurisprudenciales y 228 aislados. Es de mencionar que de los primeros, 106 se dieron por contradicción de tesis y 29 por reiteración.

Considero oportuno hacer referencia a algunos criterios elaborados bajo la Ponencia de la señora Ministra y de los señores Ministros de la Primera Sala.

Por lo que hace a las tesis jurisprudenciales por contradicción, mencionaré aquí:

- La que declara que, en los juicios de nulidad del procedimiento de adopción, los menores no revisten el carácter de parte procesal y, por tanto, es innecesario designarles un tutor interino para que los represente.
- En materia de alimentos provisionales, la que se refiere a que la resolución que los decreta y fija su monto constituye un acto cuya ejecución es de imposible reparación.
- La que señala que tratándose de patria potestad, su pérdida no conlleva, indefectiblemente, a impedir que el menor ejerza el derecho de convivencia con sus progenitores.
- Asimismo, está la que considera que el principio de proporcionalidad que rige en materia de alimentos, no es aplicable a la indemnización del 50% del valor de los bienes a que tienen derecho los cónyuges de reclamar a su contraparte, cuando deciden disolver el vínculo matrimonial.
- También están los criterios sobre el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. En el primero se señala que tratándose de dicho sistema, cabe reconocer constitucional y transitoriamente competencia a los órganos preexistentes a la reforma constitucional de dos mil cinco para juzgar los ilícitos cometidos por adolescentes. En tanto que en el segundo, se sostiene que los juzgados de menores del fuero común y no los Juzgados de Distrito Mixtos o penales, son los competentes para conocer de los delitos federales cometidos por adolescentes, menores de dieciocho y mayores de doce años de edad (régimen de transición constitucional).

En cuanto a las tesis jurisprudenciales por reiteración, sobresalen las siguientes:

- Con relación al tema del derecho a la salud, en forma concreta al artículo 271, segundo párrafo de la Ley General de Salud, que establece los requisitos que deben cumplir los profesionales de la salud para realizar cirugías estéticas y cosméticas, se determinó que dicho precepto no es violatorio del principio de igualdad, previsto en los artículos 1o. y 13 constitucionales; de las garantías de libertad de trabajo contenida en el artículo 5o.; de audiencia y retroactividad establecidas en el artículo 14; ni tampoco viola las previsiones de carácter económico contenidas en el artículo 28, todos ellos de la propia Carta Magna.
- En cuanto a las obligaciones tributarias se estimó que éstas obedecen a un deber de solidaridad. Ello se debe a que la propiedad tiene una función social que conlleva responsabilidades, entre las cuales destaca el deber social de contribuir al gasto público, a fin de que se satisfagan las necesidades colectivas o los objetivos inherentes a la utilidad pública o a un interés social, por lo que la obligación de contribuir es un deber de solidaridad con los menos favorecidos.

- Con relación a la seguridad social de los trabajadores se determinó que el artículo 51, fracción II, inciso c), de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es violatorio de la garantía social prevista en el artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso a), de la Constitución Federal vigente hasta el 31 de marzo de 2007, al restringir el derecho de la esposa o concubina, esposo o concubinario a recibir la pensión por viudez derivada de la muerte del trabajador o trabajadora, durante el lapso que desempeñe un trabajo remunerado que implique la incorporación al régimen obligatorio de dicha ley, en virtud de que el derecho aludido no es incompatible o antagónico con el de desempeñar un cargo, empleo o comisión remunerado en cualquier dependencia o entidad que implique su incorporación al régimen obligatorio previsto en la ley de la materia.

Finalmente, en cuanto a los criterios aislados, tenemos, entre otros, los siguientes:

- El que expone que a los menores de edad se les debe dar intervención para que se escuche su opinión en relación con la controversia de los juicios de nulidad del procedimiento de adopción.
- Asimismo, el que señala que en la sociedad conyugal, la previsión de que los consortes casados bajo dicho régimen deben inscribir en el registro relativo los inmuebles, derechos reales o cualquier otro inscribible o anotable que pertenezca a la comunidad de bienes respectiva, para que aquélla surta efectos frente a terceros de buena fe, no constituye un acto privativo y, por ende, no se rige por la garantía de previa audiencia contenida en el artículo 14 constitucional.
- Los que consideran que la responsabilidad por invasiones al honor y a la privacidad de funcionarios u otras personas con responsabilidades públicas, sólo pueden darse bajo ciertas condiciones, más estrictas que las que se aplican en el caso de expresiones o informaciones referidas a ciudadanos particulares.
- El que señala el alcance del derecho mínimo vital en relación con el principio de generalidad tributaria.
- El que indica que los artículos 266 y 267 del Código Civil para el Distrito Federal, vigente a partir del 4 de octubre de 2008, que regulan el divorcio por voluntad unilateral del cónyuge, no violan el primer párrafo del artículo 4o. constitucional, ni las garantías de audiencia y debido proceso legal, previstas en el artículo 14 de la propia Carta Magna.
- El que considera que el juzgador debe ordenar de oficio el desahogo de los careos procesales, cuando advierta contradicciones sustantivas entre el dicho de dos personas, incluso tratándose del inculpado.
- El que determinó que tratándose de juegos con apuestas y sorteos el Congreso de la Unión tiene facultades para legislar en esa materia, y que el impuesto especial sobre producción y servicios constituye un gravamen indirecto que puede ser trasladable al consumidor final, el cual no viola los principios de proporcionalidad y equidad tributaria.

- En relación con el tema de alimentos se tiene el que señala que la sanción prevista en el artículo 288 del Código Civil para el Distrito Federal, no constituye una pena inusitada o trascendental.

Caso especial es el que se refiere a los hechos ocurridos el 22 de diciembre de 1997, en la comunidad de Acteal del Municipio de Chenalhó, Chiapas. La resolución del caso permitió a esta Sala fijar 23 criterios referentes a la garantía constitucional de defensa adecuada y debido proceso, así como a los derechos mínimos que tienen los indígenas en un juicio. De éstos me permito referir aquí algunos de ellos:

- Que el Juez debe respetar la garantía constitucional de defensa adecuada, lo cual significa que no debe obstruir su materialización y, además, deberá asegurarse, con todos los medios legales a su alcance, que se satisfagan las condiciones que posibiliten dicha garantía.
- Que las violaciones cometidas en averiguación previa consistentes en la obtención de pruebas ilícitas, así como la violación a la garantía de defensa adecuada, invalidan tanto la declaración obtenida en perjuicio del inculpado, como la de la prueba recabada ilegalmente.
- Que el derecho a un debido proceso comprende el derecho a no ser juzgado a partir de pruebas ilícitas, lo cual significa que, en el caso de la prueba testimonial, ésta debe ser rendida de forma libre, espontánea e imparcial.
- Que el delito de tortura de ninguna manera debe presumirse sino probarse de acuerdo con las reglas de un debido proceso penal y, más aún, que todas las personas tienen el derecho a no ser objeto de tortura, penas crueles o tratos inhumanos o degradantes. El respeto a este derecho no admite excepciones, sino que es absoluto y el Estado Mexicano tiene la obligación de prevenir su práctica.
- Que los indígenas tienen derecho a que se tomen en cuenta sus costumbres y especificidades culturales, ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura para comprender y hacerse comprender en los procedimientos legales, cumplir sentencias en los centros de readaptación más cercanos a sus comunidades y a que se tomen en consideración sus características económicas, sociales y culturales cuando se les impongan sanciones penales.

Por otra parte, en relación con las comisiones integradas por Secretarios de Estudio y Cuenta de cada Ponencia, para efectuar el estudio de los temas que así lo exigen por su complejidad, en los meses que se informa se continuó con las comisiones ya establecidas referentes al análisis de diversos artículos del Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua; y al estudio de diversos conflictos competenciales; así como con las comisiones que se integraron para el estudio de los diversos temas contenidos en las facultades de atracción relacionadas con los bancos y el caso Acteal. Finalmente, la que se integró para analizar el artículo 130 constitucional, en lo referente a que los ministros de culto, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges,

así como las asociaciones religiosas a que aquéllos pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado.

Está también la comisión que estudió la reforma al artículo 18 constitucional, en relación con la justicia de menores y la competencia constitucional del Consejo de Menores para juzgar los ilícitos cometidos por éstos.

Asimismo, la que se integró para hacer el estudio en relación con si el acto consistente en la designación de Rector en una Universidad, puede o no ser materia del juicio de amparo y si éste tiene el carácter de autoridad para efectos de dicho juicio.

Una más, es la que se dedicó al análisis de la diligencia de cateo, en particular, si el titular de la garantía de inviolabilidad del domicilio consagrada en el artículo 16 constitucional, tiene o no derecho de autonombrarse testigo en dicha diligencia.

Finalmente está la que estudió si la farmacodependencia en caso de que el inculpado posea el estupefaciente para su estricto consumo personal, es una excusa absolutoria o excluyente del delito.

Dentro de las acciones que condensan los asuntos hasta aquí referidos, están los 4,405 acuerdos de Presidencia de la Primera Sala, de los cuales, hay que decirlo, solamente se han interpuesto 8 reclamaciones, 6 se declararon infundadas y se desecharon 2.

En cuanto a oficios girados a diferentes autoridades se tiene un total de 6,637. Agréguese a lo anterior el rubro de notificaciones personales y por lista, 137 de la primera y 5,100 de la segunda. Así como la expedición de 733 copias certificadas y 4,120 razones secretariales.

En relación con las actividades de transparencia y acceso a la información, se atendieron en la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala 34 peticiones de la Unidad de Enlace de este Alto Tribunal. Además, fueron atendidas 10 solicitudes de certificación de diversos expedientes de acuerdos remitidos por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Es de mencionar que la Secretaría de Acuerdos continuó con la revisión de las versiones públicas de las sentencias que emite esta Sala, así como de tesis jurisprudenciales y aisladas, listas de sesión de notificación, y actas de sesión pública, entre otros. Ello en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo General emitido por la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de este Alto Tribunal, relativo a los órganos y procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6o. constitucional.

Asimismo, es de mencionar también que en el periodo que se informa se siguió con la profesionalización y capacitación del personal de esta Primera Sala, con el fin de establecer y fortalecer conocimientos, habilidades y actitudes, que contribuyan al logro de nuestras metas, por lo anterior, actualmente contamos con becarios que

continúan sus estudios a nivel de licenciatura, maestría y doctorado. Además, durante este año, se impartieron cursos de computación y un taller sobre la integración y manejo del cambio, lo anterior con el propósito de motivar la superación del personal, puesto que estamos convencidos de que a mayor conocimiento, mayor integración de la Institución.

Por otra parte, en los Portales de Intranet e Internet de este Alto Tribunal se continuó con el *Programa de Contradicciones de Tesis Pendientes de resolver de la Primera Sala*, a fin de que los tribunales pertenecientes al Poder Judicial de la Federación, los Supremos Tribunales de Justicia de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, Jueces y Magistrados locales, así como los defensores públicos y especialistas de concursos mercantiles, tengan la posibilidad de externar sus opiniones respecto del tema de contradicción en ellas planteado.

Por sus resultados, se puede afirmar que dicho programa constituye una herramienta de incalculable valor para las instancias mencionadas, de ello dan cuenta las más de 5,207 visitas en lo que va del año al Portal de Intranet. Si a éstas agregamos las 7,180 visitas que el mismo programa recibió vía Internet, se tiene entonces un total de 12,387. Una vez más se evidencia que transparencia, rendición de cuentas y promoción a la cultura constitucional, constituyen nuestros ejes rectores.



En este sentido, como se ha expuesto, la Sala ha emitido criterios de gran trascendencia social, que han contribuido a la formación de una conciencia constitucional en la ciudadanía.

A ese respecto, resulta pertinente reconocer la gran difusión efectuada por los reporteros que cubren la fuente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Su actuación constituye realmente una expresión de nuestra actividad, un medio que nos permite poner en manos de los ciudadanos, con certeza y responsabilidad, los criterios emitidos.

Nada fácil resulta a los reporteros de la fuente despertar el interés jurídico en la sociedad. El interés de conocer a detalle las determinaciones de casos concretos, generar interlocutores y contribuir al fomento de una cultura constitucional sobre derechos fundamentales.

En torno a este rubro, es de señalar que durante el periodo que se informa, la Primera Sala proporcionó a las Direcciones Generales de Comunicación Social y del Canal Judicial, la información necesaria de los asuntos relevantes aprobados en sus 36 sesiones públicas, con el objeto de ser entregada a los medios de comunicación, cuestión que al decir de los resultados, se cumplió con gran eficiencia.

Por otra parte, es de mencionar que en el mes de julio la Primera Sala organizó el *Simposio Nacional sobre la Reforma Constitucional en Materia Penal*, en Juriquilla, Querétaro, en él se puso a consideración el inminente cambio del sistema penal en

México, que abandona el procedimiento preponderantemente inquisitivo que por años ha prevalecido y se adopta otro preponderantemente acusatorio que conlleva, en sí, una sustancial adecuación tanto de las leyes reglamentarias como de las normas secundarias que deriven de los preceptos constitucionales modificados.

Las expectativas de dicho simposio se cumplieron, no sólo por su organización abierta, transparente y plural, sino porque permitió la valiosa participación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados, Procuradores Generales de Justicia, Colegios de Profesionales de Derecho, Directores de Facultades y Escuelas de la Materia, distinguidos académicos y estudiantes que contribuyeron en la discusión y análisis sobre los diferentes temas abordados en el Congreso Nacional de Juzgadores, en el sentido de que el intercambio de dudas, ideas y soluciones, el día de mañana formará parte del derecho positivo por la vía de la interpretación judicial.

En esta misma tesitura, en el presente mes la Primera Sala organizó un importante *Seminario sobre la Ley Federal de Extinción de Dominio y su impacto en el Derecho Civil Mexicano*, en él se estudió una de las nuevas armas de la política criminal del Estado Mexicano contra la delincuencia organizada, el narcotráfico, el secuestro, el robo de vehículos y la trata de personas: la acción de extinción de dominio. Este nuevo instrumento del Estado Mexicano establecido en el artículo 22 de la Constitución, atribuye la potestad al Estado de afectar sin contraprestación alguna los bienes patrimoniales vinculados a los citados delitos, con el propósito de disminuir con la debida oportunidad la rentabilidad de tales negocios ilícitos, evitar cuantiosos gastos de administración al Estado, y resarcir del daño a las víctimas individualizadas o a la sociedad en su conjunto por los males causados por tan ominosos crímenes.



Hasta aquí termino con la información específica que arrojó este año la Primera Sala. Como me comprometí al asumir la honrosa distinción que hoy concluyo: Apertura, transparencia, independencia y congruencia, son, fueron y serán los principios que guíen el ejercicio de mi responsabilidad.

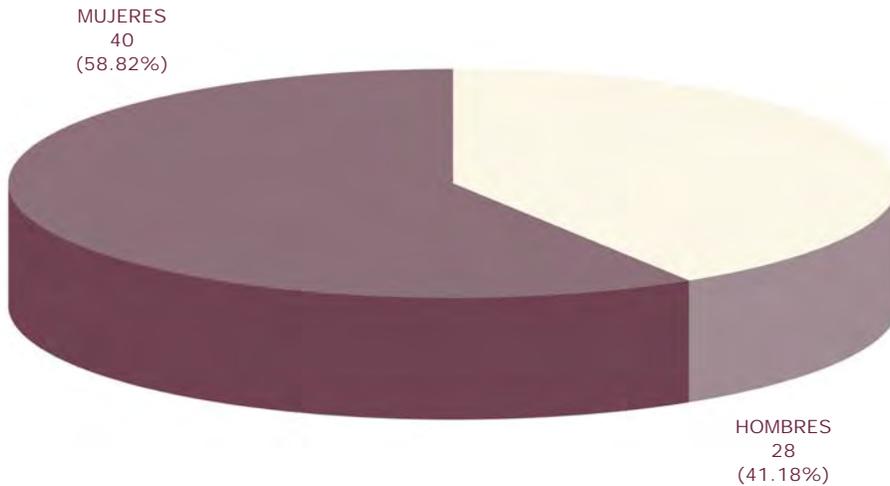
Finalmente, ante mi solicitud de cambio de adscripción de Sala, la cual, reitero, fue aprobada por el Pleno, me complace informar que por lo que respecta a mi Ponencia, los últimos 8 asuntos pendientes de ser fallados, se dejan en la Secretaría de Acuerdos para tal efecto, en virtud de que, ya cuentan con el proyecto respectivo. En tales términos, no dejo pendiente alguno en esta Sala.

No me queda más que reiterar ese profundo agradecimiento, del que ya he hablado a mis compañeros Ministros, a los Secretarios de Estudio y Cuenta, y al personal administrativo de la Primera Sala, pues fue su esfuerzo conjunto el que dio los valiosos resultados que nos han permitido a todos crecer no sólo como abogados, sino también como personas.

De igual forma, quiero hacerles manifiesto que el presidir la Primera Sala de este Alto Tribunal, ha sido para mí un honor, puesto que me ha permitido contribuir con la alta misión de impartir justicia constitucional, al lado de juristas tan destacados como son los Ministros que la integran. Por todo ello termino mi actuación en esta Sala con satisfacción y extendiendo una mano amiga a todos los que la conforman, seguro de que seguirán, como hasta ahora, dando los frutos jurídicos que el México de hoy exige y necesita.

Muchas gracias.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. CAPACITACIÓN A LOS SECRETARIOS AUXILIARES Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

1. Capacitación del personal profesional

El personal profesional asiste a las conferencias organizadas por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., así como a todas aquellas que son promovidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en forma conjunta con instituciones jurídicas de nivel medio y superior, a nivel nacional e internacional.

Asimismo, los servidores públicos se encuentran en constante capacitación en las áreas jurídicas, informáticas y de redacción judicial, lo cual les permite estar actualizados respecto a conocimientos jurídicos y a la vanguardia en el uso y aprovechamiento de los sistemas de cómputo.

Actualización de los conocimientos jurídicos e informáticos, así como en materia de redacción judicial del personal profesional de la Secretaría

II. PROGRAMA DE CONSULTA DE CRITERIOS JURÍDICOS

Por acuerdo del Pleno de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ordenó la instrumentación de una herramienta de trabajo computarizada que ofrezca de manera más ágil la consulta de los criterios que en las materias penal, civil, mercantil, administrativa, familiar, laboral y fiscal emita la Primera Sala, producto informático que se encuentra a disposición de los Jueces de Distrito y Magistrados de

Instrumentación de un programa de cómputo que permite que Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito consulten los criterios emitidos por la Sala

Circuito de la República Mexicana, mediante la página que este Alto Tribunal tiene en Intranet.

La Secretaría de Acuerdos, por conducto del área de Revisión y Estudio de Expedientes, alimenta el programa de consulta semanalmente y obtiene estadísticas de utilización mensual de éste, promoviendo con ello la utilización del programa tanto en la Suprema Corte como en los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana.

III. ADICIONES Y MODIFICACIONES A LA CIRCULAR ÚNICA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es objetivo primordial de la Secretaría de Acuerdos continuar proponiendo las adiciones y modificaciones a la "Circular Única", que reflejen todos los acuerdos tomados por el Pleno de la Primera Sala inherentes al funcionamiento y desarrollo de los trámites que se traducen en la importante labor jurisdiccional que ejecuta la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala.

IV. ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala elabora los proveídos correspondientes de conformidad con los lineamientos establecidos por los órganos competentes en materia de protección de datos personales y/o sensibles, garantizando con ello, la privacidad de las partes involucradas en los asuntos de la competencia de la Primera Sala.

En el periodo comprendido del 29 de noviembre de 2008 al 30 de noviembre de 2009, se han elaborado los siguientes acuerdos:

AÑO	ACUERDOS DE PRESIDENCIA					TOTAL
	ADMISIONES	DESECHAMIENTOS	INCOMPETENCIAS	ACUERDO PLENO 5/2001	ACUERDOS DIVERSOS	
29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009	338	32	3	23	4,201	4,597

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Uno de los objetivos centrales del Programa de Apoyo Técnico a los Medios de Comunicación es difundir los criterios jurisprudenciales y aislados, así como las resolucio-

nes más relevantes que emita la Sala Penal y Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Secretaría elabora las notas informativas de los asuntos que por su trascendencia e importancia jurídica ameriten ser difundidos a través de los medios de comunicación, e implementa acciones de difusión computarizada interna del trabajo del área de Apoyo Técnico a los Medios de Comunicación.

Con la difusión anterior, se pretende que la Primera Sala participe en el proceso emprendido por el Tribunal Constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, orientación de la opinión pública y fomento a la cultura cívica de la legalidad.

Para facilitar la labor informativa de los medios de comunicación, en el salón de sesiones se cuenta con un distribuidor de audio, con su respectiva bocina, a efecto de que los comunicadores tengan acceso directo, por conducto de la conexión correspondiente o bien mediante sus dispositivos de almacenamiento de audio, a los comentarios emitidos por los señores Ministros durante el desarrollo de las sesiones públicas de la Primera Sala de la Suprema Corte.

Con el objeto de difundir en forma detallada los asuntos resueltos en cada sesión del Pleno de la Primera Sala, su Presidente, al concluir dicha sesión, informa al público en general sobre las determinaciones a las cuales llegó la Sala en materia de amparos en revisión, amparos directos en revisión, inejecuciones de sentencia, reclamaciones, inconformidades, acciones de inconstitucionalidad, facultades de atracción y contradicciones de tesis.

Difusión, a través de los medios de comunicación, de notas informativas sobre los asuntos de mayor relevancia jurídica resueltos por la Sala

II. RUTA CRÍTICA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTRADICCIONES DE TESIS

Los Ministros integrantes de la Primera Sala aprobaron un acuerdo referente a los proyectos de contradicciones de tesis, mediante el cual se determinó publicar en Intranet, por un término de diez días naturales, el tema objeto de las contradicciones de tesis que resolverá la Primera Sala. Lo anterior con la finalidad de que los señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, de considerarlo pertinente, estén en posibilidad de efectuar comentarios dentro del plazo señalado respecto al asunto que va a resolverse.

De igual manera, por acuerdo de los Ministros integrantes de la Primera Sala, el tema de contradicción se puso a disposición del Instituto Federal de Defensoría Pública, del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles y de las Salas que conforman los Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana, para el efecto de que los usuarios puedan expresar sus comentarios, aprovechando con ello su experiencia jurídica.

El área de la Secretaría de Acuerdos encargada del seguimiento del programa tiene encomendado elaborar el probable tema de contradicción de tesis, establecer el denunciante, los criterios de los tribunales contendientes y la legislación que va a interpretarse y, de existir algún comentario respecto a la contradicción de tesis que

se encuentra en el programa, hacerlo saber de inmediato al Ministro Ponente para los efectos que éste considere pertinentes.

III. PROGRAMA DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN MATERIA DE FAMILIA Y MENORES

Compromiso de la Primera Sala de resolver los asuntos relacionados con violaciones a derechos fundamentales

Con el objeto de incrementar la cultura de la legalidad en los ciudadanos, la Primera Sala, por conducto de la Secretaría de Acuerdos, inició el Programa de Derechos Fundamentales en Materia de Familia y Menores, el cual, entre otros objetivos, busca fomentar en los ciudadanos la idea de que la Primera Sala vela por sus derechos fundamentales por encima de los intereses de las instituciones; en particular, como primera etapa, por el interés superior de los niños y la familia en temas como pensión alimenticia, divorcio necesario, violencia intrafamiliar, filiación, patria potestad, entre otros, y tiene por sobre todas las cosas el compromiso constitucional de resolver cualquier tipo de asunto relacionado con violaciones a derechos fundamentales.

Por lo anterior, el señor Ministro Presidente de la Primera Sala, a través de la Secretaría de Acuerdos, ha reiterado a todos los Tribunales Colegiados del país, por conducto de los Magistrados Coordinadores de Circuito, la solicitud para que informen sobre asuntos no resueltos que versen sobre la inconstitucionalidad de leyes o normas locales relativas a derechos fundamentales en materia de familia y menores, ello con el objeto de que esta Sala de la Suprema Corte esté en posibilidad de reasumir el conocimiento de asuntos de su competencia originaria y en aras de coadyuvar al ejercicio de la facultad prevista en el punto quinto del Acuerdo 5/2001.

IV. CONSULTA DE RESOLUCIONES RELEVANTES, TESIS JURISPRUDENCIALES Y AISLADAS APROBADAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Difusión de los criterios interpretativos emitidos por la Primera Sala

Por conducto del vínculo correspondiente de la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia, se pone a disposición del público en general, en términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, la consulta de las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas por los Ministros integrantes de la Primera Sala.

Con la colaboración de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública, se publican en la *Gaceta de la Defensoría* las sentencias más relevantes emitidas por la Primera Sala de la Suprema Corte, por lo cual, la Secretaría de Acuerdos pone a disposición del mencionado Instituto las resoluciones mencionadas.

Los señores Ministros acordaron, por una parte, la integración de diversas comisiones de estudio a fin de facilitar el análisis, discusión y votación de determinados asuntos competencia de la Primera Sala y, por la otra, la publicación impresa y difusión en la página de Internet de los trabajos realizados por las referidas comisiones, por lo cual, la Presidencia de la Primera Sala giró instrucciones a la Secretaría de Acuerdos a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para la publicación impresa y la difusión de los *Cuadernos de Trabajo* elaborados por las Comisiones de la Primera Sala, y que el Pleno de ésta considere importante que se difundan.

Actualmente, se han publicado los *Cuadernos de Trabajo* correspondientes al análisis emprendido por las Comisiones de Extradición y Menores Infractores. Asimismo, se encuentra a disposición del público en general, a través del Portal de Internet de la Suprema Corte, en el vínculo referente a la Primera Sala, el *Cuaderno de Trabajo* relativo a la Comisión de Estudio del Artículo 217, fracción I, inciso d) del Código Penal Federal, correspondiente a la interpretación del término "indebidamente".

V. CONSULTA DE VERSIONES PÚBLICAS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos revisa, además del engrose oficial, las versiones públicas de las sentencias pronunciadas por la Primera Sala, verificando que éstas coincidan con su original, que no contengan datos personales o sensibles, así como información considerada legalmente como reservada o confidencial, de conformidad con los lineamientos señalados en los citados ordenamientos, para que dicha versión pública pueda ser consultada en Internet, respetando la privacidad de las partes y otorgando el acceso a la información a los gobernados, tutelada por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VI. PRODUCTOS INFORMÁTICOS EN CUMPLIMIENTO AL TÍTULO TERCERO DEL ACUERDO GENERAL DE LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RELATIVO A LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TUTELAR EN EL ÁMBITO DE ESTE TRIBUNAL LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA PRIVACIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GARANTIZADOS EN EL ARTÍCULO 6o. CONSTITUCIONAL

En cumplimiento del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos, implementó los mecanismos necesarios para la revisión de las versiones públicas de las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas por la Primera Sala, así como de las listas de sesión pública, actas de sesión pública y listas de notificaciones, realizando las gestiones necesarias para que en la página de Internet de este Tribunal en el vínculo correspondiente, se consulten las mencionadas versiones públicas, garantizando con ello el derecho de acceso a la información, privacidad y protección de datos personales, tutelado por el artículo 6o. constitucional.

De igual manera, en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia, se pueden consultar los siguientes productos informáticos:

- a) Índice de contradicciones de tesis pendientes de resolución.
- b) Versión pública de los engroses de resoluciones emitidas por la Primera Sala.
- c) Listas para sesión pública.
- d) Contradicciones de tesis resueltas.
- e) *Cuadernos de Trabajo*.
- f) Registro de comentarios a contradicciones de tesis pendientes de resolver.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

TIPOS DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	ARCHIVO PROV. ACLA. SENT.	INGRESOS	EGRESOS PRESIDENCIA	EGRESOS				EXISTENCIA
					RESUELTOS	ENVIADOS POR DICTAMEN	ENVIADOS AL PLENO Y/O SEGUNDA SALA	ARCHIVO PROV. ACLA. SENT.	
AMPAROS EN REVISIÓN	17	0	361	0	314	0	8	0	56
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	26	0	373	0	349	0	8	0	42
AMPAROS DIRECTOS	16	0	23	0	13	0	14	0	12
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	11	0	11	0	0	0	0
APELACIONES	2	0	6	0	8	0	0	0	0
ACLARACIONES DE SENTENCIA	0	1	0	0	0	0	0	1	0
COMPETENCIAS	1	0	52	0	49	0	1	0	3
CONTRADICCIONES DE TESIS	30	0	161	3	143	0	7	0	38
CONSULTAS A TRÁMITE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	10	0	36	0	39	0	2	0	5
EXCEPCIONES DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	0	1	0	0	0	0	0	1	0
FACULTAD DE ATRACCIÓN	12	0	61	20	35	7	5	0	6
MODIFICACIONES DE JURISPRUDENCIA	0	0	2	0	0	0	0	0	2
IMPEDIMENTOS	1	0	5	0	6	0	0	0	0
INCONFORMIDADES	6	0	186	0	177	0	1	0	14
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	23	109	679	0	405	0	256	109	41
INCIDENTES DE REPETICIÓN	1	0	4	0	5	0	0	0	0
QUEJAS	0	0	3	1	2	0	0	0	0
RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA	0	0	26	26	0	0	0	0	0
RECLAMACIONES EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	1	0	30	0	30	0	0	0	1
RECLAMACIONES	13	0	219	0	212	0	0	0	20
JUICIO ORDINARIO FEDERAL	0	0	1	0	0	0	0	0	1
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	47	0	30	0	1	0	16
VARIOS	0	0	9	8	1	0	0	0	0
SUMA		111*		58	1,829	7	303	111*	
	159		2,295			2,197			257

* ESTOS ASUNTOS NO CONSTITUYEN INGRESO NI EGRESO (INFORMATIVO).

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
ACUERDOS DE PRESIDENCIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

TIPOS DE ASUNTO	ADMISIONES	DESECHAMIENTOS	ACUERDO PLENO 5/2001	INCOMPETENCIAS	ACUERDOS DIVERSOS	TOTAL
AMPAROS EN REVISIÓN	15	0	0	0	451	466
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	80	0	0	0	553	633
AMPAROS DIRECTOS	12	0	0	0	84	96
APELACIONES	1	0	0	0	12	13
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	0	0	11	11
COMPETENCIAS	55	0	0	0	75	130
CONTRADICCIONES DE TESIS	127	3	0	0	645	775
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	0	0	39	39
CONSULTAS A TRÁMITE	0	0	0	0	0	0
FACULTAD DE ATRACCIÓN	33	20	0	0	130	183
IMPEDIMENTOS	5	0	0	0	23	28
INCONFORMIDADES	0	0	0	0	229	229
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	0	0	0	0	1,389	1,389
INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	0	0	8	8
QUEJAS	0	1	0	0	4	5
MODIFICACIONES DE JURISPRUDENCIA	2	0	0	0	3	5
RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA	0	0	23	3	57	83
RECLAMACIONES EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	0	0	0	0
RECLAMACIONES	8	0	0	0	395	403
REASUNCIÓN DE COMPETENCIA	0	0	0	0	0	0
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	60	60
VARIOS	0	8	0	0	33	41
TOTAL	338	32	23	3	4,201	4,597

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

AUTORIDADES	TOTAL
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL	40
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN PROVINCIA	26
JUZGADOS DE DISTRITO	801
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL	55
OFICIOS INTERNOS	601
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	195
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	1,055
TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	3,382
TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO	55
TITULAR DE LA RED JURÍDICA	219
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	103
DESPACHOS ENVIADOS A DIFERENTES AUTORIDADES	73
OTRAS AUTORIDADES	539
TOTAL	7,144

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
TESIS APROBADAS, OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES, NOTIFICACIONES,
SESIONES CELEBRADAS, CIRCULARES REPARTIDAS, CERTIFICACIÓN DE TESIS Y OTROS
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

CONCEPTOS	TOTAL
TESIS APROBADAS	
TESIS JURISPRUDENCIALES	138
TESIS AISLADAS	228
NOTIFICACIONES	
NOTIFICACIONES POR LISTA	5,726
NOTIFICACIONES PERSONALES	152
SUMA:	5,878
EXPEDIENTES DEL ARCHIVO	
EXPEDIENTES ENVIADOS	1,539
EXPEDIENTES SOLICITADOS	667
MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA	
ASUNTOS DE PLENO RADICADOS EN SALA	1,662
ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO	303
CERTIFICACIONES DIVERSAS	
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	768
RAZONES SECRETARIALES	4,377
SESIONES CELEBRADAS	
PÚBLICAS	37
PÚBLICAS EXTRAORDINARIAS	0
PRIVADAS	37
PRIVADAS EXTRAORDINARIAS	0

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
EXPEDIENTES EGRESADOS EN SESIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

MINISTROS	DIC. 2008			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPT.			OCTUBRE			NOV.			37 SESIONES				
	1			3			2			4			3			4			4			2			3			4			3			4			SUMA				
	SESIÓN			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES				
E P AP			E P AP			E P AP			E P AP			E P AP			E P AP			E P AP			E P AP			E P AP			E P AP			E P AP			E P AP			E P AP			E P AP		
JOSE DE JESÚS GUDIÑO PELAYO	12	0	1	23	0	1	20	0	1	30	6	0	20	4	3	28	6	5	32	11	3	12	3	4	35	4	3	41	1	4	32	8	1	86	7	2	371	50	28		
JUAN N. SILVA MEZA	11	4	0	22	1	1	17	3	1	26	12	2	24	3	1	21	6	6	33	2	1	18	4	1	32	2	3	29	6	1	35	4	1	78	8	4	346	55	22		
OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS	11	3	1	19	7	1	22	2	0	30	7	0	25	7	2	32	3	4	35	13	2	13	4	0	34	3	2	37	3	2	31	10	1	67	11	4	356	73	19		
JOSE RAMÓN COSSÍO DÍAZ	8	1	0	26	1	2	20	11	0	21	10	2	28	7	3	28	4	4	28	7	4	14	8	1	33	4	1	50	5	3	34	12	0	81	4	2	371	74	22		
SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ	9	2	0	30	0	1	22	0	2	35	10	1	23	4	0	36	0	2	41	0	4	19	6	1	33	0	1	38	3	1	30	3	2	76	23	5	392	51	20		
SUMAS	51	10	2	120	9	6	101	16	4	142	45	5	120	25	9	145	19	21	169	33	14	76	25	7	167	13	10	195	18	11	162	37	5	388	53	17	1,836	303	111		

E=EGRESOS.

P=ENVIADOS AL PLENO Y SEGUNDA SALA.

AP=ARCHIVO PROVISIONAL Y ACLARACIÓN DE SENTENCIA NO CAUSAN INGRESO NI EGRESO (INFORMATIVO).

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
EXPEDIENTES LISTADOS Y RESUELTOS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

TIPO DE ASUNTO	DIC. 08 1 SESIÓN		ENERO 3 SESIONES		FEBRERO 2 SESIONES		MARZO 4 SESIONES		ABRIL 3 SESIONES		MAYO 4 SESIONES		JUNIO 4 SESIONES		JULIO 2 SESIONES		AGOSTO 3 SESIONES		SEPTIEMBRE 4 SESIONES		OCTUBRE 3 SESIONES		NOVIEMBRE 4 SESIONES		TOTAL EGRESOS EN 37 SESIONES				
	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	DICTAMEN	PROVISIONALES*	
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	0	0	1	1	3	3	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	1	12	11			
AMPAROS EN REVISIÓN	13	11	18	17	19	15	27	22	29	20	26	21	29	24	13	8	28	23	38	22	35	25	120	106	395	314			
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	15	12	26	17	25	19	46	34	38	30	33	28	40	35	18	15	40	34	40	35	51	44	58	46	430	349			
AMPAROS DIRECTOS	0	0	0	0	0	0	4	2	2	0	0	0	0	0	9	2	5	4	0	0	6	4	1	1	27	13			
APELACIONES	1	0	2	1	1	1	0	0	0	0	1	1	4	3	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	11	8			
ACLARACIONES DE SENTENCIAS, PROVISIONALES	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0		1	
CONFLICTOS DE COMPETENCIA	0	0	2	2	4	4	3	3	3	2	9	7	6	5	1	1	5	4	5	5	6	6	10	10	54	49			
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	9	8	2	1	2	2	5	4	2	1	7	6	7	5	2	2	3	2	3	3	1	1	5	4	48	39			
CONTRADICCIONES DE TESIS	8	3	25	15	11	10	18	9	21	11	9	5	23	13	11	7	17	12	22	13	22	13	44	32	231	143			
CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
CONSULTAS A TRÁMITE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
FACULTAD DE ATRACCIÓN	4	1	5	4	3	2	1	1	6	5	2	2	4	4	1	1	1	1	9	8	3	3	3	3	42	35	7		
EXCEPCIONES DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, PROVISIONALES	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0		1	
IMPEDIMENTOS	0	0	1	1	1	1	2	1	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	6			
INCIDENTES DE INCONFORMIDAD	5	2	16	16	7	7	21	21	9	8	12	12	16	15	8	7	21	20	24	23	19	18	31	28	189	177			
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	5	8	15	12	21	20	28	26	25	23	43	38	40	40	23	23	40	38	59	57	27	25	102	95	428	405			
INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	5	5			
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA, PROVISIONALES	2	2	6	6	6	4	3	3	9	9	22	21	14	14	7	7	10	10	11	11	5	5	17	17	112	0		109	
RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
RECURSOS DE QUEJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	2	2			
QUEJAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	6	5	21	20	15	15	14	14	16	16	23	23	19	17	7	7	27	27	18	17	18	18	35	33	219	212			
RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	1	6	5	5	3	2	2	0	0	2	2	3	3	2	2	1	1	8	8	0	0	4	3	33	30			
RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	2	2	16	1	25	24	48	30			
MODIFICACIONES DE JURISPRUDENCIA (VARIOS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
EXCEPCIONES DE FALTA DE PERSONALIDAD, PROVISIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0			
REASUNCIÓN DE COMPETENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1			
SUMA:	68	53	148	119	124	105	179	147	164	129	189	166	211	183	103	83	199	177	241	206	213	167	460	405	2,299	1,829	7	111	
TOTAL:																												1,836	

* LOS ARCHIVOS PROVISIONALES, ACLARACIONES DE SENTENCIA Y OTROS, NO CAUSAN INGRESO NI EGRESO (SON INFORMATIVOS).

**Segunda Sala de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación**

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

Ministro José Fernando Franco González Salas

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA

SEÑORAS Y SEÑORES MINISTROS

MUY DISTINGUIDOS INVITADOS

COMPAÑEROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEÑORAS Y SEÑORES:

Comparezco ante ustedes, en este ejercicio anual de transparencia, para rendir el informe de las labores de la Segunda Sala realizadas durante 2009, último año de mi gestión al frente de ésta.

Lo haré de manera sucinta, dado que se puede acceder a toda la información sobre nuestros trabajos en la página de Internet de este Tribunal Constitucional. Además, mañana escucharemos con gran atención el informe del Ministro Presidente, quien seguramente nos ilustrará, de manera pormenorizada, sobre los trabajos realizados por el Poder Judicial de la Federación durante el año que concluye.

En este tenor, siguiendo el esquema adoptado el año pasado, el presente informe se divide en tres partes, la primera reservada a nuestras tareas jurisdiccionales; la segunda, a las administrativas; y una tercera con algunos comentarios finales.

ASPECTOS JURISDICCIONALES

En el periodo que se informa, la Sala inició sus labores con la existencia de 98 asuntos, los que sumados a los 2,403 que ingresaron dan un total de 2,501 expedientes, lo que representa 700 más que en el periodo inmediato anterior; de los cuales egresaron 2,362 de la manera siguiente: 2,237 por resolución, 121 se enviaron al Pleno, 2 a la Primera Sala y 2 por retorno.

En este momento se encuentran pendientes de resolución sólo 139 asuntos.

Las resoluciones dictadas correspondieron a 4 acciones de inconstitucionalidad; 1 apelación; 2 amparos directos; 276 amparos directos en revisión; 534 amparos en revisión; 143 competencias; 1 consulta a trámite; 310 contradicciones; 23 controversias constitucionales; 29 facultades de atracción; 1 impedimento; 3 incidentes de repetición del acto reclamado; 434 incidentes de inejecución de sentencia; 146 inconformidades; 4 juicios ordinarios federales; 5 quejas; 289 recursos de reclamación; 25 revisiones administrativas; 4 modificaciones de jurisprudencia, y 3 varios y solicitudes vinculadas con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Respecto a los amparos directos en revisión fueron fallados 276 asuntos, de los cuales 68 fueron laborales, 198 administrativos y 10 agrarios. De éstos, se amparó en un 5.35%, se negó en un 20.54%, se desechó en el 35.05% y los asuntos que se resolvieron con otro sentido representan el 39.06%.

En el rubro de amparos en revisión egresaron 542 asuntos, de los cuales se resolvieron por sesión 534, todos en materia administrativa. Del total de asuntos resueltos en sesión se amparó en el 3.01%, se negó en el 18.34%, se sobreseyó el 5.06%, se reservó jurisdicción en el 47.05%, se desechó el recurso en el 0.24%, y se resolvió con diverso sentido en un 25.7%, ya sea por desechamiento, desistimiento o devolviendo los autos al Tribunal Colegiado de Circuito del conocimiento.

De las 310 contradicciones de tesis resueltas, el 53.14% tuvo un estudio de fondo; fueron declaradas inexistentes el 33.15%; sin materia el 4.86% e improcedentes el 8.85%. Del total señalado, el 55.48% correspondieron a la materia administrativa; el 35.81% en materia laboral y el 8.71% a otras.

En cuanto a las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción se resolvieron 29 asuntos: 27 administrativos, 1 agrario y 1 laboral. Los porcentajes de resolución observados son los siguientes: se ejerció la facultad en el 18.18%, no se ejerció en un 45.45% y se declararon improcedentes el 36.37%.

Tratándose de controversias constitucionales, egresaron 29 asuntos, 6 de los cuales se remitieron al Pleno. Los porcentajes de resolución observados son los siguientes: con estudio de fondo el 60.87% y sobreseyó el 39.13%.

En relación con las 4 acciones de inconstitucionalidad, informo que se sobreseyó en el 100% de ellas.

En lo relativo a los expedientes abiertos para velar por el puntual cumplimiento de las ejecutorias de amparo, la Segunda Sala resolvió 434 incidentes de inejecución de sentencia.

Finalmente, en este rubro de estadística es importante destacar que aproximadamente el 92.21% de las resoluciones dictadas por la Sala fueron tomadas por unanimidad; el 3.34% por mayoría de 4 votos, y el 4.45% por mayoría de 3 votos.

CRITERIOS RELEVANTES

La intensa tarea jurisdiccional generó la aprobación de 241 jurisprudencias y 155 tesis aisladas.

De los criterios más importantes sustentados por esta Sala, por su relevancia para el orden jurídico nacional destaco, de manera sucinta, los siguientes:

I. En materia laboral:

- a. Tratándose de la valoración de la prueba de recuento prevista en el artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo para determinar la titularidad del contrato colectivo, se estableció que si la mayoría de los trabajadores que asistieron a la diligencia de recuento votó por el sindicato de su preferencia, es a este último a quien corresponde la titularidad del contrato colectivo que rige las relaciones obrero patronales en la fuente de trabajo, sin que sea obstáculo que la mayoría de los votos de los trabajadores presentes en la diligencia relativa no corresponda a la generalidad de los trabajadores de la empresa (2a./J. 61/2009).
- b. Por lo que se refiere a la suplencia de la queja deficiente en el amparo, se determinó su procedencia cuando el quejoso y tercero perjudicado son trabajadores, aun cuando ninguna de las partes se coloca en una situación de desigualdad jurídica que requiera equilibrarse, pues subsiste la desventaja técnico procesal que tanto el Poder Revisor de la Constitución como el legislador ordinario tomaron en cuenta para establecer la obligación de suplir la deficiencia de los planteamientos que la parte obrera realice dentro del juicio de garantías (2a./J. 173/2009).
- c. Respecto a la pensión jubilatoria de los trabajadores al servicio del Estado, se resolvió que la compensación garantizada integra la base salarial para el cálculo de aquella, siempre que la dependencia o entidad correspondiente la haya considerado para cubrir el monto de las cuotas y aportaciones efectuadas al ISSSTE, a fin de que dicho Instituto cumpla cabalmente con los compromisos que le son propios (2a./J. 41/2009).
- d. En cuanto al derecho para reclamar los incrementos y diferencias que resulten de pensiones y jubilaciones del ISSSTE, se resolvió que es imprescriptible, dado que su función esencial es permitir la subsistencia de los trabajadores o sus beneficiarios (2a./J. 114/2009).

II. En materia tributaria:

- a. Respecto a la condonación de deudas fiscales, se estableció que éstas se encuentran sometidas a los postulados previstos en el artículo 31, fracción IV, de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, puesto que están sujetas al principio de reserva de ley en tanto que el propio legislador es quien debe regular sus aspectos esenciales, señalando detalladamente los requisitos necesarios para su procedencia, aunado a que tal mecanismo supone la desaparición real de la capacidad contributiva del gobernado y, por tanto, se debe dar un trato equitativo para evitar, en la medida de lo posible, su uso indiscriminado o injustificado; sin soslayar que ocasionalmente se emplea para perdonar deudas que no tienen un origen propiamente tributario, en cuyo caso, no son aplicables los principios de equidad y proporcionalidad tributaria (2a./J. 50/2009).

- b. En cuanto al artículo 319 A del Código Financiero del Distrito Federal, que establece el pago de aprovechamientos por nuevas conexiones de agua y drenaje o ampliaciones, se determinó que no contraviene el principio de equidad tributaria, puesto que no se está en presencia de sujetos que se encuentren en igualdad de circunstancias, en tanto que el costo de las obras necesarias para prestar los servicios relacionados con la infraestructura hidráulica depende de las características específicas de cada proyecto de construcción, de la infraestructura con que cuenta el Estado para la prestación de tal servicio hidráulico, del costo de los materiales y de la mano de obra requerida, siendo evidente que la infraestructura para dotar de los servicios de agua potable y drenaje, así como la construcción de las obras para prestarlos, no son las mismas en tratándose de una vivienda unifamiliar que de un desarrollo plurifamiliar (2a./J. 98/2009).
- c. En relación con el artículo 203 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se resolvió que todos aquellos beneficios obtenidos por un residente en el extranjero por la presentación de un espectáculo público en territorio nacional, constituyen parte de sus ingresos para efectos de la retención del impuesto citado a que se refiere el artículo 179 del ordenamiento en comento, y no gastos estrictamente indispensables para la realización del objeto social de la empresa contratante, sobre todo cuando éstos generalmente deberían efectuarse por el propio extranjero y son pactados como elementos adicionales al pago (2a./J. 171/2009).

III. En materia administrativa:

- a. Se resolvió que el numeral III.8 del capítulo 3 de los Programas de Verificación Vehicular Obligatoria en el Distrito Federal, relativos al segundo semestre de los años 2006 y 2007, al establecer que la verificación estará sujeta al pago del impuesto sobre tenencia de vehículos, viola las garantías de legalidad y seguridad jurídica, pues se rebasa la finalidad perseguida por dicho programa, consistente en prevenir, controlar y reducir las emisiones contaminantes provenientes de vehículos automotores en circulación, no advirtiéndose razón objetiva que justifique su exigencia, a fin de asegurar una calidad de aire satisfactoria para la salud y el bienestar de la población (2a./J. 193/2009).

- b. Por lo que se refiere a las resoluciones relacionadas con pensiones otorgadas por el ISSFAM, se resolvió que en contra de la resolución emitida en el juicio contencioso administrativo federal donde hubieren sido impugnadas, procede el recurso de revisión (2a./J. 138/2009).
- c. En cuanto a la constitución de la servidumbre legal de paso por la instalación de las líneas y postes de conducción de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad, se determinó que tal acto no es impugnabile vía el juicio de amparo, al no existir propiamente un acto de autoridad, dado que es necesaria la voluntad del dueño de la finca sirviente para la constitución de la servidumbre (2a./J. 159/2009).
- d. En materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, se resolvió que si bien el legislador dispuso en el antepenúltimo párrafo del artículo 13 de la ley relativa, que en todo caso el incumplimiento a las obligaciones previstas en las fracciones VIII, X a XIV, XVI, XIX, XXII y XXIII del artículo 8 del ordenamiento en comento, se considerará como grave para efectos de la sanción correspondiente; ello no significa que tales infracciones sean las únicas que pueden catalogarse como graves, ya que la autoridad, en el ejercicio de sus atribuciones legales, podrá determinar que otras conductas también pueden considerarse como graves, atendiendo a las circunstancias socioeconómicas, nivel jerárquico, antecedentes del infractor, antigüedad en el servicio, condiciones exteriores y los medios de ejecución, la reincidencia en el incumplimiento de obligaciones y el monto del beneficio, daño o perjuicio derivado del incumplimiento de dichas obligaciones (2a./J. 139/2009).

IV. En materia agraria:

- a. Tratándose del juicio sucesorio agrario, se resolvió que respecto del tercero extraño a juicio no se produce cosa juzgada cuando no formó parte de la relación procesal a pesar de tener interés jurídico para ello, pues al no haber sido llamado a la contienda, no se le dio oportunidad de ser oído y vencido en el juicio sucesorio. Lo anterior, toda vez que se presenta tanto un límite objetivo como uno subjetivo de la cosa juzgada, ya que por una parte, aun cuando la pretensión del tercero extraño versa sobre el mismo objeto del juicio sucesorio, no se trata de la misma causa, pues postula su mejor derecho para suceder al ejidatario, cuestión que aún no ha sido resuelta y, por la otra, hay un límite subjetivo a la cosa juzgada en atención a que los litigantes no son los mismos, ya que el tercero extraño precisamente reclama que no se le dio oportunidad de participar en el juicio sucesorio donde se dedujeron los derechos hereditarios que pertenecieron al ejidatario fallecido (2a./J. 19/2009).
- b. Respecto al momento en que se efectúa la transmisión de derechos agrarios por sucesión testamentaria, se resolvió que para su determinación no es aplicable supletoriamente el artículo 1649 del Código Civil Federal en cuanto prevé

que la sucesión se abre cuando muere el autor de la misma, pues tratándose de la materia agraria, la transmisión de los derechos ejidales *mortis causa* no opera de pleno derecho, ya que se impone al sucesor designado en la lista a que se refiere el artículo 17 de la Ley Agraria, la carga de llevar a cabo un procedimiento contencioso o administrativo, según corresponda al caso, para consolidar la transmisión de dichos derechos (2a./J. 144/2009).

V. En materia ambiental:

Al resolver los amparos en revisión 1220/2008, 1239/2008 y 1250/2008, se concluyó que el artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en tanto establece que las especies denominadas marlin, pez vela, pez espada, sábalo o chiro, pez gallo y dorado —en todas sus variedades biológicas—, quedan destinadas de manera exclusiva para la pesca deportivo-recreativa, dentro de una franja de cincuenta millas náuticas, contadas a partir de la línea de base desde la cual se mide el mar territorial, no viola el artículo 27 constitucional en lo que se refiere al derecho a la explotación de los recursos pesqueros en su vertiente comercial; lo anterior, toda vez que el precepto impugnado, al ser reglamentario de la citada norma constitucional, tiene por objeto regular, fomentar y administrar el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional y las zonas sobre las que la Nación ejerce su jurisdicción, de lo que deriva que es constitucionalmente válido el establecimiento de límites a las actividades pesqueras que tengan por objeto garantizar la preservación de los recursos y, al mismo tiempo, la sustentabilidad de la actividad económica, pues no debe soslayarse que la reserva de las especies marítimas mencionadas, se justifica y encuentra su razón de ser en el hecho de que por tratarse de especies altamente migratorias, requieren de medidas que garanticen su preservación.

VI. En materia común:

- a. En cuanto a la presentación de la demanda de amparo directo ante las autoridades responsables, se estableció que el día de término comprende las veinticuatro horas naturales (2a./J. 106/2009), así como que es oportuna su presentación en la primera hora hábil del día siguiente al del vencimiento del plazo, cuando con motivo de un horario de labores fijado en acuerdos administrativos o leyes secundarias se restringieron las veinticuatro horas (2a./J. 108/2009).
- b. Respecto de los impedimentos en juicios de amparo, se resolvió que las causales previstas en el artículo 66, fracción IV, de la Ley de Amparo, son de aplicación estricta y limitativa por lo que no es dable aplicar una causal similar, parecida, análoga o extensiva por identidad de razón, agregando requisitos no contenidos en la norma (2a./J. 180/2009).
- c. Tratándose del recurso de revisión interpuesto en contra de la omisión de valorar alguna prueba en el juicio de amparo, se resolvió que basta con que en los agravios

se mencione cuál fue la prueba omitida para que el tribunal revisor estudie la alegación relativa, siendo innecesario exponer el alcance probatorio que tenía dicho medio de convicción así como la trascendencia que tuvo la violación al resultado del fallo (2a./J. 172/2009).

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La transparencia y el acceso a la información siguen siendo un rubro de atención prioritaria, como elemento esencial para consolidar la credibilidad y confianza de la comunidad jurídica y de la sociedad en nuestro trabajo.

La Secretaría de Acuerdos publica con oportunidad, en Internet para el rápido acceso de todos los usuarios, la información completa relativa a la actividad de la Sala.

A través de las áreas competentes, se recibieron 13 solicitudes de información relativa a las actividades de la Sala. Con apego a la Ley se dio contestación a ellas de manera veraz y oportuna.

Respecto al programa implementado para que los Tribunales Colegiados de Circuito a nivel nacional, conozcan de las contradicciones de tesis de la Sala y puedan emitir comentarios vía electrónica, se recibieron 33 opiniones. Son muy pocas con relación al número de contradicciones resueltas. Deberá hacerse un esfuerzo para que el mecanismo sea más eficaz.

La capacitación, he dicho, resulta fundamental para un mejor desempeño, tanto en los aspectos jurisdiccionales como administrativos. En este aspecto ha sido preocupación permanente impulsar actividades para que el personal de todos los niveles que labora en la Secretaría de la Sala incremente su eficacia y eficiencia en el desarrollo de sus responsabilidades. Por ello, durante el año que se informa, se impartieron los cursos de Redacción Ejecutiva y Profesional, el de Habilidades de Negociación y Manejo de Conflictos y se autorizó el Curso de Introducción para la Formación de un Equipo de Trabajo de Alto Desempeño. Deben continuar y perfeccionarse las acciones de capacitación.

Estimo que **el servicio social** debe ser un mecanismo que sirva, más allá de lo académico, para interesar a las nuevas generaciones a comprometerse con la administración de justicia en México. Lamento informar que en el presente año sólo se tuvo a 1 prestador del servicio en la Segunda Sala. Espero que en los próximos años se logre impulsar de manera importante este programa de la Suprema Corte y se incremente sustancialmente el número de jóvenes que presten el servicio en esta Sala.

En el periodo que se reporta se han mejorado y consolidado los diversos **programas de cómputo** desarrollados en la Sala. Se está en espera de la instrumentación del cambio general en el sistema informático en este Alto Tribunal, que aún no ha sido puesto en operación, pero que espero inicie antes de concluir el año.

SEÑORAS Y SEÑORES MINISTROS:

Éstas son las actividades y acciones más relevantes llevadas a cabo por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante el ejercicio 2009.

Al rendir el último informe de mi mandato como Presidente de la Segunda Sala, quiero de nueva cuenta dejar constancia de mi agradecimiento a todos quienes la integran, por el esfuerzo realizado y por la actitud de permanente e indeclinable compromiso institucional que han caracterizado su trabajo.

Este agradecimiento se encuentra dirigido por igual a la señora y señores Ministros; a todos nuestros compañeros en las Ponencias; y, en especial, al equipo de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, por su entrega y dedicación.

Nuestro más sincero reconocimiento al Ministro Presidente de la Suprema Corte y sus colaboradores, a los integrantes de la Primera Sala, en especial al Ministro José Ramón Cossío Díaz, por acudir oportunamente en todas las ocasiones en que fue necesaria su presencia para poder sesionar y resolver asuntos en la Sala, y a todos los funcionarios y colaboradores en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En cuanto a la renovación de este Tribunal Constitucional, por la sustitución de dos de sus integrantes, solamente quiero destacar que para la Segunda Sala ésta resulta particularmente significativa, al haberse renovado en dos de sus cinco miembros.

Recuerdo hoy con afecto y respeto a los Ministros en Retiro Mariano Azuela Gúitrón y Genaro David Góngora Pimentel.

Al Ministro Sergio Armando Valls Hernández, quien se incorporó a esta Segunda Sala, a su solicitud por acuerdo del Pleno de este Alto Tribunal, a partir del 1 de diciembre de este año, le reitero la más cordial bienvenida. Estoy cierto que su experiencia y conocimientos enriquecerán los trabajos de la Sala.

A los dos nuevos Ministros Luis María Aguilar Morales y Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea les reiteramos la satisfacción que ha representado su nombramiento y de la que hemos dejado constancia en el Pleno y en cada una de las Salas. La renovación escalonada de los integrantes del Tribunal Constitucional y, por ende, de sus dos Salas, permite combinar el trabajo y talento de quienes han ejercido el cargo por más o menos tiempo con el de quienes llegan para aportar el propio al trabajo colectivo. Esta amalgama de experiencias, ideas, puntos de vista y conocimientos jurídicos plurales, es en mi opinión, una de las características que más enriquecen a los cuerpos colegiados jurisdiccionales. En el caso del Máximo Tribunal Constitucional esto cobra una singular importancia. La Segunda Sala celebra la llegada de Luis María Aguilar Morales, todos sus integrantes sabemos de su capacidad profesional y de sus cualidades personales. Bienvenido Luis María.

Señalé el año pasado que el reto para hacer frente de manera oportuna y eficiente a las cargas de trabajo jurisdiccional cada día mayores, y a la complejidad de los asuntos que resolvemos, sigue siendo enorme y reclama toda nuestra atención y dedicación; que no existe sentencia dictada por un Juez que no resulte importante, en tanto que cada una de ellas significa resolver las expectativas de que se haga

justicia al dirimir los conflictos que se presentan en nuestra cada vez más compleja, plural y también, hay que decirlo, desigual sociedad.

Por ello, debemos refrendar nuestro compromiso de servicio. En este sentido, comparto plenamente lo que señaló recientemente en este Pleno el Magistrado César Esquinca Muñoa, al asumir el cargo de Consejero de la Judicatura Federal (cito textualmente):

Lo que requiere el Poder Judicial y exige la sociedad son juzgadores de tiempo completo, que antepongan las responsabilidades del cargo a cualquier otro interés, incluyendo los académicos, que no pueden estar por encima de la función; juzgadores sensibles, que privilegien el fondo sobre la forma y busquen la solución definitiva del caso, para terminar con el eterno peregrinar de expedientes de los tribunales de instancia a los de amparo y de éstos a aquéllos; juzgadores con visión de género y un sentido humano de la justicia que trasciende al texto frío de la ley, preocupados por los problemas sociales y por la suerte de los más necesitados. En suma, juzgadores del siglo XXI, comprometidos con las mejores causas de nuestra Patria.

Tenemos que ser autocríticos y reconocer que no obstante lo mucho positivo que se ha logrado, hay muchos aspectos en los que se puede mejorar; debemos buscar ser más eficaces en la realización de nuestra delicada y trascendente función de garantizar la plena vigencia de los contenidos de nuestra Ley Fundamental y de los ordenamientos que de ella emanan, para con ello coadyuvar a la consolidación de un Estado constitucional democrático de Derecho en nuestro país, con paz y justicia sociales; tenemos que ser sensibles a las cambiantes condiciones, nacionales e internacionales, sociales y económicas, que nos obligan a ver muchos de los asuntos que resolvemos con una visión jurídica, económica y social diferente.

Así, debemos apoyarnos en la solidez de las argumentaciones que sustentan nuestras resoluciones, las cuales son conocidas de manera transparente, de cara al país, en sesiones públicas que, además, se transmiten en tiempo real por el Canal Judicial en el caso del Pleno, y en una recta actuación sujeta al escrutinio cada vez más estricto de la sociedad, para mantener y consolidar la confianza que se depositó en nosotros y en este Tribunal Constitucional, como la máxima institución de impartición de justicia en México.

Al rendir este último informe, agradezco de nueva cuenta a los Ministros de la Segunda Sala que me honraron con la designación de Presidente de la misma, públicamente manifiesto que intenté y puse toda mi voluntad para llevar a los hechos lo que es mi convicción personal, que no es otra cosa que el indeclinable compromiso de trabajar de manera profesional, con la mayor honorabilidad, seriedad, intensidad, responsabilidad, y hasta el límite de mis capacidades, a efecto de honrar a plenitud el mandato que me otorgaron, procurando en todo momento mantener la unidad institucional y la concordia personal necesarias para lograr con la suma de esfuerzos y calidades personales, de manera colegiada, los mejores resultados.

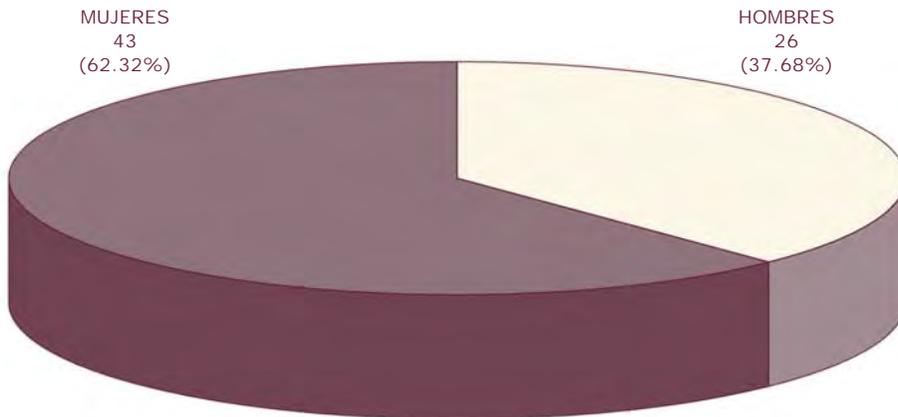
Por ello, afirmo que los logros en la Sala son el resultado del trabajo y talento de todos quienes la integramos; las fallas y errores que hubiere habido en la conducción del cuerpo colegiado, los asumo como de mi exclusiva responsabilidad.

Ha sido un privilegio para mi servir en la Presidencia de la Segunda Sala. Una de las características del sistema normativo actual es que existe una obligada renovación bienal en ese encargo, por lo que en enero próximo, ya con su nueva integración, la Sala elegirá un nuevo Presidente. A quien la ocupe entonces, desde ahora le manifiesto que contará con mi total e incondicional apoyo.

Cierro este informe con la misma reflexión que compartí con ustedes en diciembre de 2008: creo firmemente que como Jueces constitucionales, nos sujetamos y comprometimos, en el ámbito personal, a actuar bajo los principios de capacidad, eficiencia y honorabilidad; y, en el ámbito institucional, a honrar, por sobre cualquier otro interés, el mandato de cumplir y hacer cumplir nuestro Texto Fundamental y las leyes mediante la impartición de justicia constitucional, pronta, completa e imparcial. Éstos, no otros, deben ser los principios rectores de nuestra conducta personal y pública; éstos, no otros, deben ser nuestros principales objetivos institucionales.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Secretaría está integrada por 43 mujeres y 26 hombres, cuya proporción de género se muestra en la siguiente gráfica:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Respecto al avance que esta Sala ha tenido al 30 de noviembre del año en curso, se llevaron a cabo 36 sesiones públicas, y se fallaron 2,237 asuntos, habiéndose ingresado a la Red Jurídica el 98% de los expedientes, así como realizado el cierre del candado electrónico de éstos. En cuanto a la remisión de los autos de los asuntos fallados a su lugar de origen, ha sido enviado el 98%, con lo que se ha logrado mantener la cifra del año pasado, lo cual implica un esfuerzo constante del personal que integra esta Sala.

Esfuerzo constante de la Sala para remitir los autos fallados a su lugar de origen

- Se han aprobado 241 tesis jurisprudenciales y 155 tesis aisladas, las cuales han sido ingresadas tanto a la Red Jurídica interna como puestas a disposición del público en general mediante el Portal que la Suprema Corte tiene en Internet.
- Fueron elaboradas las listas para sesión y de fallos correspondientes a las 36 sesiones celebradas, además de que se efectuó su respectiva publicación en Internet.

En aras de eficientar los trámites de esta Secretaría de Acuerdos, se ha digitalizado el 70% de las tarjetas que contienen el movimiento de los asuntos que ingresan a la Segunda Sala; dicha digitalización se está realizando por etapas, desde las más recientes hasta llegar a tarjetas que datan del año de 1975, aproximadamente; actualmente, el registro detallado de los movimientos y promociones de los asuntos que ingresan

Eficientización de los trámites de la Secretaría, mediante la digitalización de tarjetas con el movimiento de asuntos

Obtención de un importante ahorro, al reducir el volumen de la papelería requerida

se efectúa mediante un programa informático que guarda la información en la Red Jurídica, por lo que los litigantes que acuden a solicitar la relativa a algún asunto radicado en esta Sala, la reciben de manera más rápida y eficaz.

Asimismo, esta Secretaría de Acuerdos ha instrumentado procedimientos internos para lograr que el trámite de los expedientes y acuerdos se lleve al día, evitando con ello cualquier tipo de rezago en su elaboración y cumpliendo con el principio de inmediatez que exige la sociedad.

En apego al Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación por el que se establecen las Medidas de Carácter General de Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2009, esta área ha logrado reducir aproximadamente en un 50% el volumen de la papelería que se requiere, a través del programa informático denominado SAP, cuyo uso se redujo a un solo equipo de cómputo para toda la Secretaría de Acuerdos.

Se ha fomentado entre el personal que labora en esta área la cultura del ahorro y el reciclaje de papel; también se han instrumentado medidas que permitan utilizar ambos lados de la hoja cuando se trate de documentos de trabajo sujetos a revisión y perfeccionamiento; así como el uso del correo electrónico para el envío de las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas a los órganos del Poder Judicial de la Federación.

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala funciona de manera permanente como Módulo de Acceso a la Información, trabajando en forma paralela con la Unidad de Enlace y la Dirección General de Difusión, a través de las cuales se han recibido 4 solicitudes en el periodo que se informa.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En relación con las actividades más relevantes desarrolladas por esta Segunda Sala, destacan las siguientes:

- El curso de "Introducción para la Formación de un Equipo de Trabajo de Alto Desempeño", en el cual participó la totalidad del personal adscrito a la Sala, con el objetivo de mejorar su ambiente organizacional y fomentar que se tome conciencia en la necesidad de trabajar en equipo, el sentido de pertenencia a la Institución y el desarrollo de una comunicación efectiva. Asimismo, se llevaron a cabo los cursos de "Habilidades de Negociación y Manejo de Conflictos"; y el "Taller de Redacción Ejecutiva y Profesional", impartidos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con duración de 40 y 25 horas, respectivamente. Es importante destacar que la Secretaría de Acuerdos ha hecho una reestructuración de las funciones que desempeña su personal y con ello se ha logrado mejorar la eficiencia tanto en la elaboración como en el trámite de los acuerdos dictados por la Presidencia de la Sala.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES EN PONENCIAS
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

MINISTROS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	INGRESOS MOV. PLENO/SALA	EGRESOS				EXISTENCIA ACTUAL	INCIDENTES DE INEJECUCIÓN, INCONFORMIDADES, QUEJAS E INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	AMPAROS DIRECTOS	AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	AMPAROS EN REVISIÓN	CONFLICTOS COMPETENCIALES	CONTRADICCIONES DE TESIS	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	FACULTAD DE ATRACCIÓN	RECURSOS DE RECLAMACIÓN	REVISIONES ADMINISTRATIVAS
				SESIÓN	POR RETORNO	PASÓ A PRIMERA SALA	PASÓ A PLENO											
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL	17	83	205	292	0	0	11	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	26	266	326	545	1	0	26	46	21	0	5	4	2	9	0	0	5	0
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO	11	269	342	541	1	1	34	45	14	0	7	7	1	8	1	1	3	3
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	11	274	334	548	0	0	28	43	14	1	3	7	1	8	2	1	6	0
MARIANO AZUELA GÚITRÓN	33	86	218	311	0	1	22	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
SUMAS	98	978	1,425	2,237	2	2	121	139	49	1	15	23	4	25	3	2	14	3
TOTAL	98	2,403			2,362			139	49	90								

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

TIPOS DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS				QUEDAN
			SESIÓN	ENVIADOS A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	PASÓ A PLENO	ENVIADOS A PRIMERA SALA	
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	4	4	0	0	0	0
AMPAROS DIRECTOS	0	3	2	0	0	0	1
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	12	293	276	0	14	0	15
AMPAROS EN REVISIÓN	14	550	534	0	7	1	22
CONFLICTOS COMPETENCIALES	6	141	143	0	0	0	4
CONSULTAS A TRÁMITE	0	1	1	0	0	0	0
CONTRADICCIONES DE TESIS	10	332	310	0	5	1	26
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	5	27	23	0	6	0	3
INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	3	3	0	0	0	0
FACULTAD DE ATRACCIÓN	5	38	29	0	12	0	2
IMPEDIMENTOS	1	0	1	0	0	0	0
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	26	521	434	0	72	0	41
INCIDENTES DE INCONFORMIDAD	7	147	146	0	0	0	8
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	0	4	4	0	0	0	0
RECURSOS DE QUEJA	0	5	5	0	0	0	0
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	0	1	0	0	1	0	0
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	11	294	289	0	2	0	14
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	1	29	25	0	2	0	3
MODIFICACIONES DE JURISPRUDENCIA	0	4	4	0	0	0	0
APELACIONES	0	1	1	0	0	0	0
VARIOS Y SOLICITUDES VINCULADAS CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA	0	3	3	0	0	0	0
SUMAS	98	2,401	2,237	0	121	2	139
TOTAL	98	2,401	2,360				139

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
EXPEDIENTES EGRESADOS EN SESIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

MINISTROS	D.I.C. 2008		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		36		TOTAL		
	0		3		2		4		3		4		4		2		3		4		3		4		SUMAS				
	SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES			SESIONES	
	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		E	P
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	0	0	24	3	25	1	38	1	33	0	32	1	43	2	22	1	34	0	60	1	58	0	179	18	548	28	576		
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO	0	0	24	1	22	4	30	7	45	1	36	2	48	0	16	0	38	1	61	0	62	0	159	18	541	34	575		
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL	0	0	29	2	27	2	43	5	30	0	36	0	46	1	25	0	36	1	7	0	7	0	6	0	292	11	303		
MARIANO AZUELA GUITRÓN	0	0	22	5	32	11	34	5	34	0	39	0	42	0	20	0	32	0	35	1	20	0	1	0	311	22	333		
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	0	2	31	11	23	3	35	3	38	2	33	0	43	0	14	0	41	1	68	0	47	0	172	4	545	26	571		
SUMAS	0	2	130	22	129	21	180	21	180	3	176	3	222	3	97	1	181	3	231	2	194	0	517	40	2,237	121	2,358		
SUMA POR MES	2	152	150	201	183	179	225	98	184	233	194	557	2,358	2,358															

E=EGRESOS
P=ENVIADOS AL PLENO

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
ACUERDOS DE PRESIDENCIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009**

TIPOS DE ASUNTO	ADMISIONES	AVOCAMIENTOS	DESECHAMIENTOS NO ADMITIDOS ACUERDOS DE PRESIDENCIA	ACUERDOS DE TRÁMITE	ACUERDO PLENARIO 5/2001	MULTAS	TOTAL
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	4	0	0	0	0	4
APELACIONES	1	1	0	0	0	0	2
AMPAROS DIRECTOS	2	1	0	2	0	0	5
AMPAROS EN REVISIÓN	12	178	0	247	0	0	437
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	89	168	1	262	0	0	520
COMPETENCIAS	140	0	0	158	0	0	298
CONTRADICCIONES DE TESIS	302	29	4	397	0	0	732
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	27	0	1	0	0	28
CONSULTAS A TRÁMITE	0	1	0	0	0	0	1
FACULTAD DE ATRACCIÓN	26	12	17	56	0	0	111
INCONFORMIDADES	0	147	0	67	0	0	214
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	0	521	0	1,971	0	0	2,492
INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	3	0	2	0	0	5
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	0	4	0	8	0	0	12
QUEJAS	4	1	1	19	0	0	25
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	0	1	0	0	0	0	1
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	3	291	0	100	0	0	394
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	29	0	13	0	0	42
ACLARACIONES DE JURISPRUDENCIA	0	0	0	1	0	0	1
VARIOS (MODIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA)	4	1	1	3	0	0	9
VARIOS	0	2	0	10	0	0	12
TOTAL	583	1,421	24	3,317	0	0	5,345

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
ENGROSES, TESTIMONIOS ENVIADOS, SESIONES CELEBRADAS, EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO Y AL MINISTERIO PÚBLICO
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

CONCEPTOS	TOTAL
ENGROSES	
ASUNTOS RECIBIDOS	3,210
TESTIMONIOS ENVIADOS	
A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	2,111
A TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO	1
A JUZGADOS DE DISTRITO	493
A SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	177
A OTRAS AUTORIDADES	63
AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	24
SUMA:	2,869
SESIONES CELEBRADAS	
PRIVADAS: 36	PÚBLICAS: 36
EXTRAORDINARIAS: 1	
EXPEDIENTES AL ARCHIVO	
EXPEDIENTES ENVIADOS: 1,708	
MINISTERIO PÚBLICO	
EXPEDIENTES ENVIADOS: 407	

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

CONCEPTOS	TOTAL
RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS	
AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	24
A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO (Testimonios)	2,111
A TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO (Testimonios)	1
A JUZGADOS DE DISTRITO (Testimonios)	493
A OTRAS AUTORIDADES (Testimonios)	63
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0
A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (Testimonios)	177
AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL	407
POR DESPACHO DE ACUERDO	13
OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades locales)	3,027
OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades foráneas)	2,219
SUMA:	8,535

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
TESIS APROBADAS, OFICIOS DE TESIS GIRADOS Y NOTIFICACIONES
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

CONCEPTOS	TOTAL
TESIS APROBADAS	
TESIS JURISPRUDENCIALES	241
TESIS AISLADAS	155
OFICIOS DE TESIS GIRADOS	
LAS JURISPRUDENCIAS Y TESIS AISLADAS APROBADAS POR LA SEGUNDA SALA, SON PUBLICADAS TANTO EN LA RED LOCAL COMO EN INTERNET, PARA CONSULTA DE USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL Y REMITIDAS VÍA ELECTRÓNICA A TODOS LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	
NOTIFICACIONES	
POR LISTA	7,004
PERSONALES	54
TESTIMONIOS ENTREGADOS	1,457
COMPARECENCIAS	477
OFICIOS DE ACUERDO	5,521
OFICIOS DE TESIS	0
NOTIFICACIONES AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL	407
SUMA:	14,920

**Secretaría General
de la Presidencia**

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

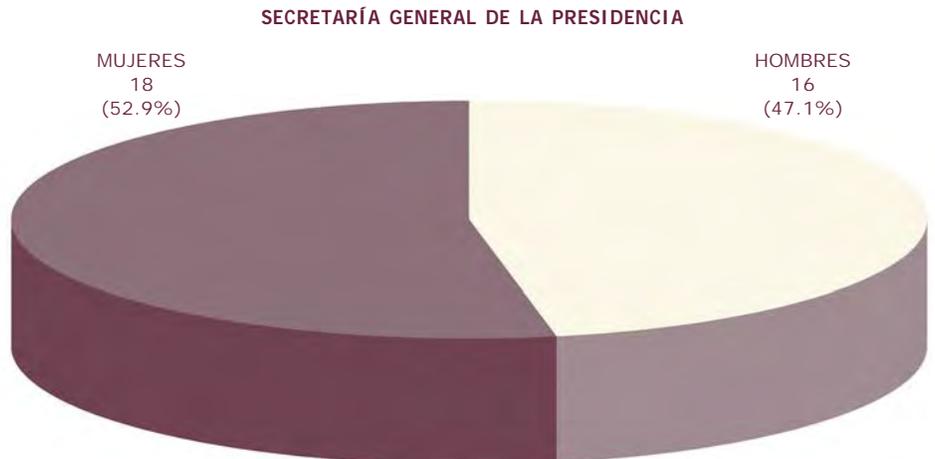
ORGANIGRAMA



La Secretaría General de la Presidencia es el órgano de apoyo administrativo del Presidente de este Alto Tribunal, que se encarga de coordinar las diversas actividades que realiza; para ello, establece comunicación con autoridades del Poder Judicial de la Federación, unidades administrativas vinculadas con ésta, con otros poderes y entidades, instituciones públicas y privadas, así como con la sociedad en general.

Además, es el área responsable de la agenda del Ministro Presidente, tanto para los actos públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como en las diversas actividades propias de su encargo como representante del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, atiende las distintas peticiones, les da trámite y, cuando corresponde, las canaliza a las áreas que deben emitir la respuesta correspondiente.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

1. Planeación y coordinación de las actividades del Ministro Presidente

Se facilita la comunicación del Ministro Presidente con diversos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, coadyuvando al cumplimiento de los fines de la administración de justicia

La Secretaría General lleva a cabo la programación de actividades del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, conforme a sus instrucciones, a efecto de facilitar la comunicación con los diversos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, como son el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral de dicho Poder, cuya interacción coadyuva al cumplimiento de los fines de la administración de justicia. Además, se programaron eventos en los que participaron diversos titulares de órganos públicos, organismos autónomos, organizaciones no gubernamentales, representaciones internacionales y el público en general.

Para lograr tales objetivos, se estableció contacto con las instituciones organizadoras de los eventos a los que asistió el Ministro Presidente.

2. Eventos

La Secretaría General de la Presidencia participó en la coordinación, planeación y organización de 135 eventos, clasificados bajo los siguientes rubros:

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
NOVIEMBRE DE 2008	6	7	1	14
DICIEMBRE DE 2008	2	1	3	6
ENERO DE 2009	6	4	0	10
FEBRERO DE 2009	5	3	2	10
MARZO DE 2009	11	5	2	18
ABRIL DE 2009	3	1	0	4
MAYO DE 2009	4	3	0	7
JUNIO DE 2009	3	6	1	10
JULIO DE 2009	1	3	1	5
AGOSTO DE 2009	4	8	0	12
SEPTIEMBRE DE 2009	9	5	1	15
OCTUBRE DE 2009	6	11	1	18
NOVIEMBRE DE 2009	1	3	2	6
TOTAL	61	60	14	135

3. Ceremonias y eventos especiales

Esta Secretaría General coordina para el Ministro Presidente las ceremonias y eventos especiales necesarios para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas a este Alto Tribunal; al efecto, se han organizado 14 eventos de esta naturaleza, entre los que destacan las sesiones solemnes de toma de protesta, ceremonias de reconocimiento y visitas de cortesía de Jefes de Estado.

Coordinación de ceremonias y eventos especiales

4. Reuniones de trabajo en Circuitos Judiciales

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia ha continuado con el sistema de reuniones con los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, con la finalidad de establecer una comunicación directa con ellos, para conocer la problemática que enfrentan, y escuchar las propuestas que sobre el particular le sean formuladas, para que, día a día, brinden su mejor esfuerzo y puedan cumplir con la importante labor que les ha sido encomendada.

Acercamiento del Ministro Presidente a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para conocer los problemas existentes en los diferentes Circuitos

A las reuniones de trabajo en los diversos Circuitos lo acompañan otro Ministro y un Consejero de la Judicatura Federal, con el objeto de que, además de apreciar los problemas existentes con mayor cercanía, se busquen soluciones institucionales de manera rápida y efectiva, tomando en cuenta, desde luego, las opiniones y planteamientos de los propios juzgadores. Además, el Ministro Presidente, en los lugares de residencia de los juzgadores y Magistrados federales, también ha asistido a eventos en representación de la Suprema Corte de Justicia, resaltando el firme compro-

Fortalecimiento de la relación de los órganos jurisdiccionales con la Suprema Corte

miso de la Institución de mantener su constante relación con otros entes del Estado Mexicano.

La Secretaría General ha organizado para el Ministro Presidente 7 giras de trabajo por los Estados de la República, como se ha señalado, en busca de fortalecer la relación de los órganos jurisdiccionales con este Alto Tribunal, a efecto de cumplir en forma eficaz y oportuna con la importante tarea de administrar justicia.

REUNIONES DE TRABAJO EN CIRCUITOS JUDICIALES	
LUGAR	FECHA
Monterrey, Nuevo León (Cuarto Circuito)	28 de noviembre de 2008
Oaxaca, Oaxaca (Décimo Tercer Circuito)	31 de enero de 2009
Campeche, Campeche (Trigésimo Primer Circuito)	13 de febrero de 2009
Cuernavaca, Morelos (Décimo Octavo Circuito)	14 de mayo de 2009
Ciudad Victoria, Tamaulipas (Décimo Noveno Circuito)	2 de octubre de 2009
Colima, Colima (Trigésimo Segundo Circuito)	15 y 16 de octubre de 2009
Villahermosa, Tabasco (Décimo Circuito)	22 y 23 de octubre de 2009

5. Vínculo de las Direcciones Generales y otras áreas con la Secretaría General de la Presidencia

Fortalecimiento de las relaciones entre los mandos medios y superiores

La Secretaría General de la Presidencia funge como órgano de enlace entre las distintas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de coordinar y fortalecer las relaciones entre los funcionarios de mandos superior y medio, fijando metas y objetivos comunes, tendentes a mejorar y aprovechar los recursos humanos, financieros y materiales, con el propósito de brindar una atención de calidad, con vocación de servicio y visión institucional.

Asimismo, coordina reuniones de trabajo con el objeto de que las distintas áreas formulen al Presidente o a los Comités de este Alto Tribunal las propuestas que estimen convenientes para lograr un mejor desempeño de las funciones que les son propias, y estar así en aptitud de implementar las estrategias necesarias para su ejecución.

Forma parte de esta labor la supervisión del correcto desempeño de las actividades de las Direcciones Generales y áreas que se encuentran vinculadas a la propia Secretaría General, es decir, las Direcciones Generales del Canal Judicial, de Comunicación Social, de Atención y Servicio, y de Seguridad, así como la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, la Dirección de Comedores, y el Área de Proyectos Artísticos y Culturales; estableciendo en el ámbito administrativo las líneas de acción que conduzcan al mejoramiento del servicio, y de esa manera se cumplan las atribuciones y obligaciones que establece el marco jurídico.

6. Participación en el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales

La Secretaría General contribuye en la resolución de asuntos en materia de transparencia, pues su Titular forma parte del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de este Alto Tribunal, en el que además de contar con voz y voto,

presenta los proyectos de resolución respecto de los asuntos que le son turnados. Al efecto, se ha presentado un total de 50 asuntos.

NÚM.	MES	CANTIDAD
1	NOVIEMBRE DE 2008	2
2	DICIEMBRE DE 2008	1
3	ENERO DE 2009	10
4	FEBRERO DE 2009	8
5	MARZO DE 2009	4
6	ABRIL DE 2009	3
7	MAYO DE 2009	2
8	JUNIO DE 2009	1
9	JULIO DE 2009	5
10	AGOSTO DE 2009	3
11	SEPTIEMBRE DE 2009	5
12	OCTUBRE DE 2009	3
13	NOVIEMBRE DE 2009	3
	TOTAL	50

Fueron elaboradas las versiones públicas de las resoluciones que, en esta materia se turnaron a la Secretaría, con la finalidad de que se entregaran a los solicitantes de manera pronta y oportuna, en la modalidad requerida.

Se coadyuva con la difusión de la labor del Más Alto Tribunal del País, a través del Canal Judicial y por Internet, con la finalidad de llegar a un mayor número de ciudadanos, que tengan interés en conocer la forma en que se debaten los asuntos de su competencia y el sentido de las resoluciones, sin intermediarios, esto es, de manera inmediata y objetiva.

Por otra parte, se tiene la firme disposición de observar y aplicar las normas que al efecto rigen en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

7. Audiencias

La Secretaría General de la Presidencia atiende las solicitudes de audiencia para el Ministro Presidente, formuladas por los funcionarios del propio Poder Judicial de la Federación, de los otros Poderes de la Unión, organismos públicos y privados, entre otros, así como de la población en general.

El Ministro Presidente recibió un total de 243 audiencias, con un promedio mensual considerado en días hábiles de 20, las cuales fueron desahogadas en su totalidad; además de las entrevistas que regularmente se tienen con funcionarios de este Alto Tribunal y con los de otros órganos del Poder Judicial de la Federación.

8. Llamadas telefónicas

A través de este medio de comunicación se atienden las solicitudes para la Presidencia, formuladas por funcionarios del Poder Judicial de la Federación, los Poderes Ejecutivo

Seguimiento puntual a las solicitudes de audiencia con el Ministro Presidente

y Legislativo, los poderes locales y de la población en general. Además de lo anterior, se atiende un importante número de comunicaciones por diversos medios.

En los meses comprendidos en el reporte, se han atendido 5,449 llamadas telefónicas, de las cuales, 4,724 fueron despachadas por la Secretaría General. Las 725 restantes se comunicaron al Ministro Presidente.

Cabe señalar que, en la mayoría de los casos se dio respuesta en forma inmediata, y, sólo en algunos, se tomaron las medidas necesarias para que fueran atendidas de manera eficaz y oportuna.

Se registra un promedio mensual general, calculado en días hábiles, de 454 llamadas. El promedio diario es de 22 comunicaciones. En el caso de las llamadas dirigidas al Ministro Presidente el promedio mensual es de 60 y 3 se reciben diariamente.

En cuanto a las llamadas atendidas por la Secretaría General, el promedio mensual, en días hábiles, es de 393 llamadas y de 19 comunicaciones diarias.

9. Correspondencia

Respuesta oportuna y eficaz a los escritos recibidos en respeto al derecho de petición

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8o. constitucional se otorga respuesta oportuna y completa a la totalidad de los escritos dirigidos al Presidente de la Corte, así como a esta Secretaría, a través de los diversos medios de comunicación: por escrito, fax, correo electrónico, o bien, telefónicamente.

En este periodo se registró un total global de 18,483 oficios despachados con un promedio mensual de 1,540 cartas elaboradas, y uno diario de 73.

OFICINA DE CORRESPONDENCIA REPORTE DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009

	INGRESOS	EGRESOS	SUBTOTAL
NOVIEMBRE DE 2008	251	1,191	1,442
DICIEMBRE DE 2008	408	515	923
ENERO DE 2009	894	1,586	2,480
FEBRERO DE 2009	721	1,845	2,566
MARZO DE 2009	727	408	1,135
ABRIL DE 2009	580	330	910
MAYO DE 2009	554	339	893
JUNIO DE 2009	715	384	1,099
JULIO DE 2009	388	241	629
AGOSTO DE 2009	648	373	1,021
SEPTIEMBRE DE 2009	563	381	944
OCTUBRE DE 2009	599	1,609	2,208
NOVIEMBRE DE 2009	293	1,940	2,233
			TOTAL GLOBAL 18,483

Aunado a lo anterior, se han emitido 1,535 comunicaciones oficiales, tanto internas como externas, dirigidas a diferentes órganos del Poder Judicial de la Federación y a diversas entidades.

10. Estudios y dictámenes de apoyo

Con el objetivo de auxiliar en las tareas jurisdiccionales y administrativas del Ministro Presidente y de la Secretaría General, con apoyo de los asesores adscritos a ésta, se elaboran respuestas a consultas e investigaciones que brinden elementos para el cumplimiento de los distintos compromisos institucionales.

Durante el periodo que comprende el informe, la Secretaría General de la Presidencia efectuó investigaciones que dieron margen a igual número de notas informativas y opiniones sobre diversos temas para el señor Ministro Presidente.

11. Atención ciudadana

A efecto de atender las demandas de los ciudadanos, así como de los manifestantes que solicitan la intervención de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia y de la Secretaría General de la Presidencia en diversos ámbitos, se desahogaron las audiencias necesarias, se dio respuesta dentro del marco de las atribuciones que se tienen conferidas y, en los casos que se estimó necesario, se canalizó a los órganos correspondientes.

Se recibieron 256 solicitudes de atención ciudadana, las cuales fueron atendidas en su totalidad, ya sea a través de audiencia o en forma escrita y, en algunos casos, se canalizaron a las áreas correspondientes.

12. Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2009

El objetivo de la Secretaría General de la Presidencia es establecer bases y coordinar esfuerzos con las diversas áreas que conforman a la Suprema Corte, para que se aprovechen al máximo los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de brindar un servicio de excelencia en todas sus áreas.

Asimismo, esta Secretaría, se ha ajustado al **programa de austeridad**, establecido por el Comité de Gobierno y Administración el día 24 de febrero de 2009, en lo relativo a la racionalidad y congruencia de los recursos utilizados, para lo cual se ciñe a las disposiciones constitucionales, legales y administrativas aplicables.

Esto es, se cumple con las Medidas de Carácter General de Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2009 del Poder Judicial de la Federación, que fueron autorizadas.

Con estas bases se da cumplimiento a los objetivos, metas, acciones y estrategias establecidas en el presente año, por parte de la Secretaría General, en cuanto a:

- El mejoramiento de prácticas institucionales a partir de la participación social
- La agilización de trámites y procedimientos internos
- La racionalidad en el gasto
- El impulso de la relación de la Suprema Corte de Justicia con la sociedad
- Innovaciones

Máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros

13. Área de Proyectos Artísticos y Culturales

Esta área tiene por objeto el desarrollo, conservación y seguimiento administrativo de los proyectos artísticos que integran el acervo cultural de la Suprema Corte de Justicia.

- **Mural conmemorativo del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.** Se ha iniciado la primera etapa de la elaboración del mural, por el Maestro Santiago Carbonell.
- **Proyecto "Murales".** Se ha finalizado por completo.
- **Puerta Caminos de la Justicia 200 Años.** Se presentó la propuesta ejecutiva, la cual fue aceptada. Se está por presentar la que corresponde a los artistas seleccionados para su diseño.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Mantenimiento, conservación y remodelación del patrimonio artístico de la Suprema Corte

- **Proyecto de iluminación en murales.** Se ha dado seguimiento a los trámites administrativos del proyecto de iluminación en los cuatro cubos de las escaleras donde se encuentran los nuevos murales, el cual ha sido diseñado por especialistas con la finalidad de resolver la complejidad del espacio. Su instalación requiere cerca de dos meses de trabajo por mural. Se llevó a cabo la iluminación del primer cubo del Maestro Rafael Cauduro y se continuará con el del Maestro Nishizawa.
- **Recepción de solicitudes relacionadas con derechos de autor.** Se dio seguimiento a diversas solicitudes, las cuales son analizadas y posteriormente turnadas a la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para el dictamen correspondiente en materia de derechos de autor.
- **Retrato del Ministro Mariano Azuela Güitrón.** Se llevaron a cabo los trámites administrativos para la elaboración del retrato del Ministro Mariano Azuela Güitrón, que se colocará en la Galería de Presidentes.

▲ DIRECCIÓN DE COMEDORES



Tiene por objeto atender los comedores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como son: El Comedor de la Presidencia "Ignacio L. Vallarta", los Comedores de Ministros "Miguel Domínguez Trujillo" y "Manuel Crescencio Rejón", así como el Comedor de Secretarios y de personal operativo "Mariano Otero", a efecto de que el personal cuente con un servicio cercano e higiénico en el que se procure mantener una alimentación sana y balanceada. Con ello se optimizan los tiempos de comida y se procura eficientar el desempeño de los servidores públicos de esta Institución y proteger su salud.

Para ello se cuenta con las instalaciones necesarias en las que se cuida de manera especial la higiene de los alimentos y del personal, quien se encuentra calificado y capacitado para cumplir con el correcto desarrollo de las tareas específicas del área de comedores, a fin de brindar un servicio de alta calidad.

1. Comedor de Presidencia "Ignacio L. Vallarta," y Comedores de Ministros "Miguel Domínguez Trujillo" y "Manuel Crescencio Rejón"

En los citados comedores se atienden todos los eventos programados por los señores Ministros.

En total, del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009 se atendió a 9,508 comensales.

MES	DESAYUNOS	COMIDAS	CENAS	LUNCH	GRAN TOTAL
NOVIEMBRE DE 2008	228	92	16	3	339
DICIEMBRE DE 2008	108	116	4	5	233
ENERO DE 2009	603	165	0	15	783
FEBRERO DE 2009	459	224	0	0	683
MARZO DE 2009	619	234	0	0	853
ABRIL DE 2009	368	171	0	10	549
MAYO DE 2009	438	212	0	13	663
JUNIO DE 2009	639	331	0	211	1,181
JULIO DE 2009	437	167	0	60	664
AGOSTO DE 2009	488	236	0	19	743
SEPTIEMBRE DE 2009	896	443	0	40	1,379
OCTUBRE DE 2009	847	397	0	40	1,284
NOVIEMBRE DE 2009	35	93	25	1	154
TOTAL	6,165	2,881	45	417	9,508

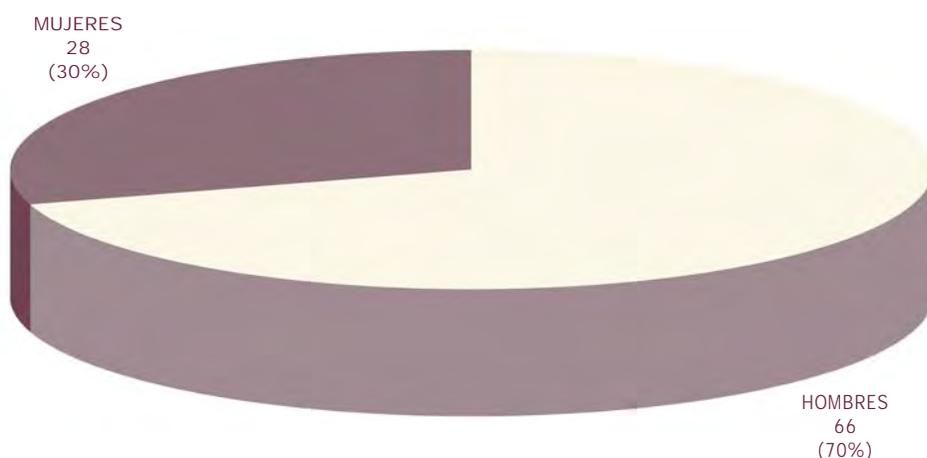
2. Comedor de Secretarios "Mariano Otero"

En este comedor se atiende a todo el personal de la Suprema Corte, mediante accesos electrónicos. El ingreso se encuentra condicionado a la presentación de la ficha electrónica con su número de expediente.

El Comedor de Secretarios "Mariano Otero" recibió a 57,523 comensales, del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General está integrada por 94 servidores públicos, de los cuales 66 son del género masculino y 28 del femenino, como se representa en la gráfica siguiente:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Dirección General de Atención y Servicio, en cumplimiento de sus atribuciones, realizó un total de 3,143 atenciones y servicios en beneficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, considerando cada uno de los apartados que se mencionan y detallan a continuación:

I. ATENCIÓN EN AEROPUERTOS

Se brindó el apoyo logístico y operativo necesario para que la estancia de los señores Ministros de este Alto Tribunal en terminales aéreas, transcurriera sin contratiempo alguno, con lo que se contribuyó al desarrollo de sus funciones.

Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para que las salidas y arribos de los señores Ministros a las terminales aéreas transcurrieran sin incidente alguno

II. TRÁMITES

Se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias ante los sectores público, social y privado, a fin de apoyar a los señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal, así como a los Ministros Jubilados, en la realización de diferentes trámites encomendados a esta Dirección General.

III. TRASLADOS

Se trasladó a los señores Ministros, así como a las personas determinadas por ellos, al lugar o lugares señalados, y se procuró en todo momento que acudieran a sus compromisos sin contratiempo alguno. Asimismo, se llevaron a cabo los traslados de documentación oficial, confidencial y/o urgente requeridos.

IV. APOYOS

Se brindaron los apoyos logísticos y operativos necesarios para la debida atención de los señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal y de los Ministros Jubilados. Se hizo extensivo dicho apoyo a los visitantes distinguidos nacionales y extranjeros, derivado de su participación en eventos organizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o en su interés. Asimismo, se brindaron de manera inmediata los apoyos viales y vehiculares necesarios para el desarrollo de la función de los Ministros.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se proporcionó apoyo logístico y operativo en la VII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, realizada en Mérida, Yucatán, la cual se llevó a cabo en el mes de abril de 2009.

Se brindó apoyo logístico y operativo en el evento denominado "Simposio Nacional sobre la Reforma Constitucional en Materia Penal", realizado en Juriquilla, Querétaro, el cual tuvo lugar en el mes de julio de 2009.

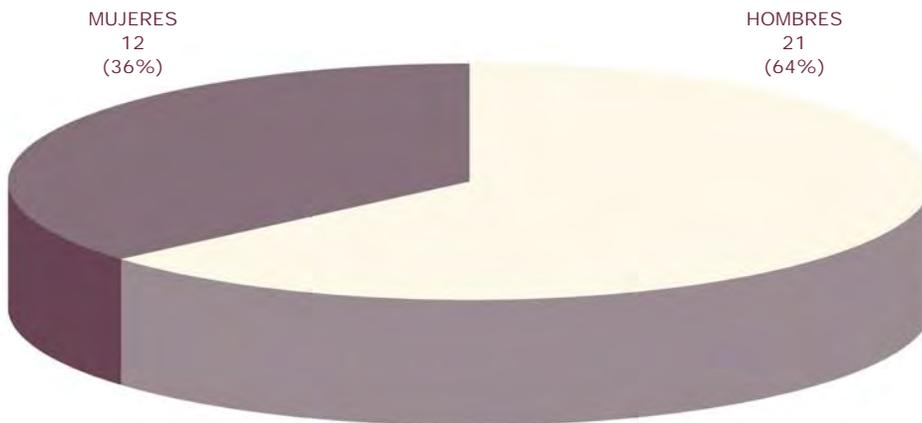
Se dio apoyo logístico y operativo en el evento denominado "4a. Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.", realizado en Villahermosa, Tabasco, el cual se llevó a cabo en el mes de octubre de 2009.

D. SUPLEMENTO GRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y SERVICIO
ATENCIONES Y SERVICIOS DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009

TIPO DE ATENCIÓN Y/O SERVICIO	NOV. 2008	DIC. 2008	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	TOTAL GENERAL
ATENCIÓN EN AEROPUERTOS	32	39	39	28	31	49	32	27	49	38	47	43	19	473
TRÁMITES	9	17	76	56	50	27	41	47	54	42	37	31	30	517
TRASLADOS	74	117	152	102	137	123	103	163	140	109	152	200	67	1,639
APOYOS	7	29	59	34	66	61	55	32	21	37	43	33	37	514
TOTAL	122	202	326	220	284	260	231	269	264	226	279	307	153	3,143

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

1. Cobertura informativa y fotográfica

Esta Dirección General, a través de su Dirección de Información, dio cobertura con reportero y fotógrafo a las sesiones del Pleno, de la Primera y Segunda Salas, a las actividades en las que participaron Ministros y representantes del Alto Tribunal, así como a eventos organizados por distintas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En total se cubrieron 423 actos y eventos.

Cobertura informativa y fotográfica de las sesiones y las actividades desplegadas por representantes de la Suprema Corte

COBERTURAS	
TIPO DE EVENTO	TOTAL
Sesiones del Pleno	133
Sesiones de la Primera Sala	37
Sesiones de la Segunda Sala	36
Actos	217
TOTAL	423

2. Medios de los Estados y corresponsales extranjeros

Se continuó con el plan de acción para atender las necesidades de los medios de comunicación de los Estados y de las representaciones de periódicos, agencias y televisoras extranjeras. Se mantuvo contacto con medios de las entidades federativas para una oportuna cobertura de las actividades que se realizaron en las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte, así como de las participaciones de Ministros.

Contacto permanente con los medios de comunicación para una oportuna cobertura de las actividades desarrolladas en el interior de la República Mexicana

En el periodo que se informa sumaron 84,942 las acciones orientadas a atender las necesidades informativas de los medios.

ATENCIÓN A MEDIOS	
TIPO DE ATENCIÓN	TOTAL
Personales o vía telefónica (corresponsales extranjeros)	88
Correos electrónicos	84,518
Giras de trabajo	53
Envío de comunicados de prensa	283
TOTAL	84,942

3. Estrategia de respuesta a medios

Con el propósito de mejorar la manera en que se brinda información en torno a las resoluciones del Pleno y de las Salas de la Corte, se realizaron 25 reuniones con directivos y reporteros de medios de comunicación, y se emitieron 283 comunicados de prensa.

II. DIRECCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y ANÁLISIS

1. Gaceta *Compromiso*

Gaceta *Compromiso*, principal órgano de comunicación interna del Poder Judicial de la Federación

En materia de comunicación interna, esta Dirección General fortaleció los contenidos de la Gaceta *Compromiso*, con la cobertura y publicación de actividades de la Suprema Corte de Justicia, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Ministros, los Consejeros de la Judicatura Federal y los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. Se amplió su distribución a partidos políticos, organismos públicos federales y a organismos de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ). En el periodo que se informa se publicaron 12 números de dicha Gaceta.

2. Periódico mural *Contacto Judicial*

Se reforzó la publicación del periódico mural *Contacto Judicial*, como un medio de comunicación interno en los edificios del Alto Tribunal y de las Casas de la Cultura Jurídica. Se editaron 12 números de este periódico.

3. Monitoreo de radio, televisión y páginas *web*; síntesis

Elaboración de síntesis informativas sobre el quehacer institucional

Se realizó el monitoreo de 200/horas/programas/día de los principales noticieros de radio y televisión, así como de las páginas *web* de los medios de comunicación, para detectar la información relacionada con el Alto Tribunal y sus representantes. Se elaboraron 365 carpetas con síntesis informativas sobre el quehacer institucional, así como de los otros órganos del Poder Judicial de la Federación.

4. Campaña de Imagen Institucional

Se reforzó la Campaña de Imagen Institucional, en coordinación con las diversas áreas de la Suprema Corte, con el propósito de consolidar las acciones del Alto Tribunal. Se elaboraron 22 desplegados al efecto.

III. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MEDIOS ELECTRÓNICOS

1. Gestión de entrevistas y atención a representantes de los medios

A través de su Dirección de Atención a Medios Electrónicos, esta Dirección General atendió las necesidades y peticiones de los representantes de los medios de comunicación en materia de audio e imagen, y tramitó entrevistas o participaciones de los Ministros en espacios noticiosos de radio y/o televisión. Gestionó 35 entrevistas de Ministros con representantes de los medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).

Participación de los Ministros
en espacios noticiosos

SCJN

2. La Corte en la radio

Se realizó la transmisión y producción radiofónica de los 10 programas de la serie "La Suprema Corte de Justicia en la Historia de México"; la producción y transmisión de 52 programas de "En la Balanza... Voces de la Corte"; y la producción y transmisión de 7 cápsulas de cinco minutos de la serie "La Suprema Corte de Justicia Cerca de Usted", que se transmite en Tiempos de Estado.

En la serie "La Suprema Corte de Justicia en la Historia" se da un recuento histórico de las diferentes etapas del Alto Tribunal. Los programas se transmitieron por la estación Opus 94.5 de FM del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y 5 estaciones foráneas del mismo grupo radiofónico. Se difundieron en frecuencias de radio de la Universidad de Guadalajara, y se transmitieron por Radio Educativa-Canal 25 de la Dirección General Televisión Educativa (EDUSAT).

"En la Balanza... Voces de la Corte", revista informativa semanal de una hora, se hace un recuento de lo acontecido en el Tribunal Constitucional, además de presentar reportajes y entrevistas, así como la explicación de resoluciones de interés social que emite la Suprema Corte, en voz de los propios Ministros. El programa se transmitió todos los sábados por la estación Radio Ciudadana, 660 de AM del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), y por 5 frecuencias foráneas del mismo grupo radiofónico. Asimismo, por La Poderosa del Oriente, 540 de AM y Radio Fiesta, 1530 de AM del grupo RADIO-RAMA, y por 26 estaciones foráneas del grupo radiofónico en toda la República. Esta revista se transmitió también todos los lunes en Radio Educativa-Canal 25, de la Dirección General Televisión Educativa (EDUSAT).

"La Suprema Corte de Justicia Cerca de Usted" es una serie radiofónica de breves cápsulas de información de cinco minutos, relacionada con el quehacer del Máximo

Tribunal del País. En este formato se presentan resoluciones y noticias del Alto Tribunal con temas que se renuevan mensualmente. Las cápsulas se transmitieron en todas las frecuencias del país con varios impactos a la semana, a través de Tiempos de Estado, y también de lunes a domingo con 12 impactos a lo largo de la programación diaria de Radio Educativa-Canal 25, de la Dirección General de Televisión Educativa (EDUSAT).

IV. MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Difusión de las actividades que desarrollan las áreas que conforman la Corte, mediante la publicación de desplegados en periódicos y revistas

Con el propósito de promover las actividades que llevan a cabo, esta Dirección General apoyó a otras áreas del Alto Tribunal con la publicación de desplegados en periódicos y revistas nacionales.

V. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se llevó a cabo un proceso de digitalización de comunicados de prensa y síntesis informativas, con el fin de dar una respuesta más rápida a las consultas de información sobre sus contenidos.

VI. RACIONALIDAD EN EL GASTO

Se emplean medios digitales (escáner y correo electrónico) para archivar y enviar las síntesis informativas, con el consecuente ahorro de papel. Además, se utilizan hojas recicladas para la impresión de documentos.

VII. EQUIDAD DE GÉNERO

Se dió cobertura informativa a actividades y eventos difundidos en medios de comunicación interna, como la Gaceta *Compromiso*, y se convocó a representantes de la prensa escrita y electrónica, para cubrir conferencias, seminarios y presentaciones de libros, organizados por la Dirección de Equidad y Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

VIII. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Durante el periodo que se informa, la Dirección General de Comunicación Social brindó su apoyo a las diversas áreas del Alto Tribunal en sus actividades de difusión del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

IX. IMPULSO DE LA RELACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON LA SOCIEDAD

Con el propósito de mejorar la relación del Alto Tribunal con la sociedad, esta área dio cobertura y difusión a las actividades que realizaron los integrantes del Pleno de Ministros, así como a los eventos que se organizaron, para dar a conocer el quehacer institucional de la Suprema Corte de Justicia.

X. INNOVACIONES

Con el fin de que los medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisión e Internet) cuenten con información oportuna del acontecer en el Alto Tribunal, se instrumentó el envío del audio de las sesiones del Pleno y de las Salas por correo electrónico, así como de tarjetas informativas de los asuntos que se discuten en éstas.

XI. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Esta Dirección General dio respuesta a 11 solicitudes de la Unidad de Enlace sobre peticiones de acceso a la información.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La Dirección General de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en coordinación con las áreas de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, diseñó una política a corto, mediano y largo plazos, en torno a la imagen integral del Poder Judicial de la Federación. Como resultado de esto, se difundió en diferentes medios de comunicación la campaña "Fundamentos" con las versiones de 4 *spots* transmitidos en radio y televisión y 5 inserciones publicadas en periódicos y revistas. También, como parte de este esfuerzo, se lanzó en medios electrónicos la versión de un *spot* relativo al Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La plantilla de la Dirección General del Canal Judicial actualmente se encuentra integrada por 102 plazas, 19 son ocupadas por mujeres y 83 por hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. MEDIANTE EL TRABAJO DEL CANAL JUDICIAL SE CUMPLIERON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- Se dieron a conocer a la sociedad las resoluciones y acciones emprendidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de la señal de televisión propia.
- Se proporcionó con oportunidad, al público televidente, información institucional clara, a través de su barra de programación.
- Se impulsó la imagen del Poder Judicial de la Federación, así como de los órganos que lo integran, a través de programas y campañas televisivas de imagen institucional.
- Se integraron y conservaron los acervos de videgrabaciones propias del Canal.
- Esta Dirección General se ha constituido como un vínculo para difundir materiales realizados por diversas instituciones que sean de interés para la comunidad jurídica y el público en general.

Impulso de la imagen del Poder Judicial de la Federación, a través de los programas y campañas televisivas efectuados por la Dirección General

II. EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SE TIENEN LOS SIGUIENTES AVANCES:

- Se ha venido difundiendo, de manera directa, transparente y sin intermediarios, el quehacer de los distintos órganos que conforman al Poder Judicial Federal, como la Suprema Corte de Justicia, el Consejo de la Judicatura Federal, los

Difusión directa y transparente del quehacer del Poder Judicial de la Federación

Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, los Juzgados de Distrito y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y se ha contribuido a la renovación de la cultura jurídica del país. Todo ello como vía para fortalecer el Estado de Derecho y las instituciones públicas.

III. LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL DURANTE EL PERIODO REPORTADO SON LAS SIGUIENTES:

Divulgación de las funciones y retos del Poder Judicial de la Federación

- Fortalecimiento de los programas explicativos sobre el quehacer jurisdiccional, utilizando un lenguaje sencillo que prescindiera en lo posible de tecnicismos, para permitir un mayor acercamiento con la sociedad.
- Difusión de las resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia, para mostrar a los ciudadanos sus alcances e importancia.
- Divulgación a través de cápsulas, de datos concretos sobre la integración, funciones y retos del Poder Judicial de la Federación.
- Difusión de la trayectoria profesional de juzgadores y funcionarios que integran el Poder Judicial.
- Cobertura de distintas conferencias, encuentros y seminarios ofrecidos por servidores públicos integrantes del Poder Judicial, para exaltar sus aportaciones a la comunidad jurídica.
- Mejoramiento y actualización del Micrositio en Internet del Canal Judicial.
- Profesionalización del personal adscrito a esta Dirección General, para lograr un mejor aprovechamiento de sus aptitudes, atendiendo a la naturaleza de sus funciones.
- Fomento de la vinculación institucional con organizaciones académicas, educativas y culturales, tanto públicas como privadas.
- Transmisión permanente de la programación del Canal con la aplicación de equipo de transmisión paralela.

IV. ACTIVIDADES

- Se transmitieron "en vivo" 132 sesiones públicas del Pleno de Ministros de la Suprema Corte de Justicia.
- Se realizó el Resumen Anual de Noticias 2008, con la difusión de las principales actividades del Poder Judicial durante ese ejercicio.
- Se efectuó la transmisión de 227 noticiarios y 46 resúmenes semanales.
- Concluyó satisfactoriamente la primera temporada del programa de concursos "Desafío Jurídico".
- Se grabaron 37 entrevistas en el programa "Pino Suárez Dos", y se contó con la participación de destacadas personalidades de la vida nacional, entre otros, Jacobo Zabludovsky, Josefina Vázquez Mota, José Woldenberg, Miguel Ángel Granados Chapa, Alonso Lujambio, Nicolás Alvarado, Miguel Ángel Mancera, Julieta Fierro,

Sergio García Ramírez, Marcelino Perelló, Eduardo Matos Moctezuma, Javier Garcíadiago, Jorge Alcocer, etcétera.

- Se adquirieron 30 títulos de películas para continuar las grabaciones de la serie "Cine Debate".
- Se produjeron 14 presentaciones de libros y 202 conferencias.
- Se produjo 1 cápsula infantil de la serie "Queremos Saber" y 10 cápsulas sobre el aniversario de la promulgación de la Constitución, así como una pieza sobre los "Nuevos Defensores Públicos Bilingües".
- Se estrenaron 2 programas de televisión "UNAMos ideas" y "Derecho Familiar"; los cuales enriquecen la Barra de Opinión.
- Se realizó el cambio de promocionales del Canal Judicial.
- Se renovó la programación.
- Se grabaron 5 programas especiales de la Orquesta Filarmónica del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y 13 diferentes conciertos.
- En el periodo que se reporta, se cubrieron 724 eventos en cabina, con un total de 1,057 horas de operación.
- Del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009 se transmitieron 5,879:30:00 horas, de las cuales, 565:05 fueron de emisiones "en vivo".
- Se transmitieron "en vivo" 67 sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Renovación a la carta de programas del Canal Judicial

V. MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se ha impulsado la producción de nuevos programas y se han fortalecido las producciones existentes, atendiendo a las inquietudes de la sociedad e incluyendo temas de interés como son: el divorcio express, el concurso mercantil de quiebras de las empresas, la justicia en el deporte, la crisis de los bancos, etcétera.

En atención a las inquietudes de la sociedad se ha impulsado la producción de nuevos programas

VI. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se ha implementado una campaña interna para promover la agilización de los trámites que se realizan, procurando el desahogo de los requerimientos y oficios, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

VII. RACIONALIDAD EN EL GASTO

Se promovió una campaña interna de fomento a la reutilización de los recursos que por su naturaleza lo permiten (tal es el caso del empleo de hojas recicladas), aunado a la campaña de cuidado y ahorro de la energía eléctrica.

Se han realizado producciones nuevas con mínima inversión, aprovechando los recursos existentes en la Dirección General.

VIII. EQUIDAD DE GÉNERO

Se ha participado en las actividades de la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se ha dado cobertura y difusión a sus actividades.

IX. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se han efectuado documentales y programas especiales como son:

"¿Dónde está Zapata?", "La Magna Carta" y "Preludio a una Nación", los cuales se subieron a la página que la Suprema Corte tiene en Internet.

Además se está trabajando en diversos proyectos de programas para conmemorar estos acontecimientos tan importantes para la sociedad mexicana.

X. IMPULSO DE LA RELACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON LA SOCIEDAD

Como parte de los objetivos de esta Dirección General, se ha fomentado el acercamiento de la Suprema Corte de Justicia con la sociedad, y se ha dado a conocer su funcionamiento cotidiano.

La producción de programas televisivos tales como "UNAMos ideas", ha permitido inclusive un acercamiento mayor con la comunidad universitaria; asimismo, en el programa "Derecho Familiar" la sociedad aclara sus dudas acerca de temas de interés y relevancia como es el núcleo familiar.

Se difundieron tanto la creación como las actividades del Observatorio Ciudadano en los espacios informativos del Canal.

Difusión de la creación del Observatorio Ciudadano

XI. INNOVACIONES

Se fomentaron la producción y transmisión de nuevos programas, como son: los ya señalados "UNAMos ideas" y "Derecho Familiar", así como de cápsulas, programas y reportajes especiales, series culturales y de fortalecimiento de la cultura jurídica.

XII. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) existen diversos convenios de colaboración, para que académicos puedan participar en las actividades que se realizan dentro de los programas producidos por este Canal.

En el marco del respectivo convenio de colaboración, como ya se dijo, se concluyó la coproducción con el Canal Once del Instituto Politécnico Nacional (IPN) del programa de concursos "Desafío Jurídico", y se grabó el concierto de la Orquesta Filarmónica del propio Instituto.

Se realizó un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México para producir la segunda temporada del programa de concursos "Desafío Jurídico".

XIII. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se atendieron satisfactoriamente 17 solicitudes realizadas a esta Dirección General, con motivo de la campaña permanente de transparencia y acceso a la información pública, sobre las cuales no ha habido observaciones por parte de la Unidad de Enlace.

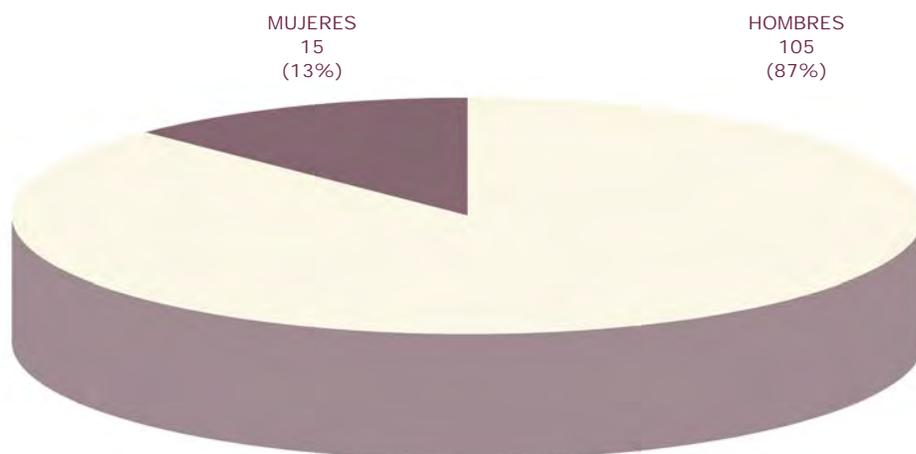
C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Se llevó a cabo la Feria Itinerante del Libro Jurídico (del 10 al 13 de febrero de 2009) en Guanajuato, donde fue instalado un stand del Canal Judicial para proporcionar información al público asistente acerca de la programación y contenidos de aquél.
- Se efectuó una conferencia en la Universidad Veracruzana (el 4 de marzo de 2009) en el marco del Programa Académico de los Festejos por el 55 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Tuvo verificativo la Primera Ronda de Talleres de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana (del 11 al 13 de marzo de 2009) en San José, Costa Rica, y se participó en el Grupo de Trabajo del Canal Judicial Iberoamericano.
- Tuvo lugar la Expo-Convención CANITEC 2009 (25 a 27 de marzo de 2009) en el Centro Banamex de la Ciudad de México, donde el Canal Judicial presentó su programación y oferta de contenidos a los agremiados a la Cámara Nacional de la Industria de las Telecomunicaciones por Cable (CANITEC), para la cual se montó un stand institucional.
- Se dio una charla informativa para periodistas y estudiantes de comunicación del Estado de México (el 4 de abril de 2009) en Toluca, Estado de México, en el marco del Programa de Actualización a Profesionales de la Comunicación que auspicia la Dirección General de Difusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se cubrió la VII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, celebrada del 15 al 17 de abril de 2009 en Mérida, Yucatán, donde se transmitieron en vivo las ceremonias de inauguración y clausura del evento, así como 3 noticiarios y la presentación del Director General del Canal Judicial a los asistentes a la Conferencia para dar a conocer los detalles de la operación del Canal.
- Se llevó a cabo la campaña informativa durante la contingencia sanitaria por el virus de la influenza humana A-H1N1 (del 24 de abril al 22 de mayo de 2009), y se realizaron cápsulas especiales para dar a conocer las acciones preventivas instrumentadas por el Poder Judicial de la Federación para proteger a su personal y las vías de atención al público usuario; cortes informativos a través de los que

- se fue difundiendo la evolución de la epidemia; el *ticker* noticioso incorporado como "cintillo" en la programación del Canal Judicial diariamente durante la emergencia; reportajes especiales sobre diversos ángulos informativos de la epidemia; así como la transmisión en vivo de las conferencias de prensa ofrecidas por autoridades sanitarias del país, a partir de la señal televisiva del Centro Productor de Programas Informativos y Especiales de la Presidencia de la República (Cepropie).
- Se realizó la cobertura informativa de la elección federal intermedia (el 5 de julio).
 - Se llevó a cabo la Asamblea de la Red de Televisoras y Radiodifusoras Culturales de la República Mexicana (del 17 al 19 de junio de 2009) en el complejo cultural de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en la cual el Canal Judicial participó en su calidad de miembro adherente de dicha organización.
 - Tuvo verificativo el 3er. Aniversario del Canal Judicial (el 29 de mayo de 2009), el cual motivó la publicación de un reportaje del Canal Judicial en la Gaceta *Compromiso* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - Se llevó a cabo la Octava Feria Internacional del Libro Jurídico en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, del 5 al 9 de octubre.
 - Personal de la televisora alemana Deutsche Welle capacitó al personal de noticias del Canal Judicial.
 - Se renovó la imagen de las producciones de los programas de la Barra de Opinión.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

En el presente ejercicio se aprobó elevar la jerarquía de esta unidad administrativa de Dirección de Área a Dirección General, la cual quedó adscrita a la Secretaría General de la Presidencia. Actualmente se cuenta con un total de 120 empleados adscritos a ella, de los cuales, 15 son mujeres, que se encargan de labores administrativas, de atención al público en los módulos de registro de visitantes y de operar las máquinas de rayos "X" y 105 son hombres, dedicados principalmente a las actividades operativas de seguridad y en menor proporción a actividades administrativas. Lo anterior significa que el 13% del personal son mujeres y el 87% son hombres, como se muestra en la siguiente gráfica:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Dirección General de Seguridad, para el cumplimiento de dicho programa, ha efectuado lo siguiente:

I. SEGURIDAD INTERNA

1. Seguridad a instalaciones

Se realizaron 365 guardias, lo que representa el 100% de la meta establecida para este periodo, asimismo se efectuaron en igual número y porcentaje las tareas de monitoreo en las instalaciones, mediante el equipo de circuito cerrado de televisión, cubriendo las 24 horas de los 365 días del año.

Se atendió un total de 20 apoyos de seguridad en eventos llevados a cabo dentro de las instalaciones de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal, con lo que se cubrió el 100% de los servicios solicitados en beneficio de las áreas que integran la Suprema Corte.

Para mantener la seguridad en las instalaciones de la Suprema Corte, además de realizar numerosas guardias, se efectuó el monitoreo de aquéllas

2. Servicios de seguridad externos

Se proporcionaron 264 apoyos de seguridad fuera de las instalaciones de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal, con lo que se logró atender al 100% los servicios solicitados, lo que permitió coadyuvar con las áreas de la Suprema Corte en el desarrollo de sus actividades y funciones.

Se atendieron los requerimientos de traslado de documentación oficial, confidencial y/o urgente. Así, se realizaron 71 servicios, que corresponden al 100% de las solicitudes recibidas.

Se estableció y ejecutó un total de 105 dispositivos de seguridad que se instrumentaron para proporcionar seguridad en diferentes eventos externos y foráneos de interés para este Alto Tribunal. Se cubrió el 100% de los servicios solicitados.

Se realizaron 13 visitas a diversas Casas de la Cultura Jurídica, ubicadas dentro del territorio nacional, con el objeto de efectuar tareas en materia de seguridad y protección civil.

Se brindaron diversos servicios vinculados con el mantenimiento de la seguridad fuera de los inmuebles de este Alto Tribunal

3. Protección civil

Se integraron 10 Brigadas de Protección Civil, teniendo el 100% de ellas conformadas, con el objeto de fomentar la protección civil en la Suprema Corte de Justicia.

Se realizaron 5 simulacros de repliegue y evacuación de los inmuebles de este Alto Tribunal, con lo que se alcanzó el 100% de avance en la meta propuesta.



Se atendió y dio seguimiento a los trabajos de mantenimiento y recarga de 525 extintores, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso.

Se revisaron botiquines de primeros auxilios, ubicados en las instalaciones de este Alto Tribunal, para la atención de eventualidades, los cuales requieren revisiones mensuales para que se encuentren en óptimas condiciones de uso. Así se alcanzó a cubrir el 100% de las revisiones y cambios de materiales farmacéuticos caducados, previstos para este ejercicio.

Se remitió un total de 12 artículos relacionados con los temas referidos, para su publicación en la Gaceta *Compromiso*, con la finalidad de llevar a cabo la promoción,

difusión e información en materia de seguridad y protección civil, acercando al lector a la cultura de la autoprotección. Se consiguió un 100% de avance en este rubro.

4. Capacitación

Para este periodo se llevaron a cabo 2 cursos en materia de seguridad y 10 de protección civil, de los cuales se cubrió el 100% de lo programado.

Curso "Uso y Manejo de Extintores", impartido al personal de la Casa de la Cultura Jurídica de Cuernavaca, Morelos



C. SUPLEMENTO GRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INFORME DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009

I. SEGURIDAD INTERNA	NOV. 2008	DIC. 2008	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	TOTAL GENERAL
SEGURIDAD A INSTALACIONES	15	31	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	15	365
OPERACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	15	31	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	15	365
SEGURIDAD EN EVENTOS INTERNOS	1	2	4	1	1	1	0	3	1	2	2	1	1	20
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD EXTERNOS														
APOYOS DE SEGURIDAD	8	22	11	25	29	25	12	21	2	59	30	9	11	264
TRASLADO Y ENTREGA DE DOCUMENTOS	5	7	15	8	3	6	4	2	6	3	4	7	1	71
SEGURIDAD EN EVENTOS EXTERNOS	1	1	2	7	3	3	2	15	11	24	7	27	2	105
VISITAS A CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA	0	0	0	1	2	1	0	1	2	2	2	2	0	13
III. PROTECCIÓN CIVIL														
INTEGRACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0	0	5	2	0	0	3	0	0	10
SIMULACROS DE REPLIEGUE Y EVACUACIÓN	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	3	0	0	5
MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	0	0	0	0	0	0	0	171	18	132	0	0	204	525
REVISIÓN Y ABASTO DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
ENVÍO DE ARTÍCULOS PARA LA GACETA <i>COMPROMISO</i>	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
IV. CAPACITACIÓN														
CURSOS EN SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
CURSOS EN PROTECCIÓN CIVIL	1	0	1	1	0	0	2	1	0	0	2	0	2	10

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

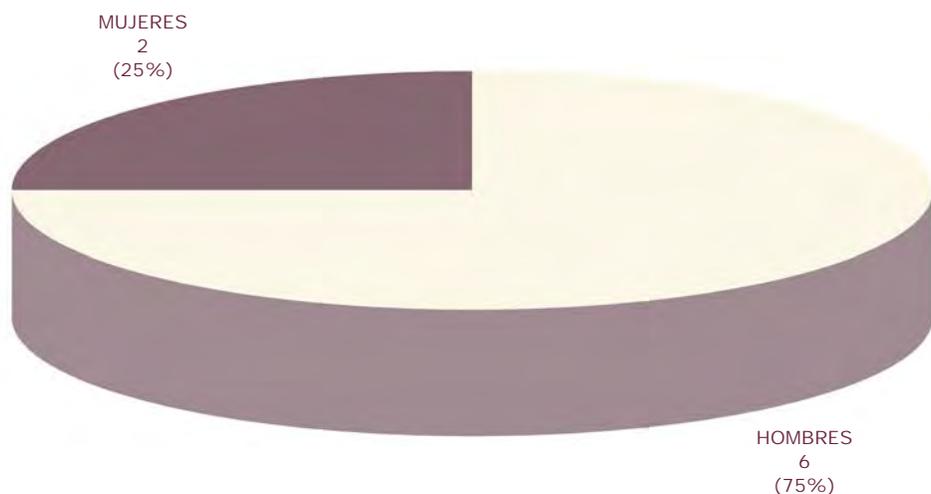
Para el correcto desarrollo de eventos y actividades de las áreas que integran la Suprema Corte, con respecto a las tareas de seguridad, se coordinaron los apoyos necesarios con instituciones de seguridad pública federal, estatal y del Distrito Federal, lo que contribuyó al resguardo de diversas instalaciones y áreas perimétricas en que tuvieron verificativo aquéllos.

Se lograron acuerdos de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para participar en diversos cursos de seguridad y protección civil, sin costo.

Con la adquisición de una compresora especial para la recarga de aire respirable, esta Dirección General está en posibilidades de realizar los mantenimientos necesarios al equipo de respiración autónomo con que se cuenta actualmente, así como de proporcionar los cursos a brigadistas para el uso de estos equipos.



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Los Comités de Ministros encuentran su fundamento en la fracción XI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como en el Capítulo Primero del Título Cuarto del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dichos Comités fungen como órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Tribunal en Pleno y al Ministro Presidente de este Alto Tribunal; y cada uno tiene atribuciones específicas.

Por su parte, la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el órgano encargado de supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia y acceso a la información pública por parte de los servidores públicos de este Alto Tribunal.

Mediante acuerdo del Tribunal en Pleno tomado en la sesión privada del 1 de diciembre de 2008, se estableció la integración de los Comités de Ministros para los años 2009 y 2010, quedando de la siguiente manera:

Comités de Ministros:
Órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Pleno y al Ministro Presidente

COMITÉ	INTEGRANTES
I. Gobierno y Administración	Mntro. Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Mntro. Juan N. Silva Meza Mntra. Margarita Beatriz Luna Ramos
II. Programación y Agilización de Asuntos	Mntro. Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Mntro. Sergio Salvador Aguirre Anguiano Mntro. José de Jesús Gudiño Pelayo
III. Acuerdos y Reglamentos	Mntro. Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Mntro. Sergio A. Valls Hernández Mntro. José Fernando Franco González Salas

IV. Archivo, Biblioteca e Informática	Mntro. Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Mntro. José Ramón Cossío Díaz Mntro. José de Jesús Gudiño Pelayo
V. Desarrollo Humano, Salud y Acción Social	Mntro. Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Mntra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas Mntro. Genaro David Góngora Pimentel
VI. Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales	Mntro. Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Mntro. Juan N. Silva Meza Mntro. José Ramón Cossío Díaz
VII. Publicaciones y Promoción Educativa	Mntro. Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Mntro. Sergio Salvador Aguirre Anguiano Mntro. Mariano Azuela Güitrón
VIII. Comunicación Social y Difusión	Mntro. Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Mntra. Margarita Beatriz Luna Ramos Mntro. José Fernando Franco González Salas

El Tribunal en Pleno en sesión privada del 21 de septiembre de 2009, determinó que los Comités de Ministros se integraran a partir del 1 de octubre del presente año en los siguientes términos:

COMITÉ	INTEGRANTES
I. Gobierno y Administración	Mntro. Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Mntro. Juan N. Silva Meza Mntra. Margarita Beatriz Luna Ramos
II. Reglamentos, Acuerdos y Programación de Asuntos	Mntro. Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Mntro. José de Jesús Gudiño Pelayo Mntro. Sergio Salvador Aguirre Anguiano
III. Archivo, Biblioteca e Informática	Mntro. Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Mntro. José Ramón Cossío Díaz Mntro. José Fernando Franco González Salas
IV. Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa	Mntro. Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Mntra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas Mntro. Genaro David Góngora Pimentel
V. Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales	Mntro. Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Mntro. Sergio A. Valls Hernández Mntro. Mariano Azuela Güitrón

Para que los Comités y la Comisión cumplan sus objetivos, cuentan con una Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, cuyo fundamento y atribuciones se encuentran contemplados en el artículo 121 del Reglamento Interior de este Alto Tribunal.

Verificación del cumplimiento de los acuerdos tomados por los Comités

Bajo esa tesitura, esta Secretaría, entre otras funciones, se encarga de verificar el cabal cumplimiento de los acuerdos tomados por los señores Ministros en los diversos Comités, fungiendo como enlace entre estos últimos y las áreas administrativas y jurídicas de este Alto Tribunal.

Del cúmulo de acuerdos tomados en las sesiones de los Comités de Ministros y de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, durante el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009, destacan los siguientes por su importancia e interés:

I. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

- Se aprobaron las "Medidas de Carácter General de Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2009 del Poder Judicial de la Federación".
- Se autorizó la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), para realizar el "Sistema de Planeación Estratégica para la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación".
- Se autorizó la celebración de un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para la provisión de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones durante el año 2009.
- Se aprobó la adquisición de software y equipos de impresión para el apoyo a invidentes, débiles visuales y analfabetas, para dar acceso a los acervos documentales de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora", a personas con capacidades diferentes.

Aprobación de la normativa en materia de racionalidad, austeridad y disciplina

II. PROGRAMACIÓN Y AGILIZACIÓN DE ASUNTOS

- Se programó la vista de múltiples asuntos por parte del Comité, con la finalidad de agilizar su resolución a cargo del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte.

III. ACUERDOS Y REGLAMENTOS

- Se aprobó el proyecto de "Acuerdo General del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para regular el turno de expedientes".
- Se aprobó el proyecto de "Acuerdo General del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se determina la designación y el pago de los peritos o especialistas que intervengan en las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad".
- Se aprobó el proyecto de Reglamento de Debates del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Aprobación de diversas disposiciones de carácter general

IV. ARCHIVO, BIBLIOTECA E INFORMÁTICA

- Se ha fomentado la modernización y expansión del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para dar un mejor servicio de consulta al público en general.
- Se autorizaron las "Políticas de Normalización para el Análisis y Codificación de Materiales Bibliográficos, Hemerográficos, Audiovisuales y Recursos Electrónicos de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación".
- Se aprobó el proyecto de Acuerdo General Conjunto de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la

Modernización y expansión del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte

transferencia, digitalización y depuración de los expedientes generados en los Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Unitarios de Circuito.

V. DESARROLLO HUMANO, SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

- Se autorizó el "Programa Preventivo de Campañas 2009" de la Dirección de Servicios Médicos.
- Se aprobó el "Plan Anual de Actividades Socioculturales, Deportivas y de Integración Laboral para los Trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", para el ejercicio 2009.

Autorización para celebrar convenios de colaboración con diversas entidades e instituciones, a fin de mantener y fomentar las relaciones públicas que sostiene la Suprema Corte

VI. RELACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

- Con la finalidad de mantener y fomentar las relaciones públicas nacionales e internacionales que sostiene este Alto Tribunal, se ha autorizado la celebración de convenios de colaboración con diversas entidades e instituciones, tales como los Estados de Guanajuato y Tabasco; con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); y con el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán.
- Se aprobó el apartado correspondiente a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación para su inclusión en la obra colectiva *Estructura y atribuciones de las Cortes, Tribunales y Salas Constitucionales de Iberoamérica*, que será presentada en la VII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional.
- Se aprobó la realización de la Sexta Estancia de Estudio en el Poder Judicial de la Federación.

VII. PUBLICACIONES Y PROMOCIÓN EDUCATIVA

Impulso al programa de capacitación y becas para los servidores públicos de la Suprema Corte

- Se ha impulsado el programa de capacitación y becas, con la finalidad de que los funcionarios públicos de este Alto Tribunal continúen brindando un servicio que cubra las necesidades sociales en el ámbito de la impartición de justicia.
- Se ha impulsado la participación de este Alto Tribunal en ferias del libro y exposiciones, poniendo a disposición del público en general numerosas obras de interés jurídico.

VIII. COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

- Se autorizó la organización del "Segundo Diplomado en Periodismo Judicial", así como la realización del "Seminario de Actualización para Periodistas".
- Se autorizó la convocatoria, producción, realización y transmisión de la segunda temporada del programa de concursos "Desafío Jurídico".
- Se autorizó la propuesta para firmar un convenio de colaboración con TVUNAM.

IX. COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Se aprobó el Informe Anual 2008 en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se rindió al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

**CUADRO ESTADÍSTICO DE LAS SESIONES CELEBRADAS
DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009**

COMITÉS ORDINARIOS			
COMITÉ/COMISIÓN	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL
Gobierno y Administración	16	25	41
Gobierno y Administración, y de Archivo, Biblioteca e Informática (sesión conjunta)	0	2	2
Programación y Agilización de Asuntos	10	3	13
Acuerdos y Reglamentos	6	2	8
Archivo, Biblioteca e Informática	7	2	9
Desarrollo Humano, Salud y Acción Social	6	0	6
Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales	8	1	9
Publicaciones y Promoción Educativa	8	1	9
Comunicación Social y Difusión	8	0	8
Reglamentos, Acuerdos y Programación de Asuntos	2	0	2
Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa	2	0	2
Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales	1	0	1
Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales	1	0	1
TOTAL DE SESIONES	75	36	111

Asimismo, en el periodo que se reporta se llevó a cabo una sesión conjunta entre el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal.

**Coordinación de Asesores
de la Presidencia**

COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA

I. ANTECEDENTES

El 2 de enero de 2007, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designó al Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia como su Presidente, para el periodo de 2007 a 2010.

El 8 de enero del 2007, en sesión privada, el Pleno aprobó la propuesta del Ministro Presidente para dividir la "Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor", y crear el puesto de Coordinador de Asesores de la Presidencia¹, que tiene como finalidad auxiliar al Ministro Presidente en el análisis y solución de diversas problemáticas que enfrentan los órganos de apoyo administrativo y jurídico².

Auxilio en el análisis y solución de los problemas que enfrentan los órganos de apoyo de este Alto Tribunal

II. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES

La Coordinación de Asesores de la Presidencia auxilia al Ministro Presidente en el ejercicio de sus funciones mediante análisis y estudios sobre los diversos temas de la agenda del Poder Judicial de la Federación, en torno a los cuales deba hacer pronunciamientos y tomar decisiones.

¹ Acuerdo Número 2/2007, relativo a la estructura y a las plazas del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La definición del puesto del Coordinador de Asesores de la Presidencia se encuentra en el Anexo II del mismo acuerdo.

² Como son previstos en las fracciones XI y XII del artículo 2o. del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En general, la Coordinación de Asesores de la Presidencia ha desarrollado las siguientes funciones:

- Prestar el apoyo y asesoría que requiere el Ministro Presidente para el ejercicio de sus funciones.
- Analizar la información que se genera en los órganos del Poder Judicial de la Federación.
- Coordinar, elaborar y presentar los estudios, análisis, proyectos, opiniones e informes que le son solicitados por el Ministro Presidente.
- Dar seguimiento a los programas, proyectos, planes y tareas que el Ministro Presidente le encomiende.
- Elaborar, sistematizar y presentar la información de apoyo que le sea solicitada por el Ministro Presidente para el ejercicio de sus atribuciones.
- Realizar el material de apoyo que requiera el Ministro Presidente para sus participaciones en eventos públicos y privados.

III. DISEÑO OPERATIVO

Esta Coordinación opera bajo una lógica de trabajo horizontal

La Coordinación de Asesores de la Presidencia opera bajo una lógica de trabajo horizontal, no piramidal, con equipos de trabajo temáticos.

Funciona mediante la integración de "mesas de asesores" que incorporan al número y perfil adecuados para hacer frente a los requerimientos del Presidente, en forma eficiente y con el valor agregado de varios colaboradores.

IV. PRINCIPALES TAREAS

Brevemente, se pueden relatar las principales actividades de la Coordinación de Asesores de la Presidencia durante el periodo que abarca este informe, bajo los siguientes rubros, cuyas denominaciones tienen fines únicamente ilustrativos:

1. Investigación aplicada

Diversos temas requieren de la investigación de datos en materias no necesariamente jurídicas, que contextualizan las problemáticas que se analizan.

2. Prospectiva

Con el objeto de tener mayor claridad de los temas previsible en el corto y mediano plazos, para tomar las providencias necesarias de forma oportuna en los momentos convenientes, mediante escenarios decisionales, rutas críticas, líneas comunicativas o temáticas.

3. Seguimiento

El orden jurídico cambia constantemente. Es necesario dar seguimiento a algunos aspectos que motivan esos cambios.

Algunos ejemplos de esto son:

- a. **Seguimiento al *Diario Oficial de la Federación*:** para conocer publicaciones de leyes, resoluciones o actos que pudiesen generar impactos en el ámbito del Poder Judicial de la Federación.
- b. **Seguimiento a la actividad legislativa del Congreso de la Unión:** para conocer posibles reformas constitucionales, legales o acuerdos parlamentarios que pueden ser de importancia para el Poder Judicial de la Federación.
- c. **Seguimiento a la actividad jurisdiccional:** ubicar casos que se desahogan en otros ámbitos competenciales de administración de justicia, y que pueden impactar la actividad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objeto de tener información sistematizada que permita tomar decisiones oportunas.

4. Seguimiento temático

- a. Existen temas que requieren de seguimiento permanente y detallado, a nivel de reuniones y grupos de trabajo, en los que la presencia de la Coordinación de Asesores de la Presidencia es de interés y valor para sus tareas presentes o previsibles, siempre bajo la dirección e instrucciones del Ministro Presidente.
- b. La Coordinación de Asesores ha coordinado con las áreas correspondientes, ha dado seguimiento y reporta los avances al Ministro Presidente respecto de los siguientes temas:
 - I. Fondo Jurica.
 - II. Transparencia Judicial.
 - III. Reforma Judicial.
 - IV. Seguimiento de la Estadística Judicial.
 - V. Comunicación Interinstitucional.
 - VI. Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana (BYC).
- c. La Coordinación de Asesores es responsable de compilar, sistematizar y analizar la información que sirve como insumo para la elaboración del Informe Anual de Labores que rinde el Ministro Presidente en cumplimiento a lo establecido en la fracción XI del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en el mes de diciembre.

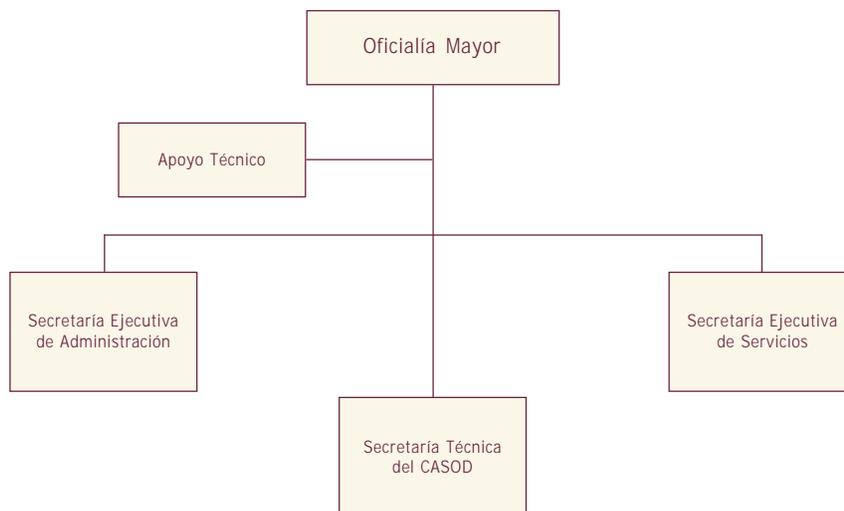
Seguimiento permanente y detallado a diversos temas de interés para las tareas encomendadas a la Presidencia

Oficialía Mayor

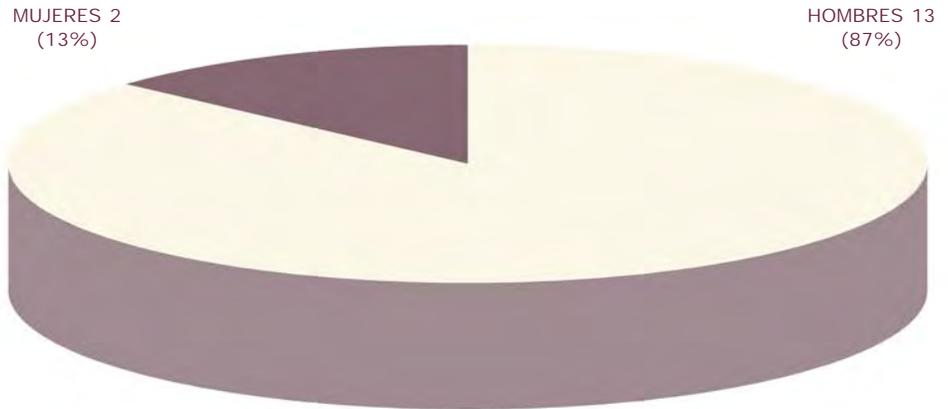
OFICIALÍA MAYOR

ORGANIGRAMA

La Oficialía Mayor, para el cumplimiento de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se integra por las siguientes áreas:



A. INTEGRACIÓN



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Oficialía Mayor es responsable de la función administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los Programas Anuales de Trabajo que instrumentan las Direcciones Generales adscritas a las Secretarías Ejecutivas de Administración y de Servicios que dependen de ella. En este sentido, la Oficialía Mayor dirige, coordina, controla y da seguimiento puntual a las grandes líneas de acción y estrategias que rigen la actuación de dichas áreas en su conjunto y promueve ante las distintas instancias de autoridad competentes de este Alto Tribunal acciones que permitan el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la información requeridos para el desarrollo de sus funciones sustantivas.

Promoción de acciones que permitan el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la información

I. INSTAURACIÓN DE REUNIONES DE GRUPO INTERNO

Como parte de las acciones que la Oficialía Mayor emprendió para dar cumplimiento a lo anterior, a partir de febrero de 2009 se instauró la realización de Reuniones de Grupo Interno que preside el Oficial Mayor y participan los Secretarios Ejecutivos de Administración y de Servicios, los Directores Generales adscritos a éstas, así como el grupo de asesores, y en las cuales se da seguimiento puntual a las acciones, proyectos o programas considerados como estratégicos y prioritarios en los que interactúan las diversas áreas de la Oficialía Mayor, a fin de instrumentar acciones coordinadas que coadyuven a encauzar esfuerzos hacia el logro de los objetivos previstos.

A la fecha se realizaron 50 reuniones, durante las que se adoptaron medidas tendentes a replantear estrategias, destrabar trámites o resolver áreas de oportunidad identificadas, respecto de diversos temas, entre los que destacan: proyecto de la Ciudad Judicial Federal en Guadalajara, Jalisco; migración del Sistema Integral de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la empresa

SAP México; ejecución de obra pública prioritaria; Programa de Modernización del Archivo Judicial y Administrativo; simplificación de procesos de licitación; desahogo de observaciones de la Auditoría Superior de la Federación; avances del ejercicio del presupuesto 2009 y reasignación de recursos presupuestales a proyectos prioritarios mediante ahorros y economías, entre otros.

En este contexto, dentro de la función administrativa, el presupuesto se constituye en un elemento fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y requiere de una planeación, ejercicio y control específicos para su óptima administración, además de que su cumplimiento necesita de la participación coordinada de todas las Direcciones Generales adscritas a la Oficialía Mayor. Entre los resultados más relevantes en ésta y otras materias, destacan los siguientes:

- Se concluyó en tiempo y forma el cierre presupuestal contable del ejercicio fiscal 2008.
- Se elaboró la Cuenta Anual de la Hacienda Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se presentó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 3 de marzo de 2009, sin que hubiera observaciones a aquélla por parte de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.
- Para el ejercicio fiscal 2009, la H. Cámara de Diputados autorizó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación un presupuesto de 3,563.9 millones de pesos, es decir, 750 millones de pesos menos que equivalen a un 17.4% respecto del presupuesto solicitado que ascendió a 4,313.9 millones de pesos.

Como resultado de lo anterior, en reuniones de trabajo con diversas áreas de este Alto Tribunal, presididas por el Oficial Mayor, se analizaron distintos escenarios de ajuste que permitieran identificar y precisar su impacto en el cumplimiento de aquellas acciones o programas estratégicos vinculados directamente con las funciones jurisdiccionales, objetivos y metas institucionales con el propósito de garantizar su ejecución, lo que derivó en el presupuesto y calendario ajustados que se informaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las ministraciones de los recursos.

- En el marco de autonomía del Poder Judicial de la Federación, se coordinó el proceso de apoyo presupuestal con el que este Poder sumó esfuerzos ante la crisis económica, mediante acciones y previsiones adicionales a la disciplina presupuestal que observa, lográndose reunir recursos por un monto total 808.4 millones de pesos resultantes de las siguientes contribuciones realizadas por cada órgano del Poder Judicial de la Federación:
 - ♦ Suprema Corte de Justicia de la Nación: 130.5 millones de pesos.
 - ♦ Consejo de la Judicatura Federal: 628 millones de pesos.
 - ♦ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: 49.9 millones de pesos.
- Con el propósito de alinear los Programas Anuales de Trabajo con el Proyecto de Presupuesto y los Programas Anuales de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y el correspondiente a Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, se integraron y aprobaron por el Comité de Gobierno y

Presupuesto. Un elemento fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales

Ajuste presupuestal para garantizar la ejecución de las funciones jurisdiccionales y prioritarias

Administración la Guía para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y la Guía para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo 2010, esta última en coordinación con la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa.

- Se validaron los Programas Anuales de Trabajo de 2010, de los diferentes órganos de este Alto Tribunal previamente a que fueran presentados a los Comités de Ministros respectivos y al Comité de Gobierno y Administración para su aprobación.
- Se formuló el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2010 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se coordinó la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2010 del Poder Judicial de la Federación, remitiéndose éste al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 21 de agosto de 2009 para su envío a la H. Cámara de Diputados. Se está en espera de la autorización respectiva.
- Con motivo del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 24 de agosto de 2009 en el *Diario Oficial de la Federación*, se llevó a cabo la adecuación de los tabuladores de sueldos del Poder Judicial de la Federación. En tal sentido, se integraron los tabuladores desglosados al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación del Ejercicio 2010 que tendrán vigencia a partir de dicho año, y fueron enviados a la H. Cámara de Diputados.
- Por acuerdo del Comité de Gobierno y Administración, la Oficialía Mayor llevó a cabo los dictámenes de procedencia y razonabilidad respecto de las solicitudes presentadas por las áreas de este Alto Tribunal de creación y transformación de plazas, los cuales fueron presentados ante el referido Comité y elevados al Pleno, habiéndose aprobado el 6 de octubre de 2009. Asimismo, se elaboró el estudio de Fortalecimiento de las Ponencias de Ministros, siendo igualmente aprobado por el Tribunal en Pleno para su instrumentación.
- Derivado de la terminación de la vigencia del contrato con Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V., para la prestación de los servicios de transportación aérea de pasajeros y servicios relacionados con ésta, se llevaron a cabo reuniones con funcionarios de la citada aerolínea, a fin de obtener beneficios que fueran similares o incluso superiores a los alcanzados con la línea aérea Aeroméxico (con la cual se tiene contrato renovado desde agosto de 2008), en cuanto a tarifas, descuentos y beneficios adicionales.

Como resultado de ello, se lograron tarifas únicas para la Suprema Corte, en los 30 destinos nacionales operados por Mexicana sin restricción en caso de cambio o cancelación, con un costo promedio inferior en un 63% respecto de la tarifa, clase turista, más elevada denominada "Y". En cuanto a destinos internacionales, se logró que la Suprema Corte solamente pague como máximo una tarifa de nivel intermedio denominada "M". Con relación a los beneficios adicionales, Mexicana de Aviación otorgará 22 tarjetas corporativas "platino" y 38 "oro" para los funcionarios de este Alto Tribunal.

Lo anterior permitirá generar ahorros significativos, hecho que se resalta en virtud de la difícil situación económica por la que se atraviesa, sin menoscabo o detrimento en el servicio.

- Se llevó a cabo la migración del Sistema de Informática Jurídica, del Sistema Integral de Administración (SIA) y de toda la plataforma instalada a Windows Vista. Asimismo, se iniciaron los trabajos para que el "Buscador Jurídico" esté disponible para el público en general.
- Se concluyeron los trabajos de suministro, instalación y puesta en marcha de las plantas de emergencia de energía eléctrica para el edificio sede, lo que permitirá contar con respaldo de energía para las áreas prioritarias de este Alto Tribunal y prescindir de las plantas que se venían arrendando.
- En el marco de las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Educación Pública en el sentido de reforzar las medidas de seguridad en guarderías, estancias y centros de desarrollo infantil y del anuncio que hizo el Gobierno del Distrito Federal sobre la emisión de nuevas disposiciones en la materia, se llevó a cabo el diagnóstico sobre el funcionamiento y análisis de riesgos de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil de este Alto Tribunal, enfocado a identificar e instrumentar nuevas y mejores medidas de prevención y control de riesgos que permitan salvaguardar la seguridad e integridad de la población infantil y sus trabajadores.

Como resultado de ello, el Comité de Gobierno y Administración determinó la suspensión temporal del servicio en las instalaciones actuales del CENDI y de la Estancia Infantil, a partir del 16 de julio de 2009 y durante el ciclo escolar 2009-2010, reanudándose el servicio en las nuevas instalaciones de Chimalpopoca, cuya conclusión se estima al inicio del ciclo escolar 2010-2011 (agosto 2010); asimismo, acordó el otorgamiento del apoyo económico temporal a los servidores públicos que actualmente tengan inscritos a sus menores hijos en el CENDI y en la Estancia Infantil y a los que se encuentren registrados en la lista de espera, por concepto de inscripción y colegiatura por cada hijo.

En cumplimiento de lo anterior, la Oficialía Mayor coordinó la instrumentación de las acciones conducentes para la desocupación de las instalaciones, las adecuaciones presupuestarias y la reubicación y adecuación temporal de los horarios de los servidores públicos que laboran en el CENDI y la Estancia Infantil.

- Se coordinaron la atención y seguimiento de los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación y de los despachos externos, respecto de las auditorías que fueron practicadas.

II. COMITÉ COORDINADOR PARA HOMOLOGAR CRITERIOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA E INTERINSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En concordancia con los objetivos del citado Comité, se desarrollaron y acordaron diversas acciones en beneficio del Poder Judicial de la Federación, entre las que destacan las siguientes:

Reporte de importantes
ahorros en el gasto

- El 26 de febrero de 2009 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, por el que se autoriza la publicación del Manual de Percepciones, Prestaciones y demás Beneficios de los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil nueve.
- En esta misma fecha, se publicó también el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación por el que se establecen las Medidas de Carácter General de Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2009. Resultado de ello, de enero a septiembre de 2009, se han reportado ahorros por 58.8 millones de pesos por lo que respecta a este Alto Tribunal.
- Se acordó adicionar una fracción al artículo 29 del Acuerdo General que establece las bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que se señala que: "Tratándose de contrataciones con algún órgano del Estado Mexicano Federal, Estatal, Municipal o del Distrito Federal y represente una erogación, dicha contratación podrá realizarse mediante el procedimiento de adjudicación directa, autorizado por el servidor público u órgano competente que corresponda, debiendo suscribirse el instrumento que legalmente corresponda, previa emisión del dictamen de pertinencia y viabilidad".
- Se homologaron los criterios para la integración, control, manejo y resguardo de los expedientes personales de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, para efectos de reconocimiento y certificación.
- Se acordaron las contrataciones conjuntas de los seguros del Poder Judicial de la Federación.
- Se acordó la publicación del Padrón Inmobiliario del Poder Judicial de la Federación en las respectivas páginas de Internet de cada órgano, conforme a los formatos aprobados.
- Se analizó la integración salarial de los diversos puestos que conforman el tabulador salarial del Poder Judicial de la Federación, para la determinación de la Remuneración Total Anual que tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2010, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Se aprobó el diseño del Portal de las páginas de Internet de los tres órganos del Poder Judicial de la Federación.
- Se aprobó y realizó el 2o. Encuentro Nacional Deportivo del Poder Judicial de la Federación, que agrupa a los servidores públicos de los tres órganos, con el propósito de fortalecer la identidad de éstos hacia dicho Poder y promover valores

de convivencia y desarrollo humano para la integración de la comunidad institucional.

- Se concluyó la interconexión entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, acordándose el inicio de una campaña de difusión de la nueva marcación y del establecimiento de mecanismos que promuevan el uso de las llamadas a través de la Red, lo que redundará en ahorros.
- Se aprobó iniciar los procesos consolidados de adquisiciones y servicios cuya realización sea posible llevar a cabo.
- Se efectuó el Segundo Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación.

III. COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA (CICMA)

El CICMA tiene como objetivo prioritario apoyar al Comité Coordinador Homologador en la realización y entrega oportuna de los estudios, proyectos o acuerdos por éste instruidos; en tal sentido, las acciones descritas en el apartado anterior se encuentran sustentadas en los análisis y estudios desarrollados por los grupos de trabajo del CICMA, entre los que destacan:

- Unificación del padrón inmobiliario, diseño del Portal de Internet, instrumentación de contratos con líneas aéreas, convenios de hospedaje, viáticos y pasajes, así como sistemas, equipos y procedimientos de telefonía, con lo cual se buscará la obtención de ahorros significativos para los 3 órganos del Poder Judicial de la Federación.
- Se llevó a cabo la licitación pública nacional para la contratación de las pólizas de seguro de automóviles de los 3 órganos del Poder Judicial de la Federación.

Se encuentran en desarrollo los temas relativos a: sistemas, equipos y procedimientos de telefonía móvil y fija; base de datos de los servidores públicos sancionados; así como venta y desincorporación de bienes informáticos.

IV. COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES (CASOD)

En lo que respecta al Comité de referencia, durante noviembre y diciembre de 2008 se llevaron a cabo 5 sesiones: 1 ordinaria y 4 extraordinarias, con las cuales se concluyó y dio cumplimiento al programa de trabajo previsto para dicho ejercicio, lo cual permitió atender los requerimientos de las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas que conforman este Alto Tribunal respecto de los bienes, obras y servicios sujetos a procesos licitatorios.

Atención oportuna de los requerimientos de las áreas que conforman la Suprema Corte, en materia de bienes, obras y servicios sujetos a procesos licitatorios

Con motivo de la entrada en vigor del **Acuerdo General de Administración VI/2008 por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal**, a partir de enero de 2009, la Secretaría Técnica del CASOD quedó adscrita a la Oficialía Mayor, con el objeto de fortalecer los mecanismos de coordinación, control y seguimiento de sus actividades y lograr mayor efectividad en sus resultados. Al 13 de noviembre se han llevado a cabo 30 sesiones: 18 ordinarias y 12 extraordinarias, en las que se analizaron y desahogaron, entre otros, los siguientes asuntos:

- Aprobación de los Programas Anuales de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma 2009.
- Aprobación de los Lineamientos para la Elaboración de los Programas de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y de Obra pública y Servicios Relacionados con la Misma, para el Ejercicio Fiscal 2010.
- Aprobación de Lineamientos para la Elaboración de los Dictámenes Resolutivos, Legal y Financiero.
- Autorización de adjudicaciones en licitaciones públicas y contrataciones especiales, entre las que destacan las obras prioritarias: construcción del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), Estancia Infantil y Centro de Desarrollo Humano, adecuación del inmueble destinado al Canal Judicial, y restauración de fachadas exteriores e interiores del edificio sede; así como la licitación pública nacional con la modalidad de subasta inversa para la adquisición consolidada de papel bond para el Poder Judicial de la Federación.
- Con objeto de homologar los criterios para la elaboración de las bases de los concursos que este Alto Tribunal requiere llevar a cabo para atender las necesidades de las diversas áreas, se instaló el "Subcomité de Revisión de Bases" integrado por: un Asesor de Mando Superior de la Oficialía Mayor, quien lo coordina; el Secretario Técnico del CASOD; un representante de la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; los Directores Generales de Adquisiciones y Servicios y Obras y Mantenimiento y un representante del área solicitante de los bienes, obras o servicios a adquirirse o contratarse.

Con la instalación del referido Subcomité se pretende: reducir el tiempo de los procesos de adjudicación; aumentar la participación del mercado oferente de bienes y servicios; e inhibir la presentación de eventuales inconformidades con motivo de la falta de claridad en las bases, entre otros aspectos.

V. PARTICIPACIÓN DEL OFICIAL MAYOR EN LOS DIVERSOS COMITÉS DE MINISTROS

El Oficial Mayor asistió a 69 sesiones de Comités de Ministros, en donde se tomaron 361 acuerdos a los que otorga puntual seguimiento.

COMITÉ	NÚMERO DE SESIONES		PUNTOS DE ACUERDO FORMULADOS	
	NOV.-DIC. 2008	ENERO-NOV. 2009	NOV.-DIC. 2008	ENERO-NOV. 2009
Gobierno y Administración	3	16	29	135
Comunicación Social y Difusión	1	6		5
Acuerdos y Reglamentos	1	8		18
Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales	1	6		8
Publicaciones y Promoción Educativa	1	8	6	64
Desarrollo Humano, Salud y Acción Social	1	6	4	27
Archivo, Biblioteca e Informática	2	6	7	24
Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales	0	1	0	19
Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa	0	1	0	14
Archivo, Biblioteca e Informática y Gobierno y Administración (sesión conjunta)	0	1	0	1
TOTAL	10	59	46	315
	69		361	

VI. ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN A LA NORMATIVA INTERNA

Como una línea de acción estratégica que la Oficialía Mayor ha establecido para el aprovechamiento óptimo y racional de los recursos, destacan la actualización y simplificación del marco normativo que regula la función administrativa. Como resultado de ello se elaboraron y aprobaron los Lineamientos para la Administración del Fondo Revolvente, y el Acuerdo General de Administración VII/2008, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a diversas atribuciones administrativas de las Casas de la Cultura Jurídica de este Alto Tribunal, este último en coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos.

Resultado de los trabajos conjuntos con la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en torno a la actualización del marco normativo de la Oficialía Mayor:

- Se concluyó la integración del proyecto de "Acuerdo General de Administración por el que se regula la administración del presupuesto, la contabilidad y los fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", el cual se prevé quedará formalizado a finales del año 2009.
- Se analizaron y emitieron los comentarios respectivos al Proyecto de "Lineamientos Generales para la Organización de los Archivos Administrativos, Definición de los Esquemas y Métodos para su Catalogación y Establecimiento de los Formatos para Elaborar los Instrumentos de Control y Consulta".
- Se emitió opinión respecto del Proyecto de Acuerdo General de Administración 000/2009, de los Comités de Archivo, Biblioteca e Informática y de Publicaciones y Promoción Educativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a las reglas para las publicaciones oficiales y la edición de los discos compactos de este Alto Tribunal, así como para la transferencia de archivos administrativos y la protección, seguridad e higiene para el personal que labora con los acervos documentales.

A la fecha se encuentra en revisión lo relativo a las materias de: recursos humanos, ingresos, egresos, viáticos, seguros y recursos invertidos en mesas de dinero.

VII. MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

De conformidad con el acuerdo del Comité de Gobierno y Administración, y derivado del convenio general de colaboración celebrado con Transparencia Mexicana, A.C., ésta participó como testigo social u observador durante los procesos concursales y licitatorios, entre otros, los de las obras identificadas como prioritarias: Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), Centro de Desarrollo Humano, Canal Judicial de este Alto Tribunal y restauración de fachadas del edificio sede; así como en los procesos de licitación de los diversos seguros del Poder Judicial de la Federación.

VIII. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Simplificación y agilización de procedimientos internos

En esta materia se ha dado prioridad a la simplificación y agilización de los procedimientos, con enfoque de proceso, a efecto de facilitar la gestión a los usuarios y acortar los tiempos de respuesta. Entre las acciones realizadas a la fecha, destacan: la implantación de formatos únicos para la gestión de diversos trámites presupuestales; el otorgamiento de viáticos vía transferencia bancaria a la cuenta de cheques de cada comisionado; la emisión de boletos de avión vía electrónica; la apertura de 44 cuentas, y la entrega de chequeras a las Casas de la Cultura Jurídica que se encuentran en operación, para el ejercicio de sus recursos presupuestales.

IX. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el periodo que se informa, en la Oficialía Mayor se ha atendido un total de 356 solicitudes de información remitidas por la Unidad de Enlace a las distintas Direcciones Generales adscritas a las Secretarías Ejecutivas que de ella dependen, según se observa en el siguiente cuadro:

	UNIDAD RESPONSABLE	SOLICITUDES ATENDIDAS
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Secretaría Ejecutiva de Administración	2
	Dirección General de Personal	139
	Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social	4
	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad	169
	Dirección General de la Tesorería	3
SECRETARÍA EJECUTIVA DE SERVICIOS	Secretaría Ejecutiva de Servicios	-
	Dirección General de Adquisiciones y Servicios	39
	Dirección General de Obras y Mantenimiento	-
	Dirección General de Informática	-
	TOTAL	356

En diciembre de 2008 concluyó la implantación y configuración del Sistema INFOMEX y fue formalmente liberado el 20 de enero de 2009, con lo cual será posible la gestión electrónica de solicitudes de información, lo que implica una acción institucional que facilita el ejercicio del derecho de acceso a la información jurisdiccional y administrativa del Alto Tribunal.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Con motivo de la alerta sanitaria por el virus de la influenza humana A-H1N1, declarada el 23 de abril de 2009 por las autoridades del Gobierno Federal, y con base en las directrices señaladas por el Tribunal en Pleno y la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se instrumentó un Plan de Contingencia tendente a preservar la salud de los servidores públicos de este Alto Tribunal y de las personas que acuden a sus instalaciones, el cual se aplicó desde el 24 de abril y hasta el 25 de mayo en su fase crítica, y del 25 de mayo a la fecha en su fase de mantenimiento hasta nuevo aviso. El plan permitió que se actuara con oportunidad para prevenir contagios de influenza en la Suprema Corte.

Las medidas adoptadas incluyeron a la totalidad de los servidores públicos, menores inscritos en el CENDI y la Estancia Infantil e instalaciones, y se orientaron al establecimiento de filtros sanitarios con apoyo del personal médico para diagnóstico de la eventual presencia del virus en las personas; limpieza y desinfección de oficinas, sanitarios y espacios comunes; distribución de gel antibacterial, cubrebocas, toallas desinfectantes y pañuelos desechables; difusión amplia de medidas preventivas mediante folletos informativos, circulares y avisos en forma impresa, vía correo electrónico y monitores instalados en lugares estratégicos, entre otros.

**Secretaría Ejecutiva
de Administración**

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Secretaría Ejecutiva de Administración se encuentra integrada por 12 plazas, de las cuales 4 se encuentran ocupadas por mujeres, lo que representa un 33% del total, y 8 por hombres, que equivale a un 67%.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva de Administración para el ejercicio 2009 fue elaborado en cumplimiento de lo que establece el artículo 118 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y está basado en la premisa de que la función sustantiva de este Alto Tribunal es la impartición de justicia, en tanto que la de las áreas administrativas es la de constituirse en áreas de servicio que coadyuven efectivamente al desarrollo de la función jurisdiccional.

Esta Secretaría pretende implantar, utilizar y desarrollar métodos y técnicas que reflejen una administración encaminada a que las actividades, tareas y acciones que realiza se vean expresadas en programas y proyectos dirigidos al logro de metas que se alcancen con eficacia y eficiencia, en aras de elevar integralmente la calidad en el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales.

Por lo anterior, se efectuaron diferentes tareas programadas, dentro de las que destacan las siguientes:

- Se realizaron juntas de trabajo semanales con los titulares de las Direcciones Generales dependientes de la propia Secretaría Ejecutiva, así como reuniones mensuales conjuntas, con lo cual se ha venido cumpliendo la meta de supervisar y coordinar el debido cumplimiento de los respectivos Programas Anuales de Trabajo, así como las tareas que dichas Direcciones Generales llevan a cabo; esto, fundamentalmente a través del Control de Gestión de esta Secretaría Ejecutiva, el cual, cabe señalar, ha recibido y gestionado del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009, un total de 4,052 documentos.
- En las referidas reuniones también se ha dado seguimiento al cabal cumplimiento del Plan Rector para el Mejoramiento Administrativo.

El Titular de la Secretaría asistió y participó en 19 sesiones del Comité de Gobierno y Administración; 5 sesiones del Comité de Desarrollo Humano, Salud y Acción Social; 9 sesiones del de Publicaciones y Promoción Educativa, 9 del de Archivo, Biblioteca e Informática y 2 del Comité de Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa, denominado así a partir del 1 de octubre de 2009.

Esta Secretaría, como área de servicio, coadyuva efectivamente al desarrollo de la función jurisdiccional

Supervisión del cumplimiento de los programas de trabajo

La participación de esta Secretaría en este rubro también consistió en elaborar y/o revisar, así como en someter a la consideración del Oficial Mayor, los puntos de acuerdo de la competencia del área y de sus Direcciones Generales para su presentación a los Comités de Ministros mencionados.

Cumplimiento a los acuerdos tomados por los Comités de Ministros

Asimismo, se ha dado cumplimiento a las determinaciones que sobre los referidos asuntos han emitido los respectivos Comités y, adicionalmente, se ha integrado un cuadro de seguimiento puntual y permanente de cada uno de ellos, el cual es entregado a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, cuando ésta así lo solicita.

También se tuvo participación en 122 sesiones de los Comités de Fideicomisos. La finalidad de dichos Comités es autorizar pensiones con cargo al presupuesto y a los fideicomisos correspondientes, analizar los diferentes casos de servidores públicos que solicitan apoyo de servicio médico extraordinario y dar seguimiento a otros fideicomisos constituidos por este Alto Tribunal, con lo cual se garantiza la adecuada aplicación de los recursos correspondientes a estos fideicomisos, lo que forma parte de las funciones asignadas a esta Secretaría.

Además, el propio Secretario Ejecutivo ha asistido como invitado a 34 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD). En lo que se refiere al Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica), se ha asistido a 4 sesiones durante el presente ejercicio y, finalmente, se tuvo representación en 5 reuniones del Consejo Técnico correspondiente al Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), con el propósito de atender sus necesidades prioritarias, durante el periodo en que estuvo en funcionamiento.

Por otra parte, esta Secretaría Ejecutiva, por instrucciones del Oficial Mayor y en cumplimiento a lo dispuesto por las reglas de operación sobre la materia, organizó la celebración de 6 reuniones del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa (CICMA), en las siguientes fechas: 18 de marzo, 16 de abril, 11 de junio, 9 de julio, 18 de agosto y 7 de octubre, todas de 2009. En dichas reuniones se han venido coordinando las tareas tendientes a unificar los siguientes aspectos por parte de los tres órganos que integran el Poder Judicial de la Federación: padrón inmobiliario, diseño del Portal de Internet; instrumentación de contratos con líneas aéreas; aplicación de los convenios de hospedaje existentes, viáticos y pasajes, así como sistemas, equipos y procedimientos de telefonía, entre otras.

Adicionalmente a lo anterior, se viene dando seguimiento permanente a los asuntos derivados de reuniones anteriores del CICMA.

En materia del control de recursos humanos, es menester destacar que como resultado de los trabajos de los grupos conformados en el marco del CICMA, se publicó el 26 de febrero de 2009, en el *Diario Oficial de la Federación*, en cumplimiento a lo que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, en su artículo 24, el *Manual de Percepciones, Prestaciones y Demás Beneficios de los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación* para el Ejercicio Fiscal dos mil nueve.

En relación con el Programa de Trabajo Calendarizado para el año 2010 de esta Secretaría, éste fue aprobado por el Comité de Gobierno y Administración en su sesión del 11 de junio del presente año.

Atención a los requerimientos formulados por la Auditoría Superior de la Federación

Es importante agregar que se ha mantenido estrecha supervisión respecto al debido funcionamiento de los seguros de gastos médicos mayores y de bienes inmuebles y vehículos.

En lo referente al seguimiento y análisis para la solventación de las recomendaciones y observaciones emitidas por los diferentes órganos de fiscalización, se dio especial atención a los requerimientos formulados por la Auditoría Superior de la Federación, por lo que, en tiempo y forma, se respondió cada una de las recomendaciones y observaciones emitidas por esa instancia, aportando los elementos necesarios para su solventación.

Asimismo, se sostuvieron diversas reuniones con representantes de la Contraloría de este Alto Tribunal, con el fin de solventar igualmente las observaciones y recomendaciones emitidas por dicho órgano.

En cuanto a las observaciones formuladas por el Despacho de Auditoría PricewaterhouseCoopers, S.C., correspondientes a las revisiones al 31 de diciembre de 2007 y 30 de junio de 2008, éstas fueron turnadas a la Contraloría, la que les está dando seguimiento ante cada una de las áreas para su solventación.

Supervisión de los trabajos encaminados al desarrollo integral del personal activo, jubilados, pensionados y veteranos de este Alto Tribunal

Se ha venido supervisando el otorgamiento de becas y cursos de capacitación, al igual que el trabajo encaminado al desarrollo integral del personal activo, así como de los jubilados, pensionados y veteranos de este Alto Tribunal. En este contexto, los días 26 de febrero y 26 de marzo de 2009 se autorizó, por parte de los Comités de Desarrollo Humano, Salud y Acción Social y de Gobierno y Administración, respectivamente, el Programa General de Capacitación, Profesionalización y Actualización para 2009 de este Alto Tribunal; del mismo modo que el Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación, así como a Veteranos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el Ejercicio 2009.

Ha sido importante el seguimiento que se ha venido dando, en materia de salud, a las medidas adoptadas con el fin de prevenir el contagio por el virus de la influenza humana A-H1N1.

Durante el periodo que se reporta, y bajo la verificación de esta Secretaría Ejecutiva, se dio cumplimiento a 3 de las obligaciones más relevantes de la Suprema Corte de Justicia en materia presupuestal, que son: el cierre del ejercicio presupuestal 2008, la integración y presentación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal 2008; esto último con fecha 3 de marzo de 2009, así como el Avance de Gestión Financiera, el día 15 de julio de este mismo año.

Se participó, además, en la actualización de datos del Proyecto de Acuerdo del Programa para la Modernización en los Archivos Judiciales y Administrativos bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo que corresponde al archivo presupuestal contable. Ello a través de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

Para el efecto de supervisar el adecuado manejo de las inversiones de los recursos de este Alto Tribunal, de manera semanal se sostienen reuniones con el Director General de la Tesorería, con el fin de acordar la aplicación de políticas que optimicen los citados recursos.

También se verifica quincenalmente que los recursos destinados al pago de nóminas, tanto ordinarias como extraordinarias, se depositen oportunamente y que se efectúen las transferencias a las respectivas cuentas bancarias de los trabajadores que así lo tienen dispuesto, que constituyen la mayoría de la plantilla de la Suprema Corte; asimismo, el Secretario Ejecutivo de Administración y el Director General de la Tesorería suscriben los oficios de instrucción dirigidos al Director de Banca de Gobierno del banco HSBC, con el fin de que esa institución emita los cheques correspondientes para quienes han solicitado esa forma de pago; y se efectúan pagos de nómina en efectivo, lo cual representa un mínimo porcentaje.

Viene al caso mencionar que se ha mantenido una estrecha supervisión de los servicios que proporciona el banco HSBC tanto al personal como a la Suprema Corte de Justicia, reforzando las medidas de atención y seguridad indispensables ante incidentes y fallas que se han presentado, los cuales han redundado en una disminución de la calidad de los aludidos servicios.

Asimismo, el Titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración ha venido supervisando que se cubran en tiempo y forma los pagos correspondientes a proveedores de bienes, prestadores de servicios, contratistas y terceros institucionales, ya sea a través de cheques, transferencias bancarias, órdenes de pago y demás modalidades existentes.

Semanalmente, el Titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración ha sostenido acuerdos con el Oficial Mayor, en los cuales le rinde cuenta de los asuntos más relevantes a su cargo para la toma de decisiones y firma de documentos; derivado de esto, se ha dado seguimiento puntual a las instrucciones dictadas por este último, verificando su cabal cumplimiento por parte de las áreas de su adscripción.

En términos generales, el porcentaje promedio de avance en el Programa de Trabajo 2009 de la Secretaría Ejecutiva de Administración es del 95%.

Como rubros adicionales, en lo referente a equidad de género se promovió el curso de posgrado denominado "La Igualdad y No Discriminación por Razón de Género", –al cual también asistió una servidora pública adscrita a la Secretaría Ejecutiva–, que impartió el Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona, España, del 5 al 12 de diciembre de 2008 en la modalidad de *On Line*, y de manera presencial del 8 al 23 de enero de 2009.

Como resultado de lo anterior, el grupo de este Alto Tribunal que asistió al citado curso integró un trabajo sobre el aludido tema, el cual se ha venido difundiendo mediante mesas de trabajo a servidores públicos de todas las áreas que forman parte de la Suprema Corte, con el propósito de contribuir a la construcción de una cultura de equidad de género en el interior de nuestra Institución.

En cuanto al rubro de transparencia, esta Secretaría Ejecutiva ha dado debido cumplimiento a la ley de la materia, mediante la respuesta oportuna a 2 solicitudes o cumplimientos de ejecución relativos a la Clasificación de Información que el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de este Alto Tribunal ha requerido.

Difusión de los conocimientos adquiridos en materia de equidad de género

Por otra parte, en aras de mejorar las prácticas institucionales, se han venido instrumentando durante el presente ejercicio las acciones señaladas a continuación:

Se elaboró el proyecto del Acuerdo General de Administración por el que se regula la administración del presupuesto, la contabilidad y los fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para agilizar los trámites presupuestales, varios de éstos se simplificaron en formatos únicos diseñados para tal efecto, y que se encuentran en operación desde el primer día hábil del 2009, eliminando con ello la elaboración de oficios y reduciendo sustancialmente el tiempo de respuesta a las solicitudes de las unidades responsables.

En este punto también hay que señalar que durante el periodo que se reporta se hizo entrega a los servidores públicos de los importes correspondientes a viáticos a través de depósitos bancarios, con lo cual se evita la circulación de dinero en efectivo y se reducen los tiempos en el trámite; amén de esto, los boletos de avión han comenzado a expedirse vía electrónica, lo cual también constituye una innovación.

Se está trabajando en el desarrollo de un sistema automatizado de gestión de viajes, con interfase al Sistema Integral Administrativo (SIA), para lo cual ya se ha integrado la información necesaria.

Es importante destacar que se elaboró un proyecto de lineamientos respecto de los servicios que presta la Dirección General de la Tesorería, el cual se encuentra en revisión; con estos lineamientos se pretende conferir claridad y simplificación a los trámites que deben realizar ante la Tesorería las áreas jurisdiccionales y administrativas, así como los proveedores y contratistas.

También es de mencionar que se ha hecho entrega de chequeras a cada una de las Casas de la Cultura Jurídica para el manejo de sus recursos, con lo cual se ha eliminado la elaboración de órdenes de pago con la consecuente agilización de trámites y ahorro de recursos, al suprimirse el cobro de comisiones bancarias. Esto en cumplimiento, además, a lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio del Acuerdo General de Administración VII/2008, relativo a diversas atribuciones administrativas de las Casas de la Cultura Jurídica de este Alto Tribunal.

Finalmente, se ha elaborado una circular para ser entregada al personal que por algún motivo cause baja de la Suprema Corte de Justicia, con el propósito de enterarlo de sus derechos y obligaciones en esa circunstancia, con lo cual se pretende salvaguardar los intereses de nuestra Institución, al evitar que queden adeudos pendientes por parte del trabajador y, asimismo, eliminarle a éste problemas posteriores a su salida.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

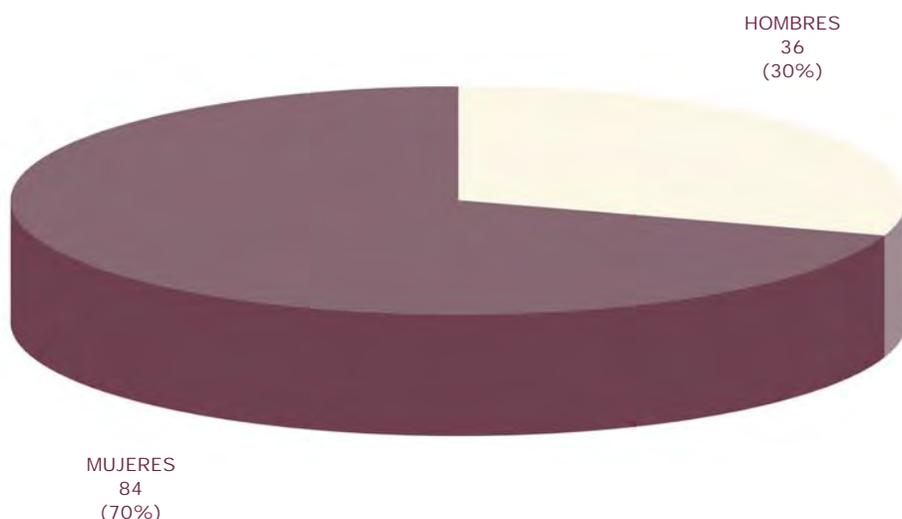
Se integró y publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, el 26 de febrero de 2009, el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Adminis-

trativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación por el que se establecen las Medidas de Carácter General de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2009.

De conformidad con la normativa aplicable, se concluyó la actualización y validación de los Manuales de Organización 2008, tanto de la Secretaría Ejecutiva de Administración como de las Direcciones Generales dependientes de ella, mientras que los correspondientes a 2009 se encuentran en proceso de actualización.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General se integra por 120 personas, de las cuales 84 son mujeres y 36 son hombres.



Para lograr el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo se establecen criterios homogéneos para la evaluación de programas con la finalidad de identificar las acciones y compromisos específicos que realiza cada una de las unidades responsables. Cabe mencionar que el porcentaje de avance promedio global de dicho plan obedece al 81.30% al mes de noviembre de 2009.

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Programa General de Capacitación, Profesionalización y Actualización está orientado a incrementar el capital intelectual de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para su operación se divide en los siguientes rubros:

Incremento del capital
intelectual de la Suprema
Corte

1. Capacitación

Su objetivo es mejorar el desempeño de las funciones encomendadas en el contexto laboral a partir de los programas que favorezcan el desarrollo personal y la especialización en el área de competencia de los servidores públicos.

La capacitación se realiza a través de talleres, seminarios, cursos y diplomados encaminados a dotar al personal de los conocimientos necesarios para el cumplimiento adecuado y armónico de las funciones sustantivas del órgano de la Suprema Corte de Justicia al que estén adscritos, contribuyendo a su permanencia y desarrollo en el empleo.

Mejoramiento del desempeño laboral a partir de la capacitación específica y voluntaria de los servidores públicos

Dentro de este rubro habrá que distinguir la capacitación específica de la voluntaria; la primera alude a una formación necesaria en términos de las funciones encomendadas al servidor público o, en su caso, al proyecto específico que éste deberá desarrollar.

Por su parte, la capacitación voluntaria tiene por objetivo contribuir a una formación integral, al facilitar los espacios para la actualización y formación de los trabajadores en temas variados, ésta es organizada por Desarrollo Humano, y requiere de la integración de grupos de cuando menos 15 participantes.

Dentro de las actividades de capacitación también se incluyen para los trabajadores que lo soliciten, las de educación básica y media. Para el presente ejercicio, sólo hubo demanda para estudios de bachillerato.



CAPACITACIÓN	
Inversión	\$7'458,709.62 M.N.
Número de programas atendidos en el periodo	109
Personal beneficiado	1,809
Hombres	876
Mujeres	933

EDUCACIÓN MEDIA (ACUERDO 286 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA)	
Bachillerato	
Inversión	\$74,365.02 M.N.
Personal beneficiado	41
Hombres	16
Mujeres	25

2. Profesionalización y actualización

En este punto se procura el desarrollo cognitivo del personal como estrategia para el fortalecimiento de las funciones y objetivos institucionales. Se opera a través del otorgamiento de becas de profesionalización, actualización y superación personal.

La profesionalización se enfoca a incrementar los grados académicos de los servidores públicos; abarca estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, en atención a los requerimientos que establece la función encomendada en el contexto laboral y con base en el perfil del puesto del trabajador.

Por otra parte, la actualización se atiende a través del otorgamiento de becas para participar en seminarios, diplomados, cursos y visitas de trabajo tanto nacionales como al extranjero (actualización *in situ*), y está encaminada al mejoramiento de los conocimientos y aptitudes profesionales que contribuyen a fortalecer las funciones institucionales.

Las becas para superación personal se otorgan para lograr el mejoramiento intelectual y cultural de los trabajadores, considerando las funciones del personal respectivo, la naturaleza de los cursos y su costo.

Desarrollo cognitivo del personal como estrategia para el fortalecimiento de la Institución

BECAS	
Inversión	\$8'009,017.78 M.N.
Personal beneficiado	293
Hombres	159
Mujeres	134
Licenciatura	127
Especialidad	11
Maestría	86
Doctorado	30
Actualización en el extranjero	3
Actualización <i>in situ</i>	12
Superación personal	24

II. PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS Y DE INTEGRACIÓN LABORAL

Este programa busca generar espacios de encuentro y relación interpersonal entre los trabajadores, con el fin de fortalecer valores y desarrollar actitudes de sana convivencia que tengan efectos positivos en el ámbito laboral y familiar y en el contexto de la sociedad más amplia; todo ello con pleno respeto a los valores, creencias y costumbres de cada individuo.

En este sentido, se promueven experiencias de integración y convivencia, así como de formación y recreación sociocultural entre las que se encuentra el servicio gratuito de videoteca, además de que se fomenta la práctica sistemática de actividades físicas y deportivas.

Fortalecimiento de los valores y desarrollo de actividades de sana convivencia entre los servidores públicos de este Alto Tribunal



Es compromiso de la Suprema Corte elevar la calidad de vida de los jubilados, pensionados y veteranos y mantener su sentido de pertenencia al Poder Judicial de la Federación

PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS Y DE INTEGRACIÓN LABORAL	META	AVANCE
Eventos de integración y desarrollo sociocultural	13	123% *
Salidas de integración laboral	4	200% *
Eventos deportivos	9	100%
Cursos y talleres socioculturales	3	100%
Usuarios del deportivo Hacienda	N/A	88 usuarios

VIDEOTECA DE SERVICIO	META	AVANCE
Número de películas prestadas	21,660	108%
Número de películas adquiridas	1,200	74%
Edición del boletín	6	100%

* La variación positiva, en lo que se refiere a los eventos de integración y desarrollo sociocultural, así como a las salidas de integración laboral para el fortalecimiento de los equipos de trabajo, se debe a que se llevaron a cabo actividades extraordinarias. En el primer rubro, se realizaron la promoción y difusión de actividades teatrales tanto de las puestas en escena por parte de los trabajadores que participan en los talleres que promueve este Alto Tribunal, como de los eventos de la cartelera cultural en la Ciudad de México, para los cuales se obtuvieron pases de cortesía y boletos de descuento. En lo que respecta a las salidas de integración laboral se atendió a la demanda de las diversas áreas jurídicas y administrativas de esta Suprema Corte que solicitaron este servicio, lo cual duplicó las metas planteadas al inicio de este año 2009.

Mención especial merece la celebración del 20. Encuentro Nacional Deportivo del Poder Judicial de la Federación, evento que congregó a cerca de 600 competidores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral.

Fue un evento en el que se refrendaron el espíritu de convivencia y la identidad institucional, en el que, a su vez, se contó con la colaboración del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

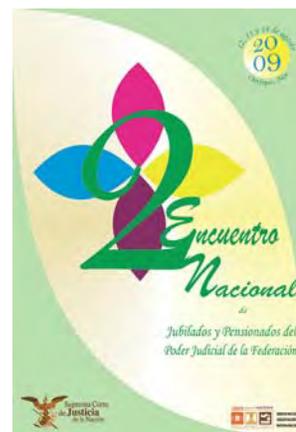
III. PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN Y SERVICIO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO A VETERANOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados, Pensionados y Veteranos es un medio a través del cual la población jubilada mantiene vigente el sentido de pertenencia al Poder Judicial de la Federación. Constituye un compromiso de este Alto Tribunal elevar la calidad de vida de quienes con su trabajo contribuyeron a hacer de nuestra Institución una entidad consolidada y reconocida por la sociedad. En este sentido, se desarrollan actividades de convivencia e integración, tales como desayunos, paseos recreativos y viajes, visitas a espacios culturales, así como cursos y talleres que contribuyen al sostenimiento de sus capacidades físicas e intelectuales.

Actualmente este programa atiende a 315 jubilados y pensionados en el Distrito Federal y a 686 en los Estados del país, a través de 36 Casas de la Cultura Jurídica. Asimismo, sus beneficios son extensivos a 105 veteranos de la Suprema Corte de Justicia, quienes al incorporarse al grupo de atención van preparando el camino para su retiro.

De igual manera, es de destacar la celebración por segundo año consecutivo del Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación.

PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN Y SERVICIO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO A VETERANOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL D.F.	META	AVANCE
Talleres y cursos	7	100%
Desayunos de integración y convivencia	5	100%
Paseos recreativos	3	100%
Viajes	4	100%
Eventos especiales de convivencia (día de las madres, tardeada mexicana, comida de fin de año)	3	100%
Segundo Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación	1	100%



PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN Y SERVICIO A JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA	META	AVANCE
Talleres y cursos	63	87%
Desayunos de integración y convivencia	190	67%
Paseos recreativos	105	89%
Viajes	62	60%
Eventos especiales de convivencia (evento Día de las Madres, tardeada mexicana y comida de fin de año)	114	94%

Cabe precisar que algunas de las Casas de la Cultura Jurídica vieron limitadas sus metas debido a la suspensión de actividades durante los meses de abril y mayo con motivo de las medidas de prevención y control del virus de la influenza humana A-H1N1.

IV. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR; DE MEDICINA PREVENTIVA; DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR, DE NUTRICIÓN; DE APOYO A GUARDERÍAS Y DE ESTANCIAS DE BIENESTAR INFANTIL

El Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) tiene el propósito de atender la demanda de inscripción en las tres etapas de desarrollo del niño: lactante (60 días de nacido a 1 año, 6 meses), maternas (1.7 meses a 2 años, 11 meses) y preescolares (3 a 5 años, 11 meses de edad), proporcionándoles una atención de calidad que les permita alcanzar sus competencias, entendiendo éstas como las capacidades que incluyen conocimiento, habilidades y destrezas que un niño logra mediante procesos de aprendizaje. De igual manera, busca evitar enfermedades crónicas, agudas e infecciones respiratorias y gastrointestinales a través de un control del niño sano que permita, en su caso, su detección oportuna.

Los programas del CENDI están dirigidos a procurar un óptimo desarrollo físico, mental y social, proporcionándoles una alimentación adecuada, balanceada, equilibrada, atractiva y suficiente; y finalmente, abatir los problemas de aprendizaje, lenguaje y conducta mediante una atención oportuna.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR	META	AVANCE
Atención educativo asistencial	1,680 atenciones	65.29%*
Evaluación, atención y canalización de alteraciones de desarrollo	1,188 atenciones	67.25%*

PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA	META	AVANCE
Niños atendidos	23,000 atenciones	96%

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR	META	AVANCE
Detección de riesgos y elaboración de diagnóstico	1 diagnóstico/ 1 plan de acción	-
Acciones preventivas de auxilio a través de simulacros	12 simulacros	66.66%*

PROGRAMA DE NUTRICIÓN	META	AVANCE
Elaboración de dietas	43,000 dietas	68.58%*
Obtención por sexto año consecutivo del distintivo "H"	1 certificación	100%

PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A GUARDERÍAS	META	AVANCE
Otorgamiento de apoyos económicos	520 apoyos	95%
Trámite para pagos al ISSSTE por uso de Estancias de Bienestar Infantil	15 niños	93.75%

*El desarrollo porcentual se debe a que en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) se suspendieron las actividades de manera temporal.

V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DEPORTIVAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES DE ENTRE 6 Y 12 AÑOS DE EDAD

El propósito de este programa es atender de forma complementaria el desarrollo integral de los hijos de los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia a fin de transmitirles valores y aprendizajes significativos que les permitan desarrollarse como personas íntegras en su entorno familiar, escolar y social, a través de actividades técnico-académicas, artísticas, lúdicas, socioculturales y deportivas.

Cuenta además con los programas vacacionales para niños y niñas en educación primaria, de fortalecimiento de hábitos alimenticios y de actividades y eventos conmemorativos de nuestro país.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DEPORTIVAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES DE ENTRE 6 Y 12 AÑOS DE EDAD	META	AVANCE
Formación complementaria	350 atenciones	92.57%
Centro deportivo	350 asistencias	53.14%*
Cursos vacacionales primavera-verano	2 cursos	100%
Inscripción a cursos vacacionales	270 inscripciones	102.59%
Fortalecimiento de hábitos alimenticios	2,237 comidas	69.33%*
Dietas balanceadas en deportivo	2,740 <i>box lunch</i>	33.39%*
Refrigerios en cursos primavera-verano	3,840 refrigerios	-*
Calendario de eventos cívicos	1 calendario	100%
Celebración de eventos conmemorativos en México	11 eventos	100%

*El desarrollo porcentual se debe a que en la Estancia Infantil se suspendieron las actividades de manera temporal.

VI. PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA

Está conformado por actividades preventivas a través de campañas permanentes de detección oportuna y de protección específica a la salud de los trabajadores de la

Suprema Corte de Justicia, así como de sus hijos inscritos al CENDI y/o Estancia Infantil, y de los jubilados del Poder Judicial de la Federación. Su objetivo es preservar la salud de los trabajadores atendiendo también las urgencias médicas en su lugar de trabajo, optimizando los recursos médicos y materiales con el propósito de brindar una eficiente y eficaz atención médica y odontológica de primer contacto.

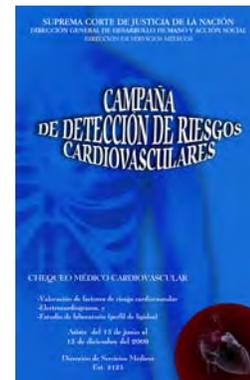
Detección oportuna y protección específica a la salud del personal de la Suprema Corte

PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA	META	AVANCE
Consulta pronta	6,300 atenciones	124.56%
Urgencia médica	160 atenciones	71.88%
Exámenes al personal de nuevo ingreso	240 atenciones	85%
Padecimientos crónico degenerativos	180 atenciones	43.33%
Especialidades: cardiología, medicina interna, ginecología, geriatría y pediatría	1,800 atenciones	144.89%
Apoyo diagnóstico con imagen	500 atenciones	65.60%
Atención odontológica	1,800 atenciones	110.33%
Actividades preventivas: Cáncer cérvico uterino y de mama, cáncer de próstata, diabetes mellitus y riesgos cardiológicos	2,000 acciones	74.80%
Prevención específica a través de vacunación	1,000 acciones	58%
Atención de urgencias en las actividades extramuros	15 eventos	140%
Trámite para el reembolso de pago de lentes	650 trámites	175.54%

ATENCIÓNES MÉDICAS BRINDADAS POR BENEFICIARIO			
TRABAJADORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	HIJOS DE LOS TRABAJADORES INSCRITOS AL CENDI O ESTANCIA INFANTIL	JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	OTRAS
11,934	588	736	98

ATENCIÓNES MÉDICAS EN CAMPAÑAS PREVENTIVAS Y EVENTOS ESPECIALES	
Campaña contra la influenza	182 dosis aplicadas
Campaña de detección de obesidad como riesgo de enfermedad	433 atenciones
Campaña preventiva de ginecología	474 atenciones
Campaña de detección y prevención de diabetes mellitus	287 atenciones
Campaña de detección de riesgos cardiovasculares	425 atenciones
Campaña preventiva de urología	219 atenciones
Campaña de odontología general (salud bucal)	420 atenciones
Semanas Nacionales de Salud	96 atenciones
Chequeo médico	241 atenciones
Eventos organizados por la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social con atención médica	25 eventos

SON



VII. RACIONALIDAD EN EL GASTO

En el periodo que se reporta se atendieron solicitudes adicionales al Programa General de Capacitación, Profesionalización y Actualización con un mejor control presupuestal y seguimiento con el propósito de mantener la racionalidad presupuestal en su ejecución.

El Plan Nacional de Atención y Servicios a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación así como a Veteranos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha redimensionado para continuar la atención de sus beneficiarios, aplicando medidas de austeridad y disciplina en el gasto tanto en el Distrito Federal como a través de 36 Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte, donde opera actualmente este noble programa.

VIII. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se atendieron 4 solicitudes para la transparencia y acceso a la información.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se han programado diversas competencias deportivas en las que participa un mayor número de trabajadores de nuestra comunidad. Asimismo, se mantienen vigentes acuerdos de colaboración para que los trabajadores y sus familias tengan acceso a centros deportivos.

En la videoteca de servicio se lleva a cabo un programa para la adquisición de hasta 500 películas para el presente ejercicio, tomando como referencia títulos exclusivos de cine de arte o de autor.

Con el cambio de sede de los servicios de guardería, preescolar y estancia infantil, se prevé atender la demanda de los trabajadores del Alto Tribunal.

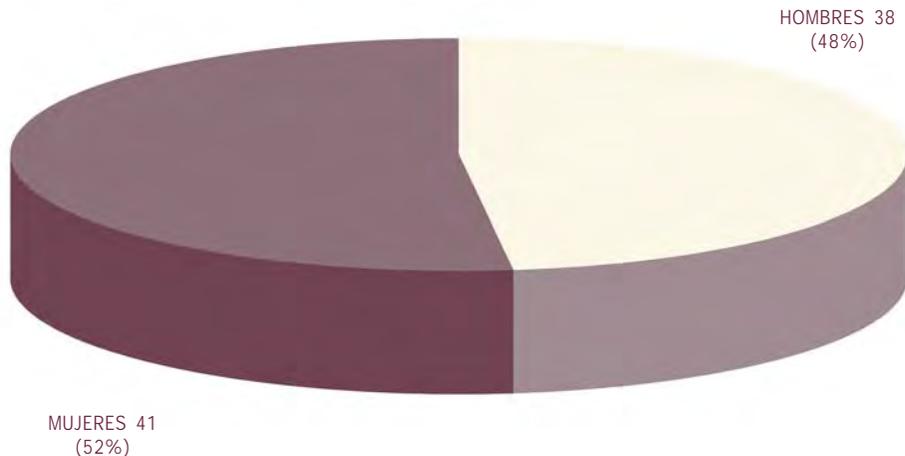
A. OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Esta Dirección General tiene como objetivo proporcionar un servicio de excelencia mediante los principios de profesionalismo, objetividad, orden, compromiso social, respeto, decoro y demás valores y virtudes señalados en el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, dirigiendo, planeando y organizando de manera preventiva las actividades inherentes a la administración y desarrollo del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cumpliendo sus metas con apego a las disposiciones legales y normativas vigentes y modernizándola mediante un enfoque humano, a fin de optimizar la productividad, la eficiencia y la eficacia para contribuir al desarrollo de sus servidores públicos mediante servicios de alta calidad y en constante innovación.

Dirección, planeación y organización preventiva de las actividades inherentes a la administración y desarrollo del personal de la Suprema Corte

B. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de Personal está integrada por un total de 79 personas de las cuales, 41 corresponden a mujeres (52%) y 38 a hombres (48%).



C. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

A continuación se presenta un avance de las actividades realizadas conforme a los Programas de Trabajo establecidos en su oportunidad por la Dirección General a los que se dio continuidad en el ejercicio de 2009.

I. SELECCIÓN DE PERSONAL

Con el propósito de seleccionar al candidato cuyas habilidades y capacidades cubran cabalmente el perfil humano y de competencias requerido para el efectivo desempeño de algún puesto, fueron realizadas las acciones que se mencionan a continuación:

Selección de los mejores candidatos para laborar en este Alto Tribunal

ACCIÓN	RESULTADO
Publicación de convocatorias	5
Evaluaciones técnicas	421
Evaluaciones psicométricas	611
Entrevistas	611

Por otra parte, se informa que fueron autorizados 6 programas de servicio social.

II. ADMINISTRACIÓN EFECTIVA DEL PERSONAL

A efecto de mantener un control de las plazas y movimientos de personal a través de mecanismos eficientes y acordes a las exigencias requeridas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como un servicio oportuno, confiable y de calidad en los trámites solicitados por las diferentes áreas, han sido realizadas las acciones siguientes:

ACCIÓN	RESULTADO
Movimientos de personal	3,896
Movimientos de personal ante el ISSSTE	4,744
Actualización de la antigüedad del personal adscrito a la Suprema Corte	8,067
Movimientos de plazas	344
Licencias médicas	1,677

Los procesos de control de acceso y asistencia del personal de la Corte han sido automatizados

En cuanto a las credenciales inteligentes, en el periodo que nos ocupa se han expedido 1,018. Los procesos de control de acceso y asistencia del personal han sido automatizados, situación que contribuyó a incrementar los niveles de seguridad del personal y genera un considerable ahorro de materiales de oficina y papelería.

Respecto a las relaciones laborales de los trabajadores de este Alto Tribunal, fueron realizadas las acciones siguientes:

ACCIÓN	RESULTADO
Asesorías	198
Registro de sanciones	34
Sustanciación de juicios laborales	2
Certificación de documentos varios	526
Certificación de no existencia de queja administrativa	85

Por lo que respecta a la elaboración de las nóminas, en este periodo se realizaron las acciones que se mencionan a continuación:

ACCIÓN	RESULTADO
Nóminas ordinarias	122
Nóminas extraordinarias	20
Reportes de incidencia	5,334

En cuanto al control de la documentación de los servidores públicos, se tiene el resguardo de 3,619 expedientes personales y 3,122 expedientes de plazas, además de que se efectuaron las acciones siguientes:

ACCIÓN	RESULTADO
Atención personalizada a los servidores públicos de nuevo ingreso o reingreso	347
Control de correspondencia	29,351

III. SEGUROS PARA LA SALUD, LA VIDA Y EL PATRIMONIO

En cuanto a los seguros para la salud, la vida y el patrimonio de los trabajadores de este Alto Tribunal, el universo de asegurados en los diferentes seguros fue el siguiente:

SEGURO	ASEGURADOS
Gastos médicos mayores para funcionarios superiores, mandos medios, personal operativo y dependientes económicos de éstos	8,755
Gastos médicos mayores para Ministros, Magistrados y Jueces Jubilados	67
Gastos médicos mayores para familiares de los servidores públicos	79
Automóviles	3,540
Casa-habitación	72
De vida	3,042
Separación individualizado	1,131
Fondo de reserva individualizado	1,775
Plan de manejo interno de gastos médicos mayores	13

Como resultado de las gestiones administrativas fueron realizados 2,080 reembolsos de gastos médicos mayores correspondientes al personal de mandos medios y funcionarios superiores, personal operativo, jubilados, familiares y plan de manejo interno por un importe total de \$15'867,854.37 M.N.

Por otra parte, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 114 sesiones de los Comités de los fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente; se otorgaron 6 pensiones complementarias, 1 por viudez y 5 por años de servicio; se apoyó económicamente y de manera extraordinaria en situaciones médicas complementarias a un total de 13 beneficiarios de este Alto Tribunal, lo que significó el pago de un importe de \$1'740,544.56 M.N. Asimismo, se confirmó la supervivencia de 114 pensionados que gozan de pensión complementaria por parte de este Alto Tribunal.

Cabe señalar que se cuenta con una óptima organización administrativa en materia de fideicomisos con la debida transparencia mediante la publicación de datos en la página de Internet de la Suprema Corte.

Realización de un número considerable de reembolsos de gastos médicos mayores

Óptima y transparente organización administrativa en materia de fideicomisos

IV. VALIDACIÓN DE CÉDULAS PROFESIONALES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación celebró un convenio con la Secretaría de Educación Pública (SEP) a efecto de realizar consultas para verificar la autenticidad de la cédula profesional de toda persona que ingresa a laborar en este Alto Tribunal. En el periodo que se informa se han realizado 263 consultas en el Registro Nacional de Profesionistas con resultado positivo en todas ellas.

V. COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

Tiene por objeto establecer el sistema y procedimiento para efectuar el ascenso y la permuta de los trabajadores de base de la Suprema Corte. A la fecha se han realizado 12 sesiones ordinarias y 8 extraordinarias y se han publicado 80 convocatorias para participar en concursos para ocupar plazas de base vacantes. Adicionalmente, se aplicaron 40 exámenes de conocimientos en el marco de igual número de concursos escalafonarios.

VI. COMISIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Esta Comisión tiene por objeto investigar las causas de los accidentes y enfermedades en las áreas laborales, fomentar su prevención, así como orientar, apoyar y concientizar al trabajador en lo relativo a seguridad e higiene. En ese sentido, se dieron pláticas de capacitación al personal que conforma las brigadas de protección civil respecto del Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo en el Sector Público Federal, impartidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Asimismo, se emitió el cartel dirigido a los derechohabientes del ISSSTE, relativo a quién debe dar aviso al Instituto si el trabajador sufre un presunto riesgo de trabajo. La Comisión Central sesionó en 2 ocasiones con motivo de la alerta anunciada por las autoridades de salud sobre el brote de influenza humana A-H1N1, actuando de manera oportuna y eficiente en beneficio de los trabajadores de este Alto Tribunal.

VII. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

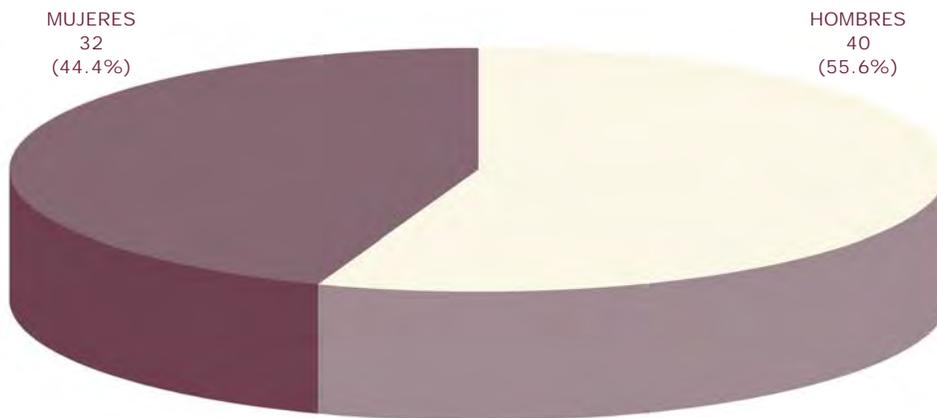
Por el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009, se atendieron 139 asuntos de transparencia, acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.

VIII. PORCENTAJE PROMEDIO GLOBAL RELATIVO AL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2009

El porcentaje promedio global relativo al avance de los Programas de Trabajo 2009 de la Dirección General de Personal es del 100%, lo que refleja un avance anual acorde a lo programado.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

En términos de equidad de género, la estructura del área es muy equilibrada, con una ocupación de 32 mujeres y 40 hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se aplicó por unidad responsable, partida presupuestaria y centro de costo en sus modalidades de autorizado, comprometido y ejercido, para efectos del cierre presupuestal-contable mensual de noviembre y diciembre de 2008. Con base en la revisión y la depuración de saldos de las cuentas contables, en enero de 2009 se concluyó el cierre del ejercicio fiscal 2008 y se traspasaron los saldos contables correspondientes de dicho ejercicio al de 2009.

Con base en el cierre presupuestal y contable del ejercicio fiscal 2008, se elaboró e integró la Cuenta Anual de la Hacienda Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dicha cuenta se presentó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 3 de marzo de 2009, y su revisión por parte de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría, resultó sin observaciones.

Del presupuesto solicitado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por 4,313.9 millones de pesos, se autorizaron por la H. Cámara de Diputados 3,563.9 millones de pesos, lo que representó una reducción de 750 millones de pesos, es decir, un 17.4%; a partir del presupuesto ajustado se elaboró el calendario presupuestal por unidad responsable y partida presupuestaria, el cual se ingresó al Sistema Integral Administrativo (SIA), lo que hizo posible que las 119 unidades responsables ejecutoras del gasto pudieran disponer de los recursos para el presente año.

La revisión de la Cuenta Anual por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no arrojó observaciones

Se envió a la Tesorería de la Federación (TESOFE) la programación de fechas para los depósitos de las ministraciones en la cuenta operativa de la Suprema Corte.

Para el ejercicio del presupuesto autorizado 2009, se informó oportunamente a la Dirección General de la Tesorería de este Alto Tribunal sobre los recursos que las unidades responsables requerirían de enero a diciembre, a efecto de que tramitara las ministraciones de fondos ante la Tesorería de la Federación.

A partir de lo anterior, se han tramitado ante dicha Dirección General tales ministraciones, para que ésta realice las gestiones conducentes ante la Tesorería de la Federación, y se obtengan los recursos económicos necesarios para el ejercicio del presupuesto de la Suprema Corte, lo cual ha permitido que para el cumplimiento de los proyectos a cargo de las diversas unidades responsables se disponga de los recursos asignados en tiempo y forma.

Se tramitaron ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las afectaciones presupuestarias para atender necesidades prioritarias y nuevos requerimientos de las unidades responsables de este Alto Tribunal, cumpliendo así con la normativa.

Se actualizó la plantilla de plazas de 3,088 a 3,132; se determinaron los costos de plazas ocupadas y vacantes de este Alto Tribunal y se realizaron las proyecciones del gasto de servicios personales, lo que permitió conocer con anticipación el monto que la Suprema Corte debe ejercer de su presupuesto para los servicios personales.

Actualización del Clasificador por Objeto del Gasto

Se actualizó el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2009, así como el Catálogo de Unidades Responsables y Centros de Costo correspondientes a dicho ejercicio para su aplicación por parte de las unidades responsables ejecutoras del gasto.

Se dio atención a los compromisos derivados de puntos de acuerdo del Comité de Gobierno y Administración autorizados, solicitudes de pago y comprobaciones de las unidades responsables, así como a los solicitados por los proveedores y contratistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de forma directa. Por otra parte, la documentación tramitada fue verificada conforme a la normativa vigente, generándose posteriormente las cuentas por liquidar certificadas internas en el SIA para pagos a proveedores y contratistas, prestaciones, fondo revolvente, viáticos y radicación de recursos a las Casas de la Cultura Jurídica. Se efectuaron con oportunidad todos los pagos de las obligaciones que establecen las disposiciones legales en materia fiscal y de seguridad social. Asimismo, el ejercicio del presupuesto autorizado se llevó a cabo de manera oportuna mediante el registro de las operaciones en el SIA, previa emisión de los dictámenes y certificaciones de disponibilidad presupuestal, en los casos en que fueron requeridos.

Posterior al registro contable de las operaciones presupuestales, y una vez entregados los informes correspondientes, se procesaron para su guarda y custodia 155,141 documentos presupuestales contables.

En adición a ello, se concentró y reacomodó en el Centro Archivístico Judicial (CAJ) la documentación presupuestal y contable de los ejercicios fiscales de 2007 y 2008.

Con motivo de la aplicación de las Medidas de Carácter General en Materia de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2009, establecidas en el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, las unidades responsables reportaron ahorros en el periodo enero-septiembre por un monto de 58.8 millones de pesos.

Se obtuvieron ingresos excedentes por 42.1 millones de pesos en el periodo enero-octubre de 2009 y se gestionaron las ampliaciones presupuestarias.

Se elaboraron los informes mensuales sobre el análisis y seguimiento del presupuesto con el objeto de detectar el avance que se tiene en el ejercicio del presupuesto anual, estableciendo mayor comunicación con las unidades responsables en cuanto al manejo de sus respectivos presupuestos para la eficiencia en la utilización de los recursos asignados. En este sentido se generaron reportes específicos del presupuesto disponible con base en la información procesada en el SIA y se entregaron a la superioridad.

Registradas las operaciones presupuestales y financieras, se obtuvieron los saldos reales de las cuentas contables y se generaron los reportes a los cierres mensuales correspondientes de operaciones, información con la que se integran los informes analíticos y se elaboraron 12 estados financieros de la Suprema Corte con sus anexos, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2008 y; de enero a septiembre de 2009, los cuales se presentaron a las instancias superiores, con lo que se les proporcionó la información de la situación financiera y presupuestal de este Alto Tribunal.

Por lo que respecta a los fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente, concluido el registro contable de las operaciones, se obtuvieron los saldos reales de las cuentas respectivas y las conciliaciones bancarias, elaborándose y entregándose a las instancias relativas los estados financieros de octubre a diciembre de 2008; y de enero a septiembre de 2009, correspondientes a los siguientes fideicomisos:

- Fideicomiso Núm. 4657-4 Pensiones complementarias a funcionarios superiores del Poder Judicial de la Federación (12 estados financieros).
- Fideicomiso Núm. 11495-2 Pensiones complementarias a mandos medios y personal operativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (12 estados financieros).
- Fideicomiso Núm 14211-3 Administración de los recursos producto de la venta de publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el financiamiento de nuevas publicaciones y para financiar cualquier proyecto de interés para el fideicomitente (12 estados financieros).
- Fideicomiso Núm. 14210-5 Plan de prestaciones médicas complementarias y de apoyo económico extraordinario a empleados del Poder Judicial de la Federación (12 estados financieros).
- Fideicomiso Núm. 14348-9 Inversión de remanentes presupuestarios del año 1998 y anteriores (Banco Nacional de México, S.A.) (12 estados financieros).

Publicación de los saldos de los fideicomisos en que es fideicomitente la Suprema Corte

- Fideicomiso Núm. 2125 Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica) (12 estados financieros).

Asimismo, se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación*, en tiempo y forma, los saldos de los fideicomisos correspondientes al último trimestre de 2008 y primero, segundo y tercer trimestres de 2009, conforme a lo que dispone la legislación vigente.

Se entregaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Informe de la Situación Económica y las Finanzas Públicas, así como la información financiera presupuestal del cuarto trimestre de 2008 y primer, segundo y tercer trimestres de 2009, y el Avance de Gestión Financiera, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas.

Se entregaron en tiempo y forma los informes mensuales del Sistema Integral de Información, cuotas al 8% enteradas al ISSSTE y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de la Suprema Corte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2008 y; de enero a octubre de 2009, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Se presentó la declaración anual informativa de retenciones del impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta de este Alto Tribunal, correspondientes al ejercicio fiscal 2008.

Se integró la relación de servidores públicos a quienes, durante el ejercicio fiscal 2008, se les otorgaron viáticos, y se entregó a la Dirección General de Personal para su inclusión en la Declaración Anual de Sueldos y Salarios.

Del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se obtuvieron los saldos reales de las cuentas de balance y de orden y se elaboraron 12 estados financieros correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2008 y de enero a octubre de 2009.

En el marco de la normativa aplicable al quehacer operativo de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en diciembre de 2008 se concluyó la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos.

Se integró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Asimismo, con los Proyectos de Presupuesto de Egresos del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se integró el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, el cual fue entregado en tiempo y forma al Presidente de la República para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que se remite para la autorización de la H. Cámara de Diputados.

En el marco del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, se participa en los grupos de trabajo de recursos humanos y financieros, con diversos proyectos en materia presupuestal y contable, entre los que destaca la publicación de las Medidas de Carácter General de Racionalidad y Disciplina Presupuestal y el Manual de Percepcio-

nes, Prestaciones y demás Beneficios de los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, ambos para el ejercicio fiscal 2009, los cuales fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2009.

Se elaboraron trípticos para difundir entre el personal el quehacer de la Dirección General y dar a conocer su misión, visión, objetivos, servicios, entre otros, a los proveedores y clientes internos.

Se han atendido 169 solicitudes de acceso a la información sobre aspectos presupuestales y contables, requeridas por la Unidad de Enlace y el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de este Supremo Tribunal.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En materia de auditorías practicadas a este Alto Tribunal, se atendió a:

La Auditoría Superior de la Federación, en la revisión de los estados financieros de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente al 31 de diciembre de 2006; así como en el Informe de Avance de Gestión Financiera de 2007.

La Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la revisión a los estados financieros de este Alto Tribunal y de los fideicomisos en los que participa como fideicomitente en sus revisiones periódicas.

El despacho externo en las auditorías efectuadas a los estados financieros de la Suprema Corte de Justicia y en los fideicomisos en que participa como fideicomitente, al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2008.

En lo referente al seguimiento y análisis para la solventación de las recomendaciones y observaciones emitidas por los diferentes órganos de fiscalización, se dio especial atención a los requerimientos formulados por la Auditoría Superior de la Federación, por lo que, en tiempo y forma, se atendió a cada una de las recomendaciones y observaciones emitidas por esa instancia, aportando los elementos necesarios para su solventación. Asimismo, se sostuvieron diversas reuniones con representantes de la Contraloría de este Alto Tribunal, con el fin de solventar las observaciones y recomendaciones emitidas por dicho órgano.

En cuanto a las observaciones formuladas por el despacho externo, las correspondientes a las revisiones al 31 de diciembre de 2007 y al 30 de junio de 2008, fueron turnadas a la Contraloría, para su seguimiento ante cada una de las áreas a fin de lograr su solventación.

De noviembre de 2008 a noviembre de 2009 se realizaron el seguimiento y la atención a puntos de acuerdo que competen a esta Dirección General, derivados de las sesiones del Comité de Gobierno y Administración y demás Comités de este Alto Tribunal, así como el seguimiento del avance al Programa Anual de Trabajo autorizado, del cual se alcanzó un cumplimiento del 81% en el periodo enero-octubre.

En el marco de las acciones de mejora continua en materia presupuestal y contable se intervino en las siguientes actividades:

Atención de los requerimientos de los auditores internos y externos

Propuesta de mejoras a contratos y convenios modificatorios celebrados por este Alto Tribunal

Se propusieron mejoras a los contratos y convenios modificatorios celebrados por la Suprema Corte con diversos proveedores, prestadores de servicios y contratistas en cuanto a contenido y redacción, y se ha vigilado que los montos de dichos instrumentos legales cumplan con las autorizaciones de las instancias superiores correspondientes.

En colaboración con la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, se generó la Guía para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo 2010.

Se elaboró un proyecto de Acuerdo General de Administración por el que se regula la administración del presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

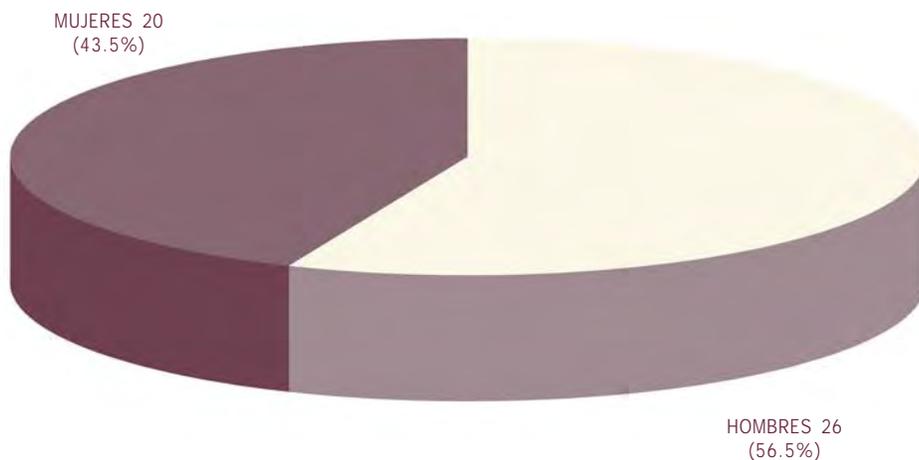
Se analizó y emitió opinión respecto del Proyecto de Lineamientos Generales para la Organización de los Archivos Administrativos, Definición de los Esquemas y Métodos para su Catalogación y Establecimiento de los Formatos para Elaborar los Instrumentos de Control y Consulta, y se presentaron las series y subseries aplicables para el archivo presupuestal contable.

Se participó en la actualización de datos del Proyecto de Acuerdo del Programa para la Modernización en los Archivos Judiciales y Administrativos bajo Resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo que corresponde al archivo presupuestal contable.

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, y en concordancia con las directrices de transparencia del Ministro Presidente, respecto de la información a publicarse periódicamente en el Portal de Internet de este Alto Tribunal, se generaron: el valor de las Unidades de Inversión (UDIS), como referencia para el cálculo de las contrataciones; el informe del estado del ejercicio del presupuesto; el informe de los recursos económicos o en especie entregados al Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y el monto de las cuotas sindicales, así como los saldos de los fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente. En coordinación con las Direcciones Generales de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos y de la Tesorería, se generó una relación de conferencistas que participaron en las Casas de la Cultura Jurídica en cuanto a los costos respectivos.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General se integra por 46 plazas, de las cuales 20 son ocupadas por mujeres y 26 por hombres. Lo anterior representa un 43.5% de plazas ocupadas por mujeres y un 56.5% por hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. INGRESOS

Durante el periodo comprendido del 15 de noviembre 2008 al 31 de diciembre de 2008, la radicación de recursos presupuestales recibidos de la Tesorería de la Federación fue de 161.8 millones de pesos, los cuales corresponden a la última ministración del ejercicio fiscal 2008 recibida en el mes de diciembre, dicho importe se adiciona a los 3,380.8 millones de pesos recibidos en los meses de enero a noviembre de 2008, conformando así un total anual recibido de 3,542.6 millones de pesos y obteniendo de esta manera el cobro del 100% de los recursos gestionados con relación a los asignados a este Alto Tribunal para el ejercicio fiscal 2008.

Respecto al ejercicio fiscal 2009, este Alto Tribunal tiene asignado un presupuesto autorizado de 3,570.2 millones de pesos, de los cuales, durante los meses de enero a noviembre, la Dirección General de la Tesorería gestionó y cobró fondos ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) por un total de 3,203.8 millones de pesos de acuerdo con la programación establecida para este año y 0.6 millones de pesos, de conformidad con la ampliación presupuestal del mes de marzo para el programa "Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género", lo que equivale al 89.7% del total de recursos autorizados para este ejercicio fiscal.

Durante el periodo que abarca del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2008, ingresó a la cuenta operativa del ejercicio fiscal 2008 la cantidad de 166.7 millones

de pesos, la cual incluye la radicación de recursos presupuestales de la TESOFE por 161.8 millones de pesos, equivalente al 97.1% del total y 4.9 millones de pesos, correspondiente a diversos ingresos no presupuestales, los que representan el 2.9% complementario.

En relación con la cuenta operativa para el ejercicio fiscal 2009, al 13 de noviembre de este año, el total de los ingresos recibidos fue de 3,245 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2008 (4042016154) 11.1 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2007 (4038454211) 0.9 millones de pesos; en la cuenta para el depósito del producto de ventas de CD-ROM y publicaciones oficiales (0101142256) 4.4 millones de pesos, todas ellas de HSBC México, S.A., y a la cuenta de ventas por publicaciones y CD-ROM (0448465932) en BBVA Bancomer han ingresado 9.4 millones de pesos; es decir, los ingresos totales a las cuentas de cheques que la Tesorería maneja suman 3,270.8 millones de pesos.

En el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009, se emitieron 7,217 recibos oficiales por los diferentes ingresos y entradas de efectivo a las cuentas bancarias de este Alto Tribunal.

Dentro de la recepción de efectivo cabe destacar que se recibieron 741.2 miles de pesos, correspondientes a devolución por el remanente de los gastos a reserva de comprobar del personal de la Suprema Corte que asistió al curso de posgrado "La Desigualdad y No Discriminación por Razón de Género" que se desarrolló en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España. Asimismo, se recibieron 148.4 miles de pesos, por concepto de acceso a la información pública.

II. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Optimización de los recursos financieros de este Alto Tribunal

Los rendimientos que obtuvo la Suprema Corte, del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009, por la inversión de recursos presupuestales temporalmente disponibles y del patrimonio de los fideicomisos en los que aquélla actúa como fideicomitente, a través de operaciones de reporto en mesas de dinero, la valuación de activos en fondos de inversión y los intereses que otorgaron las chequeras productivas, fueron de 180.2 millones de pesos, de los cuales, el 48.7% que equivale a 87.7 millones de pesos se obtuvo en las cuentas que se operan con HSBC; en tanto que por la operación en las cuentas que se tienen en BANAMEX, se obtuvieron 57.4 millones de pesos (31.8%) y los restantes 35.1 millones de pesos (19.5%) corresponden a la inversión en BANORTE.

Los recursos de la Suprema Corte se invierten en instrumentos gubernamentales a través de instituciones bancarias, así como también en acciones de la sociedad de inversión NAFM.EX que administra Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., en dos fideicomisos operados por HSBC y BANAMEX.

La composición de los recursos en inversión, tanto los presupuestales temporalmente disponibles, como el patrimonio de los fideicomisos, por institución al corte del informe es: HSBC: 18.6%; BANAMEX: 6.6%; BANORTE: 28.2% y Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.: 46.6%.

Se elaboraron los informes mensuales correspondientes a los meses de noviembre de 2008 a octubre de 2009, para los Comités Técnicos de los Fideicomisos, respecto de los saldos al cierre en las cuentas de inversión, así como de los rendimientos obtenidos, con el objeto de coadyuvar en la toma de decisiones de dichos órganos colegiados.

Se efectuaron 138 análisis respecto de la situación financiera de diversas empresas participantes en concursos relacionados con adquisiciones, prestación de servicios, obra pública e informática. Los resultados de este trabajo se resumen en que para 108 empresas se emitió opinión favorable respecto a que cuentan con una situación financiera sana para participar en los concursos, y para las otras 30 se consideró su situación financiera no apropiada para respaldar, en términos financieros, sus propuestas en los procesos concursales en los que participaron.

Por medio de diversos análisis se constata que la posición financiera de las empresas sea apropiada para respaldar sus propuestas en los procesos concursales en que participan

Dentro del rubro de eficiencia administrativa, con motivo de la entrada en vigor del Acuerdo General de Administración VI/2008 del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal, en el periodo que se reporta la realización de dictámenes resolutivos financieros ha tenido una disminución del 38.4% al pasar de 224 en el periodo del 16 de noviembre de 2007 al 14 de noviembre de 2008 a 138 en el lapso del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009.

Lo anterior debido a que en el mismo acuerdo se delimitan los niveles de contratación que requieren de un dictamen resolutivo financiero, con lo que se agilizan los procesos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y contratación de obras, usos y servicios que requiere la Suprema Corte.

III. PAGO EFICIENTE

Durante el periodo comprendido del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2008, la Tesorería efectuó el pago de las nóminas, prestaciones y pensiones equivalente a 318.5 millones de pesos, de los cuales el 35.4% correspondió al pago por concepto de nómina, el 63.9% al de prestaciones y el 0.7% al pago de pensiones.

Respecto al 2009, se efectuó el pago de sueldos y prestaciones al personal en activo por un importe de 1,041.6 millones de pesos, que representa el 99.1% del total, así como el pago de pensiones al personal jubilado por un importe de 9.3 millones de pesos, equivalente al 0.9% del total.

Para hacer más eficiente y cómodo el pago de sueldos, prestaciones y pensiones al personal en activo y jubilado, la Tesorería realiza el 92.1% de estos pagos mediante transferencias bancarias que se depositan en cada una de las cuentas de dicho personal; el restante 7.9% se realiza mediante la emisión de cheques de caja y pago en efectivo.

Pago eficiente de los sueldos, prestaciones y pensiones mediante transferencias bancarias

En el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009 se efectuaron pagos con cheques de las cuentas bancarias por un importe de 81.8

millones de pesos. Los pagos realizados con medios electrónicos, en este mismo periodo, fueron de 1,810.6 millones de pesos.

Dentro del rubro de eficiencia administrativa, con motivo de la entrada en vigor del Acuerdo General de Administración VII/2008, del nueve de diciembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración, relativo a diversas atribuciones administrativas de las Casas de la Cultura Jurídica, se gestionó ante HSBC la apertura de 44 cuentas de cheques para cada una de ellas; con esto se agiliza de manera significativa el envío de recursos financieros a cada una de dichas Casas, reduciendo notablemente el cobro de comisiones bancarias por parte de HSBC, ya que la transferencia respectiva no tiene costo.

Otra medida para hacer más eficiente la utilización de papel, consiste en escanear los comprobantes de pago a proveedores para incorporarlos al Sistema Integral Administrativo (SIA). Con esto se disminuye la utilización de copias simples para las áreas de la Suprema Corte que solicitaron el pago, ya que al consultar el SIA pueden visualizar la imagen del comprobante en el que podrán saber el monto, la fecha y el proveedor a quien se le realizó el pago por parte de la Tesorería. Derivado de estas acciones, durante el periodo del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009, se escanearon e incorporaron al SIA 10,532 comprobantes de pago.

IV. GASTOS DE VIAJE

En el periodo del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009, se atendió un total de 5,021 solicitudes, de las cuales 3,544 comisiones oficiales se realizaron en nuestro país, 43 tuvieron verificativo en el extranjero y 1,434 correspondieron a invitados y disertantes de este Alto Tribunal. El importe pagado en el periodo correspondiente fue de 38.7 millones de pesos, y se desglosa como sigue: 21.2% correspondió a viáticos, 11.4% a hospedaje, 11.1% a invitados y disertantes, 1.2% a gastos diversos efectuados en las comisiones, 8.6% a transportación terrestre y 46.5% a transportación aérea.

Asimismo, en el periodo que se informa se atendieron 32 solicitudes relacionadas con la equidad de género, las cuales ascendieron a un monto de 2.3 millones de pesos.

Se proporcionó la información relativa al listado de comisiones oficiales efectuadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2008 y enero a octubre de 2009, para su publicación en el Portal de Internet de este Alto Tribunal.

Se atendieron 5 solicitudes de acceso a la información.

Dentro del rubro de eficiencia administrativa, durante el periodo que se informa se implementaron las medidas siguientes:

- Otorgamiento de viáticos mediante transferencia bancaria a la cuenta de cheques de cada comisionado. Con esta acción, el servidor público recibe los recursos financieros para su comisión oficial con mayor oportunidad, sin tener que trasladarse físicamente a la Tesorería.

- Uso de boletos de avión electrónicos. Con esta nueva herramienta proporcionada por las aerolíneas con las que la Suprema Corte tiene celebrados contratos, las personas ya no tienen que trasladarse a la Tesorería para recoger físicamente sus boletos de avión, simplemente se les comunica la clave del vuelo y con ésta se presentan en el aeropuerto y allí recogen su pase de abordar.

En el rubro de racionalidad en el gasto, derivado de los convenios con las aerolíneas, se lograron ahorros para la Suprema Corte de Justicia de la Nación por un monto de 752.3 miles de pesos.

Asimismo, con objeto de lograr mayor eficiencia en la asignación de viáticos, pasajes y hospedaje, se solicitó al área de Informática el desarrollo dentro del SIA de un módulo de gestión de viajes, el cual permitirá tener automatizados tanto el otorgamiento como la comprobación, registro e informe de los viáticos.

Importantes ahorros en la asignación de pasajes de avión para los comisionados

V. SEGUROS

Se realizó la evaluación de la propuesta formulada por la compañía aseguradora en el proceso de adjudicación directa de la póliza de seguro patrimonial de inmuebles y contenidos, con la que fue posible llevar a cabo la cobertura por el ejercicio de 2009. Asimismo, dentro del proceso de homologación de las pólizas de seguros que se efectuó a través del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA), tuvo lugar una licitación pública nacional para la contratación de las pólizas de seguros de automóviles del Consejo de la Judicatura Federal, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de este Alto Tribunal.

Acciones para conservar el patrimonio de la Suprema Corte

Las primas pactadas por la cobertura de los inmuebles y sus contenidos por el ejercicio de 2009 ascienden a 9.9 millones de pesos. Dichas primas corresponden a valores que suman un monto global de 2,531.8 millones de pesos. Asimismo, las primas pactadas por la cobertura de los automóviles institucionales por el ejercicio de 2009 ascienden a 1.3 millones de pesos correspondientes a 230 vehículos al inicio de la vigencia.

Por lo que a la póliza patrimonial de inmuebles y contenidos respecta, las indemnizaciones líquidas obtenidas de la aseguradora ascienden a 995.9 miles de pesos y se registraron 62 siniestros en el periodo, con lo cual es posible apreciar la baja siniestralidad con que opera la Suprema Corte. Los deducibles aplicados por parte de la aseguradora a los siniestros mencionados ascienden a 156.3 miles de pesos.

En materia vehicular se suscitaron 45 siniestros, que fueron atendidos en talleres autorizados de acuerdo con las marcas de los vehículos afectados. Los deducibles aplicados por parte de la aseguradora ascienden a 52.6 miles pesos con lo que fue posible reducir al mínimo el daño por concepto de siniestros vehiculares.

Atención de siniestros en materia vehicular

VI. GUARDA Y CUSTODIA DE VALORES

Al 15 de noviembre de 2008 existían 1,691 fianzas y 104 cheques en garantía en poder de la Dirección General de la Tesorería; entre esa fecha y el 31 de diciembre de 2008, se recibieron 82 fianzas y 9 cheques; y se entregaron 14 fianzas y 4 cheques.

Por lo que respecta a 2009, se recibieron 179 fianzas y 8 cheques; se entregaron 160 fianzas y 5 cheques, quedando un saldo a la fecha de 1,778 fianzas y 112 cheques en garantía.

Al 15 de noviembre de 2008, la Tesorería tenía en custodia 1,235 certificados de derechos de autor; 75 escrituras de bienes inmuebles propiedad de la Suprema Corte; 923 monedas conmemorativas; 21 escudos; 1 medalla; 181 facturas de parque vehicular y 329 pagarés de servidores públicos que cuentan con apoyo económico para capacitación, profesionalización y actualización.

Durante el periodo de análisis, se recibieron 54 certificados de derechos de autor; 2 escrituras de bienes inmuebles; 88 facturas vehiculares y 138 pagarés de servidores públicos que cuentan con apoyo económico para capacitación, profesionalización y actualización. Asimismo, se entregaron 22 monedas conmemorativas del inicio de la Novena Época; 32 facturas vehiculares y 41 pagarés de servidores públicos que cuentan con apoyo económico para capacitación, profesionalización y actualización.

Por lo anterior, el saldo al 13 de noviembre de 2009 de los valores en custodia de la Tesorería es el siguiente: 1,289 certificados de derechos de autor; 77 escrituras de bienes inmuebles propiedad de la Suprema Corte; 901 monedas conmemorativas; 21 escudos; 1 medalla; 237 facturas correspondientes al parque vehicular y 426 pagarés de servidores públicos que cuentan con apoyo económico para capacitación, profesionalización y actualización.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Como medidas de eficiencia administrativa, durante el periodo que se informa se presentaron para su revisión, a la Secretaría Ejecutiva de Administración, los proyectos de lineamientos y políticas sobre los servicios que presta esta Dirección General en los siguientes temas:

- Ingresos
- Egresos
- Viáticos
- Seguros
- Recursos presupuestales invertidos en mesas de dinero
- Recursos invertidos en fideicomisos
- Dictamen resolutivo financiero

Al 13 de noviembre de 2009, la Dirección General de la Tesorería ha cumplido las metas contenidas en su Programa Anual de Trabajo 2009 con un promedio general del 89.7%.

**Secretaría Ejecutiva
de Servicios**

SECRETARÍA EJECUTIVA DE SERVICIOS

ORGANIGRAMA

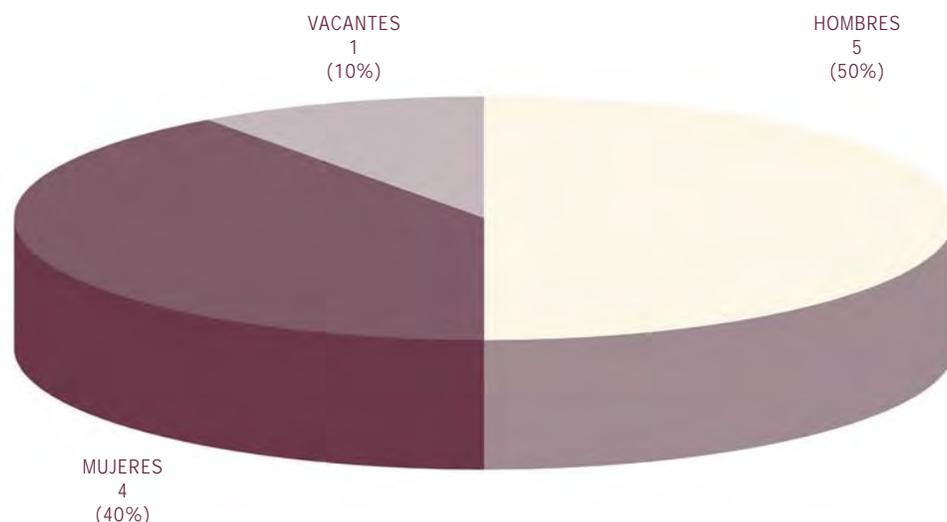


Esta Secretaría tiene como misión planear, coordinar, dirigir y supervisar las actividades inherentes a las Direcciones Generales a ella adscritas, para proporcionar a las áreas jurisdiccionales y administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los bienes y servicios en las mejores condiciones y de forma oportuna y óptima.

Su visión es ser un área vanguardista y proactiva en el apoyo institucional para el cumplimiento de los objetivos primordiales de este Alto Tribunal, mediante una mística de servicio, que supere los estándares requeridos por los usuarios.

Se busca proporcionar a las áreas de la Suprema Corte los bienes y servicios en las mejores condiciones y de manera oportuna

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. DETECTAR Y SATISFACER REQUERIMIENTOS MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN

A partir del 15 de noviembre de 2008, esta Secretaría ha participado en 18 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), lo cual permitió atender las solicitudes de las áreas respecto de bienes, obras y servicios.

La Secretaría Ejecutiva de Servicios participó en los procesos de las distintas fases de los procedimientos concursales, supervisando su desarrollo para llevarse a cabo conforme a las normas establecidas.

En representación de este Alto Tribunal, se han suscrito 228 instrumentos contractuales entre los que se incluyen los relativos a: la prestación de servicios, adquisiciones de diversos insumos y tecnología, honorarios y obra pública.

II. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Derivado del convenio general de colaboración celebrado con Transparencia Mexicana, A.C., dicho organismo acompaña como testigo social a este Alto Tribunal en diversos procedimientos concursales y de licitaciones, entre ellos, los relacionados con el proyecto y obra a precio alzado del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil, del Centro de Desarrollo Humano, del proyecto ejecutivo del Canal Judicial y de los trabajos de restauración de fachadas interiores y exteriores del edificio sede.

Se realizaron viajes a 5 ciudades, para la supervisión de obras en proceso de ejecución en diversas Casas de la Cultura Jurídica y en el Centro Archivístico Judicial (CAJ).

Suscripción de numerosos contratos referidos a la prestación de servicios, adquisiciones y obra pública

Se han atendido las observaciones de la contraloría interna y de la Auditoría Superior de la Federación.

Se continúa participando en las acciones relativas para la adición de un anexo al convenio específico de colaboración con Transparencia Mexicana, A.C., en materia de procesos de obra pública.

Atención eficiente y oportuna a las observaciones formuladas por los auditores internos y externos

III. MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL

Derivado de la publicación de las Medidas de Carácter General de Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio de 2009, se da puntual seguimiento a los compromisos de ahorro y a las acciones específicas.

IV. AUTOMATIZACIÓN, APROVECHAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Este Alto Tribunal cuenta con un Centro Espejo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el cual se encuentra equipado e instalado.

El Sistema INFOMEX se terminó de implantar y configurar en diciembre de 2008 y fue formalmente liberado el 20 de enero de 2009.

En base al resultado del diagnóstico elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el 31 de octubre de 2008 se autorizó contratar los servicios del SAP México para:

- Contar con el soporte y mantenimiento por tres años del Sistema Integral Administrativo (SIA).
- Actualizar la plataforma tecnológica del SIA, lo cual se realizó en el transcurso del año, migrándola a la versión 6.0; conservando la funcionalidad de los procesos de negocio actuales e incorporando nuevos componentes que permiten la mejora gradual de la gestión administrativa.
- Lo anterior da pauta para la implementación del Módulo de Recursos Humanos, en el SIA, en específico, el Sistema de Nómina para el 2010.

Instrumentación de sistemas que facilitarán el desarrollo de las labores cotidianas de este Alto Tribunal

Con el objetivo de cubrir por completo el proceso de gestión de expedientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Fases I y II del Sistema "Informática Jurídica" entrarán en operación al cierre del presente año.

En lo que respecta al Sistema Legislativo, la nueva versión será liberada el 15 de diciembre de 2009.

Se ha continuado dando soporte a la operación de la infraestructura y sistemas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los servicios que proporciona la Dirección General de Informática.

Instrumentación de estrategias de solución para mejorar el funcionamiento administrativo de la Suprema Corte

V. SUPERVISIÓN DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SERVICIOS

Dada la naturaleza y funciones de la Secretaría como órgano de supervisión, coordinación y control de las Direcciones Generales a ella adscritas, se realizan reuniones de trabajo periódicas, con el fin de coordinar las actividades y planear e instrumentar estrategias de solución para mejorar el funcionamiento administrativo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Así, se han llevado a cabo reuniones semanales, en las cuales los principales temas tratados fueron: Análisis del Programa Anual de Ejecución, Adquisición, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Programa Anual de Ejecución de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de 2009; análisis y revisión de los lineamientos de austeridad; conformación de los proyectos inmobiliarios, visitas a las obras y seguimiento del presupuesto.

Se conformó un grupo de trabajo para el seguimiento de las obras prioritarias que por su naturaleza revisten importancia para la Suprema Corte.

Para el Programa Conmemorativo del Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, la Secretaría Ejecutiva de Servicios participa en los trabajos relativos a la obra artística "Puerta Caminos de la Justicia 200 Años".

Se han celebrado acuerdos con el Oficial Mayor, donde se informa sobre las actividades de las Direcciones Generales que esta Secretaría tiene a su cargo y los asuntos relevantes.

VI. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO AUTORIZADO 2009

Se da seguimiento a los Programas de Trabajo y presupuesto de las Direcciones Generales que integran esta Secretaría.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. COMITÉS DE MINISTROS

Se asistió a las sesiones de Comités de Ministros, en donde se tomaron acuerdos de carácter administrativo y se realizó su seguimiento.

Se han presentado los siguientes puntos de acuerdo:

COMITÉ	SESIONES	PUNTOS DE ACUERDO FORMULADOS
Gobierno y Administración	14	30
Publicaciones y Promoción Educativa	3	2
Archivo, Biblioteca e Informática	6	7
Comunicación Social y Difusión	1	0
Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales	1	0
Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa	1	0
Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales	1	0
Totales	27	39

II. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

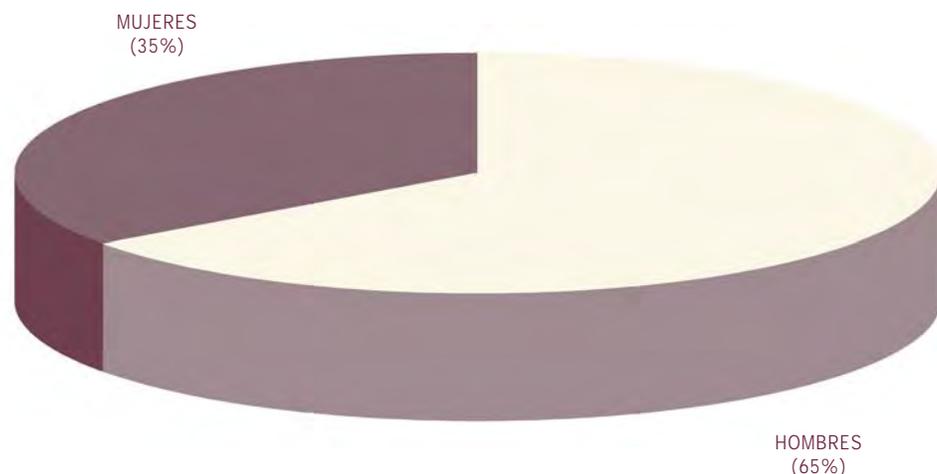
Con el fin de lograr una mejor comunicación con el personal de la Suprema Corte respecto de los trámites y servicios que prestan los órganos adscritos a la Oficialía Mayor, se están elaborando propuestas de instrumentos de difusión, con el objeto de que se distribuyan durante los próximos meses.

III. COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (CICMA)

Se participa activamente en el Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA), con el fin de mejorar los procesos administrativos de éste.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Se muestra la proporción de género entre los servidores públicos adscritos a esta Dirección General:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Se coordinaron y llevaron a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, siendo éstas las siguientes:

I. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES DE CONSUMO, MOBILIARIO Y EQUIPO

1. Procedimientos de contratación de compras globales

Se atendieron 3 compras globales de materiales y útiles de oficina para el abasto de existencias del Almacén General de la Suprema Corte. Se formalizaron los contratos de la compra consolidada de materiales y útiles de oficina efectuada por el Consejo de la Judicatura Federal. Se llevó a cabo la contratación de las partidas declaradas desiertas de dicho procedimiento.

Se atendió la compra global de material archivístico.

El procedimiento de contratación para la compra de papel para impresión y reproducción mediante compra consolidada con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fue concluido.

Se desarrolló el procedimiento de contratación para la compra de material archivístico libre de ácido destinado a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, el cual fue concluido en su totalidad.

Se elaboraron 83 contratos simplificados o registros, con lo que se alcanzó un avance cuantitativo del 100%.

2. Procedimiento de contratación anual de prendas de protección y equipo de seguridad

Se realizó el procedimiento de contratación anual de prendas de protección y equipo de seguridad, considerando un catálogo estándar de bienes de este tipo, lo que permite no sólo la homogeneidad de los bienes y que éstos sean de la mejor calidad, sino también la debida protección del personal conforme a la solicitud individual del titular de cada área.

Se efectuó la compra de equipo de protección para el personal que participará en el Plan de Trabajo para los Archivos Generados por los Juzgados de Distrito (1951-2003).

Se concluyó la consulta de requerimientos de prendas y equipo de protección para el ejercicio 2009, a las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con base en lo cual se integró el procedimiento concursal para su dotación.

Se elaboraron 23 contratos simplificados o registros y se tiene un avance cuantitativo del 100%.

3. Procedimientos de contratación relativos a equipo especializado

El procedimiento concursal para la adquisición de equipo de ultrasonido para la Dirección de Servicios Médicos se adjudicó y entregó.

Se realizó la compra de equipo para dar continuidad al funcionamiento de la cocina que atiende las necesidades de los comedores de la Suprema Corte de Justicia.

Se efectuó la compra de 1,329 equipos de cómputo para diversas áreas de la Suprema Corte. Se llevaron a cabo 14 contratos simplificados o registros, con lo que se logró un avance cuantitativo del 100%.

4. Procedimientos de contratación de compras menores

Se compraron productos alimenticios a solicitud de la Dirección de Capacitación y Profesionalización, Veteranos y Jubilados, Servicios y Salones de Usos Múltiples. Se adquirió material para el abasto de la Videoteca al servicio de los trabajadores de la Suprema Corte. Se atendieron diversos requerimientos de productos alimenticios y utensilios para los eventos organizados en los comedores de este Alto Tribunal. Se efectuó la compra de productos farmacéuticos, suministros médicos y de laboratorio para la atención de los servicios de salud que brinda este Alto Tribunal, a través de la Dirección de Servicios Médicos y del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI). Se llevó a cabo la compra de materiales para proteger al personal de la influenza estacional. Se compraron materiales de restauración para

el resguardo y protección del acervo judicial. Se elaboraron 80 contratos simplificados o registros con lo que se alcanzó un avance cuantitativo del 100%.

5. Procedimientos de contratación de uniformes

Se realizó la compra de uniformes de servicio y apoyo para el personal que presta labores de servicio (archivo, mantenimiento e intendencia). Se efectuaron las compras de uniformes y blancos para la Dirección de Servicios Médicos, la Dirección de Comedores y los laboratorios a cargo de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Se elaboraron 29 contratos simplificados o registros, con lo que se obtuvo un avance cuantitativo del 100%.

6. Procedimientos de contratación de mobiliario

Se realizaron procedimientos de contratación de mobiliario que permiten establecer las condiciones de funcionalidad de las áreas de trabajo, en observancia a los criterios de homogeneidad y compatibilidad de diseño, componentes y adaptabilidad vigentes, consolidando los procedimientos de bienes del mismo tipo, tomando como referencia la disposición de los bienes en el mercado a partir de las políticas de fabricación y comercialización, que favorezcan las condiciones de competencia que redunden en la optimización del procedimiento de contratación, basándose en la logística y los programas de remodelación. Se solicitaron 28 alcances técnicos con el fin de homogenizar las características de los bienes requeridos y se solicitaron 54 dictámenes de existencias como parte del procedimiento para el aprovechamiento de los bienes.

Se compraron 1,547 bienes correspondientes a mobiliario tradicional, modular y sillería ergonómica como apoyo para la funcionalidad, remodelación y habilitación de las áreas de trabajo de la Suprema Corte. Se efectuó la compra de estantería para el Centro Archivístico Judicial (CAJ). Se realizó la compra de mobiliario (309 juegos) para el proyecto de digitalización de expedientes a cargo de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Se elaboraron 51 contratos simplificados o registros, con lo que se alcanzó un avance cuantitativo del 100%.

7. Procedimientos de contratación de equipo de oficina

Se realizaron procedimientos de contratación de 235 bienes correspondientes a equipo de oficina como apoyo para el desempeño de las funciones de las áreas de este Alto Tribunal, que permiten establecer las condiciones de funcionalidad de las áreas de trabajo, en observancia a los criterios de homogeneidad, capacidad y funcionalidad de las áreas y consolidando los requerimientos de bienes del mismo tipo, atendiendo a la logística y a los Programas de Trabajo de las áreas. Se adquirió diverso equipo de administración para atender diversas necesidades de las áreas. Se elaboraron 67 contratos simplificados o registros, lo que implica un avance cuantitativo del 100%.

8. Procedimientos de contratación de los requerimientos de mobiliario y equipo para las Casas de la Cultura Jurídica

Se realizaron procedimientos de contratación de los requerimientos de 599 bienes como mobiliario tradicional para 22 Casas de la Cultura Jurídica, ubicadas en Cuernavaca, Uruapan, Tapachula, Monterrey, Zacatecas, Veracruz, Mazatlán, León, Guadalajara, Celaya, Durango, Coahuila, Saltillo, Puebla, Tuxtla Gutiérrez, Toluca, Villahermosa, Mérida, Tepic, Cancún, Colima, y Ciudad Victoria; se efectuó la compra de estantería compacta para las Casas de la Cultura Jurídica en Acapulco, Monterrey, San Luis Potosí, Uruapan y Ensenada, y la adquisición de estantería tradicional para las Casas de la Cultura Jurídica en Tlalnepantla y Uruapan; y se brindó apoyo en la gestión de compra de 162 muebles para las Casas de la Cultura Jurídica. Se elaboraron 41 contratos simplificados o registros, con lo que se consiguió un avance cuantitativo del 100%.

9. Procedimientos de contratación de vehículos

Se realizaron procedimientos de contratación de 36 vehículos para labores de servicio y 29 vehículos para el servicio de funcionarios de la Suprema Corte. Se elaboraron 18 contratos simplificados o registros, lo que implicó un avance cuantitativo del 100%.

10. Adquisición de materiales de limpieza para el Almacén General

Se atendieron los requerimientos recibidos en el periodo. Se han atendido 2 compras periódicas de material de limpieza. La compra global de este tipo de material está en proceso de fallo.

Se han elaborado 23 contratos simplificados o registros con lo que se tiene un avance cuantitativo del 100%.

11. Fabricación de mobiliario sobre medida

Se contrató la fabricación de mobiliario sobre medida para las diferentes áreas de la Suprema Corte. Se elaboraron 21 contratos simplificados o registros, con lo que se cuenta con un avance cuantitativo del 100%.

II. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES INFORMÁTICOS, COMUNICACIONES Y MATERIAL BIBLIOHEMEROGRÁFICO

1. Procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios de carácter informático

Se realizaron procedimientos para llevar a cabo la adquisición de bienes y contratación de servicios de carácter informático. Se elaboraron 395 contratos simplificados o registros, lo que representa un avance cuantitativo del 85%.

2. Procedimientos para la contratación de servicios de comunicaciones y adquisición de equipo de comunicación

Se realizaron procedimientos para la contratación de servicios de comunicaciones y adquisición de equipo de comunicación. Se elaboraron 241 contratos simplificados o registros, con lo que se logró un avance cuantitativo del 100%.

3. Procedimientos de contratación para compras globales

Se tiene en curso un procedimiento para atender el requerimiento de compra anual de consumibles de cómputo. Respecto de éste se cuenta con un avance cuantitativo del 100%.

4. Adquisición de material bibliohemerográfico

Se compró el material bibliohemerográfico solicitado para las bibliotecas de la Ciudad de México y de las Casas de la Cultura Jurídica, así como el material requerido por distintas áreas de este Alto Tribunal. Se elaboraron 243 contratos simplificados o registros, con lo que se obtuvo un avance cuantitativo del 100%.

5. Compra de equipo de administración

Se compraron diversos equipos de administración. Se elaboraron 39 contratos simplificados o registros y se alcanzó un avance cuantitativo del 100%.

III. DIRECCIÓN DE ALMACENES

1. Recepción y registro de entradas al Almacén

Se emitieron 12 informes, con un avance cuantitativo del 100%.

2. Envío, dotaciones y registro de salidas de Almacén

Se emitieron 12 informes, con un avance cuantitativo del 100%.

3. Retiro y traslado de bienes de mobiliario y equipo

Se emitieron 12 informes, con un avance cuantitativo del 100%.

4. Determinación de necesidades

Se emitieron 12 informes, con un avance cuantitativo del 100%.

5. Realización del inventario físico semestral de consumibles

Se emitieron 2 informes, con un avance cuantitativo del 100%.

6. Análisis de consumibles de nulo movimiento y condiciones físicas de activos

Se emitieron 2 informes, con un avance cuantitativo del 100%.

7. Registro de altas y bajas de activos fijos

Se emitieron 12 informes, con un avance cuantitativo del 100%.

8. Emisión de resguardos y liberaciones por dotaciones o retiros de bienes

Se emitieron 12 informes, con un avance cuantitativo del 100%.

9. Realización de inventarios físicos de activos

Se emitieron 12 informes, con un avance cuantitativo del 100%.

10. Rehabilitación de mobiliario

Se realizaron 2 procedimientos para la rehabilitación de 209 bienes con un costo de \$183,060.60 M.N.

11. Desincorporación de bienes y desechos

Se realizaron 8 procedimientos, con un avance cuantitativo del 80%.

IV. DIRECCIÓN DE SERVICIOS

1. Impresión de obras editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Mediante la realización de procedimientos administrativos de licitación pública, invitación restringida, concurso por invitación pública, concurso público sumario o adjudicación directa, se adjudicó la impresión de obras editadas por la Suprema Corte, ya sea en papel, discos compactos o DVD-ROM; la impresión de papelería personalizada y encuadernaciones, para atender en tiempo y forma los requerimientos de las áreas de este Alto Tribunal, y la reproducción de la documentación requerida

por las áreas jurídicas y administrativas de la Suprema Corte, mediante su fotocopiado o en *offset*, coadyuvando en la consecución de las actividades encomendadas. Durante el periodo que se informa se atendieron los diversos requerimientos y servicios solicitados, con un avance cuantitativo del 100% (217 contratos simplificados o registros).

2. Servicios de seguridad y vigilancia

Se han contratado los servicios de seguridad y vigilancia, intramuros en los inmuebles que ocupa la Suprema Corte en el Distrito Federal y en las Casas de la Cultura Jurídica, ubicadas en el interior de la República, para el oportuno resguardo de bienes y personas que asisten y laboran en dichos inmuebles. La totalidad de los inmuebles que utiliza este Alto Tribunal tiene contratado el servicio de seguridad y vigilancia. En este rubro se tiene un avance cuantitativo del 100% (148 contratos simplificados o registros).

3. Servicios de limpieza, jardinería y fumigación

Se han contratado los servicios de limpieza, jardinería y fumigación en las Casas de la Cultura Jurídica y en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), así como en los inmuebles que utiliza este Alto Tribunal en el Distrito Federal, con la eficiencia que requieren las áreas solicitantes. La totalidad de los inmuebles que utiliza este Alto Tribunal tiene contratados estos servicios. Se tiene un avance cuantitativo del 100% (110 contratos simplificados o registros).

4. Arrendamiento de inmuebles

Se ha contratado el arrendamiento de los inmuebles que requieren las áreas de este Alto Tribunal, en atención a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria. Asimismo, se mantiene actualizado el padrón inmobiliario, mediante la realización de los trámites y gestiones necesarias ante las instancias municipales y federales. Se tiene un avance cuantitativo del 100% (19 contratos simplificados o registros).

5. Servicios de arrendamiento de equipos de fotocopiado

Se contrataron los servicios de arrendamiento de equipos de fotocopiado en las Casas de la Cultura Jurídica, en el Centro Archivístico Judicial (CAJ) y en los inmuebles que utiliza este Alto Tribunal en el Distrito Federal. Las áreas sustantivas y administrativas de este Alto Tribunal cuentan con el servicio de fotocopiado mediante el arrendamiento de los equipos requeridos para sus funciones. Se tiene un avance cuantitativo del 100% (33 contratos simplificados o registros).

6. Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular

Se han atendido en tiempo y forma los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, ubicado en el Distrito Federal, propiedad de este Alto Tribunal, y el programa de verificación vehicular, en apego a las disposiciones de las autoridades respectivas. Se tiene un avance cuantitativo del 100% (301 contratos simplificados o registros).

7. Estacionamientos

Se han contratado los lugares de estacionamiento para ser ocupados por servidores públicos de la Suprema Corte, en inmuebles cercanos a los edificios que utiliza éste, en el Distrito Federal. Se atendieron las peticiones de los titulares de las áreas sustantivas y administrativas de este Alto Tribunal respecto de la asignación de lugares de estacionamiento a los funcionarios adscritos a sus respectivas áreas. Se tiene un avance cuantitativo del 100% (55 contratos simplificados o registros).

8. Envío de correspondencia, mensajería y paquetería

Se realizó el envío de correspondencia, mensajería y paquetería requerido por las áreas jurídicas y administrativas de la Corte, con personal propio o mediante las empresas contratadas para dichos fines. Se tiene un avance cuantitativo del 100% (99 contratos simplificados o registros).

9. Servicios de audio, video, iluminación y apoyos logísticos

Se efectuaron los procedimientos necesarios para la contratación de los servicios de audio, video, iluminación y diversos apoyos logísticos para los diferentes eventos oficiales que requieren las áreas de este Alto Tribunal, así como los de transportación, suministro de alimentos y hospedaje, de los viajes que programan las áreas de la Suprema Corte y la contratación de artistas y grupos musicales para los programas culturales. Se tiene un avance cuantitativo del 100% (68 contratos simplificados o registros).

10. Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de administración

Se llevaron a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de administración, reportados por las áreas usuarias de este Alto Tribunal, mediante la contratación de los servicios por contrato o por evento para su reparación, con la finalidad de mantener dicho equipo en óptimas condiciones de operación y funcionamiento. Se tiene un avance cuantitativo del 100% (12 contratos simplificados o registros).

V. ACCESO A LA INFORMACIÓN

En cumplimiento al artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se elaboraron 12 informes; y en acatamiento al artículo 22, fracción XI, del Acuerdo General de Administración VI/2008, del Comité de Gobierno y Administración, se elaboraron otros 12 informes; se realizaron 12 de conciliación de presupuesto y 4 informes trimestrales (contrataciones plurianuales); asimismo, se atendieron las 41 solicitudes enviadas por la Unidad de Enlace, dándoles el trámite correspondiente.

VI. AUDITORÍAS

Se atendieron las auditorías practicadas tanto por órganos de control externos como internos y se dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones resultantes.

VII. PROGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se realizaron los ajustes al Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2009, el cual fue autorizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD).

VIII. COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES (CASOD)

Se elaboraron 147 puntos de acuerdo para ser presentados a dicho Comité.

IX. UNIDAD DE ENLACE

Se enviaron 97 actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) a la Unidad de Enlace, 35 correspondientes al año 2006, 19 relativas al 2007 (para actualizar información) y 43 correspondientes al 2008 (6 para actualizar información).

X. CONTRATOS

Se elaboraron 339 contratos ordinarios.

XI. EQUIDAD DE GÉNERO

El personal adscrito a esta Dirección General respondió la encuesta sobre percepciones y opiniones en el tema de igualdad y equidad en la impartición de justicia, remitida por la Coordinación General de Equidad de Género del Poder Judicial Federal, cuyo levantamiento se llevó a cabo del 26 al 28 de enero de 2009.

XII. RACIONALIDAD EN EL GASTO

Se llevan a cabo compras consolidadas con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el fin de obtener mayores beneficios económicos.

A efecto de minimizar en la medida de lo posible el consumo de energía eléctrica, el personal adscrito a la Dirección General apaga la luz al salir de la oficina por tiempos prolongados; de igual manera se apagan luces y equipo de cómputo y fotocopiado cuando el personal concluye sus labores.

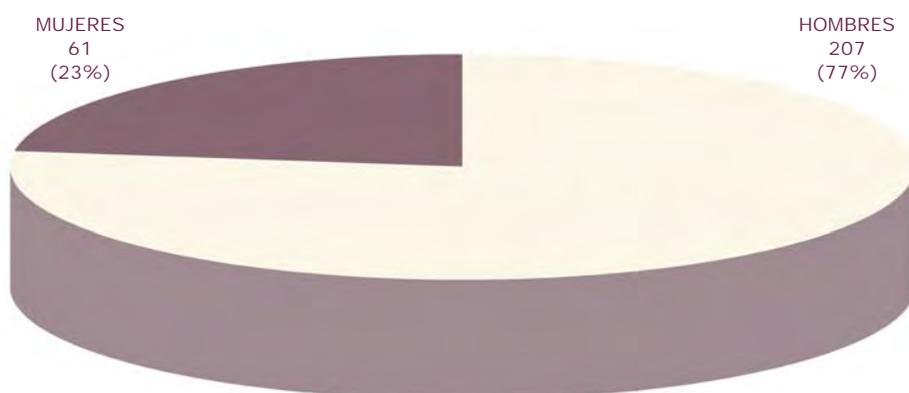
Para la impresión de documentos no oficiales se utiliza papel reciclado, o se imprime a dos caras, frente y vuelta del papel.

Esta Dirección General tiene como misión proporcionar a la Institución, con oportunidad, los espacios físicos necesarios para su correcta operación, de acuerdo con los requerimientos de las áreas usuarias y en cumplimiento de los parámetros establecidos, manteniéndolos en condiciones óptimas de presentación y funcionamiento.

Asimismo, la visión de esta Dirección General consiste en ser una organización consistente y equilibrada que proporcione los espacios físicos con oportunidad y eficacia, atendiendo a los principios de seguridad en el trabajo, uso óptimo de recursos, calidad y actitud de servicio, superando las expectativas de las áreas demandantes, planificando, programando y controlando convenientemente sus actividades.

Organización consistente y equilibrada que proporciona a las áreas de este Alto Tribunal los espacios físicos necesarios con oportunidad y eficacia

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La **Dirección de Obras** tiene a la fecha 15 contratos en proceso de ejecución, los que representan un avance real general del 66%, de un 91% programado. Asimismo, de los 25 contratos en proceso de finiquito, se tiene un avance del 83%.

La **Dirección de Mantenimiento**, en el rubro de actividades programadas, a la fecha presenta un avance real del 95%, de un 100% programado para el 31 de diciembre de 2009.

La **Dirección de Proyectos y Técnica**, en materia de proyectos en proceso programados, cuenta con un avance real del 92% para este periodo.

La **Dirección de Adquisiciones de Obras y Mantenimiento**, en cuanto a las actividades programadas, tiene un avance cuantitativo de un 83%.

La **Dirección de Intendencia** a la fecha tiene un avance real del 90%, respecto del 90% programado para este periodo.

I. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

Los avances alcanzados por esta área se refieren a las siguientes obras:

A la fecha se tienen 15 contratos en proceso de ejecución, con un avance real general del 66%, que son los que se enlistan a continuación:

Importante avance en la ejecución de diversos contratos

- Adecuación y ampliación de las Casas de la Cultura Jurídica en Saltillo y San Luis Potosí.
- Supervisión de obra de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo.
- Restauración y adecuación, así como supervisión de obra de la Casa de la Cultura Jurídica en Ario de Rosales, Michoacán.
- Ampliación y supervisión de obra de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal.
- Adecuación y supervisión de obra de la Casa de la Cultura Jurídica en Matamoros.
- Acometida eléctrica de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca.
- Instalación y supervisión de obra del sistema integral de detección de humo y contra incendio para el edificio sede en la Ciudad de México.
- Adecuación de Galerías 4 y 6 en el Centro Archivístico Judicial (CAJ) en Toluca, Estado de México.
- Proyecto ejecutivo y obra, así como supervisión de la obra a precio alzado para la instalación del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actualmente se tienen 25 contratos en proceso de finiquito, con un avance general del 83%, los cuales se enlistan a continuación:

- Ampliación de las Casas de la Cultura Jurídica en Ciudad Obregón, Colima y Cuernavaca.
- Supervisión de obra para la ampliación de las Casas de la Cultura Jurídica en Ciudad Obregón, Durango y Cuernavaca.
- Acometida eléctrica para las Casas de la Cultura Jurídica en Guanajuato, Tuxtla Gutiérrez y Querétaro.
- Adecuación y ampliación de las Casas de la Cultura Jurídica en Nuevo Laredo, Acapulco, León y Uruapan.
- Supervisión para la adecuación y ampliación de las Casas de la Cultura Jurídica en Nuevo Laredo, Acapulco, León y Uruapan.
- Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica en Tijuana, Tepic y Villahermosa.
- Adecuación del Centro Archivístico Judicial (CAJ) en Toluca, para efectuar la digitalización de expedientes judiciales de la Suprema Corte.
- Adecuación de espacio para habilitar un área de archivo para la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes en el Centro Archivístico Judicial (CAJ) en Toluca.
- Suministro e instalación, así como supervisión de obra de un sistema contra incendio en el Centro Archivístico Judicial (CAJ) en Toluca.

- Instalación y puesta en marcha del sistema eléctrico para plantas de emergencia del edificio sede en la Ciudad de México.

Se tienen 4 contratos finiquitados, los cuales son los siguientes:

- Acometida eléctrica en la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán.
- Ampliación en la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey.
- Supervisión de obra de la adecuación y ampliación en la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí.
- Supervisión de obra de adecuación del Centro Archivístico Judicial (CAJ) en Toluca.

A la fecha, 3 contratos se encuentran en proceso de rescisión, los cuales se enlistan a continuación:

- Suministro e instalación de la planta de emergencia para la adecuación del sistema eléctrico del edificio sede.
- Adecuación y ampliación en la Casa de la Cultura Jurídica en Ensenada.
- Supervisión de obra en la Casa de la Cultura Jurídica en Ensenada.

También se tienen 7 contratos en proceso jurídico, que son los siguientes:

- Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica en León y Monterrey.
- Ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en León.
- Remodelación de áreas exteriores comunes de la Casona, edificio alterno y edificio de Bolívar, en la Ciudad de México.
- Restauración de la Casona de 16 de Septiembre Núm. 40.
- Colocación de pisos de mármol en los edificios de Periférico Sur Núms. 2321 y 2323, Torres A y B.
- Construcción de un edificio en un terreno de 220 m² aproximadamente, con 4 niveles y un sótano en el predio ubicado en la calle de Bucareli Núms. 22 y 24.

II. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

En el edificio sede:

- Mantenimiento a oficinas de la Ponencia del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo.
- Mantenimiento a las áreas del servicio médico.
- Adecuación de oficinas de la Subsecretaría General de Acuerdos.
- Mantenimiento a sistemas de tierras físicas.
- Instalación de iluminación adecuada para el mural denominado "Historia de la Justicia en México".
- Mantenimiento preventivo a puertas de madera.
- Adecuación de espacios en la Ponencia del Ministro Sergio A. Valls Hernández.

- Adecuación de espacios de instalaciones para llevar a cabo el programa de depuración de acervos a cargo de la Suprema Corte.
- Construcción de núcleos sanitarios en la planta baja del edificio sede.
- Adecuación de áreas en la Secretaría General de Acuerdos, puerta 3135.
- Adecuación de áreas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, puerta 2002.
- Reubicación de equipos de aire acondicionado del *site* de Informática.

En el edificio de Av. Revolución Núm. 1508:

- Adecuación del Salón de Plenos.

En el edificio alterno:

- Adecuación del *site* en el cuarto piso.
- Adecuación de espacios en la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social.

En el Centro Archivístico Judicial (CAJ):

- Habilitación de pasillos para salidas de emergencia.
- Adecuación de espacios de instalaciones para llevar a cabo el programa de depuración de acervos.

III. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y TÉCNICA

En las actividades que a continuación se describen, se señala el avance porcentual alcanzado por el área, de conformidad con el Programa de Trabajo.

- 1 proyecto en proceso: Mérida (95%).
- 9 proyectos terminados: Acometida eléctrica en Colima, adecuación en Veracruz, Celaya, Tapachula, Guadalajara, Puebla y Xalapa, así como planta de emergencia en el edificio sede y en el edificio alterno.
- 2 proyectos programados para el 2010: Oaxaca (70%) y Mazatlán (61%).
- 4 proyectos en proceso de desarrollo del proyecto ejecutivo: Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil (95 %); Centro de Desarrollo Humano (Espacios para capacitación cultural y física, así como de entretenimiento para el personal de la Suprema Corte), ubicado en Chimalpopoca Núm. 112, colonia Centro (50%); proyecto para albergar el Canal Judicial (Oficinas administrativas para la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ) y para el Centro de Información y Estadística), ubicado en República del Salvador Núm. 56 (91%); y fachadas exteriores e interiores del edificio sede (100%).

- 18 contrataciones de estudios y servicios (Incluye: director responsable de obra, mecánica de suelos, unidades verificadoras de instalaciones eléctricas, levantamientos topográficos y arquitectónicos, estudios estructurales y asesorías).
- 30 trámites de licencias y permisos, prórrogas, constancias y/o terminación de obra: en las Casas de la Cultura Jurídica en Colima, Cuernavaca, Tampico, Toluca, Uruapan, edificio sede, el ubicado en República del Salvador Núm. 56, Mérida, Oaxaca, Veracruz, Ario de Rosales, Saltillo, edificio de Chimalpopoca, León, Puebla, Matamoros, Acapulco y Ensenada.
- 28 presupuestos base (1,320 conceptos).
- 162 dictámenes técnicos (5,601 conceptos que incluyen: adecuaciones, ampliaciones, supervisiones, mobiliario, estantería y contratación de servicios).
- 129 precios unitarios extraordinarios, consistentes en la revisión, análisis y conciliación de conceptos de obra extraordinaria.
- 8 ajustes de costos de mano de obra y materiales.

IV. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Contrataciones más relevantes:

- Mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendio en los edificios de Bolívar Núm. 30 y Almacén General.
- Suministro y colocación de una cerca de malla ciclónica en el inmueble denominado "La Cola" en Zapopan, Jalisco.
- Piso elevado en la puerta 2013 del edificio sede.
- Reubicación de la unidad condensadora de equipo de aire acondicionado en la azotea del edificio sede.
- Piso laminado en oficinas de las puertas 2004, 2008, 2010 y 2011 del edificio sede.
- Revisión y mantenimiento del sistema de detección, alarmas y extinción de incendio del CAJ en Toluca, Estado de México.
- Piso elevado en el *site* del edificio alterno. Mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores de los edificios sede, alterno, de Bolívar y Revolución.
- Mantenimiento preventivo a puertas interiores de madera en el edificio sede.
- Lavado y barnizado de piso de duela en diversas oficinas del edificio sede.
- Mantenimiento a equipo de bombeo y contra incendio preventivo de los edificios sede, alterno, Bolívar, Zaragoza y Centro Archivístico Judicial (CAJ).

Contrataciones efectuadas para las Casas de la Cultura Jurídica:

- Suministro y colocación de persianas y cortinas para la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Obregón.

- Mantenimiento a las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias para las Casas de la Cultura Jurídica en Xalapa, Tepic, Morelia, Tijuana, Villahermosa, Mérida, Colima, Oaxaca, Mazatlán, Ciudad Victoria, Aguascalientes, Cuernavaca, Monterrey, Guadalajara, Torreón, Campeche, Tuxtla Gutiérrez, Hermosillo, Ciudad Juárez, Tlaxcala, Pachuca, Chihuahua, Querétaro y Durango.
- Mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias para la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de carpintería de puertas y ventanas en la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas.
- Mantenimiento de impermeabilización en las Casas de la Cultura Jurídica de Tepic, Guanajuato, Morelia, Tuxtla Gutiérrez, Oaxaca, Guadalajara, Ciudad Victoria, Monterrey y Villahermosa.
- Mantenimiento general en oficinas en la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal.
- Suministro e instalación de 2 puertas corredizas para el área de entradas del estacionamiento en la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana.
- Impermeabilización de jardineras exteriores y suministro e instalación de firme de concreto y acabados en la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores de las Casas de la Cultura Jurídica en Monterrey y Tijuana.
- Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire acondicionado de los edificios de Bolívar y alterno.
- Mantenimiento de pintura en la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes.
- Aplicación de pintura en Mazatlán.
- Suministro y colocación de cableado en Colima y Acapulco.
- Mantenimiento correctivo de domo central en Aguascalientes y Zacatecas.
- Mantenimiento de atención a acervos en Hermosillo.
- Distribución de sistemas de pararrayos en Zacatecas.
- Mantenimiento preventivo de pintura interior y exterior en Tepic, Toluca, Tlaxcala, Monterrey, Culiacán y Querétaro.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia en Zacatecas.
- Mantenimiento preventivo a impermeabilización en Ciudad Victoria.
- Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire acondicionado de las Casas de la Cultura Jurídica en: Acapulco, Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Campeche, Chihuahua, Chetumal, Culiacán, Durango, Ciudad Victoria, La Paz, Ciudad Juárez, Guadalajara, Hermosillo, Tlaxcala, Torreón, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa, Pachuca, Cuernavaca, Veracruz, Tepic, Mazatlán, Xalapa, Morelia, Puebla, Mérida, Zacatecas, Tijuana, Oaxaca, Monterrey, Nuevo Laredo y Mexicali.
- Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para oficinas de 2 Ponencias, para la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, para la Dirección General del Canal Judicial, para la sala de juntas de la Subsecretaría General de Acuerdos, para la Secretaría Ejecutiva de Servicios, para la Galería 3 del Centro Archivístico Judicial (CAJ) en Toluca, puertas 3111 y 4048, para la Dirección General

de Seguridad, para la Secretaría Ejecutiva de Administración y para las Casas de la Cultura Jurídica en Torreón, Chihuahua y Villahermosa.

Obra pública y servicios relacionados con la misma:

- Estudio geofísico para Saltillo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de pilotes de cimentación del edificio alterno.
- Servicios profesionales de cálculo estructural de las Casas de la Cultura Jurídica en Tapachula y Celaya.
- Estudio estructural para el inmueble que alberga la Casa de la Cultura Jurídica en Tlalnepantla y el Centro Archivístico Judicial (CAJ) en Toluca.
- Estudio de impacto vial para el proyecto y obra de la Ciudad Judicial Federal en Zapopan.
- Estudio de impacto ambiental y de riesgos para el proyecto y obra de la Ciudad Judicial Federal en Zapopan.
- Servicios profesionales de asesoría externa y supervisión de obra para el proyecto y obra de la Ciudad Judicial Federal en Zapopan.
- Proyectos para corregir defectos en cubiertas de panel de los inmuebles de las Casas de la Cultura Jurídica en León y Ciudad Obregón.
- Revisión estructural del edificio y cisterna de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana.
- Servicios técnicos para la evaluación y realización del dictamen técnico del proyecto eléctrico de ampliación de las Casas de la Cultura Jurídica en Celaya y Tapachula.
- Estudio de mecánica de suelos para el inmueble denominado "La Cola" en Zapopan y para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa.
- Suministro e instalación de planta de emergencia en el edificio alterno.
- Servicios profesionales para el estudio de mecánica de suelos respecto al proyecto para el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI).
- Accesoría en edificios sustentables, servicio profesional para proyecto y obra del CENDI y Estancia Infantil.
- Servicios profesionales de un DRO en la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca.
- Servicio profesional para accesoría en evaluación normativa de proyecto del CENDI y Estancia Infantil.
- Servicios profesionales para el estudio de mecánica de suelos en Guadalajara.
- Servicios profesionales de un topógrafo para elaboración de planos tipográficos y arquitectónicos de los predios de inmueble en los Mochis.
- Servicios profesionales de un DRO para obra en Tapachula.
- Servicios profesionales de un DRO para obra en Celaya.
- Elaboración de un estudio y revisión estructural del proyecto para la instalación de la "Puerta Caminos de la Justicia 200 Años" en el acceso principal del edificio sede.

- Proyecto ejecutivo para el Canal Judicial y oficinas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Proyecto ejecutivo para el Centro de Desarrollo Humano en el edificio de Chimalpopoca Núm. 112.
- Proyecto ejecutivo y obra a precio alzado, para la instalación del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

V. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Se realizó la limpieza diaria en los edificios de este Alto Tribunal, que comprenden 46,920 m², así como el acondicionamiento de las áreas donde se realizaron diferentes eventos. Los eventos más relevantes cubiertos en este periodo fueron:

En el edificio sede:

- Informe anual de labores del Ministro Presidente.
- Informes anuales de labores del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Primera y Segunda Salas.
- Visita del Presidente de la República de Costa Rica.
- Reunión con la Academia Internacional de Derecho Comparado.
- Sexto Coloquio Anual de la Academia de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Ceremonia de Entrega de Reconocimientos por Años de Servicio en el Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Ceremonia Solemne de Conclusión del Encargo del Ministro Mariano Azuela Güitrón.
- Reuniones "Fondo Jurica".
- Eventos culturales mensuales "En la Corte... Al caer la tarde".
- Curso de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Reunión de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ).
- Programa de sanitización y medidas de higiene específicas por la contingencia sanitaria (virus de la influenza humana A-H1N1).
- Informe anual de labores del Instituto Federal de la Defensoría Pública.
- Jornadas de actualización en los últimos criterios emitidos por el Pleno en materia de Derecho Electoral.
- Emergencia referente al corte imprevisto de energía eléctrica.
- Recorrido al mural del Maestro Rafael Cauduro con invitados especiales.
- Inauguración del mural del Maestro Rafael Cauduro.
- Toma de Protesta de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito.
- Informe anual de labores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En los edificios de 16 de Septiembre Núm. 38 y Bolívar Núm. 30:

- Programa de sanitización y medidas de higiene específicas por la contingencia sanitaria (virus de la influenza humana A-H1N1).
- Seminario Público Especializado: "Constitucionalidad de las Órdenes de Protección en Caso de Violencia Familiar", organizado por la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas.
- Curso semanal de Conciencia, Valores y Actitud de Servicio (del 8 de junio al 14 de julio).
- Conferencias organizadas por la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Conferencia organizada por el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C.: "La Jurisprudencia en México".
- Grabación de programa especial organizado por el Canal Judicial conjuntamente con T.V. alemana.

En el edificio de Av. Revolución Núm. 1508:

- Desayuno del Ministro Presidente relativo al Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.
- Reuniones "Fondo Jurica".
- Finalización de los trabajos de la Comisión Investigadora de los hechos acaecidos en Oaxaca.
- Homenaje al Ministro José Vicente Aguinaco Alemán (evento con la Barra Mexicana de Abogados, A.C.).
- Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA).
- Seminario de Metodología de la Interpretación Judicial (Pleno).
- Programa de sanitización y medidas de higiene específicas por la contingencia sanitaria (virus de la influenza humana A-H1N1).

VI. EN MATERIA DE RACIONALIDAD Y GASTO

Mantenimiento: En esta área se cuenta con programas rutinarios establecidos para la verificación del correcto funcionamiento de todos los sistemas, con lo cual se evitan pérdidas de agua por fugas y de energía eléctrica por cortos circuitos y falsos contactos.

Asimismo, en los inmuebles de este Alto Tribunal se ha llevado a cabo la sustitución de lámparas dotadas con balastras electromagnéticas, por lámparas equipadas con balastras electrónicas y luminarias de alta eficiencia, con lo que se ha obtenido un considerable ahorro en el consumo de energía eléctrica.

Proyectos: En este rubro sólo se realizan trabajos programados.

Intendencia: Se continúa enviando el papel blanco y cartón al Almacén de Zaragoza, con la finalidad de recuperar recursos para este Alto Tribunal, así como optimizar el uso de materiales al realizar la limpieza en todas las áreas de los edificios de la Suprema Corte.

VII. EQUIDAD DE GÉNERO

En este rubro es dable informar respecto a la conformación de las diferentes áreas que integran la Dirección General:

Obras: 2 mujeres y 10 hombres.

Mantenimiento: 1 mujer y 112 hombres, en razón de ser un área con 11 talleres.

Proyectos y Técnica: 6 mujeres y 18 hombres.

Adquisiciones de Obras y Mantenimiento: 3 mujeres y 8 hombres.

Intendencia: 39 mujeres y 51 hombres.

Dirección General: 5 mujeres y 4 hombres.

Administración: 5 mujeres y 4 hombres.

VIII. MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Proyectos y Técnica: En el proceso de concurso del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), se presentó un testigo como observador, así como testigos sociales por Transparencia Mexicana, A.C.

IX. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Proyectos y Técnica: Se tiene celebrado un convenio específico de colaboración en materia de procedimientos de obra pública con Transparencia Mexicana, A.C.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Se tiene un avance del 100%, respecto de los trabajos no programados, como se expone a continuación:

En el edificio sede:

- Instalación de mamparas divisorias para practicar exámenes de Magistrados en el Antepeno y en el comedor de Presidencia.
- Remozamiento de la puerta principal.

- Instalación del sistema de extracción en el Canal Judicial.
- Adecuación de la Ponencia del Ministro José Fernando Franco González Salas.
- Instalación de equipo de aire acondicionado en la Secretaría Ejecutiva de Servicios.
- Adecuación del área de atención a Ministros.
- Adecuación de las áreas de Comunicación Social.
- Instalación de tubería de alimentación secundaria para cisterna.

En el edificio alterno:

- Suministro e instalación de piso laminado en diversas áreas de la Contraloría, en el quinto piso.
- Adecuación de una bodega para el área de Informática, en el noveno piso.
- Se atendieron 14,308 órdenes de servicio en los diversos talleres de mantenimiento.

En el edificio de San Lázaro:

- Adecuación de espacios para la instrumentación del Programa de Administración de Archivos.

Adicionalmente, se efectuó la adecuación de instalación de nodos para voz y datos (telefonía y PC) en la Casa de la Cultura Jurídica en Tlalnepantla, Estado de México.

II. DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y TÉCNICA

- 213 proyectos locales que incluyen la adecuación de espacios con y sin mobiliario, estantería, mobiliario modular y de madera y placas.
- No se encontraron inmuebles viables para su compra.
- 3 inmuebles en proceso de traslado del Consejo de la Judicatura Federal a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para instalar Casas de la Cultura Jurídica en Toluca, Tampico y La Paz.

III. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

- 22 puntos de acuerdo para ser sometidos a la consideración del Comité de Gobierno y Administración y 28 a la del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD).
- 432 contratos simplificados (Se incluye la carga de saldos).

IV. DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

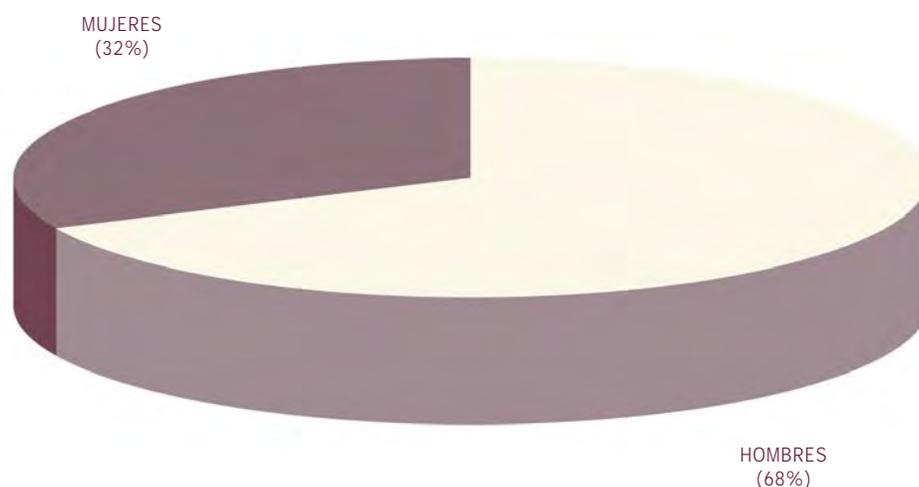
Se realizó lo que a continuación se describe:

- Limpieza del inmueble ubicado en Tlalnepantla, Estado de México.
- Limpieza general de los archivos de concentración ubicados en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro.
- Reforestación de jardineras exteriores en el edificio sede.
- Apoyo durante los trabajos que se realizaron en el mural del Maestro Rafael Cauduro.
- Se atendieron en los edificios sede, alterno, de Bolívar y Revolución, 3,851 órdenes de servicio, además de que se efectuó el suministro de 16,407 garrafones de agua.

Actividades administrativas: A la fecha se tiene un presupuesto ejercido del 41%, contra un 90% programado.

Se realizaron en el periodo de referencia 816 solicitudes de comisión a las diferentes entidades federativas del país para realizar actividades de localización de inmuebles, supervisión de obra, mantenimientos, adecuaciones, etcétera.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Este Alto Tribunal cuenta con un Centro Espejo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el cual se encuentra equipado e instalado.

El Sistema INFOMEX para solicitar información, se terminó de implantar y configurar en diciembre de 2008 y fue formalmente liberado el 20 de enero del presente año.

En base al resultado del diagnóstico elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el 31 de octubre de 2008 se autorizó contratar los servicios del SAP para:

- Contar con el soporte y mantenimiento por 3 años del Sistema Integral Administrativo (SIA); y
- Actualizar la plataforma tecnológica del Sistema Integral Administrativo (SIA), lo cual se realizó en el transcurso del año, migrándola a la versión 6.0; conservando la funcionalidad de los procesos de negocio actuales e incorporando nuevos componentes que permitirán la mejora gradual de la gestión administrativa; lo anterior da la pauta para la implementación del Módulo de Recursos Humanos en el SIA, en específico el Sistema Integral de Nómina para el 2010.

Instrumentación de mejoras al Sistema Integral Administrativo (SIA) a partir de la contratación del SAP

Con el objeto de cubrir por completo el proceso de gestión de expedientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Fases I y II del Sistema "Informática Jurídica" entrarán en operación al cierre del presente año.

En lo que respecta al Sistema Legislativo, la nueva versión será liberada el 15 de diciembre de 2009.

Actualización del sistema operativo de los equipos de cómputo con que cuenta la Suprema Corte

Se iniciaron las gestiones administrativas para actualizar en el edificio principal el cableado de datos, para que a finales de 2010 se puedan ofrecer servicios de comunicación de datos y multimedia (voz y video) de manera eficiente y con capacidad superior de crecimiento. Durante 2009 se llevó a cabo la migración de servicios de red a la plataforma más actualizada, el sistema operativo de escritorio a Windows Vista y la *suite* de productividad a Office 2007.

En conjunto con la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, esta Dirección General está participando y colaborando en el proyecto denominado "Conservación de Expedientes Judiciales", el cual fue autorizado en su totalidad; a la fecha se han iniciado los trabajos relativos a la adecuación de las instalaciones designadas y la dotación de la infraestructura tecnológica para la realización de la digitalización.

Implementación del "Buscador Jurídico" en la Intranet de la Suprema Corte

Se adquirió e implementó una herramienta que permite realizar búsquedas más fácilmente en la *web*, denominada "Buscador Jurídico", la cual fue presentada al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura Federal; actualmente está instalada en la Intranet de este Alto Tribunal, y sus mejoras serán liberadas el 15 de diciembre de 2009.

Finalmente, se ha continuado soportando la operación de la infraestructura y sistemas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los servicios que proporciona la Dirección General de Informática.

**Secretaría Ejecutiva
Jurídico Administrativa**

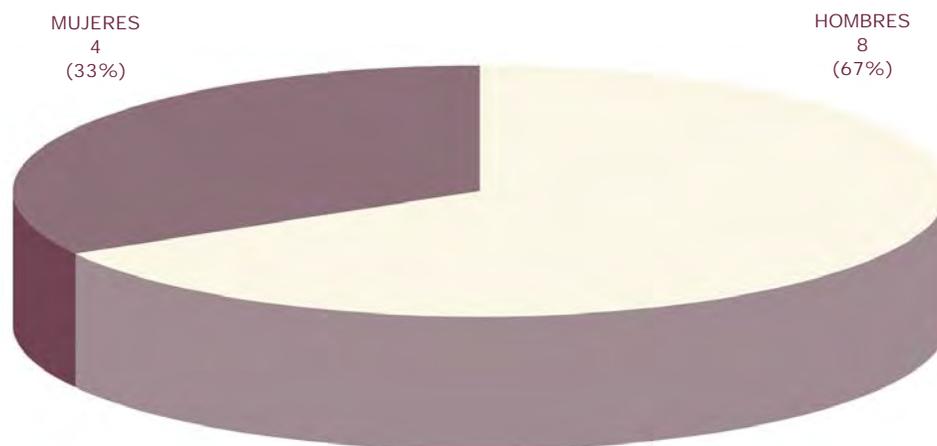
SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Secretaría Ejecutiva cuenta con 12 plazas: 4 mujeres y 8 hombres, es decir, el 33% son mujeres y el 67% son hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Supervisión, coordinación y control de las actividades desarrolladas por las Direcciones Generales adscritas a la Secretaría

El Programa de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa se ha enfocado a alcanzar los siguientes objetivos fundamentales: la supervisión, control y coordinación de las actividades y planes de trabajo que se ejecutan en las Direcciones Generales a ella adscritas; la asistencia y supervisión del cumplimiento adecuado de los acuerdos generados en los diversos Comités de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la contribución a la transparencia y acceso a la información de este Alto Tribunal; y la elaboración del "Reporte sobre la Magistratura en el Mundo". En dicho reporte se da seguimiento a las principales actividades internacionales en materia constitucional y de impartición de justicia con el objeto de mantener informados a los señores Ministros de los acontecimientos mundiales en materia constitucional, y de las actividades relacionadas con el ámbito judicial, y se actualiza cotidianamente en la Red Jurídica Nacional.

II. GRADO DE UNIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Se privilegia la dinámica institucional e incluyente para favorecer la comunicación con otras áreas de la Corte

Como órgano de supervisión, coordinación y control de las Direcciones Generales a su cargo, la Secretaría ejerce un control de gestión integral sobre las actividades y planes de trabajo que efectúan dichas Direcciones Generales, privilegiando una dinámica institucional e incluyente que favorezca la comunicación y trabajo en coordinación con otras áreas de la Corte, para brindar el mejor servicio dentro y fuera de la Institución.

Se busca facilitar el acercamiento de la Suprema Corte a los ciudadanos mediante el mejoramiento de los servicios que ofrecen las áreas a cargo de la Secretaría

En este sentido, se ha dado a la tarea de supervisar, controlar y coordinar las actividades y Programas de Trabajo de las 6 Direcciones Generales adscritas a la Secretaría, bajo esquemas de participación social y acercamiento a diversos sectores sociales, buscando la mejora continua en los servicios que ofrecen las áreas a su cargo, y

poniendo al servicio de la sociedad las herramientas tecnológicas e informáticas de vanguardia para facilitar el acercamiento de este Alto Tribunal a los ciudadanos en todo el país.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Al margen de las actividades programadas, se han encomendado proyectos especiales al Titular de esta Secretaría Ejecutiva. Entre los más importantes se encuentran los siguientes:

I. PARTICIPACIÓN EN COMITÉS

En su carácter de integrante del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, le fueron turnados al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo 50 asuntos para la elaboración de los correspondientes proyectos de resolución, de los cuales 19 fueron Clasificaciones de Información Administrativa, 5 Jurisdiccionales y 26 Ejecuciones derivadas de alguna Clasificación.

En cumplimiento de las funciones inherentes a su carácter de Presidente del Comité Editorial, el Secretario Ejecutivo ha formulado las observaciones, dictámenes y, en su caso, votos aprobatorios o reprobatorios respecto a la elaboración, diseño, edición y publicación de las 31 obras sometidas a consideración del Comité para su publicación por este Alto Tribunal, el cual sesionó en 7 ocasiones.

II. PROYECTO DE REFORMA JUDICIAL

Como parte de las actividades encomendadas al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, en el marco del Proyecto de Reforma Judicial, destacó su participación en la ejecución de los fines y objetivos de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), entre ellas, la ejecución, puesta en marcha y seguimiento de las siguientes actividades: Colaboración en la realización de proyectos relacionados con la consolidación de las capacidades del gobierno judicial de los órganos de impartición de justicia; preparación y evaluación de proyectos para ser financiados por el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia en México (Fondo Jurica); participación en la supervisión y administración de proyectos y acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva de la AMIJ; prestación de asistencia técnica al Fondo Jurica y apoyo en la realización y coordinación de los eventos organizados por la Secretaría Ejecutiva de la Asociación.

Entre los resultados obtenidos se encuentran: El proyecto *"Desarrollo de un Sistema de Planeación Institucional y Gestión por Resultados e Implementación en Órganos de Impartición de Justicia"* para el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; la revisión de proyectos para recibir financiamiento del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia en México (Fondo Jurica); la

Actividades vinculadas con la Reforma Judicial

realización del *Diagnóstico Ex Ante de la Situación Actual de los Sistemas Informáticos de Gestión Judicial y la Organización de los Despachos Judiciales en Funcionamiento en el Sistema Judicial Mexicano*; la asistencia técnica general para la implementación de reformas en los Poderes Judiciales de los Estados de Durango e Hidalgo; la preparación del proyecto de capacitación penal de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ); la asistencia en ajustes al proyecto juicio en línea del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa; y la participación en el proyecto de la nueva justicia electoral organizada por los órganos de justicia electoral del país.

También resalta la publicación de las *Bases para el reconocimiento a la excelencia e innovación judicial*; la participación en la difusión del II Encuentro Nacional de Archivos Judiciales 2009; la celebración de reuniones de trabajo con organizaciones interesadas en la justicia en México; el apoyo a las actividades del día del juzgador y a los Seminarios sobre Ética Judicial; así como el auxilio en la elaboración del *Anuario Judicial*, en sus versiones 2006 y 2007. Asimismo, se realizó el levantamiento de información a través de los cuestionarios enviados a todos los órganos de impartición de justicia y se integró la información recopilada en una base de datos. También se coordinaron las actividades relativas al diseño, actualización y mantenimiento de la página *web* de la AMIJ.

Por otra parte, se mantuvo contacto permanente con los órganos impartidores de justicia del país a través de una constante comunicación con el Comité Directivo de la AMIJ, y se colaboró en la convocatoria para la segunda sesión extraordinaria del mencionado Comité. También se colaboró en los preparativos para la realización de la séptima reunión ordinaria del referido Comité Directivo.

El Secretario Ejecutivo formó parte del jurado calificador para la entrega del premio "Reconocimiento a la Excelencia e Innovación Judicial", otorgado por la AMIJ. Finalmente, participó en la 4a. Asamblea General Ordinaria de la AMIJ, en Villahermosa, Tabasco, el 22 y 23 de octubre de 2009.

III. XV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

El Secretario Ejecutivo participó del 11 al 13 de marzo de 2009 en la Primera Ronda de Talleres para la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, en San José, Costa Rica. También participó en la Tercera Ronda de Talleres en Panamá, Panamá, del 28 al 30 de octubre del mismo año.

IV. VII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

Se coordinó la realización de la VII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, en la ciudad de Mérida, Yucatán, del 15 al 17 de abril de 2009, en la cual se participó.

V. COMISIÓN DE VENECIA DEL CONSEJO DE EUROPA

Se han remitido periódicamente a la Comisión de Venecia volúmenes del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, y otras obras relativas a criterios y tesis de este Alto Tribunal, tanto en medios impresos como en versión electrónica. Lo anterior, derivado de que en el año 2004 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aceptó la invitación de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa para colaborar en el intercambio de información en materia de decisiones judiciales entre Tribunales y Cortes Constitucionales de diversos países del mundo, al estimar que el intercambio de información entre órganos judiciales es una herramienta de gran valor para el fortalecimiento y mejora de la impartición de justicia en el mundo, ya que permite a los Poderes Judiciales intercambiar experiencias y aprender recíprocamente de ellas. En este orden de ideas, el Pleno nombró como sus representantes al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y a la Directora General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. En este sentido, del 22 al 24 de enero se participó en la Conferencia Mundial sobre Justicia Constitucional en Ciudad del Cabo, Sudáfrica. En su carácter de "Oficial de Enlace", como parte de las actividades del foro por Internet de la Comisión, se responden las preguntas de los homólogos de otros países.

Colaboración con la Comisión de Venecia en el intercambio de información en materia de decisiones judiciales

Asimismo, del 18 al 19 de junio, el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo participó en la Octava Reunión Conjunta de Justicia Constitucional de la Comisión de Venecia, en Tallin, Estonia.

VI. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO LA REVOLUCIÓN MEXICANA

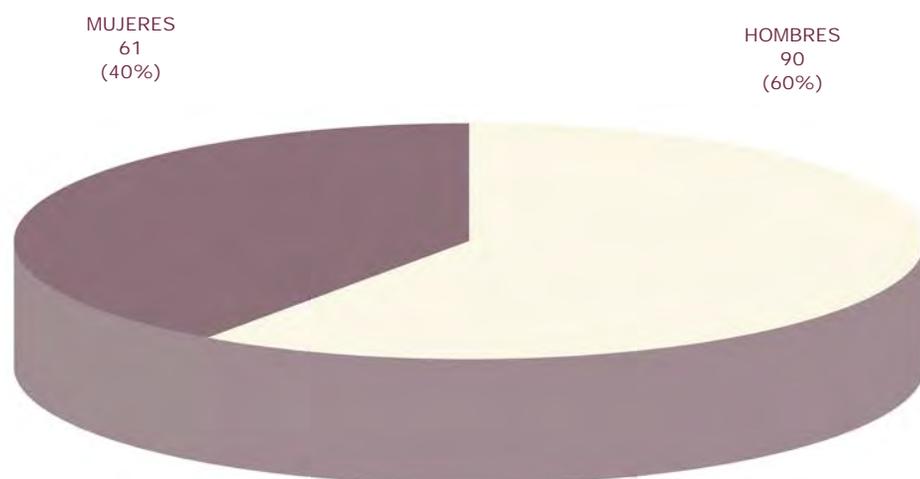
En el marco de las conmemoraciones del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo forma parte del grupo de trabajo interinstitucional para operar los proyectos de actividades contempladas en el programa conmemorativo aprobado por una Comisión Especial del Poder Judicial de la Federación. En este contexto, se han realizado actividades de coordinación con las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa involucradas en los proyectos; se ha asistido a las sesiones de la citada Comisión para dar cuenta de los avances en cada uno de los proyectos y tomar nota de los acuerdos que tienden a su consecución, y se ha participado en las reuniones del Consejo Asesor de la Comisión, el cual fue creado con la finalidad de contar con un equipo multidisciplinario que aporte reflexiones y recomendaciones que tiendan a dotar de mayor sustancia y trascendencia a los proyectos conmemorativos.

Conmemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General se integra por 151 servidores públicos, de los cuales 61 son mujeres y 90 hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. JURISPRUDENCIA Y SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA

1. Trabajos técnico jurídicos

La Dirección General, en su carácter de órgano técnico jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de este Alto Tribunal, participó en la redacción y estructuración de los proyectos de tesis derivados de las ejecutorias que emiten el Tribunal en Pleno y las Salas, así como en la formulación de observaciones.

PROPUESTAS			
PROYECTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA
Jurisprudencias	7	3	0
Tesis aisladas	17	4	0

REVISIÓN DE PROYECTOS DE TESIS			
PROYECTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA
Jurisprudencias	83	132	285
Tesis aisladas	106	239	165

FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES	
TOTAL DE PROYECTOS REVISADOS	1,013
TOTAL DE PROYECTOS RESPECTO DE LOS QUE SE FORMULARON OBSERVACIONES	986

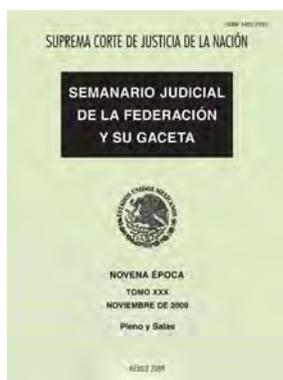
Asimismo, se dio seguimiento a 196 ejecutorias del Tribunal en Pleno, para detectar los precedentes que pudieran integrar jurisprudencia y presentar proyectos de tesis en caso de advertir algún criterio interpretativo novedoso y relevante.

La Dirección General, dentro de sus actividades complementarias que tienden al objetivo de fungir como órgano jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de este Alto Tribunal, efectuó el análisis acucioso de los criterios contenidos en diversas tesis y ejecutorias emitidas por las Salas de la Suprema Corte y por los Tribunales Colegiados de Circuito y planteó 35 propuestas de posible denuncia de contradicción de tesis a las instancias respectivas.

Por otra parte, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, fracción IV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Dirección General presentó 7 informes en relación con los aspectos que consideró relevantes de las ejecutorias recibidas para efecto de su publicación en el *Semanario*, 5 al Pleno y 2 a la Segunda Sala.

2. Publicación de la jurisprudencia

Con objeto de cumplir las exigencias que en torno a la jurisprudencia han establecido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación secundaria, se integraron los volúmenes del *Semanario* correspondientes a los Tomos XXVIII del mes de diciembre de 2008, XXIX de los meses de enero a junio de 2009 y XXX de los meses de julio a noviembre de 2009.



TIPO DE INFORMACIÓN	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO
Tesis de jurisprudencia	155	138	230	173
Tesis aisladas	48	218	151	1,391
Ejecutorias con tesis	3	124	36	208
Ejecutorias sin tesis	20	0	158	0
Acciones de inconstitucionalidad	39	0	0	0
Controversias constitucionales	23	16	13	0
Votos particulares, minoritarios y aclaratorios	94	36	13	40

ACUERDOS			
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	ACUERDOS CONJUNTOS	VARIOS
19	106	5	39

Durante el periodo que se informa se publicó un total de 2,504 tesis y 640 ejecutorias.

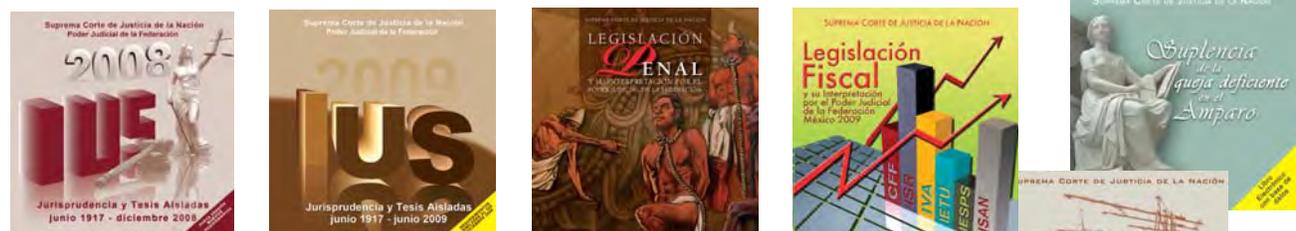
3. Publicación de obras relacionadas con la compilación de criterios jurisprudenciales en disco óptico

a. Publicación de discos ópticos sobre compilación y sistematización de información jurisprudencial

Se publicaron los siguientes libros electrónicos (algunos de ellos con bases de datos): CD-ROM *Jurisprudencia por contradicción de tesis, julio 2007-junio 2008*, CD-ROM *Compilación de tesis relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia tributaria, julio 2007-junio 2008*, CD-ROM *Relevant Decisions of the Mexican Supreme Court 1917-2004*, CD-ROM *Jurisprudencia y criterios relevantes en materia de controversias constitucionales 2009*, CD-ROM *Suplencia de la queja deficiente en el amparo*, CD-ROM *Jurisprudencia y criterios relevantes en materia de acciones de inconstitucionalidad 2009* y CD-ROM *Jurisprudencia por contradicción de tesis, julio 2008-junio 2009*.

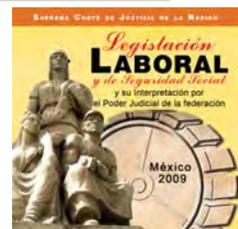
Se instrumentó un programa de trabajo dirigido a difundir, a través de la edición de discos compactos, la producción jurisprudencial generada durante las cinco Épocas de jurisprudencia aplicable del *Semanario Judicial de la Federación*. Los discos editados en el periodo objeto del informe son:

- *Semanario* electrónico: Se publicaron 11 discos compactos.
- CD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2008 (junio 1917-diciembre 2008)*, 3 discos.
- DVD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2008 (junio 1917-diciembre 2008)*.
- CD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2009 (junio 1917-junio 2009)*, 4 discos.
- DVD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2009 (junio 1917-junio 2009)*.



b. Publicación de discos relacionados con la interpretación efectuada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito de diversos ordenamientos legales y otros

Se publicaron las versiones 2008 y 2009 de los discos ópticos: CD-ROM *Legislación Penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación* y CD-ROM *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, así como la versión 2009 de los discos: CD-ROM *Legislación Mercantil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; CD-ROM *Legislación Laboral y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*.





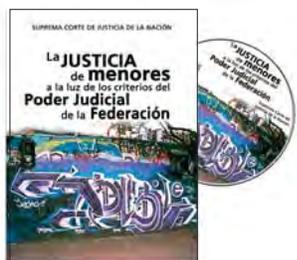
Judicial de la Federación; CD-ROM *Legislación Laboral y de Seguridad Social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; CD-ROM y DVD-ROM *Legislación Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; y CD-ROM *La Constitución y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*. Asimismo, se concluyó la integración de la versión 2009 del CD-ROM *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*.

Otros discos:



CD-ROM *La justicia de menores a la luz de los criterios del Poder Judicial de la Federación*.

c. Elaboración de publicaciones de investigación jurídico doctrinal y de compilación de criterios interpretativos



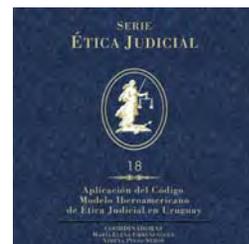
De la serie *Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, se publicaron los números 36 al 43, y se concluyó la formación editorial de los números 44, 45 y 46. Asimismo se editaron los siguientes trabajos: *Manual del Justiciable en materia de amparo*; *Las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad. Análisis de las fracciones I y II del artículo 105 constitucional, a partir de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; Catálogo de publicaciones y discos compactos (6 entregas); 27 separadores para la difusión de diversas obras (9 entregas); *La contradicción de tesis como sistema de integración de la jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación*; y *La justicia de menores a la luz de los criterios del Poder Judicial de la Federación*. Asimismo, se editaron los folletos *Ceremonias de Recepción del Magistrado Juan Carlos Cruz Razo y del Maestro César Alejandro Jáuregui Robles como Consejeros de la Judicatura Federal*, los cuales únicamente se publicaron en Internet.



d. Obras en que participan Ministros o personas externas



Se realizó la formación editorial de las siguientes obras preparadas por los señores Ministros de este Alto Tribunal así como por juristas e investigadores reconocidos: *Las grandes decisiones de la Corte Constitucional Italiana*; 6 números de la Colección *Conferencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; del número 22 al 27 de la Serie *Semblanzas*. *Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; y el número 18 de la Serie *Ética Judicial: Aplicación del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial en Uruguay*.



II. SERVICIOS EDITORIALES Y DE DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

1. Edición

Se realizaron nuevas ediciones de 2 obras y la reimpresión de 29 más.

Se efectuó la supervisión de todos los procesos de impresión en los talleres de las empresas contratadas y se realizó el control de calidad de los libros impresos, para lo cual fue necesario revisar 43,950 ejemplares correspondientes a las muestras del tiraje total de las obras.

A efecto de que pudiera hacerse la adjudicación de diferentes trabajos de impresión y reimpresión a la empresa que presentara la mejor oferta técnica y económica, esta Dirección General, como unidad técnica, remitió a la de Adquisiciones y Servicios 51 dictámenes.

2. Distribución

Se hicieron llegar a la comunidad jurídica y al público en general los criterios jurisprudenciales emitidos por los órganos del Poder Judicial de la Federación, mediante la distribución eficiente y oportuna del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* y de otras obras.

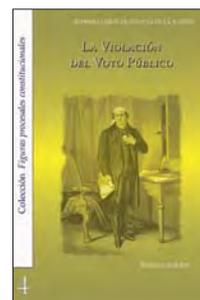
a. Recepción de material

TIPO DE PUBLICACIÓN	EJEMPLARES/DISCOS RECIBIDOS
Libros	274,495
Discos compactos	302,945
TOTAL	577,440

PUBLICACIONES	UNIDADES RECIBIDAS
Separadores	162,000
Catálogo de publicaciones	60,000
Trípticos (inglés y español)	75,000
Políptico. Murales (inglés-español)	7,000
Agenda-Calendario. Legalitas. Juegos para conocer y vivir nuestros derechos	10,000
Lotería sobre derechos, segunda edición	10,000
¿Qué es el Poder Judicial de la Federación? segunda edición	50,000
TOTAL	374,000

b. Total de obras desplazadas

Desplazamiento por padrón y cédulas	677,523
Desplazamiento por venta	184,264
Desplazamiento de obras de lento movimiento	35,367
TOTAL DE OBRAS DESPLAZADAS	897,154



c. Participación en ferias y exposiciones

Esta Dirección General participó activamente en 18 exposiciones y ferias nacionales y en eventos realizados en el Distrito Federal, en la zona metropolitana y en algunos Estados de la República Mexicana, cuando la importancia del evento lo requirió.

III. PROYECTOS ESPECIALES



1. Publicaciones especiales

Esta Dirección General realizó la formación y diseño editorial del *Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, correspondiente al año 2008 y participó en la compilación y corrección de estilo de los dos avances del informe de 2009.

2. Capacitación en el manejo de herramientas electrónicas sobre información jurisprudencial

Esta Dirección General continúa con la impartición de cursos sobre el manejo de los discos que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A la fecha se han brindado 471 horas de capacitación a un total de 6,241 personas.

Asimismo, se capacitó a 314 personas en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, y a 5,927 en otras instituciones.

3. Desahogo de consultas

La Dirección General atendió 722 consultas formuladas por miembros del Poder Judicial de la Federación respecto de los criterios jurisprudenciales y determinaciones que son publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.

4. Representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante la Comisión de Venecia del Consejo de Europa en Estrasburgo

Con el objeto de colaborar con los trabajos desarrollados por la Comisión de Venecia, y cumplir con el compromiso de intercambiar experiencias y enviar información relacionada con los esfuerzos que se han realizado en el sistema de impartición de justicia mexicano, así como con la forma en que se han resuelto algunos asuntos de trascendencia, se han remitido a la aludida Comisión ejemplares del DVD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2008* (junio 1917-junio 2008) y del CD-ROM del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* (mensualmente).

Asimismo, se realizó el envío de información a la Comisión de Venecia, relativa a 50 decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el formato de "Précis", para ser integrada a su base de datos denominada "CÓDICES" y publicada en su *Boletín de jurisprudencia constitucional*.

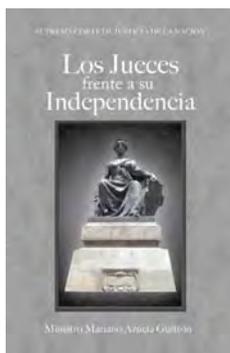
5. Elaboración del Tesoro Jurídico del Poder Judicial de la Federación

En virtud del nombramiento de esta Dirección General como representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la elaboración del Tesoro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, se iniciaron los trabajos para la integración de un tesoro estructuralista de tipo arborescente, construido en forma ramificada, a partir de los conceptos jurídicos contenidos en las tesis aisladas y jurisprudenciales compiladas en el *Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*. A la fecha se han seleccionado 2,093 cabezas de estructura en las materias penal, laboral, constitucional, común, administrativa y civil.

IV. COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIAS EDITORIAL, DE DISEÑO GRÁFICO E INFORMÁTICA

Se diseñaron y editaron diversas publicaciones elaboradas por otras áreas del Poder Judicial de la Federación, a saber: *Informe de Labores de la Primera Sala 2008*, impreso y 2 discos; *Informe de Labores de la Segunda Sala 2008*, impreso y 2 discos; *Criterio y conducta. Revista semestral del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*, números 4, 5 y 6; Folleto *Raíz y conciencia. Órgano informativo del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*, números 24 a 35; *Estudios comparados sobre jurisprudencia*; *El Sistema Penal Acusatorio en México: Estudio sobre su implementación en el Poder Judicial de la Federación*; *Un Juez reflexiona sobre su labor: el papel de un Tribunal Constitucional en una democracia*; *Estructura y atribuciones de los Tribunales y Salas Constitucionales de Iberoamérica*; *Historia Judicial Mexicana II: La propiedad*; *Historia Judicial Mexicana III: Criminalidad y Delincuencia en México, 1840-1938*; *Guía para solicitantes de acceso a la información*; *Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, quinta edición; *Conclusiones del Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial de la Federación sobre la Reforma Constitucional en Materia Penal*; *La noción de los derechos en la Historia del Constitucionalismo Mexicano*; *Simbología del Poder Judicial en México. Orígenes, historia e iconografía*; el número 12 de la Colección *Episodios y Personajes del Poder Judicial de la Federación: Manuel de la Peña y Peña. Un jurista de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; el número 2 de la Colección *Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. Serie Monografías Premiadas. Principios de la Ética Judicial Iberoamericana: Independencia*; el número 4 de la Serie *Cuadernos de jurisprudencia: Del Tribunal de Menores Infractores al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes*; el número 3 de la Serie *Opiniones consultivas de asesorías y recomendaciones de la Comisión Nacional de Ética Judicial: Recomendación 01/2009. Nombramiento de subordinados jerárquicos de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación*; *El Poder Judicial de la Federación al alcance de los niños*, segunda edición; *Crónica del*





Simposio Nacional sobre la Reforma Constitucional en Materia Penal, y Los Jueces frente a su independencia. Adicionalmente se reimprimieron las siguientes obras: *¿Qué es el Poder Judicial de la Federación?*, quinta edición; *El Sistema Jurídico Mexicano*, quinta edición; el juego de mesa *Lotería sobre Derechos*, segunda edición; *Agenda-Calendario. Legalitas. Juegos para conocer y vivir nuestros derechos*, y *Un Juez reflexiona sobre su labor: el papel de un Tribunal Constitucional en una democracia.*

Asimismo, se proporcionó el apoyo necesario en el diseño e impresión de: cartel, tríptico y *back light* para la campaña "Cumple", para la Declaración Anual de Modificación Patrimonial 2009; 12 calendarios de pared; cartel para la Campaña de detección de obesidad como riesgo de enfermedad 2009; cartel para la Campaña preventiva de ginecología 2009; cartel para la Campaña de prevención y detección de diabetes mellitus 2009; cartel para la Campaña de detección de riesgos cardiovasculares 2009; cartel para la Campaña preventiva de urología 2009, y carteles e invitaciones para las presentaciones de diversos libros.

En cuanto a los discos elaborados en apoyo a otras dependencias y áreas, se tienen los siguientes:

Libros electrónicos:

- CD-ROM *Anuario de la Cultura Jurídica Mexicana 3-2008.*
- CD-ROM *Comentarios a la Reforma Constitucional en Materia Penal. Mesas Redondas. Abril-mayo 2008* (publicado).
- CD-ROM *Estructura y atribuciones de los Tribunales y Salas Constitucionales de Iberoamérica.*
- CD-ROM *Historia Judicial Mexicana II: La propiedad.*
- CD-ROM *Historia Judicial Mexicana III: Criminalidad y Delincuencia en México, 1840-1938.*
- CD-ROM *Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, quinta edición.

En cuanto a los discos elaborados en apoyo a otras dependencias y áreas, se tienen los siguientes:

- DVD-ROM *Compila XVII Legislación Federal y del Distrito Federal.*
- CD-ROM *Compila Legislación mexicana sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.*
- DVD-ROM *Compila Legislación mexicana sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.*
- CD-ROM *Jurisprudencia y criterios relevantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.*

- CD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas de la Primera Sala 2008*.
- CD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas de la Segunda Sala 2008*.
- CD-ROM *Historia Legislativa y Parlamentaria de Nayarit V*.
- CD-ROM *Historia Legislativa y Parlamentaria de Jalisco III*.

Otros discos:

- CD-ROM *Tesis jurisprudenciales publicadas durante la Novena Época que contienen la declaratoria de inconstitucionalidad de alguna disposición general*.
- CD-ROM *Votos concurrentes, de minoría y particulares emitidos por los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la Octava y Novena Épocas*.

En este rubro, debe señalarse que continúa en funcionamiento el Comité de Control de Calidad dentro de la propia Dirección General.

Se han revisado 12 obras por parte del Comité de Control de Calidad.

Se brindó auxilio a todas las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que lo solicitaron en la reproducción y revisión operativa de los discos compactos que elaboran.

Se realizaron el análisis, diseño, instrumentación y depuración de 36 obras elaboradas en disco óptico. Además, se crearon y reestructuraron diversos programas, en función de las necesidades y requerimientos técnicos de las áreas que integran la Dirección General.

Se efectuaron el análisis, diseño, instrumentación, depuración y masterización de otras 11 obras elaboradas en disco óptico en apoyo a otras áreas, de las cuales 6 se remitieron a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios para su reproducción, 2 al Comité de Publicaciones y Promoción Educativa para su dictamen, y 3 se reprodujeron internamente en esta Dirección General.



V. MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Al término de cada curso impartido por esta Dirección General sobre el uso y aprovechamiento de los discos ópticos, se repartió un cuestionario con preguntas vinculadas con la funcionalidad de los discos y los comentarios recibidos han servido para mejorar tanto la operatividad como el contenido de éstos.

Así, derivado de las múltiples peticiones recibidas en el sentido de que se mejorara el sistema de consulta de tesis contenido en el Portal que este Alto Tribunal tiene en Internet, por instrucciones de los Comités de Ministros, se concluyó la nueva aplicación del *Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*, utilizando la tecnología de .NET y WPF de Microsoft, que permitirá que ésta pueda ser empleada en distintos modos de ejecución (Intranet, Internet y medios ópticos) conservando la misma funcionalidad operativa y de presentación.

VI. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se han simplificado algunos procedimientos internos, sin demérito de los buenos resultados que se han obtenido. Por ejemplo, se ha sustituido el documento físico mediante escaneo, para su envío por vía electrónica.

Por otra parte, para el puntual cumplimiento del programa de trabajo vinculado con la publicación de obras, se formularon diversas propuestas para agilizar las gestiones que se realizan ante el Comité Editorial, las cuales fueron incorporadas al proyecto de Acuerdo General de Administración que reformará al diverso II/2008 del extinto Comité de Publicaciones y Promoción Educativa, por ejemplo la relativa a que las obras puedan ser publicadas aun cuando hayan sido aprobadas por la mayoría de los integrantes de aquel Comité.

VII. RACIONALIDAD EN EL GASTO

En la Dirección General se ha llevado un control eficiente de la papelería; se ha dado puntual cumplimiento al Acuerdo General de Administración IV/2008, del Comité de Archivo, Biblioteca e Informática en relación con la utilización de los equipos de cómputo e Internet; y se ha verificado que el personal realice efectivamente las funciones para las que fue contratado.

También se utilizan hojas recicladas para la impresión de correcciones que se aplican en las diferentes obras que edita esta Dirección General y como regla general todos los *dummies* y pruebas finas para revisión y visto bueno se imprimen a doble cara.

Para las publicaciones en formato impreso, a partir de enero de este año, en los oficios de solicitud para la adjudicación de los trabajos de impresión, se eliminó el requerimiento de generar negativos para cada una de las obras y ahora se pide que se utilice el sistema CTP (*Computer to Plate*) con el cual se obtiene un ahorro aproximado del 10% respecto del costo que tienen los negativos, sobre todo en aquellas obras que contienen imágenes en color.

Esta acción ha tenido consecuencias favorables también en el ahorro de espacio en el Almacén General de Zaragoza, ya que no será necesario solicitar en un futuro más gavetas para guardar los negativos y también se evitará el gasto que implica la compra de estos muebles.

VIII. EQUIDAD DE GÉNERO

2 mujeres y 1 hombre asistieron al Seminario introductorio "Perspectiva de Género y Argumentación Jurídica; Cómo Juzgar con Perspectiva de Género"; a la Conferencia Inaugural "Constitucionalidad y Eficacia de las Leyes de Violencia de Género: El Caso de España"; y a la presentación del libro *La mirada de los Jueces. Género en la jurisprudencia latinoamericana*, organizados por la Coordinación General del Programa

de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, con el objeto de institucionalizar y difundir la perspectiva de género, a través de políticas transversales, que involucren a todas las oficinas mediante diagnósticos, metas e indicadores, que generen condiciones de igualdad entre ambos géneros. Adicionalmente el personal de esta Dirección General respondió la encuesta sobre percepciones y opiniones en el tema de igualdad y equidad en la impartición de justicia.

IX. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se elaboró un documento en el que se establece una línea editorial común que otorga identidad a las publicaciones conmemorativas aprobadas por la Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana (BYC).

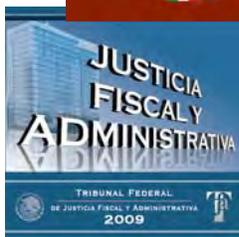
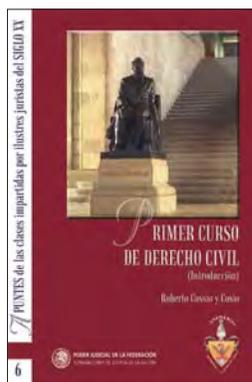
A continuación se mencionan las obras que, en el marco de los festejos respectivos, fueron concluidas en su formación editorial: *Los caminos de la justicia en los documentos de Ezequiel Montes Ledesma*, por Roberto Antonio Velásquez Nieto; *La Constitución de 1857. Homenaje en su CL Aniversario*; *México Política Experimental*, por José Diego Fernández, México, 1919 (edición facsimilar); *Nuevo Código de la Reforma. Leyes de Reforma. Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868*, por Blas José Gutiérrez, México, 1868 (edición facsimilar); *Rostros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá*; Catálogo *La Revolución Mexicana a través del acervo documental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; *México: Un Siglo de Historia Constitucional (1808-1917). Estudios y perspectivas*; Colección *Las Resoluciones Judiciales que han forjado a México*, número 1: *Amparos Coloniales y del Supremo Tribunal de Justicia de la América Mexicana*, y número 2: *La Suprema Corte de Justicia de la Nación en el siglo XIX 1825-1856*; *Iconografía de la justicia en México*, y DVD ROM *Colección Histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (29 tomos)* –libro electrónico–.

X. IMPULSO DE LA RELACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON LA SOCIEDAD

Con el objeto de adelantarse a los requerimientos de la sociedad con relación a la publicidad de la información jurisprudencial, en fecha reciente se preparó un disco con las jurisprudencias en que se declaró la inconstitucionalidad de disposiciones legales, el cual, además será tomado como ejemplo para preparar otros discos.

También se estableció un programa de capacitación no sólo dirigido a los miembros del Poder Judicial de la Federación, sino también al público en general (sociedad) para el uso y aprovechamiento de los discos ópticos que se producen en la Dirección General, cuyos resultados se reportan en el punto I, del apartado C, de este informe.





XI. INNOVACIONES

Para agilizar la consulta de la información jurisprudencial generada por el Poder Judicial de la Federación se puso en marcha un programa tendiente a actualizar las tecnologías utilizadas para el desarrollo de los sistemas y programas computacionales con que cuenta la Dirección General, para lo cual se emprendieron acciones en la investigación y la implementación de tecnologías de última generación, bajo la plataforma .Net Framework y en particular el uso de WPF (Windows Presentation Foundation), tecnologías que proporcionan un mayor número de herramientas para la presentación de los datos mediante novedosas vistas, que dan al usuario un mejor aprovechamiento de los sistemas de consulta.

XII. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

En este año se realizaron la edición y reproducción del 100% de los discos e impresos que fueron determinados en los convenios de colaboración suscritos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con otras Instituciones, a saber: 2 números de la Colección *Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX*; el libro conmemorativo *México: Un Siglo de Historia Constitucional (1808-1917). Estudios y perspectivas*; CD-ROM *Criterios jurisdiccionales y legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México*; CD-ROM *Justicia Fiscal y Administrativa 2009*, y CD-ROM *Derecho y Medicina. Intersecciones y convergencias en los albores del siglo XXI* (libro electrónico).

XIII. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el periodo reportado se han atendido 12 solicitudes de acceso a la información.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. CAPACITACIÓN

1. Cursos recibidos

- Curso Integral Digital Graphic Design. La institución Aula Virtual impartió este curso integral (Adobe, Acrobat 9, Illustrator CS3, Indesign CS3) a 6 personas adscritas a la Dirección de Edición, del 22 de junio al 10 de julio de 2009.
- Visual Estudio 2008. Desde el 6 de julio de 2009, 5 personas adscritas a la Dirección de Sistematización asistieron a este curso.
- Prerensa Digital para Diseñadores Gráficos. 2 personas adscritas a la Dirección de Edición participaron en este curso que fue impartido del 19 al 27 de octubre de 2009.

- Flash avanzado Action. Del 14 de septiembre al 9 de octubre de 2009, se llevó a cabo este curso, en el que participaron 2 personas adscritas a la Dirección de Sistematización.
- XIX Seminario Eduardo García Maynez. A este Seminario, impartido del 31 de agosto al 15 de octubre de 2009, asistieron 10 abogados adscritos a la Dirección General.
- Ortografía y redacción. Desde el 13 de octubre de 2009, 20 personas adscritas a diversas áreas de la Dirección General asisten a este curso.
- Diplomado SQL Server. 4 personas adscritas a la Dirección de Sistematización asisten a este diplomado desde el 9 de noviembre de 2009.



II. ASISTENCIA A REUNIONES CONJUNTAS DE TRABAJO

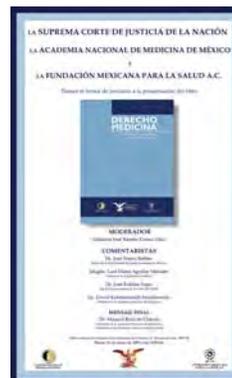
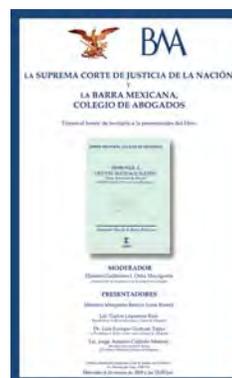
Se asistió a 40 reuniones conjuntas de trabajo con los Directores Generales adscritos a la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa.

III. PARTICIPACIÓN EN LA FIRMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Se firmó un contrato de consignación mercantil para la venta de obras editadas por este Alto Tribunal con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Toluca.

IV. PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE DIVERSOS LIBROS

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las presentaciones de las siguientes obras: *New Series. Mexican Law Review, July-december 2008*, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM); *Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Salvador Mondragón Guerra; Homenaje a Vicente Aguinaco Alemán. Temas relevantes del Derecho Constitucional y Procesal Constitucional*, de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.; *Derecho y Medicina. Intersecciones y convergencias en los albores del siglo XXI, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, de la Academia Nacional de Medicina de México y de la Fundación Mexicana para la Salud, A.C.; *Filosofía y Derecho. Prudencia, arte del juzgador*, de la Doctora María del Carmen Platas Pacheco; *Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez; Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX. Maestro Roberto Cossío y Cosío, Primer Curso de Derecho Civil; Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Manuel Villagordoa Lozano; Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo Rebolledo Fernández; Constitución y derechos humanos. Orígenes del control jurisdiccional*, del Magistrado Manuel González Oropeza, y *Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Gloria León Orantes*.



V. APOYO EDITORIAL AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ÉTICA JUDICIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En cumplimiento a lo acordado por los Comités de Publicaciones y Promoción Educativa y de Gobierno y Administración se brindó apoyo al Instituto en la edición e impresión de sus publicaciones.

VI. PARTICIPACIÓN COMO SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL

Se celebraron 6 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria y se remitieron a los miembros del Comité los ejemplares de las obras sujetas a evaluación para la emisión de los votos respectivos. Asimismo se elaboraron las propuestas de dictamen de esas obras, para someterlas a la consideración del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa.

VII. ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS

Se impartieron 8 Seminarios de Etimología Jurídica Enfocada a la Retórica y la Argumentación Judicial, en los que se contó con una asistencia total de 400 personas.

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

La alta encomienda de resguardar los acervos judicial, bibliográfico, hemerográfico, legislativo y administrativo conferida por el legislador a este Alto Tribunal, en términos del artículo 11, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, no se concreta en la preservación de los documentos durante su natural ciclo de vida (con independencia del formato en que se encuentren), esto es, desde su creación y uso activo hasta su destrucción o depuración, luego de una etapa de inactividad y mero almacenamiento.

La atención a los retos que se presentan durante el ciclo de vida documental, ha llevado a diseñar y poner en marcha proyectos encaminados al desarrollo de actividades para su administración eficiente, por lo que 3 esquemas orientan las tareas que en los últimos años ha realizado esta Dirección General, incluyendo el que ahora se informa: gestión documental, gestión de la información y gestión del conocimiento, bajo el principio de *Conservar para difundir*.

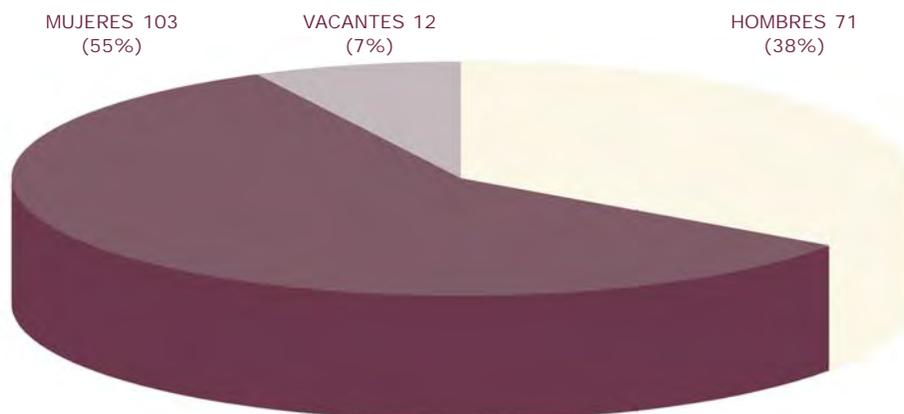
En razón de esto, se han dispuesto acciones, metas y objetivos encaminados a la conservación, protección, acceso y uso de la documentación. Además, por cuanto hace al manejo de información, los trabajos se sustentan en una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, a efecto de responder a las necesidades y expectativas de los usuarios y brindarles así un servicio de calidad; que redunde en la posibilidad de adquirir, reforzar, generar o transmitir conocimientos, al tiempo que contribuya a conocer o confirmar el valor y la riqueza del patrimonio confiado a la custodia de este Tribunal Constitucional, en beneficio de la función jurisdiccional y de la sociedad en general.

Diseño y puesta en marcha de proyectos encaminados a mantener la administración eficiente de los acervos judicial, bibliográfico, hemerográfico, legislativo y administrativo de la Suprema Corte

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

El personal adscrito a esta Dirección General está conformado por 103 mujeres, 71 hombres y 12 vacantes*, dicha proporción puede apreciarse en la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS

1. Archivos

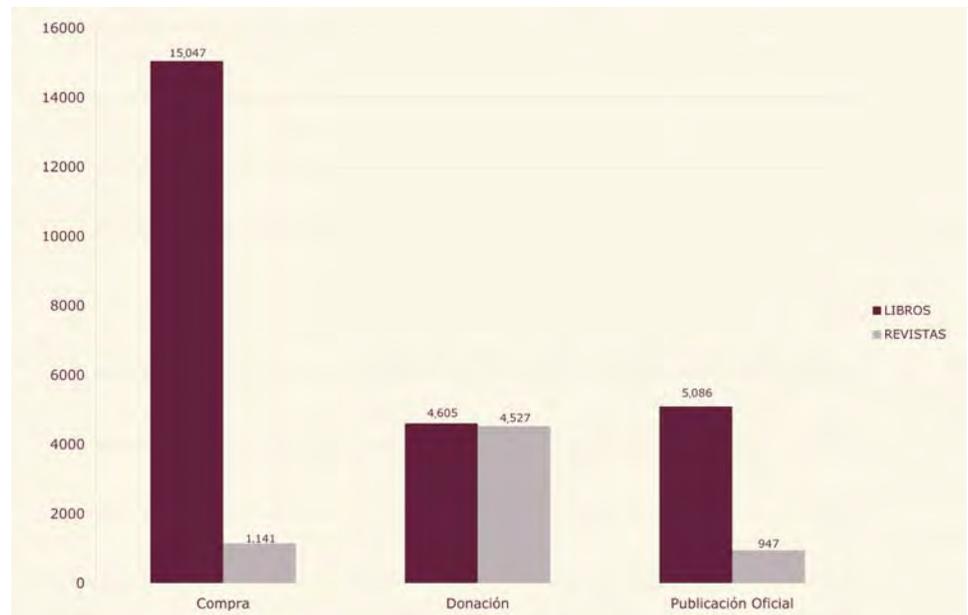
- Se incorporaron 8,319 metros de expedientes judiciales y 314 metros de documentación administrativa.
- Se transfirieron 4,181 metros de expedientes judiciales de los archivos ubicados en el Distrito Federal y en las Casas de la Cultura Jurídica al Centro Archivístico Judicial (CAJ) en Toluca, Estado de México.

2. Sistema Bibliotecario

- Ingresaron al Sistema Bibliotecario 5,879 títulos de libros en 24,738 ejemplares y 1,413 títulos en 6,615 fascículos de revistas recibidos en calidad de compra, donación y publicación oficial, editadas por este Alto Tribunal.
- Para la actualización del Sistema Bibliotecario se solicitó la compra de 3,189 títulos en 19,037 ejemplares de libros y 8 títulos de revistas.

Actualización del Sistema Bibliotecario mediante el ingreso de novedosos títulos de contenido jurídico

Ingreso de Libros y Revistas al Sistema Bibliotecario



3. Compilación de Leyes

Se registraron las modificaciones de 13,516 ordenamientos de las 28,081 publicaciones oficiales recopiladas en el periodo, de las cuales 3,165 corresponden a nuevos ordenamientos; asimismo, se actualizaron 13,647 cuadernillos de legislación.

4. Conservación de los acervos

- Desde el punto de vista de la preservación de los acervos, se efectuaron 13 dictámenes en los depósitos documentales de este Alto Tribunal sobre el estado de conservación de documentos y de los inmuebles; asimismo, se restauraron 1,213 expedientes y 149 libros; se reencuadernaron 1,406 libros y se turnaron 7,804 volúmenes con publicaciones oficiales para su encuadernación.
- Se realizaron 56 visitas a las Casas de la Cultura Jurídica en materia de seguimiento y colaboración por cuanto hace a las tareas de resguardo, integración a los acervos y servicios de consulta que aquéllas realizan en apoyo a esta Dirección General.

Bajo el principio *Conservar para difundir*, se encuadernaron, reencuadernaron y restauraron diferentes acervos

II. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

1. Archivos

- Se catalogaron 164,251 expedientes en el periodo con el fin de facilitar el acceso a la información bajo resguardo del Máximo Tribunal. En el presente año se tiene previsto concluir la catalogación de los generados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 1995 a 2009.
- Es importante resaltar la conclusión del Programa para la Elaboración del Inventario y Catálogo de Expedientes Generados por la Suprema Corte, Reales Audiencias y Audiencias Territoriales Correspondientes al Siglo XIX y Anteriores, con más de 109,000 expedientes inventariados y catalogados que equivalen aproximadamente a 300 metros.
- Se concluyó el Plan de Trabajo para la Elaboración del Catálogo de los Expedientes de la Suprema Corte, Generados en el Periodo Revolucionario, con más de 59,000 expedientes catalogados.
- Se dio inicio al Plan de Trabajo para la Catalogación de los Expedientes Judiciales, Generados por este Alto Tribunal (1917-1994); proyecto que permitirá contar con la descripción de la documentación de ese periodo a finales del próximo año.
- Por cuanto hace a la publicación, para consulta en línea, de los expedientes judiciales generados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante el periodo de 1901 a 2000, que fueron digitalizados, entre los años 2001 y 2003, se tiene previsto que se lleve a cabo antes de que concluya el presente año, de conformidad con lo referido por la Dirección General de Informática, en el sistema que se está desarrollando para tal efecto.

2. Sistema Bibliotecario

- Se catalogaron 3,515 títulos que corresponden a nuevas adquisiciones, donaciones y publicaciones oficiales, y 42,410 ejemplares que consideran estos títulos y los existentes ya catalogados en el Sistema de Administración de Bibliotecas.
- Respecto del análisis temático, se clasificó y analizó un estimado de 3,848 títulos de libros y 7,952 artículos; asimismo, se elaboraron 838 resúmenes de novedades bibliográficas y 1,642 de títulos preexistentes en el Sistema Bibliotecario.

Adecuada catalogación de los acervos con que cuenta este Tribunal Constitucional

- En relación con la Biblioteca Digital, se gestionó la publicación de 191 libros en formato PDF, que sumados a los 459 reportados con corte al 2008, hacen un total de 650 publicaciones en la Biblioteca Digital de este Alto Tribunal; aunado a ello, se digitalizaron 179 obras de publicación oficial y colección histórica, así como, 1,533 tablas de contenido para su vinculación y consulta en el catálogo público en línea (OPAC).

3. Compilación de leyes

- Actualmente se han sistematizado en la base de datos 13,264 normas jurídicas, a texto completo, de las cuales en el periodo que se informa se han procesado 5,746, que corresponden al marco jurídico nacional y de la legislación centroamericana, y de ellas 3,165 son nuevos ordenamientos; lo que reporta un incremento de artículos cotejados e ingresados, a saber:

ORDENAMIENTOS JURÍDICOS NUEVOS			
ÁMBITO	TOTAL AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008	INCREMENTO EN ESTE PERIODO	TOTAL
Federal	2,456	690	3,146
Distrito Federal	413	54	467
Estatad	5,589	2,288	7,877
Internacional	1,641	133	1,774
Total	10,099	3,165	13,264
ARTÍCULOS			
Federal	753,729	44,720	798,449
Distrito Federal	451,756	23,176	474,932
Estatad	5'851,206	661,019	6'512,225
Internacional	82,744	4,454	87,198
Total	7'139,435	733,369	7'872,804

- Se integraron 316 procesos legislativos de ordenamientos federales con 1,590 documentos.
- Con el propósito de brindar confiabilidad a la información que se presenta en línea y multimedia, se han digitalizado 9,816 ordenamientos con 14,547 registros de publicaciones oficiales en 176,560 imágenes que corresponden a la actualización de la legislación federal, del Distrito Federal y estatal, así como de instrumentos internacionales publicados en los órganos de difusión oficial, los cuales, se actualizaron en la Intranet e Internet de este Tribunal Constitucional. Aunado a ello, se publicaron 24 *Boletines Legislativos* y 522 síntesis del *Diario Oficial de la Federación* y de la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.

III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO DOCUMENTAL

- En relación con la actualización de los descriptores que integran el Tesoro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia, se revisaron y analizaron los relativos a 34 materias.
- Se ha integrado la versión definitiva de un Manual de Técnicas de Investigación Jurídico Documental, así como el tutorial referente a los sistemas de servicios para

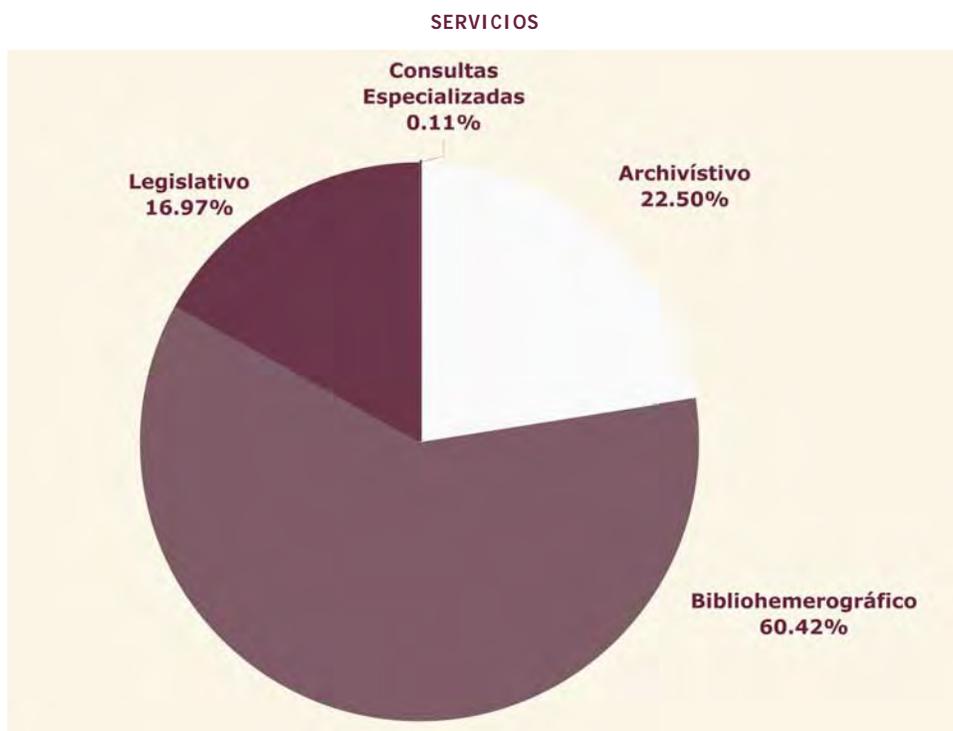
la consulta en línea de acervos documentales bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia, destinado a estudiantes de Derecho, que servirá como instrumento de apoyo para impartir un taller a los usuarios de los servicios que ofrece este Centro, principalmente en universidades.

- Respecto de la elaboración de un catálogo electrónico sobre el acervo revolucionario de la Suprema Corte de Justicia, se determinó por el Consejo Asesor para los Festejos del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana realizar un catálogo descriptivo del acervo judicial que comprenda el periodo 1898-1914, para lo cual se han iniciado los trabajos correspondientes en cuanto a la selección de temas y material que formará parte de la obra a editarse en formato impreso y electrónico, la cual se publicará en el 2010.
- Por lo que hace a los catálogos electrónicos sobre temas de actualidad en materia de justicia constitucional, se completaron 4: "La facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación"; "La violación del principio de división de poderes"; "La suspensión en las controversias constitucionales" y "Las acciones colectivas", los cuales serán entregados al Comité Editorial de la Suprema Corte para su aprobación y posterior publicación. Se encuentra en proceso de integración el relativo a "Omisión legislativa", todos con base en la información jurídico documental que resguarda el propio Centro.

Elaboración de obras de investigación jurídica con base en la información jurídico documental que resguarda la Suprema Corte

IV. SERVICIOS JURÍDICO DOCUMENTALES

A través de los centros de consulta ubicados en el área metropolitana y en las Casas de la Cultura Jurídica se prestaron 267,169 servicios a 86,623 usuarios, según el siguiente detalle.



**USUARIOS Y SERVICIOS DE CONSULTA DE LOS ACERVOS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
BRINDADOS DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009**

CONCEPTO	ACERVO ARCHIVÍSTICO	ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO	ACERVO LEGISLATIVO	CONSULTAS ESPECIALIZADAS	TOTALES
Servicios	60,118	161,416	45,345	290	267,169
Usuarios	16,559	58,884	11,119	61	86,623
Consultas vía Internet	0	141,696	1'629,114	0	1'770,810

Como acciones complementarias de difusión, se distribuyeron 4,370 trípticos y se publicaron 13 *Boletines de Novedades Bibliohemerográficas* en Intranet e Internet.

V. COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Hacia la creación del Sistema Nacional de Archivos Judiciales

1. Archivos

- Se llevó a cabo el Segundo Encuentro Nacional de Archivos Judiciales del 21 al 25 de septiembre de 2009 en las instalaciones de la Suprema Corte, el cual se desarrolló en dos vertientes, una técnica, en la que participaron 40 representantes de 33 archivos de órganos jurisdiccionales a fin de integrar el proyecto de estatutos que regirán al Sistema Nacional de Archivos Judiciales y otra académica, sobre temas de actualidad que reunió a abogados, archivistas, historiadores, especialistas y público en general.
- El proyecto de estatutos se sometió a la consideración de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), y se está en espera del acuerdo tomado al respecto.

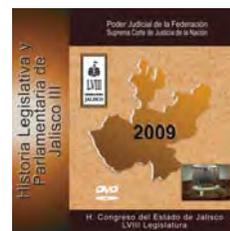
2. Sistema Bibliotecario

- Con base en las nuevas "Políticas de normalización para la descripción, codificación y análisis bibliográfico, hemerográfico, materiales audiovisuales y recursos electrónicos de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación", se llevó a cabo la catalogación de los títulos de nueva adquisición.
- Se aprobó por parte de los integrantes de la Comisión de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación el prototipo funcional del Portal de la Red y se realizan acciones para su publicación en Internet.
- Se entregaron en depósito 43,715 libros a las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de fortalecer los acervos de las instituciones que integran la referida Red.
- Con el objeto de coadyuvar en las labores de investigación y servicios bibliotecarios que se prestan, se han celebrado 20 convenios de préstamo interbibliotecario con diversas instituciones de enseñanza superior y dependencias gubernamentales del Distrito Federal y de entidades federativas. Asimismo, la Universidad Carlos III, de Madrid, España, agregó a este Alto Tribunal a su base de datos de institu-

ciones con las que se tiene celebrado convenio de colaboración sin el requisito previo de suscripción de convenio.

3. Compilación de leyes

- Se coordinó la suscripción de los convenios marco y específico de colaboración con el Gobierno del Estado de Tabasco y su Consejería Jurídica, con el objeto de intercambiar información legislativa.
- Se ha venido participando, en coordinación con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y diversas instituciones gubernamentales y educativas, en la instrumentación del Sistema Mexicano de Información Legislativa y se han llevado a cabo las gestiones necesarias para la suscripción de los convenios marco y multilateral para establecer las bases de colaboración para que se desarrollen actividades, entre otras, el intercambio de información legislativa. Esta Dirección General, en representación de este Alto Tribunal, conformó el Comité para la Implementación del Sistema Mexicano de Información Legislativa; no obstante ello, las acciones aún no han culminado con el fin previsto.
- Como resultado de la colaboración interinstitucional con Cortes Supremas y Congresos Locales, se publicaron en disco óptico las obras denominadas *Compila XVII Legislación Federal y del Distrito Federal, Historia Legislativa y Parlamentaria de Nayarit V, Criterios jurisdiccionales y legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México e Historia Legislativa y Parlamentaria de Jalisco III*, para tal efecto se contó con el apoyo informático de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.



4. Investigación jurídico documental

Como parte de los compromisos asumidos en el III Encuentro Iberoamericano de Responsables de los Centros de Documentación Jurídica que se celebró en junio de 2008, se han dado los primeros pasos para la elaboración del Tesauro Común Iberoamericano en materia de delitos, mediante la integración de los términos equivalentes y relaciones asociativas entre los descriptores recopilados y analizados por el grupo de trabajo que coordina la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de este Centro de Documentación y Análisis, que conforman además Brasil, España, Nicaragua y Paraguay. Al respecto, se participó en las 3 Rondas de Talleres de Trabajo relativos a la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, las cuales tuvieron lugar en las ciudades de San José, Costa Rica (marzo 2009); Asunción, Paraguay (junio 2009) y Panamá, Panamá (octubre 2009), respectivamente.

Aunado a ello, en el marco de los acuerdos tomados en la reunión de coordinadores de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en octubre de 2008 en la ciudad de Lima, Perú, en la que se determinó que esta Suprema Corte coordine conjuntamente el grupo de trabajo para la creación del Portal del Conocimiento Jurídico.

dico Iberoamericano y *Web Social*, se realizó un diagnóstico sobre los contenidos y funcionalidad de la versión que se encuentra en línea, así como del propio Portal Iberius, todo ello con base en los estándares que marca la Consorcio World Wide Web y el Consejo Asesor de Cómputo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

VI. MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS INTERINSTITUCIONALES A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

A través de libros o buzones de sugerencias se ha evaluado y mejorado la calidad de los servicios que presta el Centro

A través de buzones o libros de sugerencias en las áreas de servicio al público, se han recibido comentarios que orientan nuestras acciones hacia la mejora continua y que permiten evaluar la calidad de la atención que se brinda.

VII. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se realizaron mejoras a los procedimientos al alinearse a los objetivos de la Dirección General, por lo que se reclasificaron y optimizaron en número, lo cual fue posible a través de un análisis del flujo de operación y de la interrelación entre procedimientos internos y externos; además, se actualizaron las normas y políticas de operación relevantes y se establecieron indicadores de gestión para medir el grado de cumplimiento de las acciones planteadas por el área dentro de su programa de trabajo.

Lo anterior reportó como beneficios la identificación precisa de las acciones sustantivas, el establecimiento de prioridades en el proyecto de mejora continua, la documentación de procesos completa e integral, la mayor capacidad para centrar los esfuerzos en la eficacia y eficiencia de los procesos y la transparencia de las operaciones, parámetros y objetivos de medición que permitirán encaminar, de mejor manera, los objetivos y las metas, entre otros.

VIII. RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL GASTO

En el marco de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestal establecidas en el Acuerdo General del Comité para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, con recursos internos se ha realizado el diseño de los medios para la difusión de los servicios que se brindan y también se han elaborado carteles promocionales e invitaciones al personal para sensibilizarlo e invitarlo al uso adecuado de los bienes materiales que se proporcionan para el desempeño de su trabajo, con hincapié en el reciclado permanente de papel y ahorro de consumo de energía eléctrica, entre otras; providencias que han de constituirse como carta de naturalización en el área.

Adicionalmente se diseñó un programa de visitas integrales de supervisión, seguimiento y colaboración a los depósitos documentales de esta Suprema Corte.

Asimismo, se realizaron acciones para una mayor especialización de los acervos que conforman el Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal, de acuerdo a la estadística

Despliegue de acciones para una mayor especialización del acervo bibliohemerográfico de acuerdo a la estadística de litigiosidad

de litigiosidad, con la finalidad de que funcione como una auténtica Red de Bibliotecas, cuya sinergia permita la optimización de recursos para los involucrados.

IX. EQUIDAD DE GÉNERO

Del 26 al 28 de enero de 2009, el personal participó activamente en la encuesta sobre percepciones y opiniones en el tema de igualdad y equidad en la impartición de justicia; se estima que más del 90% participó, aun cuando todos fueron invitados.

Asimismo, se ha dado especial importancia al hecho de brindar elementos que permitan consolidar la importancia de este tema en la Suprema Corte y la sociedad, por lo que en el acervo del Sistema Bibliotecario se localizan 246 títulos al respecto y continúa gestionándose su actualización.

Se brinda apoyo a las mamás que trabajan en el Centro, asignándoles un horario adecuado; además se conceden permisos para atender asuntos personales a hombres y mujeres sin distinción alguna; de igual forma, se atendieron solicitudes de capacitación especializada hechas por parte del personal, mediante el otorgamiento de becas para estudiar licenciaturas y maestrías, aunadas a los cursos de capacitación programados.

A través del Sistema Bibliotecario se brindaron elementos que permiten consolidar la importancia del tema de la equidad de género

X. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

En el marco de los festejos conmemorativos al año del Bicentenario del inicio de la Independencia y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, se elaboró un plan de trabajo acorde con los requerimientos del Consejo Asesor BYC, a fin de integrar un catálogo que comprenda los expedientes que este Alto Tribunal resolvió en el periodo 1898-1914, el cual fue sometido a la consideración de la Comisión BYC del Poder Judicial de la Federación.

En virtud de ello, se llevó a cabo la catalogación de los expedientes del periodo revolucionario; se determinaron los temas que conformarán los estudios introductorios del catálogo y se realizan gestiones para la contratación de los investigadores que elaborarán los estudios introductorios, durante 2009 y parte de 2010.

XI. IMPULSO DE LA RELACIÓN DE LA SUPREMA CORTE CON LA SOCIEDAD

Se contemplan 3 programas de servicio social en las Direcciones de Archivo Central, Sistema Bibliotecario y Compilación de Leyes, con el propósito de que lleven a cabo actividades para la organización, cotejo e inventario electrónico del acervo archivístico judicial y administrativo y restauración de expedientes judiciales; análisis documental y automatización de material bibliohemerográfico, y sistematización del acervo reglamentario estatal mediante la aplicación de la tecnología informática.

A fin de hacer asequible la información bibliohemerográfica que alberga este Tribunal Constitucional a los grupos con capacidades diferentes e incluso analfabe-

tas, se gestionó la adquisición de equipo informático que permita convertir textos impresos en archivos de audio.

Para la difusión de los servicios que ofrece el Centro de Documentación y Análisis, se ponen a disposición de los usuarios, tanto en la zona metropolitana como en los Estados del país, trípticos informativos.

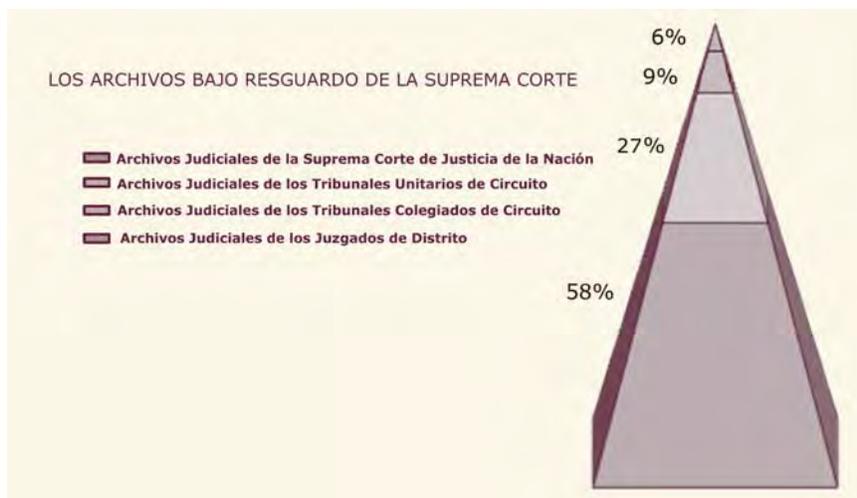
XII. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Se ha fomentado la relación con diversas bibliotecas en el Distrito Federal con base en los convenios de préstamo interbibliotecario suscritos.

Se ha brindado apoyo a diversos órganos jurisdiccionales para la mejora en las prácticas de organización, conservación, catalogación y acceso a la información que se resguarda en los archivos judiciales, entre los que destacan los Tribunales Superiores de Justicia de Jalisco, Estado de México, San Luis Potosí, Chihuahua y Tlaxcala. Asimismo, se ha realizado el intercambio de información legislativa y edición de diversas obras en disco óptico.

XIII. INNOVACIÓN

Los Comités de Archivo, Biblioteca e Informática y de Gobierno y Administración acordaron la creación de un Subcomité para la modernización de archivos bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al seno del cual se elaboró un Programa de Trabajo (2009-2012) que permitirá la actualización de los procesos archivísticos; la optimización de espacios destinados a conservar la documentación con relevancia histórica, jurídica y documental; ofrecer consulta a distancia de la documentación digitalizada, y facilitar la búsqueda de información a través de criterios archivísticos y jurídicos, favoreciendo, en suma, la consulta de los documentos que resultan de la función sustantiva de este Alto Tribunal y de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, todo ello sustentado en un marco normativo que regule las acciones para su cumplimiento.



Asimismo, se ha dado seguimiento a la mejora de la plataforma electrónica para la compilación del ordenamiento jurídico nacional; y continuidad a las tareas de digitalización de las publicaciones oficiales para ofrecer confiabilidad en los ordenamientos que aparecen en las páginas electrónicas de este Tribunal Constitucional, así como para publicar obras en su Biblioteca Digital.

XIV. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se da respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información, a través de la Unidad de Enlace, respecto de las cuales se entregó el 98% de lo requerido por los petitionarios, en tanto el 2% restante se refiere a documentación o datos que no se encuentran en la Dirección General o que están en proceso de atención.

XV. CÓDIGO DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Mensualmente se promueven entre el personal de la Dirección General los principios y virtudes que consagra, de modo que se reconozca cómo pueden orientar o se vinculan con el servicio público que se desempeña, a fin de estimular su aplicación en el ejercicio de sus labores.

XVI. NORMATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ACERVOS

Se integró el Acuerdo General de Administración relativo a las reglas para la elaboración, evaluación, reproducción, distribución, donación y venta de discos compactos, así como la administración, análisis, tratamiento y consulta de los acervos archivístico, bibliográfico, hemerográfico y normativo que resguarda este Alto Tribunal.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. ARCHIVOS

- Se sometieron a consideración del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales el proyecto de Lineamientos Generales para la Organización de los Archivos Administrativos, Definición de los Esquemas y Métodos para su Catalogación y Establecimiento de los Formatos para Elaborar los Instrumentos de Control y Consulta, el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Instructivo de Llenado de Formatos con las actualizaciones sugeridas por los órganos de este Alto Tribunal.

II. SISTEMA BIBLIOTECARIO

- Se emitieron los Lineamientos del 28 de septiembre del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) para la adquisición del material

Se pretende sensibilizar y acercar a la sociedad a los servicios bibliotecarios prestados por este Alto Tribunal

bibliohemerográfico a que se refiere el artículo 97 del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal.

- En los meses de junio y noviembre de 2009, la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora" realizó dos Círculos de Lectura en torno a las obras literarias *Gringo Viejo* y *Pedro Páramo*, los cuales propiciaron un espacio abierto a la comunidad jurídica y público en general para opinar y debatir sobre el contexto jurídico, histórico, político, económico, social y cultural en que se desarrollan las tramas, a fin de fomentar también el interés por la lectura y la participación e interacción del público.
- Se corrige y depura el Sistema de Administración de Bibliotecas respecto del acervo de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora", que contiene actualmente 85,000 ejemplares, con un avance del 60%, correspondiente a 50,975 ejemplares depurados.
- Se concluyó el diagnóstico del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer su situación actual, descubrir y corregir los problemas, así como detectar y aprovechar las áreas de oportunidad, esto en el marco del Programa de Modernización del Sistema Bibliotecario. Los resultados de este diagnóstico se presentarán en la primera sesión del Comité de Archivo, Biblioteca e Informática del mes de enero de 2010.

III. COMPILACIÓN DE LEYES E INVESTIGACIÓN JURÍDICA

- Como aportación a los trabajos que se realizan en el seno de la Comisión de Venecia y con base en el Tesoro Jurídico de este Alto Tribunal, se procesó la información correspondiente a las materias Derecho Procesal Constitucional, Amparo, Derechos Humanos, Derecho Electoral y Teoría del Estado y Ciencia Política, correlativas a las voces empleadas en la base de datos "CÓDICES", utilizada para la clasificación de los "Précis" publicados por dicha Comisión, y se remitió la legislación mexicana sobre el Poder Judicial de la Federación, administración de justicia federal y derechos humanos.

A. INTEGRACIÓN

La plantilla del personal de esta Dirección General se integra por 409 personas, de las cuales 200 son mujeres y 209 son hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. PROGRAMA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Del 23 al 27 de febrero de 2009 se impartió un curso de capacitación relacionado con los acuerdos de administración, a través del sistema de videoconferencias, a las Casas de la Cultura Jurídica, el cual estuvo dirigido a los titulares y enlaces administrativos, con la participación de las Direcciones Generales de Responsabilidades Administrativas y Registro Patrimonial, Auditoría, Obras y Mantenimiento, Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, Personal, Desarrollo Humano y Acción Social, Adquisiciones y Servicios e Informática.

Se llevaron a cabo visitas técnicas en 21 Casas de la Cultura Jurídica.

Se celebraron convenios marco de colaboración, a través de las Casas de la Cultura Jurídica, entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y el Poder Legislativo de Guanajuato.

II. PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA Y JURISDICCIONAL EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Se realizaron 5,005 eventos, en los que se registró una participación de 275,150 asistentes.

Impartición de cursos de capacitación a través del sistema de videoconferencias

Diseño y edición de material de difusión sobre las actividades y eventos de las Casas de la Cultura Jurídica

Se transmitieron 148 videoconferencias, equivalentes a 309 hrs. de transmisión, con una audiencia de 10,759 personas.

Se realizó el diseño del material de difusión para los eventos programados para las Casas de la Cultura Jurídica, con el fin de unificar criterios y formatos, y tener una misma imagen en toda la República Mexicana.

Se editó un folleto informativo sobre las Casas de la Cultura Jurídica y se diseñó un díptico sobre las crónicas del Pleno y de las Salas. También se realizó el diseño de un personaje (Justo), del cual se solicitó la elaboración de muñecos de peluche, con el objetivo de dar difusión a las Casas de la Cultura Jurídica.

Se diseñó y solicitó la impresión de: carteles para promocionar los servicios de las Casas de la Cultura Jurídica (personalizados con los datos de cada una de éstas), postales, separadores de libros y *mouse pads*; asimismo se diseñó un promocional que fue remitido por correo electrónico a cada una de las Casas de la Cultura Jurídica, a fin de distribuirlo entre las instituciones de su localidad.

III. PROGRAMA DE SERVICIOS DE CONSULTA DE INFORMACIÓN JURÍDICA EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Se atendieron 24,667 consultas de expedientes judiciales realizadas por los órganos jurisdiccionales y usuarios externos. Así como 125,197 consultas en el servicio de biblioteca, tanto en sala como a domicilio.

Atención eficiente a los usuarios de los servicios de consulta de información jurídica

Por otro lado, se atendieron 15,675 consultas de información legislativa (cuadernillos, *Diarios Oficiales de la Federación* y *Periódicos Oficiales* de las entidades federativas).

También se atendieron 13,737 solicitudes de acceso a información pública (procedimientos sumarios y ordinarios) en los Módulos de Acceso a la Información.

El total de usuarios en sala fue de: 54,038.

IV. PROGRAMA DE VENTA DE PUBLICACIONES

Se vendieron 89,334 obras (libros, discos y publicaciones periódicas) en las librerías de las Casas de la Cultura Jurídica.

El total de los usuarios de ventas fue de: 33,410.

V. PROGRAMA DE CRECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Ampliación y adecuación de los inmuebles que albergan las Casas de la Cultura Jurídica

Se encuentran en proceso de instalación las Casas de la Cultura Jurídica de Tapachula, Celaya, Saltillo y Uruapan. Además, están en proceso de adecuaciones mayores las Casas de Saltillo, San Luis Potosí, Ensenada y Matamoros.

Se está ampliando el inmueble de la sede de Chetumal.

VI. PROGRAMA DE EVENTOS ESPECIALES

Los días 28 y 29 de noviembre de 2008 se llevó a cabo la tercera sede del Congreso Nacional de Juzgadores Federales del Poder Judicial de la Federación en torno a la Reforma Constitucional en Materia Penal, el cual contó con la participación del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y del Ministro Sergio A. Valls Hernández, acompañados de los Consejeros de la Judicatura Federal Óscar Vázquez Marín, Elvia Díaz de León D'Hers y María Teresa Herrera Tello.

El 21 y 22 de noviembre tuvo verificativo en Zacatecas, Zacatecas, el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento en la Enseñanza del Derecho Constitucional, en el que participaron académicos de diversas universidades públicas del país.

El 25 de noviembre se celebró la final del Segundo Concurso Nacional de Oratoria y de la Segunda Olimpiada Jurídica; los premios se entregaron por el Maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo de la Suprema Corte.

El 5 de marzo de 2009 se llevó a cabo, en colaboración con las Casas de la Cultura Jurídica del país, una visita guiada a nivel nacional por el sistema de videoconferencias con alumnos de nivel básico.

El 7 del mismo mes y año, se asistió a la celebración del CXCIV Aniversario de la Instalación del Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana.

Del 24 al 27 de junio se llevó a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán, el "Quinto Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica", Eusebio González García *In memoriam*. En la ceremonia de inauguración el Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia dirigió un mensaje de bienvenida a los disertantes y participantes. Se contó con la destacada participación de expositores internacionales, así como con la de los Ministros Sergio A. Valls Hernández y Margarita Beatriz Luna Ramos.

Del 9 al 11 de julio, se desarrolló en Juriquilla, Querétaro, el "Simposio Nacional sobre la Reforma Constitucional en Materia Penal", en cuya ceremonia de inauguración se contó con el mensaje de bienvenida del señor Ministro Presidente y del Consejero Óscar Vázquez Marín; quedó a cargo del señor Ministro Juan N. Silva Meza la declaratoria inaugural. Este evento se organizó en colaboración con diversas instituciones académicas y profesionales, con las cuales se convocó a Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, Procuradores Generales de Justicia y Directores de Facultades de Derecho de Universidades Autónomas del país. La clausura de este evento estuvo a cargo del Ministro Sergio A. Valls Hernández, Presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 3 de septiembre se desarrolló en el auditorio "José María Iglesias" del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Conferencia Magistral "Derecho y Política en la Construcción del Futuro", a cargo del jurista italiano Raffaele De Giorgi, a la cual asistió como anfitriona la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Se tuvo una asistencia aproximada de 50 personas.

Del 28 al 30 de octubre se realizó en la ciudad de Campeche la Sexta Mesa Redonda sobre Justicia Constitucional en las Entidades Federativas; se contó con la

participación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la colaboración del Tribunal Superior de Justicia de ese Estado. En la ceremonia de inauguración se transmitió un mensaje del Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. En el evento se contó con la participación del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, Consejeros de la Judicatura Federal y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se tuvo una participación aproximada de 250 personas.

El 9 y 10 de noviembre se llevó a cabo el "Seminario sobre la Ley Federal de Extinción de Dominio y su Impacto en el Derecho Civil Mexicano", la declaratoria inaugural fue a cargo del Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y la clausura fue realizada por el Ministro Sergio A. Valls Hernández, Presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se tuvo una asistencia aproximada de 250 personas.

VII. PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE OBRAS

Respecto del *Diccionario Histórico Judicial de México*, se concluyó la obra y se envió al Comité Editorial de la Suprema Corte con la finalidad de que se emita el dictamen respectivo para su publicación.

De la obra *Juicios orales y jurados populares en la Historia de México*, se lleva un avance del 82% en la investigación.

Fue publicado el CD-ROM *Anuario de la Cultura Jurídica Mexicana*, número 3-2008 (libro electrónico).

En cuanto a la obra CD-ROM *Anuario de la Cultura Jurídica Mexicana*, número 4 (libro electrónico), se iniciará la formación editorial del libro con los ensayos que fueron aprobados por el Comité Editorial de este Alto Tribunal.

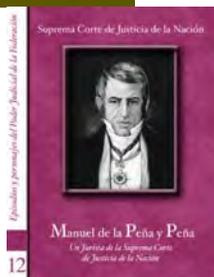
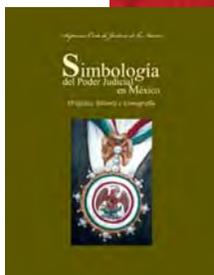
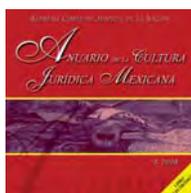
La obra CD-ROM *Anuario de la Cultura Jurídica Mexicana*, número 5 (libro electrónico), se encuentra en proceso de investigación en las Casas de la Cultura Jurídica, con un avance del 60%.

Se concluyó la impresión de la obra *Los relojes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

Se publicó la obra *Simbología del Poder Judicial en México. Orígenes, historia e iconografía*.

Por cuanto hace a la Colección *Episodios y Personajes del Poder Judicial de la Federación* (Segunda Época) se realizó lo siguiente:

- Se publicó el libro *Manuel de la Peña y Peña. Un jurista de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.



- Está en proceso de corrección, con las observaciones señaladas por el Comité Editorial, el libro *La justicia en el mundo prehispánico (la administración de justicia en Mesoamérica)*.
- Se encuentra en proceso de revisión ante el Comité Editorial el libro *La Suprema Corte de Justicia en la época de las dictaduras*.

Se publicaron las obras *Historia Judicial Mexicana II: La propiedad* e *Historia Judicial Mexicana III: Criminalidad y Delincuencia en México, 1840-1938*, ambas en versión impresa y libro electrónico.

Respecto de la obra *Historia Judicial Mexicana IV*, se iniciará su formación editorial con los ensayos que fueron aprobados por el Comité Editorial de este Alto Tribunal.

Se publicó el libro *La Constitución de 1857. Homenaje en su CL Aniversario*.

Respecto de la obra *Ignacio L. Vallarta (un jurista mexicano del siglo XIX)*, se tiene un avance del 50% en cuanto a la investigación.

Se concluyó la impresión de la obra *Historia de la cultura jurisdiccional en México, número 1*.

Se realizaron la formación editorial y la impresión de la obra *Conclusiones del Congreso Nacional de Juzgadores del Poder Judicial de la Federación sobre la Reforma Constitucional en Materia Penal*.

Fue publicado el libro *La noción de los derechos en la Historia del Constitucionalismo Mexicano*.

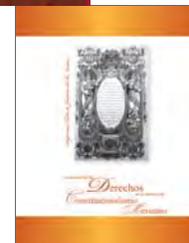
En relación con el catálogo intitulado *El Poder Judicial y la formación del territorio nacional*, se tiene un avance del 98% en la investigación.

De la obra *Breve historia ilustrada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, se concluyó la investigación.

El audio-libro titulado *La Suprema Corte de Justicia en la Historia de México*, continúa en proceso de publicación.

VIII. PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE CRÓNICAS

Se realizaron 12 guiones literarios para la edición de las crónicas en formato multimedia, así como 20 reseñas argumentativas que integrarán la segunda edición de la obra *Reseñas del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, y la crónica relativa al evento denominado "Simposio Nacional sobre la Reforma Constitucional en Materia Penal".



Importante aportación editorial derivada de diversos estudios históricos



Se realizaron 14 presentaciones de crónicas y reseñas argumentativas en diversas Casas de la Cultura Jurídica, las cuales se transmitieron por videoconferencia a todas las Casas de la Cultura Jurídica.

Se encuentra en proceso la elaboración de la segunda edición de las crónicas del Pleno y las Salas en formato multimedia. Se están realizando las gestiones correspondientes para su publicación.

Se publicaron 10 crónicas y 10 reseñas argumentativas en formato multimedia.

Se publicaron 10 crónicas en formato de video, en el Portal de Internet de este Alto Tribunal.

IX. PROGRAMA DE OBRAS HISTÓRICAS Y ACTIVIDADES PARA SU DIFUSIÓN

Respecto a la *Exposición 150 Aniversario del Registro Civil* se solicitó a las Casas de la Cultura Jurídica, que enviaran a la Dirección de Análisis e Investigación Histórico Documental propuestas de posibles documentos a incluirse en la exposición. Se ha concluido el trabajo de investigación museográfica.

Se impartió un curso de actualización en temas relacionados con la cultura jurídica a todos los titulares de las Casas de la Cultura Jurídica, por medio del sistema de videoconferencias.

X. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

En coordinación con la Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana (BYC), se han desarrollado las siguientes actividades:

En cuanto a la obra *Social Revolution and Constitutional Interpretation: The Supreme Court and Revolutionary Social Reform, 1916-1934*, se tiene un avance del 71% en la traducción.

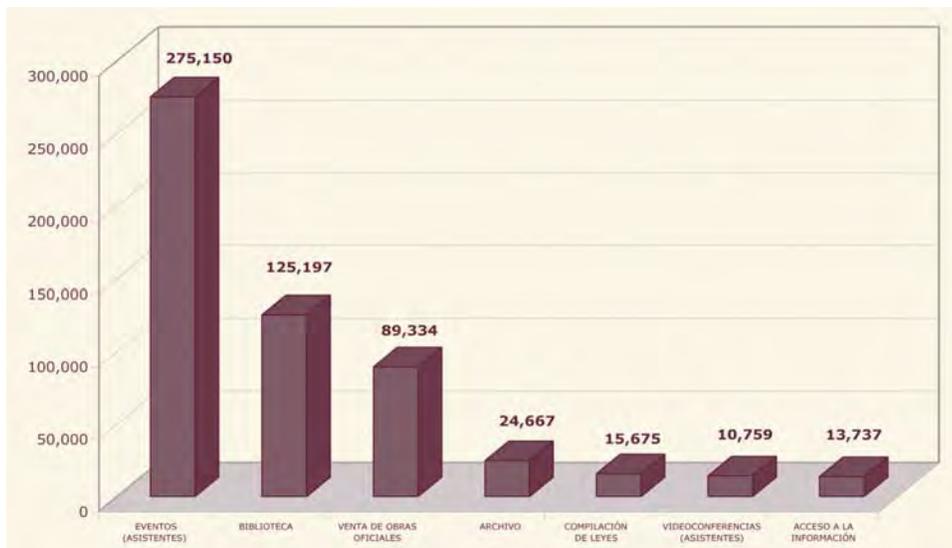
Respecto a El Boletín del BYC (página *web*), se publicó la sección "Efemérides históricas" en los 9 últimos números de la Gaceta *Compromiso*, por lo que el proyecto se cumplió al 100%.

En relación con la obra *Grandes momentos de la justicia en México* (BYC-PJF/01), está concluido en cuanto a la investigación el capítulo "La imagen paradigmática del Juez en el siglo XIX".

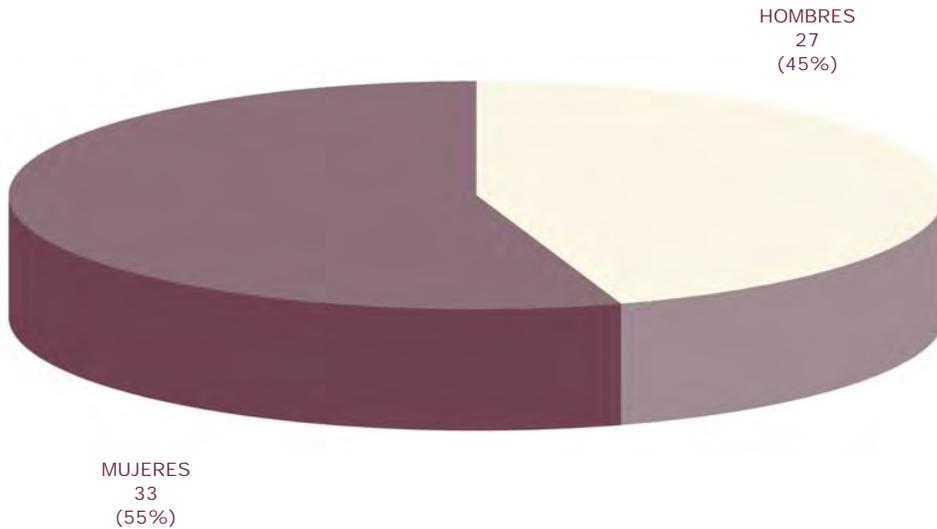
Por lo que hace a la elaboración del *Calendario Conmemorativo del Bicentenario y del Centenario* (BYC-PJF/14), se informa que está concluido en cuanto a la investigación de efemérides.

Se sometió a aprobación de la Comisión BYC la Exposición Itinerante "Los Caminos de la Justicia en México (BYC-PJF/22)" y hasta el momento se ha avanzado un 80% en la investigación iconográfica y elaboración de cédulas museográficas.

SERVICIOS OTORGADOS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN GENERADA EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

1. Prestar el servicio de consulta a la información generada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los Módulos de Acceso a la Información, de manera directa o por medios electrónicos

Dentro de la actividad permanente de administrar los servicios de consulta de información en los Módulos de Acceso a la Información y por medios electrónicos en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como a las señaladas en el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley en cita y en el Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los órganos y procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal, los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6o. constitucional, se tramitaron las solicitudes de información planteadas por los particulares, mediante los procedimientos sumario y ordinario, y de manera ágil y oportuna se desahogaron 77,353 solicitudes, las cuales se han incrementado gradualmente.

Desahogo ágil y oportuno de las solicitudes de información

2. Mejoramiento en la operación y funcionamiento de los servicios que otorgan los Módulos de Acceso a la Información mediante la profesionalización de los asesores

Para el mejoramiento en la operación y funcionamiento de los servicios que otorgan los Módulos de Acceso a la Información, se han realizado 20 visitas técnicas, proceso que incluyó la capacitación al asesor y la automatización de procesos de acceso. Asimismo, se están llevando a cabo los trabajos para impartir cursos de capacitación a los asesores de acceso de información de los módulos instalados en el interior de la República.

3. Instalación y mantenimiento del sistema de recepción de solicitudes (INFOMEX)

En el marco del Curso Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se presentó el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (INFOMEX), desarrollado por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), mediante el cual se busca facilitar a los gobernados el procedimiento para requerir a este Alto Tribunal la información de su interés.

4. Instalación de Módulos Itinerantes de Acceso a la Información

Con el propósito de difundir entre la comunidad jurídica la transparencia y el acceso a la información de la Suprema Corte de Justicia, se instalaron 7 Módulos Itinerantes de Acceso a la Información en los Palacios de Justicia Federal de Villahermosa, Tabasco; Mérida, Yucatán; Monterrey, Nuevo León; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Chihuahua, Chihuahua; Acapulco, Guerrero y Boca del Río, Veracruz.

5. Orientación a los usuarios de consulta de información mediante obras impresas en materia de transparencia y acceso a la información

Se elaboraron 6 publicaciones, las cuales contemplan impresiones y reediciones de las que se han integrado en materia de transparencia y acceso a la información.

Mejoramiento de los servicios prestados en los Módulos de Acceso a la Información



PUBLICACIÓN	TIRAJE
<i>Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (5a. edición)</i>	8,000
Carteles de información sobre los servicios que prestan los Módulos de Acceso a la Información	1,000
Trípticos relativos a los servicios de los Módulos de Acceso a la Información	25,000
Trípticos del Directorio de Módulos de Acceso a la Información	25,000
<i>Guía para solicitantes de acceso a la información</i>	4,000
Trípticos de recomendaciones para la supresión de datos personales en las sentencias dictadas por el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	10,000

6. Realización de eventos de divulgación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas

Se realizó el Curso de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del 20 al 22 de enero de 2009, el cual contó con la participación de destacados ponentes y 913 asistentes: 430 en el edificio sede y 483 en las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte, a través del sistema de videoconferencias.

Se llevará a cabo el evento denominado "Seminario de Acceso a la Información Judicial", que tendrá lugar los días 24 a 26 de noviembre de 2009, y contará con la participación de distinguidos miembros del Poder Judicial de la Federación, así como de personalidades del ámbito académico y funcionarios del IFAI.

II. INTEGRACIÓN ORDENADA Y SISTEMÁTICA DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

Se incorporaron 2,819 nuevos contenidos y actualizaciones permanentes de la información en el Portal de Internet de la Suprema Corte. Además, se modernizarán la estructura y diseño de éste mediante la incorporación de nuevas tecnologías efectivas en el tratamiento y conservación de información en medios electrónicos para seguir contando con un portal atractivo y de fácil manejo.

Se concluyó el análisis de cada producto en el Portal de Internet. Al efecto, se celebraron reuniones de trabajo con la Dirección General de Informática, para estar en posibilidad de instrumentar los cambios a que haya lugar.

Por otra parte, de conformidad con las instrucciones del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, se efectuó la revisión del contenido de la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia en términos de la normativa aplicable. Derivado de lo anterior, se realizó la propuesta de reorganización del apartado denominado "Marco Normativo", incluido dentro del Canal de Transparencia, la cual fue aprobada.

Acciones para que el Portal que en Internet tiene la Suprema Corte sea atractivo y de fácil manejo

III. DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURISDICCIONAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO RADICADO EN EL EDIFICIO SEDE

Con el propósito de brindar un servicio didáctico a instituciones educativas de todos los niveles, se ha continuado con el programa de visitas bajo sus diferentes modalidades:

1. Recorridos guiados por el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- a. "Una mañana en la Corte". Se traduce en el acercamiento de los estudiantes de Derecho al quehacer de este Alto Tribunal no sólo a través del recorrido guiado, sino fundamentalmente por su asistencia a una sesión del Tribunal en Pleno.

Se brinda un servicio didáctico a instituciones educativas, a través de diferentes programas de recorridos guiados, para dar a conocer las actividades de este Alto Tribunal entrelazadas con eventos culturales

- b. "Sistema Museográfico de Recorridos Autónomos (Audioguías)". Se están realizando los trabajos necesarios a fin de incorporar la Pinacoteca "Retratos Vivos" y los nuevos murales. Es importante resaltar que con la instalación de este sistema, la sede de la Suprema Corte se posiciona como el primer edificio de servicio público en América Latina en contar con este tipo de herramientas tecnológicas, además de ser uno de los primeros en el mundo en brindar este servicio de manera gratuita.
- c. "Recorridos guiados". Se trata de una experiencia de aprendizaje y acercamiento al Poder Judicial de la Federación, donde pueden participar los diferentes sectores educativos y el público en general.

En total fueron recibidos 12,063 visitantes en sus diferentes modalidades.

- d. "En la Corte... Al caer la tarde". Consiste en un recorrido guiado que entrelaza el conocimiento sobre las actividades de la Suprema Corte con la cultura, el cual forma parte de la barra programática del Canal Judicial de la Suprema Corte. Se realizaron 12 eventos de este tipo.

2. Colaboración para el fortalecimiento de la comunicación organizacional

a. Efemérides jurídico-históricas

Con el fin de presentar en la página de Internet de este Alto Tribunal las efemérides jurídico-históricas correspondientes a cada día del año para promover la cultura jurídica y la formación de una identidad institucional, se incluyeron los hechos de trascendencia relativos a 365 días.

b. Boletín Corte Informativo

Se colocaron en Intranet 46 boletines de *Corte Informativo*, los cuales representan un canal de comunicación viable para los trabajadores de este Alto Tribunal.

3. Estrategias de vinculación con la comunidad académico-jurídica en sus distintos ámbitos

a. Octava Edición de la Feria Internacional del Libro Jurídico

Esta edición se celebró del 5 al 9 de octubre en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro y contó con la participación de Italia como país invitado. De igual manera, estuvieron presentes las principales casas editoriales jurídicas, así como representantes de diversas instituciones gubernamentales y educativas, lo que llevó a la

instalación de un total de 105 stands. Asimismo, tuvieron verificativo 18 eventos académicos, entre ellos, presentaciones de libros, mesas redondas y conferencias, en las que participaron 65 ponentes.

b. Ferias Itinerantes del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación

Se instalaron y operaron en 3 ciudades del país (Guanajuato, Monterrey y Toluca), contando con la participación de editoriales, librerías y proveedores de libros y material jurídico, instituciones estatales y áreas administrativas del Poder Judicial de la Federación.

c. Módulos Itinerantes de Difusión del Poder Judicial de la Federación

Se instalaron 35 Módulos Itinerantes de Difusión del Poder Judicial de la Federación; 8 en el Estado de San Luis Potosí, 26 en Guanajuato y 1 en Zacatecas.

Acercamiento de la sociedad a las funciones de la Corte mediante la instalación de Módulos Itinerantes de Difusión

d. Sistema de Información Judicial para la Comunidad Jurídica

Se efectuaron 51 envíos a 18,552 Magistrados y Jueces federales, profesores y estudiantes de Derecho, especialistas de concursos mercantiles, defensores públicos, asesores jurídicos, investigadores y litigantes, mediante correo electrónico, con información relevante acerca del quehacer de la Corte.

Se realizaron 12 envíos a 693 profesores de Derecho de 631 universidades, relativos a los criterios generados por la Primera y Segunda Salas de este Alto Tribunal.

e. Actualización y complementación de bases electrónicas de datos, de apoyo a la difusión

Se integraron 6,675 nuevos correos (obtenidos a través de los diversos Módulos de Difusión y de Transparencia, de las visitas al edificio sede y de los eventos de difusión, así como de personas que solicitaron directamente el servicio, entre ellas, Magistrados y Jueces Federales, abogados y periodistas), para llegar a un total de 18,552 correos en la base electrónica de datos.

f. Ciclo de Conferencias "La Voz del PJF"

Se llevaron a cabo 19 conferencias, a las que asistieron 1,460 alumnos de la carrera de Derecho y otros sectores educativos, a quienes se les obsequiaron paquetes con diversas publicaciones de difusión.

4. Colaboración para impartir materias y conceptos referidos al Poder Judicial de la Federación, para el sector educativo

a. Publicaciones para el sector educativo

Elaboración de publicaciones que coadyuven a la difusión de la cultura jurisdiccional

Se elaboraron las siguientes publicaciones destinadas al sector educativo, con contenidos que coadyuven a la difusión de la cultura jurisdiccional entre los estudiantes y profesores de los diferentes niveles de enseñanza:

PUBLICACIÓN	TIRAJE
<i>Lotería sobre Derechos</i> (Primera reimpresión de la segunda edición)	10,000
Agenda Calendario <i>Legalitas. Juegos para conocer y vivir nuestros derechos</i> (Primera reimpresión)	10,000
<i>¿Qué es la Suprema Corte de Justicia de la Nación?</i>	10,000
<i>¿Qué es el Consejo de la Judicatura Federal?</i>	10,000

Asimismo, se encuentran en proceso de elaboración las publicaciones que a continuación se indican:

<i>Garantías individuales y su protección</i>	10,000
<i>El Poder Judicial de la Federación para jóvenes</i> (Tercera edición)	10,000
<i>El Poder Judicial de la Federación al alcance de los niños</i> (Segunda edición)	10,000
<i>Una ventana al Poder Judicial de la Federación</i>	10,000

b. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación

Se realizó el primer encuentro de esta naturaleza del 22 al 25 de septiembre en la Ciudad de México. Dicho evento tuvo una participación activa de 900 alumnos procedentes de las facultades y escuelas de Derecho de diversas universidades del país.

En este encuentro se impartieron talleres y conferencias a través de los cuales se abordaron temas relacionados con la función jurisdiccional de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, así como con los medios de control constitucional que aplican tanto la Suprema Corte de Justicia como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

c. Curso-Taller de Introducción al Poder Judicial de la Federación para Medios de Comunicación

Con la finalidad de proporcionar a la sociedad en general, herramientas que faciliten la comprensión del trabajo del Poder Judicial de la Federación de una manera clara, directa y con un lenguaje sencillo, se realizaron 3 talleres en las ciudades de Xalapa, Veracruz; Toluca, Estado de México y Querétaro, Querétaro.

d. Sistema de Información Judicial para las Comunidades de Ciencias Políticas y Administración Pública

Se creó el Sistema de Información Judicial para las Comunidades de Ciencias Políticas y Administración Pública y, mediante éste, se realizaron 12 envíos de información de los rubros de las tesis más destacadas, publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, a 55 profesores.

e. Sistema de Autoaprendizaje en Materia de Cultura Jurisdiccional para Maestros

Se encuentra en proceso de implementación el Sistema de Autoaprendizaje en Materia de Cultura Jurisdiccional para Maestros, en formato electrónico, para lo cual se llevó a cabo la toma de diversas imágenes fotográficas en el Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec, así como en el Museo Nacional de la Revolución, además de que se efectuó la revisión de contenidos con aspectos jurídicos en los libros de texto gratuitos.

f. Jornadas de Actualización Jurisprudencial

Con el propósito de implementar un foro que explique los criterios emitidos por el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia, a la comunidad jurídica y académica, se realizaron 5 jornadas de actualización en las ciudades de Monterrey, Nuevo León; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Cuernavaca, Morelos; México, Distrito Federal; y Querétaro, Querétaro, con la participación de destacados ponentes, y con la asistencia de 3,468 personas en el año.

"AÑO DE LA SOCIEDAD 2009"

I. MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se habilitó un botón en la página principal del Portal que la Suprema Corte tiene en Internet, intitulado "2009 Año de la Sociedad", con el objeto de reiterar la invitación que hace el señor Ministro Presidente a la población a: "Observar para conocer, conocer para participar y participar para construir".

II. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCESOS INTERNOS

Se han fusionado procedimientos y se han modificado otros en aras de volverlos más prácticos y de fácil acceso, también se han incluido procedimientos para mejorar la gestión administrativa de manera que coadyuven al logro de las metas y objetivos del área, como por ejemplo los de control de recursos presupuestales y materiales.

Asimismo, con el propósito de mejorar la búsqueda de información en el Portal de Internet de la Suprema Corte, se concluyó el catálogo de temas de las sesiones celebradas por el Tribunal en Pleno desde junio de 2005.

III. RACIONALIDAD EN EL GASTO

Para un mejor ejercicio del gasto se han consolidado adquisiciones y se han buscado las mejores condiciones de compra sin menoscabo de la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos, además de dar cumplimiento a los programas de trabajo con compromiso y responsabilidad. Como ejemplo de ello, se gestionó la compra de equipo profesional de impresión, lo que permitió que se realizara un total de 16,630 materiales gráficos de difusión, con equipo propio, tales como carteles, invitaciones, reconocimientos y programas que de haberse realizado externamente, hubieran generado un gasto elevado. También es de destacarse que para la instrumentación de micro-sitios en el Portal de Internet de este Alto Tribunal, se aprovechó la infraestructura y operación técnica con que cuenta la Suprema Corte de Justicia, por lo que no fue necesaria la contratación de personal externo para su elaboración. Como una muestra más respecto al interés por parte de esta Dirección General en contribuir para un ahorro en la economía del presupuesto asignado, se solicitó la compra de equipo para la sonorización y ambientación de los eventos de este Alto Tribunal, evitando contrataciones externas del servicio.

IV. EQUIDAD DE GÉNERO

Se ha apoyado a la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación y a la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el diseño e impresión de diversos materiales gráficos para difundir los eventos que organizan, tales como: la Conferencia Magistral "Constitucionalidad y Eficacia de las Leyes de Violencia de Género: El Caso de España"; la presentación del libro *La mirada de los Jueces: género en la jurisprudencia latino-americana*; la Conferencia Magistral "Acceso a la Justicia: Los retos de una Defensa Pública con Perspectiva de Género"; el octavo taller de discusión jurídica "Acciones Afirmativas (Caso: Kalanke vs. Freie Hanse Stadt)"; la Conferencia Magistral "El Papel de la Educación en el Combate a la Discriminación"; y el Seminario "Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres", entre otros.

Asimismo, se invitó a la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación y a la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a participar con una mesa de exposición en el marco de las Jornadas de Actualización en Jurisprudencia y Criterios Emitidos por el Pleno y las Salas de la Corte, la cual se intituló "¿Cómo se Juzga con Perspectiva de Género?".

V. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se instrumentó el Micrositio del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, para lo cual se habilitó un *banner* en la página principal que la Corte tiene en Internet para consulta de los usuarios, a través del cual la información se encuentra ordenada en nueve canales: Inicio, Órganos, Objetivos, Actividades (académicas, culturales y de difusión), Boletín ByC, Convocatoria, Programa, Ligas y Multimedia (documentales).

VI. IMPULSO DE LA RELACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA CON LA SOCIEDAD

Con los eventos y programas organizados por la Dirección General de Difusión, dirigidos a diferentes sectores de la sociedad, se ha contribuido a crear un vínculo con ésta, de manera que se difundan el ser y quehacer de la Suprema Corte de la Justicia. Además se habilitó en la página principal del Portal de Internet de este Alto Tribunal, un *banner* animado que permite conocer las principales directrices que deberán observarse en el "Año de la Sociedad".

VII. INNOVACIONES

Para unificar los sistemas de información de la Suprema Corte en medios electrónicos, se diseñó e implementó un Sistema Integral de Información en medios electrónicos que agrupa de manera ordenada las distintas bases de datos que actualmente conforman las herramientas electrónicas de consulta de información jurídica y jurisdiccional, mediante la incorporación de aplicaciones que faciliten la conservación y localización de los datos que contengan. Por otra parte, en relación con las innovaciones que fueron implementadas a través del Portal de Internet, es precisamente con la instrumentación de microsítios, que los usuarios pueden conocer los asuntos de mayor relevancia que analiza y resuelve este Alto Tribunal, así como sus antecedentes y seguimiento hasta el momento de su resolución.

VIII. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

De conformidad con el convenio específico celebrado con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), se implementó la herramienta tecnológica denominada Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (INFOMEX) con el fin de poner a disposición del público en general una herramienta electrónica para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información.

En el marco de los convenios celebrados con diversas universidades del país, se han instalado Módulos Itinerantes de Difusión en éstas y se les invitó a participar en el "Primer Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación".

IX. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Esta Dirección General atendió 16 solicitudes de información que se encuentra en los acervos bajo su resguardo, de conformidad con la documentación que genera en el desempeño de sus atribuciones como órgano de este Alto Tribunal.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se generaron 5,552 versiones públicas de resoluciones emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con motivo del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal aplicable en la materia, y del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a los órganos y procedimientos para tutelar en el ámbito de este Alto Tribunal, los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6o. constitucional; asimismo se revisaron las sentencias emitidas en el periodo comprendido del 12 de junio del 2003 a la fecha.

Como integrante del Comité Editorial, revisó 26 publicaciones y emitió los votos y las observaciones correspondientes.

Asimismo, derivado de la necesidad de informar y transparentar las actividades que realiza la Comisión Investigadora, respecto de la facultad de investigación 1/2009, se diseñó y estructuró un micrositio cuyo contenido refiere a toda la información que permite a los usuarios entender las características, elementos y fundamento del ejercicio de la facultad de investigación con que cuenta la Suprema Corte.

Además, se encuentran publicados todos los documentos que la citada Comisión elabora respecto de sus actividades, las sesiones del Pleno de esta Suprema Corte relacionadas con el caso y el marco normativo aplicable al asunto.

Debe advertirse que todos los contenidos que integran el micrositio, fueron validados por la multicitada Comisión Investigadora, mediante reuniones de trabajo que se celebraron con ese fin. El micrositio se ha estructurado bajo los principios de veracidad, oportunidad y claridad de la información publicada, además de que se han establecido procedimientos expeditos para su actualización.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En cumplimiento de su Plan de Trabajo 2009, esta Dirección General ha realizado diversas actividades, entre las que destacan las siguientes:

I. ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL

- Se realizó el diseño de la base de datos de controversias constitucionales; y se concluyó con el proceso de captura de la información respectiva.
- Se concluyeron el diseño y elaboración del Portal de Búsqueda de Acciones de Inconstitucionalidad, denominado *@lex*, por medio del cual los ciudadanos podrán consultar fácilmente y de forma amigable, la información estadística básica sobre el trámite administrativo y jurisdiccional de ese tipo de asuntos. De igual manera, con objeto de difundir el funcionamiento y contenido del portal, se asistió a la Feria Itinerante del Libro Jurídico en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, así como a las Jornadas de Actualización Jurisprudencial en Cuernavaca, Morelos.
- Se concluyó el formato de captura para recabar información de los expedientes de amparos en revisión, a fin de crear la base de datos respectiva.
- Se concluyó con el proyecto de Acuerdo Interinstitucional en Materia de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación, elaborado conjuntamente con la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Dicho acuerdo fue aprobado por las partes el 13 de agosto de 2009 y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de septiembre del mismo año.

Diseño de bases de datos y portales que facilitarán la consulta de información vinculada con las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, etcétera

II. TRANSPARENCIA EN MATERIA DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES

- Se han revisado 650 asuntos de amparo en revisión del año 2005, para dar cumplimiento a las Clasificaciones de Información 28/2004-J (Ejecuciones 09/2005 y 05/2007), 07/2005-A, 21/2005-A, 15/2006-A (Ejecución 19/2006), 16/2006-A y 20/2006-A.
- Se han revisado 653 asuntos de contradicción de tesis que ingresaron a este Alto Tribunal durante el 2001, para dar cumplimiento a la Clasificación de Información 20/2004-J (Ejecución 6/2005).
- Se han revisado 860 asuntos de la serie "Varios" que ingresaron a este Alto Tribunal durante los años 1931 y 1934 para dar cumplimiento a las Clasificaciones de Información 35/2005-A (Ejecuciones 11/2006 y 20/2006), 09/2006-A (Ejecuciones 22/2006 y 38/2007), 24/2006-A y 11/2008-A.
- Se generaron los informes mensuales que se presentan al Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, en relación con las Clasificaciones de Información y Ejecuciones que se encuentran en trámite en esta Dirección General.

Este año se concluyeron las siguientes Clasificaciones:

- Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 18/2008-A.
- Clasificación de Información 50/2009-A.
- Clasificación de Información 68/2009-A.
- Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 26/2008-A.
- Clasificación de Información 48/2009-A.

III. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

- Respecto de la organización administrativa de los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se han realizado las siguientes actividades:
 - ♦ Se ha trabajado en el proceso de actualización de los Manuales Administrativos de Procedimientos y Organización, versiones 2008;
 - ♦ A lo largo del año se desarrollaron investigaciones sobre los manuales administrativos que se utilizan en otros organismos, con la finalidad de contar con elementos comparativos que permitan mejorar dichos instrumentos;
 - ♦ Se revisó y actualizó el Manual General de Organización de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, versión 2009;
 - ♦ Se concluyó con la actualización e integración de la nueva versión de la página de Intranet de los Manuales Administrativos de la Suprema Corte; y
 - ♦ Se ha continuado con el proceso de actualización programada del marco normativo del 2008.

- Durante todo el año se ha llevado a cabo la actualización quincenal de los organigramas de los distintos órganos que componen la Suprema Corte, conforme a la información proporcionada por la Dirección General de Personal.
- Respecto del Proyecto de Mejora Organizacional de este Alto Tribunal, se han efectuado las siguientes actividades:
 - ♦ Se continúa con el proceso de análisis de información para la documentación de los Manuales Administrativos de las Casas de la Cultura Jurídica;
 - ♦ Se iniciaron el diseño y la planeación de mejoras para los Manuales Administrativos de los distintos órganos de la Corte;
 - ♦ Se continúa con el diseño y mejora de los organigramas de los distintos órganos de este Alto Tribunal;
 - ♦ Se continúa con el proceso de análisis de la información para la actualización y certificación del Sistema Integral de Nómina (SIN). Se brindó asesoría para la documentación de los procesos y procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social dentro del SIN; y
 - ♦ Se concluyó con la elaboración de un diagnóstico para el proyecto denominado "Documentación de Procesos de la Subsecretaría General de Acuerdos", así como para la elaboración de los 2 mapas de procesos de operaciones correspondientes.
- En materia de asesoría para el desarrollo de la metodología y diseño organizacional, se realizaron las siguientes actividades:
 - ♦ Se preparó una "Guía Metodológica" para elaborar los Programas Anuales de Trabajo 2010;
 - ♦ Se concluyó la integración de la base de datos para el Sistema de Indicadores de Gestión. Se integró el Catálogo de Indicadores de Gestión, para su remisión al Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, el cual se encuentra en proceso de autorización;
 - ♦ Se continuó con el análisis de la información proporcionada por órganos jurisdiccionales de este Alto Tribunal, con el objeto de apoyarlos en la elaboración de sus Manuales de Organización y de Procedimientos;
 - ♦ Se continuó coadyuvando en el proyecto de gestión de expedientes de la Ponencia del Ministro Sergio A. Valls Hernández;
 - ♦ Se siguió brindando asesoría y capacitación a los enlaces de los órganos de la Suprema Corte, sobre los indicadores de gestión;
 - ♦ Se elaboró el formato electrónico para la captura sencilla del Programa Anual de Trabajo; y
 - ♦ Se llevó a cabo una reunión con el personal de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad para articular el anteproyecto de presupuesto con el Programa Anual de Trabajo 2010.

Actualización de organigramas de las áreas que conforman la Suprema Corte

Actividades varias vinculadas con los métodos y formatos para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo

IV. SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

- Se ha continuado con la captura y depuración de la base de datos de iniciativas de ley relacionadas con el Poder Judicial de la Federación, para su sistematiza-

Sistematización de las iniciativas de ley relacionadas con el Poder Judicial de la Federación

ción en SPSS. Además, se trabaja en la elaboración de fichas técnicas sobre estas iniciativas.

- Se está laborando en la realización de un documento que explique el funcionamiento de la base de datos, así como el modelo utilizado para analizar las iniciativas contenidas en esa base.
- Se prepara un documento de análisis sobre el comportamiento del Congreso en el año 2008, referente a las iniciativas presentadas en temas judiciales que tienen implicaciones para el Poder Judicial Federal.
- Se elaboró una guía para el análisis de códigos de procedimientos en el país en torno al modelo acusatorio. Propuestas y reformas de códigos del fuero federal y local.

V. SEGUIMIENTO DE MEDIOS

- Se concluyó el diseño de la base de datos que ayudará al seguimiento de información en medios impresos sobre los asuntos relevantes para la Suprema Corte.
- Se realizan el monitoreo y el análisis de la información sobre temas de interés para el Poder Judicial Federal en medios de información escrita.

VI. ESTUDIOS EMPÍRICOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA MEXICANO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

- Se concluyó el estudio sobre el impacto de la reforma penal en instituciones académicas; y se elaboró el documento final.
- Se continúa con la recolección de datos estadísticos sobre incidencia delictiva y legislación en las entidades del país, con la finalidad de realizar un análisis sobre la implementación de la Ley de Justicia para Adolescentes.
- Se elaboraron el marco conceptual y el diseño de los estudios empíricos necesarios para la instrumentación de la reforma penal constitucional.

VII. PROYECTOS ESPECIALES

- Durante el segundo semestre del año, se llevaron a cabo los trabajos de evaluación del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), del Consejo de la Judicatura Federal.
- Se realizaron la organización y coordinación del Concurso Nacional de Proyectos de Tesis "Los Caminos de la Justicia en México 1810-1910-2010", el cual concluyó el 25 de agosto, efectuándose la ceremonia de premiación en el edificio sede de este Alto Tribunal. La lista de ganadores fue publicada en medios electrónicos e impresos, como lo son los periódicos *Reforma* y *El Universal*.
- Se llevaron a cabo tanto la organización como la coordinación del Tercer Concurso Internacional de Ensayo Jurídico en torno al Código Iberoamericano de Ética

Judicial, bajo el tema: Imparcialidad. La ceremonia de premiación de los 3 ensayos ganadores se celebró el 17 de septiembre en el Auditorio José María Iglesias.

- Se llevaron a efecto todas las acciones concernientes a la organización y coordinación del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial; las condecoraciones se entregaron el 10 de noviembre en el Salón de Plenos de este Alto Tribunal.
- Para la presentación de los libros editados por esta Dirección General, se desarrollaron las siguientes actividades:
 - ♦ Se llevaron a cabo los trabajos de logística y organización para la presentación del libro *El sistema de justicia penal en México: Retos y perspectivas*, en el Senado de la República y en la Casa de la Cultura Jurídica de Durango;
 - ♦ Se efectuaron presentaciones de libros en las Casas de la Cultura Jurídica de Durango, Ciudad Obregón, Guadalajara, Monterrey, Villahermosa y Pachuca, así como en el Distrito Federal;
 - ♦ Se realizaron 250 invitaciones y 450 postales de varias obras jurídicas para sus presentaciones en las Casas de la Cultura Jurídica de Durango y Ciudad Obregón;
 - ♦ Se participó del 1 al 3 de abril en la feria de Monterrey; y
 - ♦ Se participará en las ferias de Toluca y Villahermosa.
- Entrega de constancias:
 - ♦ Se realizó la ceremonia de entrega de constancias a los participantes de los Cursos de Enfoque de Procesos, Herramientas Estadísticas para la Mejora Continua e Integración de Equipos de Alto Desempeño, dirigidos a los enlaces administrativos de los distintos órganos de la Suprema Corte y personal de esta Dirección General.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General se integra por 16 servidores públicos, 8 mujeres y 8 hombres:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. RELACIONES INTERNACIONALES

Esta Dirección General contribuye a una administración de justicia que contempla el entorno internacional e introduce aspectos comparativos.

1. Cumbre Judicial Iberoamericana

La Cumbre Judicial Iberoamericana reúne a los Presidentes de los Tribunales y Cortes Supremas de Justicia y de los Consejos de la Judicatura o de la Magistratura de los países iberoamericanos, con un propósito de concertación y cooperación en el ámbito de sus competencias, sustentado en el diálogo, la solidaridad y la adopción de proyectos y acciones concertadas, desde la convicción de que la existencia de un acervo cultural común constituye un instrumento privilegiado que, sin menoscabo del necesario respeto a la diferencia, contribuye al fortalecimiento del Poder Judicial y, por extensión, del sistema democrático, mediante la reafirmación de postulados compartidos que aseguren una administración de justicia independiente e imparcial, accesible al ciudadano, eficaz, eficiente, pronta y equitativa, que garantice los derechos humanos y el respeto a la seguridad jurídica.

Fomento del intercambio de experiencias y de la realización de actividades de cooperación con los Poderes Judiciales de Iberoamérica

Esta Dirección General coordina los esfuerzos de las distintas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que participan en la decimoquinta edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (2009-2010), fomentando el intercambio de experiencias y la realización de actividades de cooperación con los Poderes Judiciales de Iberoamérica. En este sentido, el área elabora los documentos de apoyo, de análisis y de organización para los funcionarios que asisten a las tres Rondas de Talleres y a las tres Reuniones Preparatorias, así como a la Asamblea Plenaria. Además, funge como enlace permanente con los organizadores y funcionarios de los demás Poderes Judiciales; miembros de la Cumbre. Los programas en los que participa la Suprema Corte, y en cuyas Mesas de Trabajo intervienen funcionarios expertos de ésta, bajo la coordinación nacional del Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y con la coordinación general de aquéllas por parte de esta Dirección General, son los siguientes:

	GRUPO DE TRABAJO	EXPERTOS
1	Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales	Directores Generales del Canal Judicial y de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales
2	Canal Judicial Iberoamericano	
3	Manual de Buenas Prácticas sobre Relaciones entre los Poderes Judiciales y los Medios de Comunicación	Director General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales
4	Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico y <i>Web Social</i>	Directores Generales del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes; de Informática; y de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales
5	Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (2a. parte)	Directora General de Planeación de lo Jurídico

Durante la Primera Ronda de Talleres, efectuada en San José, de Costa Rica, del 11 al 13 de marzo de 2009, los grupos trabajaron en la elaboración de los objetivos, metas, estrategias y cronograma de actividades, entre otros, y elaboraron los primeros borradores de documentos destinados a la consecución de los resultados de cada área temática.

La Segunda Ronda de Talleres, realizada en Asunción, Paraguay, del 3 al 5 de junio de 2009, cumplió con los objetivos trazados, ya que los grupos de trabajo avanzaron en la elaboración de los proyectos correspondientes con la participación activa de la delegación mexicana.

La Segunda Reunión Preparatoria, realizada en Santo Domingo, República Dominicana, del 5 al 7 de agosto, fue el foro en que se analizaron, evaluaron y discutieron los avances que han presentado los grupos de trabajo.

La Tercera Ronda de Talleres tuvo verificativo en la ciudad de Panamá, Panamá, del 28 al 30 de octubre. En esta oportunidad los grupos de trabajo validaron los avances llevados a cabo hasta el momento e hicieron las correcciones pertinentes para obtener las versiones finales que serán adoptadas por los Presidentes en la XV Cumbre.

2. Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional

La Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional se institucionalizó en octubre de 2006 como un foro basado en el diálogo y la cooperación para reforzar nuestros sistemas constitucionales, consolidando los postulados compartidos y el perfeccionamiento de nuestros sistemas, con el fin de dar respuesta a las exigencias crecientes de los ciudadanos en el ámbito de la justicia constitucional iberoamericana.

A partir de la sexta edición, realizada en Cartagena de Indias, Colombia, el Pleno de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional designó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Secretaría Pro Témpore para llevar los trabajos y ejecutar los programas a presentarse ante el Pleno de la séptima edición de la Conferencia, organizada por esta Suprema Corte del 15 al 17 de abril de 2009 en Mérida, Yucatán, edición cuyo eje temático fue: "Métodos de Interpretación Constitucional en Iberoamérica".

a. Programas desarrollados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su calidad de Secretaría Pro Témpore

- Obra colectiva *Estructura y atribuciones de los Tribunales y Salas Constitucionales de Iberoamérica*:

Como aportación, esta Dirección General compiló la información que cada Tribunal y Sala Constitucional hizo llegar a este Alto Tribunal para la elaboración de la obra. La edición se realizó con el apoyo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. Dicha información describe un perfil elemental de cada uno de los miembros de la Conferencia, a partir de los siguientes datos: estructura, sistemas de justicia constitucional vigentes y utilizados, posicionamiento sobre 4 temas relacionados con la justicia constitucional y una breve síntesis de las decisiones más relevantes de los últimos diez años.

- Estancias de Estudio en el Poder Judicial de la Federación:

Con el ánimo de fomentar el intercambio de información y la cooperación para consolidar a la Comunidad Iberoamericana de Justicia Constitucional; promover la creación de redes para la gestión del conocimiento y el intercambio de experiencias, e impulsar programas de capacitación, esta Dirección General organizó, en coordinación con otras unidades administrativas del Poder Judicial de la Federación, 5 estancias judiciales en las que participaron 38 personas de 19 Cortes y Tribunales Supremos y Constitucionales Iberoamericanos, para adquirir experiencia de primera mano sobre el funcionamiento de la justicia.

La Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional: Un foro basado en el diálogo y cooperación para reforzar nuestros sistemas constitucionales



Creación de redes para la gestión del conocimiento e intercambio de experiencias

- Red Iberoamericana de Letrados y Asesores Constitucionales:

La creación de esta Red se acordó durante la VI Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, como un instrumento necesario para profundizar y ampliar la comunicación y cooperación entre nuestros Tribunales y Cortes Constitucionales. Esta Dirección General apoyó la participación de la Presidenta del Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., en la reunión que se celebró en junio de 2008, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Este Alto Tribunal convocó a la Secretaría Permanente de la Conferencia, para que en la ciudad de Mérida se llevara a cabo, paralelamente a la VII Conferencia, la Reunión Preparatoria para Formalizar la Red Iberoamericana de Letrados y Asesores Constitucionales y se ofreció como anfitrión para organizar la primera conferencia de esta Red a principios del 2010.

- VII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional:

Este evento se llevó a cabo exitosamente del 15 al 17 de abril de 2009 en Mérida, Yucatán y se fortaleció de manera importante la presencia internacional de este Alto Tribunal. El eje temático sobre el cual, los Magistrados presentes de todo el mundo intercambiaron experiencias y puntos de vista, fue "Métodos Interpretativos de los Tribunales Constitucionales Iberoamericanos".

Fortalecimiento de la presencia internacional de la Suprema Corte mediante la celebración de la VII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional

En este sentido, la Dirección General se dio a la tarea de organizar todo lo necesario para que los asistentes aprovecharan al máximo el intercambio de experiencias que estos acontecimientos facilitan. Fueron invitados como observadores diversas organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la justicia constitucional y los derechos humanos, así como los representantes de grupos regionales o lingüísticos de Tribunales Constitucionales de Europa, África, Asia y Medio Oriente, además de Presidentes y Magistrados del Consejo Constitucional de Argelia, Corte Constitucional de Guinea Ecuatorial, Tribunal Constitucional de Lituania, Corte Constitucional de Marruecos, Consejo Constitucional de Mozambique y Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

3. Conferencia Mundial de Justicia Constitucional

Este Alto Tribunal participó como representante de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional (ver punto 2) en la Primera Conferencia Mundial de Justicia Constitucional, realizada del 22 al 24 de enero de 2009 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, organizada por la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (Comisión de Venecia) y el Tribunal Constitucional de Sudáfrica. Los trabajos versaron sobre "La Justicia Constitucional Influyente: Su Influencia en la Sociedad y en el Establecimiento de una Jurisprudencia Mundial sobre Derechos Humanos".

Esta Dirección General fungió como enlace con los organizadores y preparó el material y las propuestas para el fortalecimiento de la presencia de la Suprema Corte

de Justicia de la Nación en este nuevo foro internacional, en el que participó, en representación de este Alto Tribunal, el Ministro José Ramón Cossío Díaz, quien expuso los aspectos que caracterizan a la Conferencia Iberoamericana, y explicó la reacción de las sociedades latinoamericanas en torno a sus Salas, Cortes y Tribunales Constitucionales, así como la interiorización de estas reacciones en el funcionamiento de la justicia constitucional. Uno de los resultados más notables de esta Conferencia fue la constitución de un Comité que deberá acordar el acta constitutiva de una Asociación Mundial de Justicia Constitucional. La Suprema Corte de Justicia de la Nación presidió la Primera Reunión Preparatoria de dicha encomienda, la cual se realizó en Mérida en el marco de la VII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional. Los miembros del Comité aprobaron un proyecto de acta constitutiva que será propuesto a los demás miembros para su eventual aprobación, después de haber debatido los pormenores del borrador presentado por la Comisión de Venecia. Esta reunión fue organizada en su totalidad por esta Dirección General.

4. Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho (Comisión de Venecia)

La Comisión de Venecia es un órgano consultivo independiente que coopera con los Estados miembros del Consejo de Europa, así como con los Estados no miembros y organizaciones internacionales interesadas. Su campo específico de acción son las garantías que ofrece el derecho a la democracia y cumple con los siguientes objetivos:

- a) Fortalecer el entendimiento de los sistemas legales de los Estados participantes, especialmente para acercar estos sistemas entre sí;
- b) Promover el Estado de Derecho y la democracia; y
- c) Examinar los problemas derivados del trabajo de las instituciones democráticas y su mejoramiento y desarrollo.

Esta Dirección General coordina en el ámbito iberoamericano el análisis del proyecto de estatutos de una Asociación Mundial de Justicia Constitucional (punto 3), proceso promovido a nivel global por la Comisión de Venecia.

Asimismo, apoya de manera constante y permanente al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo en sus labores de enlace oficial de la Suprema Corte de Justicia con la Comisión de Venecia. Así se hizo respecto a su comisión de trabajo en la que participó en la 8a. Reunión del Consejo Conjunto sobre Justicia Constitucional de la Comisión de Venecia, realizada el 18 y 19 de junio de 2009, en Tallin, Estonia.

Esta Dirección General dio contestación a las siguientes solicitudes de información formuladas por diversos Tribunales Constitucionales y Consejos de Estado, por conducto de la División de Justicia Constitucional de la Comisión:

- a) Tribunal Constitucional de Polonia, sobre las facultades para examinar la constitucionalidad de normas promulgadas antes de la entrada en vigor de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Contestación oportuna a las solicitudes de información generadas por diversos Tribunales Constitucionales y Consejos de Estado

- b) Consejo de Estado de Holanda, sobre la libertad de movimiento y residencia en México, y su reconocimiento como garantía en el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como respecto del hecho de que el Alto Tribunal se ha pronunciado en diversas ocasiones sobre dichas libertades como derechos fundamentales.
- c) Tribunal Constitucional de Croacia, relativas a la posible existencia en México de alguna disposición que prohíba la realización de manifestaciones públicas a menos de determinada distancia de los principales edificios gubernamentales.

5. IV Encuentro de Cortes y Salas Constitucionales de Centroamérica y República Dominicana

Hacia el fortalecimiento de la justicia constitucional, a partir del intercambio de experiencias

Se coordinó la participación del Magistrado César Esquinca Muñoa, entonces Director General del Instituto de Defensoría Pública, en el IV Encuentro de Cortes y Salas Constitucionales de Centroamérica y República Dominicana, organizado por la Fundación Konrad Adenauer y llevado a cabo el 19 de febrero del año en curso, en La Antigua, Guatemala. El Encuentro tuvo como objetivo principal fortalecer la justicia constitucional a través del intercambio continuo de experiencias entre los Magistrados, Jueces y otros expertos en Derecho Constitucional e Internacional.

6. Conferencia "Medios de Defensa Constitucional"

Se organizó la participación del Ministro Genaro David Góngora Pimentel en la Conferencia "Medios de Defensa Constitucional", realizada en Ankara, Turquía, el 24 de abril. El citado Ministro, quien por designación del Pleno ostentó en dicha conferencia la representación de este Alto Tribunal, explicó el funcionamiento del juicio de amparo mexicano, lo cual contribuirá al diseño y próxima instrumentación en Turquía de un medio de control constitucional similar.

7. Proyecto Binacional de Cooperación Chile-México: Reforma al Sistema de Justicia Penal

Se coordinó la participación del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y del Director General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales en el proyecto referido, realizado del 30 de marzo al 3 de abril de 2009, en Santiago de Chile. La Comisión, integrada por 11 autoridades mexicanas que participan en la instrumentación del sistema de justicia penal de nuestro país, se entrevistó con funcionarios de las instituciones involucradas en el proceso de reforma penal en Chile para observar su funcionamiento y analizar la forma de capitalizar esa experiencia.

8. Seminario "El Derecho Comunitario y la Normatividad Jurídica de la Corte Centroamericana de Justicia"

Se apoyó la participación del Licenciado Ignacio Valdés Barreiro, Asesor de la Ponencia de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, en el seminario que se indica y que tuvo lugar en Managua, Nicaragua, los días 17 y 18 de noviembre de 2008, el cual fue organizado por la propia Corte Centroamericana.

9. Visita al Consejo de Estado Francés

Se coordinó, con la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., la participación de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, el Director General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales y titulares de la Asociación. La referida visita de trabajo se realizó del 8 al 10 de julio, en París, Francia.

En el marco de la visita se sostuvieron diversas entrevistas con autoridades francesas, las que resultaron el foro ideal para intercambiar experiencias y propuestas en materia de Derecho Administrativo, encaminadas en todo momento a retomar y fortalecer nuestra relación bilateral.

10. Conferencia de las Cortes Supremas de las Américas

Se coordinó la participación del Ministro Mariano Azuela Güitrón y del Director General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales en la Conferencia que se indica y que tuvo verificativo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 3 y 4 de septiembre, organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación Argentina y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Tuvo como eje temático "El Estado de Derecho".

En el marco de la Conferencia el Ministro Azuela dictó la ponencia intitulada "El Estado de Derecho. La Ética Judicial en México, Avances y Perspectivas".

11. XVI Encuentro de Presidentes y Magistrados de Tribunales Constitucionales y Salas Constitucionales de América Latina

Se coordinó la participación del Ministro José Ramón Cossío Díaz en el Encuentro referido, realizado del 7 al 10 de septiembre en Cartagena de Indias, Colombia, organizado por la Fundación Konrad Adenauer. Tuvo como eje temático: "Los Tribunales Constitucionales frente a los Nuevos Desafíos de las Sociedades Latinoamericanas".

El Ministro dictó una ponencia sobre la "Cultura de la Constitución y Continuidad Constitucional en América Latina".

II. RELACIONES NACIONALES

La Dirección General fortalece la colaboración con diversas instituciones relacionadas con la impartición de justicia, coadyuvando así a preservar su buena imagen en el ámbito nacional.

1. Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República

En coordinación con la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, se analizó la posibilidad de que este Alto Tribunal participara en un proyecto impulsado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, relativo a la interconexión de bases de datos de información legislativa generada y operada por distintos órganos de gobierno, dependencias e instituciones.

2. Observatorios Judiciales

Se elaboró una Guía para Observatorios Judiciales en la cual se explican y describen de manera sencilla los documentos con los que trabaja el Tribunal en Pleno y que ya están disponibles en la página de Internet con que cuenta la Suprema Corte.

3. Instituciones académicas

Esta Dirección General se coordinó con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la organización del taller "Los Jueces Constitucionales en América Latina", llevado a cabo el 5 de marzo de 2009 en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el ánimo de promover la realización y publicación de estudios de interés para los sistemas de justicia constitucional iberoamericanos. Este taller de carácter multidisciplinario reunió a politólogos destacados de Estados Unidos de América, México y otros países de América Latina que llevan tiempo dedicándose al estudio de las repercusiones políticas y sociales que conlleva el ejercicio de las facultades de los Tribunales Constitucionales.

Esta Dirección General celebró, en coordinación con el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., la Academia Nacional de Medicina de México (ANMM), la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), el Departamento Académico de Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C. (AMIIF) el Seminario "Derecho a la Protección de la Salud". El seminario de referencia se llevó a cabo los días 28 y 30 de septiembre; 5, 7, 12 y 14 de octubre del año en curso, en la sede alterna de este Alto Tribunal.

Esta Dirección General, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Oficina del Abogado General, la Facultad de Derecho y el Seminario Universitario

Publicación de estudios de interés para los sistemas de justicia constitucional iberoamericanos

de la Cuestión Social organizaron el "Seminario sobre Litigio de Interés Público" los días 15 y 16 de octubre, en el auditorio "Jacinto Pallares" de la Máxima Casa de Estudios. El uso del litigio de interés público o estratégico se ha extendido en los casos de violación a derechos fundamentales de países como Argentina, Brasil, Colombia, Chile, España y muy recientemente en México. Los casos de éxito de este tipo de litigio son la oportunidad para alcanzar: la aplicación efectiva de las normas, la reivindicación de los derechos existentes, el reconocimiento de un nuevo derecho, el perfeccionamiento o creación de mecanismos de protección de derechos, la exposición pública de la violación sistemática de derechos fundamentales, la creación de programas y políticas públicas, entre otros.

III. MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Esta Dirección General participa activamente dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en el grupo de trabajo para la elaboración de un manual sobre directrices o principios de buenas prácticas en las relaciones entre Poderes Judiciales y los medios de comunicación, el cual se busca concluir en 2010. Su objetivo es contribuir, desde la perspectiva de la transparencia, a mejorar la imagen de la justicia en la región iberoamericana y facilitar las relaciones con los medios de comunicación.

IV. EQUIDAD DE GÉNERO

1. Seminario sobre el Principio de Igualdad

El Titular de la Dirección General participó, del 9 al 12 de diciembre de 2008, en Cartagena de Indias, Colombia, en el Seminario sobre el Principio de Igualdad, en el que expuso los principales criterios que en relación con el particular ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También se abordaron temas como el diferente tratamiento penal de la violencia de género, la discriminación positiva, la igualdad de género y las minorías en la jurisprudencia constitucional, entre otros. Este seminario fue organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, en coordinación con la Secretaría Permanente de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional.

2. Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad (Reglas de Brasilia)

Esta Dirección General propuso que la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación evaluara la posibilidad de asumir la elaboración de una política pública para mejorar las condiciones de acceso a la justicia y a los demás servicios que éste ofrece, de las personas en condición de vulnerabilidad, tomando en cuenta las recomendaciones contenidas en las Reglas de Brasilia y la normativa correspondiente.

3. Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Se auxilió a la Dirección de Equidad de Género de este Alto Tribunal en las gestiones para la suscripción del convenio que al rubro se indica.

V. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Esta unidad elaboró una propuesta que busca promover el contacto y la colaboración entre la academia dedicada a la investigación y los estudios históricos sobre la justicia constitucional iberoamericana y las Salas, Tribunales y Cortes que integran la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, a fin de enriquecer tal campo de conocimiento y ampliar las herramientas para la reflexión de temas jurídicos fundamentales en los Estados democráticos actuales. La Dirección General organiza una Mesa de Trabajo en la que será presentada dicha propuesta durante la Conferencia de Mérida para su eventual aprobación.

VI. IMPULSO DE LA RELACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON LA SOCIEDAD

La Dirección General administra por segundo año el Programa de Prácticas Profesionales que realizan estudiantes de la Licenciatura en Derecho en oficinas jurisdiccionales de este Tribunal Constitucional. El objetivo es coadyuvar a que los estudiantes se preparen para el mercado laboral, permitiendo la complementación entre el aprendizaje de la teoría jurídica y la práctica.

Asimismo, se propuso al Comité de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales la elaboración de políticas públicas para la atención de los miembros de grupos vulnerables en este Alto Tribunal, con base en la normativa aplicable y en las Reglas de Brasilia.

VII. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En el periodo del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009, esta Dirección General ha atendido 9 solicitudes de información.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

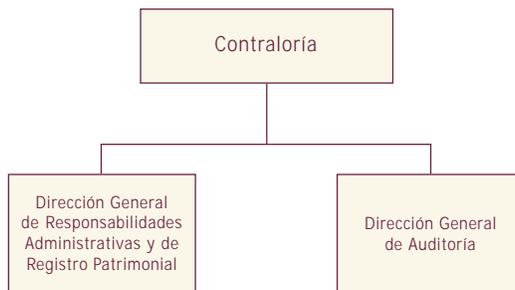
1. A petición de la Secretaría General de la Presidencia, esta Dirección General ha elaborado 18 dictámenes sobre invitaciones hechas al Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.
2. Se auxilió a otras unidades de este Alto Tribunal para la firma de convenios de colaboración con el Congreso Libre y Soberano del Estado de Guanajuato, con el

Gobierno de Tabasco para el intercambio de información legislativa digitalizada, y con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

3. Esta Dirección General dio respuesta a la solicitud de información enviada por el Ministro Al Boloushi, Director del Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Justicia de los Emiratos Árabes Unidos y Coordinador de la Cumbre Mundial de Supremas Cortes, sobre la representación del Estado Mexicano en los juicios orales.

Contraloría

ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Contraloría cuenta con una plantilla de 11 servidores públicos, los cuales son independientes de las Direcciones Generales que se señalan en el organigrama, ya que éstas tienen su propio personal.



Efectiva supervisión del seguimiento que se ha dado a diversas recomendaciones formuladas a las áreas de este Alto Tribunal y a las quejas y denuncias presentadas contra sus servidores públicos

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

- El Comité de Gobierno y Administración aprobó en la décimo cuarta sesión ordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2008, el Programa Anual de Control y Auditoría correspondiente al ejercicio del 2009.
- Se revisó el contenido de 28 informes relativos a las auditorías practicadas por las áreas adscritas a la Dirección General de Auditoría, de las cuales 23 fueron programadas y 5 se consideraron como especiales, ello con el propósito de evaluar el impacto de las recomendaciones formuladas a los órganos de este Alto Tribunal para coadyuvar a mejorar la eficiencia operacional; asimismo, los informes correspondientes a las auditorías mencionadas fueron enviados al Comité de Gobierno y Administración.
- Se verificaron 15 reportes realizados por la Dirección General de Auditoría, de los cuales, 11 se refieren a informes sobre la situación financiera y presupuestal de este Alto Tribunal y 4 corresponden al estado de atención que guardan las recomendaciones emitidas por la mencionada Dirección.
- Se supervisó el seguimiento a la solventación de 88 recomendaciones formuladas a las áreas auditadas en las revisiones practicadas en el periodo que se informa, situación que se reportó trimestralmente al Comité de Gobierno y Administración.
- Se verificó el cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en el Programa Anual de Control y Auditoría del ejercicio 2009, comparando las revisiones ejecutadas por las áreas adscritas a la Dirección General de Auditoría, con aquellas que fueron proyectadas en dicho programa.
- Se vigiló el seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por la presunta comisión de infracciones administrativas cometidas por servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia, así como de diversas investigaciones y procedimientos de responsabilidad administrativa que se iniciaron de oficio.
- Se vigiló el curso de las inconformidades presentadas en contra de los procedimientos de adquisición que lleva a cabo este Alto Tribunal.

- En sesión ordinaria del 12 de marzo de 2009 se sometió a la aprobación del Comité de Gobierno y Administración el formato para la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos para el ejercicio 2009, conforme a lo dispuesto en los ordenamientos legales aplicables.
- En el periodo del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009, con apoyo de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, la Contraloría participó en 38 sesiones del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales en su calidad de integrante de éste, donde se acordó la elaboración de los proyectos de resolución relativos a las Clasificaciones de Información que se indican a continuación:

Núm.	Clasificación	Núm.	Clasificación
1	53/2008-A	28	57/2007-A
2	56/2008-A	29	9/2009-J
3	66/2008-A	30	36/2006-A
4	61/2008-A	31	14/2009-I
5	50/2008-A	32	10/2009-J
6	95/2008-J	33	1/2009-J
7	71/2008-A	34	7/2009
8	58/2008-A	35	15/2009-J
9	1/2009-J	36	32/2009-M
10	4/2009-A	37	71/2008-J
11	7/2009-A	38	70/2009-A
12	12/2009-A	39	19/2009-J
13	17/2009-A	40	7/2009-A
14	27/2009-A	41	66/2009-A
15	32/2009-A	42	41/2008-A
16	14/2009-A	43	57/2009-A
17	37/2009-A	44	14/2008-A
18	50/2009-A	45	37/2009-A
19	22/2009-A	46	27/2009-A
20	47/2009-A	47	73/2009-A
21	44/2009-A	48	81/2009-A
22	7/2009-J	49	84/2009-A
23	8/2009-A	50	23/2009-J
24	18/2009-A	51	26/2009-J
25	51/2009-A	52	27/2009-J
26	42/2009-A	53	30/2009-J
27	9/2009-J		

Asimismo, se realizaron las siguientes Ejecuciones:

1	Ejecución 41/2008 relacionada con la Clasificación de Información 02/2007-J	21	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 17/2009-A
2	Ejecución 51/2008 relacionada con la Clasificación de Información 09/2007-J	22	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 29/2007-A
3	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 71/2008-J	23	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 47/2009-A
4	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 72/2008-J	24	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 07/2009-A

5	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 14/2008-A	25	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 04/2009-A
6	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 93/2007-J	26	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 9/2009-J
7	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 67/2007-A	27	Ejecución 3 relacionada con la Clasificación de Información 36/2006-A
8	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 45/2008-A	28	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 1/2009-J
9	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 36/2006-A	29	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 7/2009
10	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 49/2007-J	30	Ejecución 3 relacionada con la Clasificación de Información 71/2008-J
11	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 16/2008-A	31	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 7/2009-A
12	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 48/2007-A	32	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 57/2009-A
13	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 14/2008-A	33	Ejecución 3 relacionada con la Clasificación de Información 14/2008-A
14	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 71/2008-J	34	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 37/2009-A
15	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 57/2007-A	35	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 27/2009-A
16	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 12/2009-A	36	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 17/2009-A
17	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 61/2008-A	37	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 22/2009-A
18	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 68/2007-J	38	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 40/2007-A
19	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 56/2008-A	39	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 42/2009-A
20	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 71/2008-A	40	Ejecución 3 relacionada con la Clasificación de Información 9/2004-J

I. RACIONALIDAD EN EL GASTO

Se invitó al personal adscrito a la Contraloría a tomar conciencia sobre el uso excesivo de papel, con la finalidad de que no se imprima o fotocopie información irrelevante para la realización de sus labores; asimismo, se presupuestaron sólo aquellos gastos de papelería y mobiliario necesarios para el desarrollo de las funciones, evitando hacer gastos infructuosos.

Se redujo a su mínima expresión la solicitud de viáticos y hospedaje en aquellas comisiones realizadas en cumplimiento del Programa Anual de Control y Auditoría.

II. EQUIDAD DE GÉNERO

Del personal adscrito a la Contraloría, 3 hombres asistieron a un evento de equidad de género organizado por la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de difundir la perspectiva de género entre los servidores públicos adscritos a este órgano interno de control.

Reducción en el gasto por concepto de papelería, viáticos y hospedaje

III. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En coordinación con la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, se están integrando los expedientes administrativos que contengan la información relativa a un mismo tema para dar atención oportuna a las solicitudes que los gobernados presenten a través de los Módulos de Acceso a la Información.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

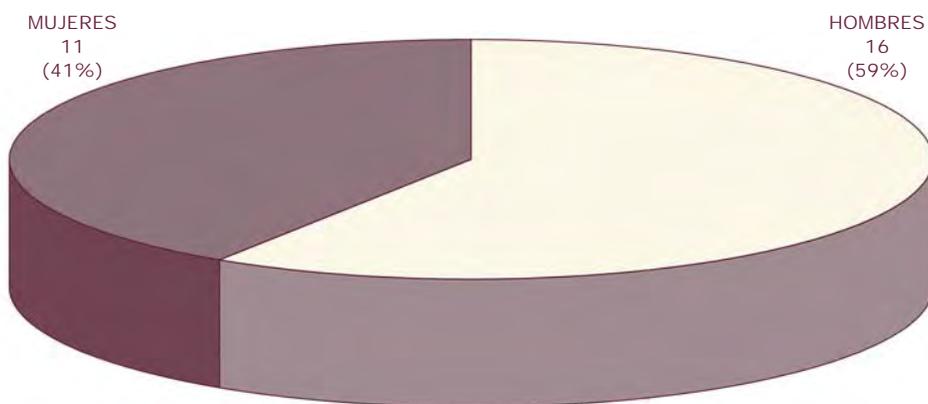
El Órgano Superior de Fiscalización ha revisado las Cuentas Públicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 1997 a 2007. Con motivo de estas revisiones, se han practicado 18 auditorías de las que se promovieron 193 acciones, de éstas, a la fecha del presente informe se han solventado 192.

La observación que aún se encuentra pendiente, se refiere a una solicitud de aclaración derivada de la auditoría número 419 denominada "Gestión Financiera", correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública de la Hacienda Federal 2007, respecto de la cual se ha proporcionado a la Auditoría Superior de la Federación, toda la documentación que se estimó pertinente para su conclusión. En ese sentido, sólo quedarán por atender las observaciones que, en su caso, deriven de las 3 auditorías a la Cuenta Pública del 2008 que se están ejecutando en el presente ejercicio y que se refieren a la revisión de los bienes muebles e inmuebles de este Tribunal Constitucional; a las remuneraciones de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y, al cumplimiento de la normativa en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos.

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General cuenta con 27 servidores públicos: 11 mujeres y 16 hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. INICIO Y SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Esta Dirección General se ha ocupado de sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de llevar a cabo las investigaciones necesarias para determinar si debe iniciarse alguno.

EXPEDIENTES TRAMITADOS DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009

EXISTENTES AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008	INICIADOS DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009	CONCLUIDOS	ASUNTOS EN TRÁMITE
194	189	85	298

CONCLUIDOS	CANTIDAD
Investigaciones archivadas por falta de elementos para iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa	60
Cuadernos auxiliares en los que se ordenó desechar la queja o denuncia por ausencia de elementos probatorios que acrediten la existencia de una infracción administrativa o la probable responsabilidad de un servidor público de este Alto Tribunal	3
Procedimientos de responsabilidad administrativa que han sido resueltos por el Ministro Presidente	18
Procedimientos de responsabilidad administrativa que han sido resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	4
Procedimientos de responsabilidad administrativa archivados al recibirse pruebas supervenientes que desvirtuaron la infracción	0
TOTAL	85

Dictamen de los procedimientos de responsabilidad administrativa

ASUNTOS EN TRÁMITE	CANTIDAD
Procedimientos de responsabilidad administrativa en sustanciación	24
Cuadernos de investigación en trámite	263
Procedimientos de responsabilidad administrativa pendientes de resolver por el Tribunal en Pleno por conductas graves, dictaminados y enviados al Ministro Presidente	1
Procedimientos de responsabilidad administrativa en la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia para resolución por conductas no graves	7
Cuadernos de investigación en la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para propuesta de inicio de procedimiento de responsabilidad por conductas graves	3
TOTAL	298

II. SUSTANCIACIÓN DE INCONFORMIDADES

En el periodo reportado se sustanciaron las siguientes inconformidades presentadas contra procedimientos de adquisiciones, conforme al artículo sexto transitorio del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, al diverso Acuerdo General de Administración VI/2008, del Comité de Gobierno y Administración.

INCONFORMIDADES RESUELTAS	CANTIDAD
Inconformidad 1/2008	1
TOTAL	1

INCONFORMIDADES EN TRÁMITE	CANTIDAD
Inconformidad 1/2009	1
TOTAL	1

III. RECEPCIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE DECLARACIONES PATRIMONIALES

Esta Dirección General ha efectuado la recepción, registro y control de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de los coordinadores y demás servidores directamente adscritos a la Presidencia de dicho tribunal, con excepción de los señores Ministros y de los Magistrados Electorales.

1. Padrón de servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial

En el periodo que se informa se tiene un total de 1,505 servidores públicos obligados, distribuidos conforme al siguiente cuadro:

Suprema Corte de Justicia de la Nación	1,243
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	262
TOTAL	1,505

2. Recepción de las declaraciones de situación patrimonial

En el periodo que se informa se recibieron 265 declaraciones de inicio y 158 de conclusión como se indica:

	DECLARACIÓN INICIAL	DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN	DECLARACIÓN ANUAL	TOTAL
Suprema Corte de Justicia de la Nación	196	116	1,103	1,415
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	69	42	197	308
TOTAL	265	158	1,300	1,723

3. Guarda y custodia de las declaraciones patrimoniales

Al 13 de noviembre de 2009 se tienen en guarda y custodia 2,785 expedientes (1,243 activos) de personal adscrito a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 755 expedientes (262 activos) del personal adscrito al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

IV. DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

En sesión ordinaria del Comité de Gobierno y Administración, celebrada el 12 de marzo de 2009, se aprobó el formato de la Declaración de Modificación Patrimonial Mayo 2009.

Durante el mes de marzo de 2009 se distribuyeron 1,383 formatos para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial Mayo 2009, de la siguiente forma: 1,160 formatos en la Suprema Corte y 223 en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como parte de la campaña denominada "Cumple", implementada para difundir la obligación de presentar durante el mes de mayo la declaración de modificación patrimonial, se llevó a cabo lo siguiente:

- Al formato entregado a cada servidor público, se acompañó un tríptico informativo.
- Se colocaron pósteres alusivos en los diferentes pizarrones informativos.

V. ANÁLISIS DE LAS DECLARACIONES RECIBIDAS

1. Declaraciones de conclusión del encargo

Durante el periodo noviembre de 2008 a noviembre de 2009 fueron presentadas 158 declaraciones, de las cuales el 94.36% se recibió en tiempo y forma. Además, cabe señalar que no se advirtieron variaciones en el patrimonio que carezcan de justificación aparente, sino únicamente errores aritméticos u omisiones en el llenado.



2. Declaraciones de modificación patrimonial

Durante los meses de mayo y junio se recibieron 1,300 declaraciones anuales correspondientes al ejercicio de 2008.

3. Seguimiento de observaciones

Se dio seguimiento a 508 observaciones detectadas en el análisis de los expedientes de situación patrimonial, con motivo de la Declaración de Modificación Patrimonial Mayo 2009 de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia.

VI. PARTICIPACIÓN EN EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y EN LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS EN SU MODALIDAD DE HECHOS

Durante el periodo que se informa se ha participado en el levantamiento de 171 actas administrativas conforme al siguiente cuadro:

TIPO	CANTIDAD
Actas de entrega-recepción	45
Actas de siniestros	82
Actas de hechos	24
Actas de destrucción	20
TOTAL	171

VII. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Derivado de los asuntos de responsabilidades que se han resuelto, relativos a la comprobación de viáticos del personal de este Alto Tribunal, el Comité de Gobierno y Administración determinó innecesario que los titulares de las áreas otorguen el visto bueno a las comprobaciones de los gastos efectuados por las comisiones realizadas, ya que es responsabilidad de quien las efectuó.

VIII. RACIONALIDAD DEL GASTO

Derivado de las actas administrativas que esta Dirección General ha levantado, relacionadas con siniestros ocurridos a bienes propiedad de este Alto Tribunal, se ha determinado, cuando así se observa de las declaraciones, que el pago del deducible sea a cargo del funcionario involucrado en el siniestro.

IX. EQUIDAD Y GÉNERO

En la población que integra esta Dirección General prácticamente se tiene un equilibrio entre el número de hombres (16) y mujeres (11).

Respecto del evento denominado "Estudio Cualitativo sobre Percepciones en Materia de Equidad", que se desarrolló del 24 al 28 de noviembre de 2008, se informa que asistieron 2 personas de esta Dirección General.

Todo el personal que integra la Dirección General contestó la "Encuesta sobre percepciones y opiniones en el tema de igualdad y equidad en la impartición de justicia", que se realizó vía Intranet.

X. INNOVACIONES

La Dirección General tiene como uno de sus objetivos, actualizar el Sistema de Presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial (Declaranet), a través de la Intranet de este Alto Tribunal, para que pueda acceder en forma segura todo el personal obligado conforme lo señala la normativa aplicable.

XI. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Está en proceso la integración de expedientes administrativos que contengan toda la información relativa a un mismo tema, a fin de poder dar atención oportuna a las solicitudes de información que el público usuario presente a través de los Módulos de Acceso a la Información.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En cumplimiento de la atribución conferida en el artículo 158, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se asistió al Titular de la Contraloría, en su calidad de integrante del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, por lo que se elaboraron los proyectos de resolución relativos a las Clasificaciones de Información Números:

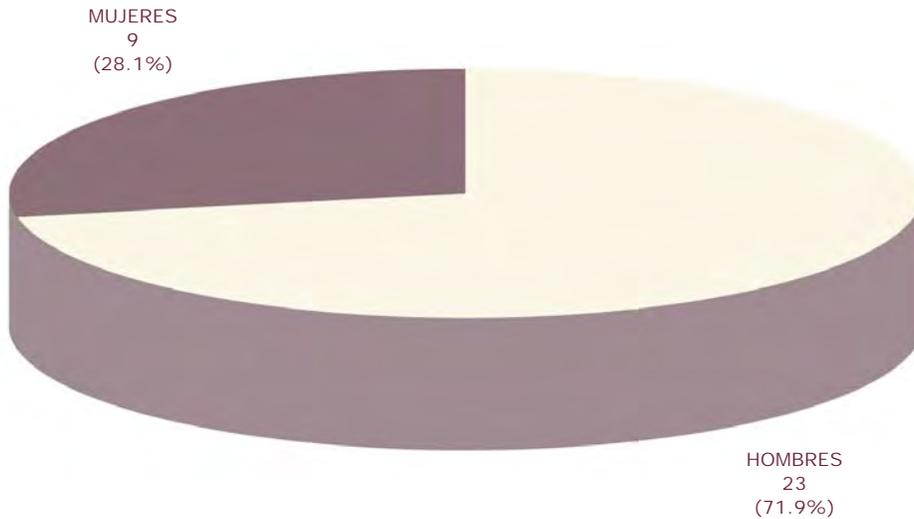
NÚM.	CLASIFICACIÓN	NÚM.	CLASIFICACIÓN
1	53/2008-A	28	57/2007-A
2	56/2008-A	29	9/2009-J
3	66/2008-A	30	36/2006-A
4	61/2008-A	31	14/2009-I
5	50/2008-A	32	10/2009-J
6	95/2008-J	33	1/2009-J
7	71/2008-A	34	7/2009
8	58/2008-A	35	15/2009-J
9	1/2009-J	36	32/2009-M
10	4/2009-A	37	71/2008-J
11	7/2009-A	38	70/2009-A
12	12/2009-A	39	19/2009-J
13	17/2009-A	40	7/2009-A
14	27/2009-A	41	66/2009-A
15	32/2009-A	42	41/2008-A

16	14/2009-A	43	57/2009-A
17	37/2009-A	44	14/2008-A
18	50/2009-A	45	37/2009-A
19	22/2009-A	46	27/2009-A
20	47/2009-A	47	73/2009-A
21	44/2009-A	48	81/2009-A
22	7/2009-J	49	84/2009-A
23	8/2009-A	50	23/2009-J
24	18/2009-A	51	26/2009-J
25	51/2009-A	52	27/2009-J
26	42/2009-A	53	30/2009-J
27	9/2009-J		

Asimismo, se realizaron los proyectos de Ejecuciones:

1	Ejecución 41/2008 relacionada con la Clasificación de Información 02/2007-J	21	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 17/2009-A
2	Ejecución 51/2008 relacionada con la Clasificación de Información 09/2007-J	22	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 29/2007-A
3	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 71/2008-J	23	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 47/2009-A
4	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 72/2008-J	24	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 07/2009-A
5	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 14/2008-A	25	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 04/2009-A
6	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 93/2007-J	26	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 9/2009-J
7	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 67/2007-A	27	Ejecución 3 relacionada con la Clasificación de Información 36/2006-A
8	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 45/2008-A	28	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 1/2009-J
9	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 36/2006-A	29	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 7/2009
10	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 49/2007-J	30	Ejecución 3 relacionada con la Clasificación de Información 71/2008-J
11	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 16/2008-A	31	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 7/2009-A
12	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 48/2007-A	32	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 57/2009-A
13	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 14/2008-A	33	Ejecución 3 relacionada con la Clasificación de Información 14/2008-A
14	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 71/2008-J	34	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 37/2009-A
15	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 57/2007-A	35	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 27/2009-A
16	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 12/2009-A	36	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 17/2009-A
17	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 61/2008-A	37	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 22/2009-A
18	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 68/2007-J	38	Ejecución 2 relacionada con la Clasificación de Información 40/2007-A
19	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 56/2008-A	39	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 42/2009-A
20	Ejecución 1 relacionada con la Clasificación de Información 71/2008-A	40	Ejecución 3 relacionada con la Clasificación de Información 9/2004-J

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. INSTRUMENTACIÓN DE REVISIONES PROGRAMADAS EN LOS FIDEICOMISOS Y DE AUDITORÍAS A LAS ÁREAS QUE CONFORMAN ESTE ALTO TRIBUNAL

De conformidad con lo establecido en los Programas Anuales de Control y Auditoría 2008 y 2009, durante el periodo del 15 de noviembre de 2008 al 13 de noviembre de 2009, la Dirección General de Auditoría llevó a cabo 5 revisiones a los fideicomisos que tiene contratados este Alto Tribunal; 10 revisiones al control interno de diversas áreas; 4 auditorías técnicas y de control a la Dirección General de Obras y Mantenimiento; 2 auditorías a los capítulos que integran el presupuesto; y 2 más al control de expedientes y plazas del personal adscrito a este Máximo Tribunal. De estas 23 auditorías derivaron 88 recomendaciones, de las cuales, 56 han sido solventadas, y 32 se encuentran en espera de atención.

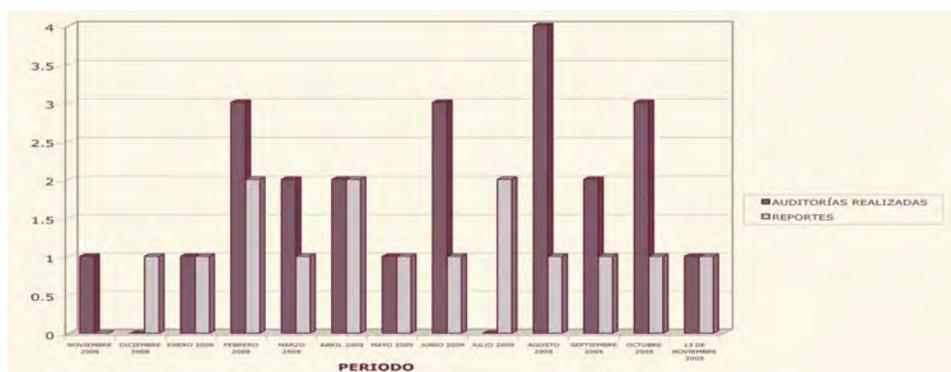
Generación de recomendaciones derivadas de las auditorías realizadas

PROGRAMAS ANUALES DE CONTROL Y AUDITORÍA 2008 Y 2009

PERIODO/RESULTADO	AUDITORÍAS REALIZADAS	REPORTES	RECOMENDACIONES	
			SOLVENTADAS	NO SOLVENTADAS
NOVIEMBRE 2008	1	0	9	0
DICIEMBRE 2008	0	1	0	0
ENERO 2009	1	1	0	0
FEBRERO 2009	3	2	7	6
MARZO 2009	2	1	11	2
ABRIL 2009	2	2	7	0

MAYO 2009	1	1	0	0
JUNIO 2009	3	1	13	6
JULIO 2009	0	2	0	0
AGOSTO 2009	4	1	2	14
SEPTIEMBRE 2009	2	1	4	4
OCTUBRE 2009	3	1	3	0
NOVIEMBRE 2009	1	1	0	0
TOTALES	23	15	56	32

PROGRAMAS ANUALES DE CONTROL Y AUDITORÍA 2008 Y 2009



II. ELABORACIÓN DE REPORTES

Se elaboraron 11 reportes sobre la situación financiera y presupuestal de este Alto Tribunal, y 4 sobre el estado de atención que guardan las recomendaciones emitidas por esta Dirección General.

III. CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO

Se dio pleno cumplimiento a los objetivos, metas y acciones planteados en el programa correspondiente al ejercicio 2008; respecto al programa 2009, al 13 de noviembre del año en curso se ha dado cumplimiento al 72.7% de éste.

IV. ACTUALIZACIÓN DE MANUALES Y CREACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

Desarrollo de un portal de servicios a través del cual los auditores pueden ejercer sus funciones

Durante el periodo en cuestión se actualizaron los Manuales de Organización y Procedimientos, así como la Guía de Auditoría, con el objeto de eficientar los procedimientos de operación del área. Asimismo, se desarrolló, con ayuda de la Dirección General de Informática, un portal de servicios a través del cual los auditores cuentan con diversas herramientas para la ejecución de sus funciones.

V. ASISTENCIA A CURSOS DE CAPACITACIÓN

El personal adscrito a esta Dirección General ha tenido la oportunidad de asistir a por lo menos 2 cursos de capacitación, a fin de mantenerse actualizado ante los retos que presenta la auditoría.

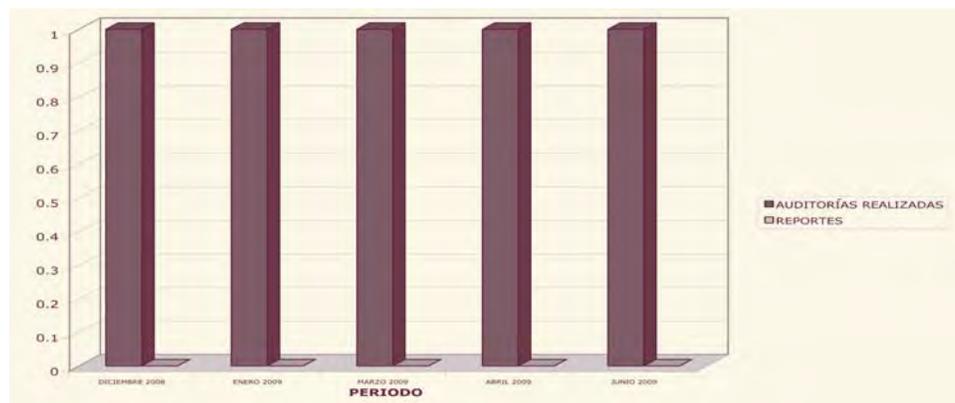
C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS NO PROGRAMADAS

Se efectuaron 5 auditorías no programadas al control interno de diversas áreas administrativas, en las cuales, cabe destacar que no se determinaron observaciones a reportar.

PERIODO/RESULTADO	AUDITORÍAS REALIZADAS	REPORTES	RECOMENDACIONES	
			SOLVENTADAS	NO SOLVENTADAS
DICIEMBRE 2008	1	0	0	0
ENERO 2009	1	0	0	0
MARZO 2009	1	0	0	0
ABRIL 2009	1	0	0	0
JUNIO 2009	1	0	0	0
TOTALES	5	0	0	0

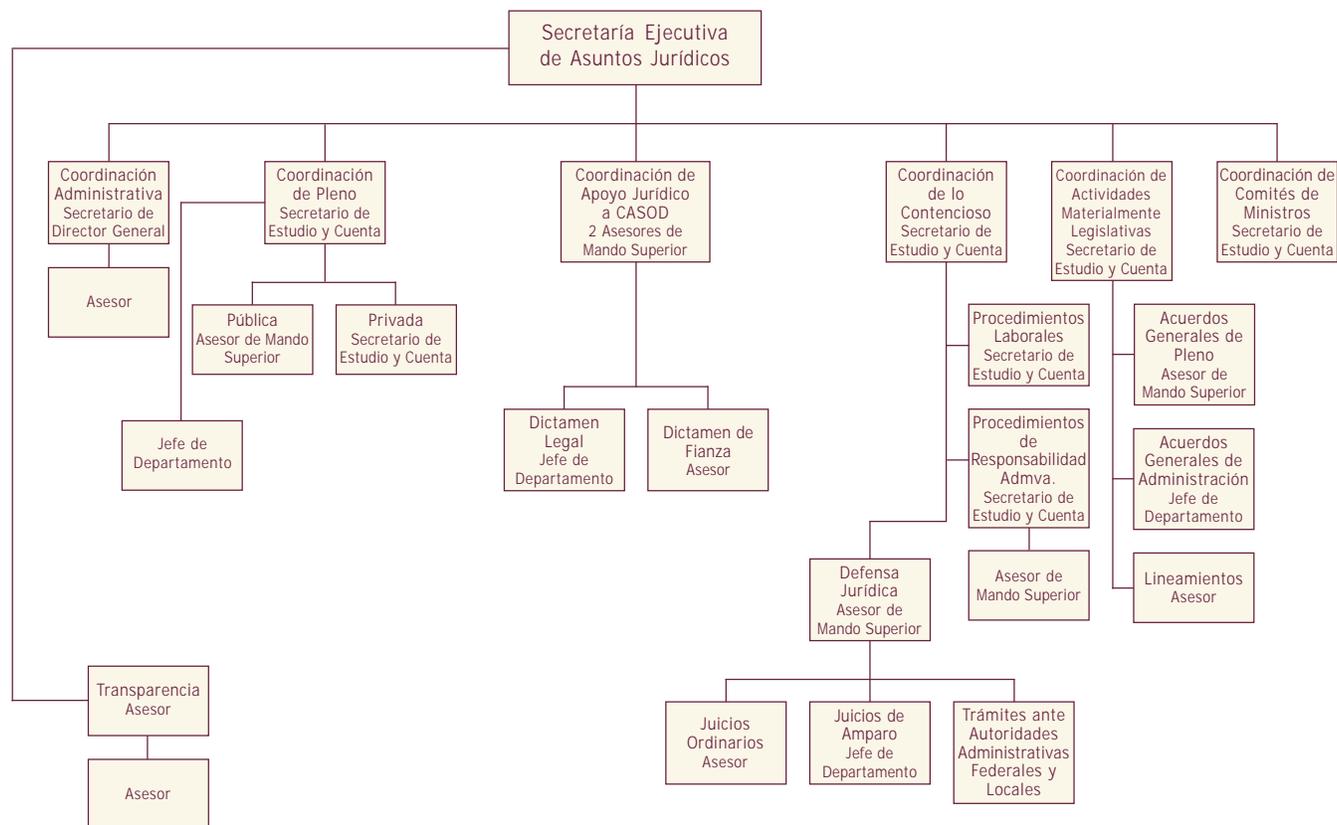
AUDITORÍAS NO PROGRAMADAS



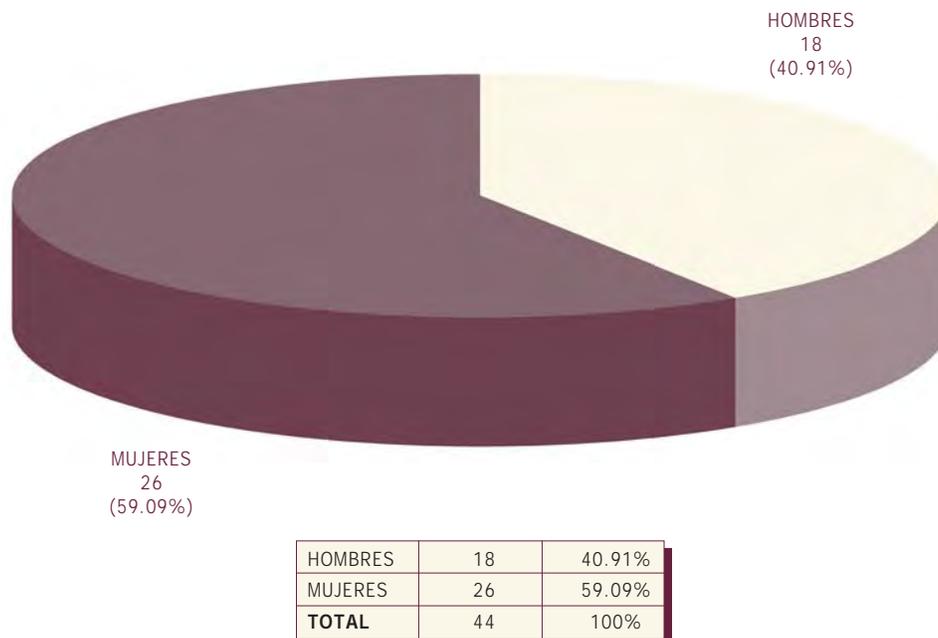
**Secretaría Ejecutiva
de Asuntos Jurídicos**

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Elaboración oportuna de dictámenes

I. FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES DEL PLENO Y DE LAS SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En relación con los proyectos sometidos a la consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en apoyo al señor Ministro Presidente, se elaboraron 279 dictámenes.

Los 279 dictámenes referidos se distribuyeron de la siguiente forma:

Se elaboraron 41 en relación con controversias constitucionales; 30 sobre amparos en revisión; 1 respecto a amparos directos; 39 en acciones de inconstitucionalidad; 10 en relación con una solicitud de ejercicio de la facultad de atracción del artículo 11, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 46 sobre contradicciones de tesis; 3 en recursos de reclamación; 15 respecto a recursos de queja; 3 en solicitud de modificación de jurisprudencia; 21 en incidentes de inejecución de sentencia; 8 respecto a varios; 2 en una controversia prevista en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 39 con relación a amparos directos en revisión; 11 en recursos de revisión administrativa; 3 por lo que hace a solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción; 4 en cuanto a procedimientos de responsabilidad administrativa; 1 respecto de un incidente de cumplimiento de revisión administrativa; 1 en recurso de queja en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 59/2007; y 1 en la investigación de los hechos acaecidos en Atenco.

II. FUNCIONES VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES MATERIALMENTE LEGISLATIVAS DEL PLENO Y DE LOS COMITÉS DE MINISTROS

Elaboración de proyectos de acuerdos y otras disposiciones de observancia general

En relación con las funciones vinculadas con las actividades materialmente legislativas del Pleno y de los Comités de Ministros, se participó en la elaboración de los proyectos de 6 Acuerdos Generales de Administración, 1 Acuerdo General Conjunto, 13 Lineamientos y 1 Acuerdo de Comité Coordinador.

III. FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS QUE COMPONEN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En materia de adquisiciones y obras se revisó y brindó opinión jurídica en 412 contratos y convenios sobre adquisiciones, servicios, obras, arrendamiento, seguridad y vigilancia, informática, obra, mantenimiento, impresión, edición y encuadernación, entre otros. Asimismo, se participó en 119 visitas de obra y juntas de aclaración, en representación de esta unidad jurídica como integrante del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), celebradas en distintos Estados de la República, así como en 14 sesiones de apertura económica y en 37 bases de convocatorias, además de que se brindó 1 apoyo jurídico a la Contraloría.

Apoyo en materia de interpretación y aplicación del marco jurídico que regula aspectos administrativos de este Alto Tribunal

Se elaboraron: 1 proyecto de contrato de valuaciones actuariales, 9 contratos de obra pictórica, 127 opiniones sobre contratos, 2 convenios modificatorios de obra pictórica, 4 contratos de valuación actuarial y 1 lineamiento de estrategia en inversiones patrimoniales y fideicomiso.

En materia de consultas enviadas a esta unidad jurídica por diversas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se resolvió un total de 312.

En lo que se refiere a los dictámenes legales y de fianzas de las empresas que participaron en los procedimientos de contratación, se realizaron 819 determinaciones.

En materia de derechos de autor, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), se obtuvieron 3 renovaciones de reserva de derechos, 1 relativa al Canal Judicial, otra del programa "Desafío Jurídico" y una más de *Criterio y conducta. Revista semestral del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*. Se tramitaron 167 números ISBN y se inscribieron 31 obras.

En lo referente al Comité de Gobierno y Administración, se presentaron 234 puntos de acuerdo.

Por lo que hace al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), se ha participado en 22 sesiones, en las cuales se han analizado 212 puntos de acuerdo.

Respecto al Comité de Archivo, Biblioteca e Informática, se dictaminaron 58 puntos de acuerdo.

En relación con el Comité de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, se participó en 10 sesiones, en las cuales se analizaron 54 puntos de acuerdo.

Por lo que se refiere al Comité de Publicaciones y Promoción Educativa, se elaboraron 141 puntos de acuerdo.

En relación con el Comité de Comunicación Social y Difusión, se prepararon 62 puntos de acuerdo.

Respecto a los Comités Técnicos de los Fideicomisos, se ha participado en 119 sesiones y 39 oficios de seguimiento, además de que se elaboraron 2 opiniones jurídicas.

Se llevaron a cabo 3 estudios jurídicos relacionados con prestaciones laborales de los servidores públicos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el Comité de Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales se elaboraron 19 puntos de acuerdo. Asimismo, en el Comité de Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa se elaboraron 9 puntos.

Se brindó apoyo al señor Ministro Presidente en la revisión y corrección de 712 acuerdos relativos a la admisión y desechamiento de quejas administrativas que dan lugar a procedimientos de responsabilidad administrativa.

Se elaboraron 15 proyectos de resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa PRA 33/2006, 40/2008, 26/2005, 02/2005, 32/2007, 51/2008, 50/2008, 27/2005, 51/2005, 13/2005, 63/2008, 8/2006, 31/2006, 10/2008 y 14/2006; 4 proveídos iniciales de los procedimientos PRA 11/2006, 01/2007, 59/2009 y 65/2008, así como 1 cuaderno auxiliar 04/2009.

IV. FUNCIONES VINCULADAS CON LA DEFENSA JURÍDICA DE ESTE ALTO TRIBUNAL

Se continúa dando seguimiento y, en su caso, realizando las promociones que correspondan de los siguientes juicios:

1. Juicio ordinario mercantil 1/2005 (en ejecución de sentencia).
2. Juicio ordinario mercantil 3/2002 (en ejecución de sentencia).
3. Juicio ordinario civil federal 8/2003 (en ejecución de sentencia).
4. Juicio ordinario civil federal 1/2007 (con engrose pendiente, resolución de 21 de octubre de 2009).
5. Juicio ordinario civil federal 4/2007 (pendiente de proyecto).
6. Juicio ordinario civil federal 5/2007 (proyecto listado para la sesión de la Segunda Sala del 25 de noviembre de 2009).
7. Juicio ordinario civil federal 1/2008 (se dictó sentencia a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 7 de octubre de 2009).
8. Juicio ordinario civil federal 7/2008 (derivado del juicio ordinario civil federal 235/2008-IV, antes radicado en el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal).
9. Se continúa con el seguimiento de las Averiguaciones Previas 233/RO/2004 y 1829/RO/2004 (con fecha 28 de octubre de 2009 se declaró improcedente la vía ordinaria civil).
10. Se continúa dando seguimiento al expediente formado con motivo de las diligencias de jurisdicción voluntaria del índice de este Alto Tribunal, registradas con el número 4/2008-JV.

11. Se solicitó en diversos Estados de la República y en el Distrito Federal, el reconocimiento de que el Poder Judicial de la Federación, por conducto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se encuentra exento del pago del impuesto predial.
12. Juicio de amparo indirecto 199/2009, del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León (se elaboró informe justificado en representación de la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica de este Alto Tribunal en esa entidad federativa, a quien se señaló como autoridad responsable). Se concluyó y se dictó sentencia de fecha 18 de agosto de 2009 en la que sobreseyó en el juicio.
13. Averiguación Previa AP/PGR/PUE/PUE-IV/1362/08, radicada en la Agencia Cuarta Investigadora del Ministerio Público de la Federación en Puebla, iniciada con motivo de la pérdida de un expediente judicial de la Casa de la Cultura Jurídica de este Alto Tribunal en dicha entidad federativa (se elaboró y presentó escrito de inconformidad en contra de la propuesta de no ejercicio de la acción penal, contenida en el auto de 19 de junio de 2009).
14. Se solicitó dejar insubsistentes ante diversas autoridades hacendarias los requerimientos de pago del impuesto predial y del pago por derechos por servicios de agua potable, en relación con inmuebles propiedad de este Alto Tribunal ubicados en el Distrito Federal, Chihuahua y Campeche.
15. Conflicto laboral 692/04 (se compareció en representación de este Alto Tribunal por habersele señalado como tercero perjudicado). Ya concluyó.

V. FUNCIONES VINCULADAS CON EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En relación con las funciones vinculadas con el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, debe informarse que se participó en 66 sesiones; se elaboraron los proyectos de resolución relativos a las Clasificaciones de Información 52/2008-A, 60/2008-A, 65/2008-A, 70/2008-A, 75/2008-A, 89/2008-J, 97/2008-J, 3/2009-A, 4/2009-J, 11/2009-A, 16/2009-A, 21/2009-A, 26/2009-A, 31/2009-A, 36/2009-A, 41/2009-A, 46/2009-A, 49/2009-A, 56/2009-A, 62/2009-J, 8/2009-J, 13/2009-J, 22/2009-J, 62/2009-A, 65/2009-A, 68/2009-A, 72/2009-A, 77/2009-A, 83/2009-A, 87/2009-A, 4/2009-J, 8/2009-J y 29/2009-J. Por lo que hace a las Ejecuciones, se elaboraron los proyectos CI 48/2008-A, CI 52/2008-A, CI 60/2008-A, CI 65/2008-A, CI 75/2008-A, CI 97/2008-J, CI 97/2008-J, CI 89/2008-J, CI 89/2008-J, CI 3/2009-A, CI 11/2009-A, CI 21/2009-A, CI 21/2009-II, CI 36/2009, CI 36/2009-II, CI 31/2009-A, CI 15/2008-A, CI 68/2009-A y CI 72/2009-A.

Asimismo, se tramitaron 20 solicitudes de información por parte de órganos públicos.

VI. FUNCIONES RELACIONADAS CON LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA ÚNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se elaboraron los proyectos de resolución de los conflictos de trabajo 1/2008-C, 3/2007-C, 3/2008-C, 1/2009-C y 2/2008-C, así como de los procedimientos de baja 1/2009 y 3/2008.

VII. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se implementaron medidas para el desahogo eficaz de las actividades inherentes al área.

VIII. RACIONALIDAD EN EL GASTO

De acuerdo con la normativa e instrucciones giradas por el Ministro Presidente de este Alto Tribunal.

IX. EQUIDAD DE GÉNERO

De acuerdo con la integración del área arriba mencionada.

X. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Se emitió opinión jurídica en relación con los convenios.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

I. RESULTADOS GENERALES

1. SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (INFOMEX)

En cumplimiento con lo dispuesto por el Comité de Archivo, Biblioteca e Informática en sesión celebrada el 22 de febrero del año próximo pasado, respecto del convenio específico celebrado con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) para establecer bases de colaboración que permitan el desarrollo y la difusión del derecho de acceso a la información, poniendo a disposición del público los instrumentos técnicos e informáticos de acceso a la información gubernamental más avanzados en el país, se comenzó a operar la herramienta tecnológica denominada Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (INFOMEX).

La puesta en operación del referido sistema se efectuó en el marco del "Curso de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", el 20 de enero de este año, refrendando de esta manera el interés de este Alto Tribunal en implementar acciones encaminadas a la expansión del derecho fundamental de acceso a la información y de la máxima publicidad, incidiendo en una participación más activa de la ciudadanía en el control de la acción administrativa gubernamental.

En este contexto, durante el periodo de operación de esta herramienta tecnológica se han alcanzado los siguientes resultados:

En el periodo reportado se ha presentado un total de **2,193** solicitudes.

- **1,156** solicitudes han sido desahogadas por el procedimiento denominado sumario, cifra que representa el **52.71%** del universo total.
- La diferencia, **1,037** solicitudes fueron analizadas y tramitadas por la Unidad de Enlace, mediante el procedimiento ordinario, lo que representa el **47.29%** del total.
- **135** solicitudes originaron **113** expedientes de naturaleza administrativa.
- **516** solicitudes dieron lugar a **424** expedientes jurisdiccionales.
- **289** solicitudes que motivaron **239** canalizaciones al Consejo de la Judicatura Federal.
- En **97** solicitudes se requirió al peticionario aclarar, modificar o ampliar el concepto de la información solicitada.

Del análisis anterior destacan las siguientes circunstancias:

- Derivado del sistema de validación que tiene el propio Sistema, una gran cantidad de solicitudes cuya información requerida parcialmente está disponible, tiene que ser tramitada mediante el procedimiento ordinario en su totalidad, particularidad que incide en el incremento de las solicitudes que son tramitadas por la Unidad de Enlace a través de dicho procedimiento.
- Se denota confusión por parte de los peticionarios respecto de la información que se encuentra bajo el resguardo de este Alto Tribunal, en virtud del aumento en el número de solicitudes que, en términos de los artículos 23 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 116 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del nueve de julio de dos mil ocho, son canalizadas al Consejo de la Judicatura Federal, cantidad que representa un **73.1%** más que lo informado en el año próximo pasado, además de aquellas que versan sobre información del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de otras instancias gubernamentales.
- También se presenta un desconocimiento respecto de la operación de la herramienta, ya que existe multiplicidad de solicitudes de información presentadas por un determinado peticionario en el mismo instante.

2. MEDIOS PARA SOLICITAR INFORMACIÓN BAJO RESGUARDO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con el objetivo de que las personas puedan ejercer su derecho a la información accediendo personalmente a las instalaciones de este Alto Tribunal, se cuenta con **47** oficinas para proporcionar los servicios de localización, asesoría y orientación respecto de la información que puede ser obtenida del Máximo Tribunal del País, así como para

la recepción de las solicitudes correspondientes, proporcionándose estos servicios en todos los Estados de la República Mexicana.

Asimismo, y con la finalidad de administrar y controlar que las actividades que se realizan en los Módulos de Acceso a la Información se ejecuten dentro de los procedimientos establecidos de conformidad con el marco normativo aplicable, se efectuó la revisión presencial de las actividades y archivo, así como la supervisión de la prestación del servicio en los siguientes módulos de las Casas de la Cultura Jurídica: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Toluca, Estado de México; Tijuana, Baja California; Veracruz, Veracruz; Aguascalientes, Aguascalientes; Guadalajara, Jalisco; Culiacán, Sinaloa; Mazatlán, Sinaloa; Morelia, Michoacán; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Oaxaca, Oaxaca; Monterrey, Nuevo León; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Matamoros, Tamaulipas; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Durango, Durango; Mérida, Yucatán; Puebla, Puebla; Cuernavaca, Morelos; y, Zacatecas, Zacatecas.

3. EVENTOS DE DIVULGACIÓN

Del 20 al 22 de enero del año en curso se llevó a cabo el evento denominado "Curso de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", en el que participaron distinguidas personalidades, con una asistencia de **430** personas en el edificio sede y de **483** más mediante el sistema de videoconferencias en las Casas de la Cultura Jurídica de este Alto Tribunal.

Se llevará a cabo el evento denominado "Seminario de Acceso a la Información Judicial", que tendrá lugar los días 24, 25 y 26 de noviembre del 2009, con la participación de distinguidos miembros del Poder Judicial de la Federación, así como de personalidades del ámbito académico.

Se instalaron **7** Módulos Itinerantes en los Palacios de Justicia Federal de Villahermosa, Tabasco; Mérida, Yucatán; Monterrey, Nuevo León; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Chihuahua, Chihuahua; Acapulco, Guerrero; y Boca del Río, Veracruz.

4. OBRAS DE DIVULGACIÓN

Asimismo, y con el fin de orientar a los usuarios del servicio de consulta de información y promoción mediante obras impresas y electrónicas en materia de transparencia y acceso a la información, se elaboraron **6** publicaciones en formato impreso y/o electrónico, señaladas a continuación: **2** trípticos denominados *Servicios de los Módulos de Acceso a la Información y Directorio de Módulos de Acceso a la Información*, así como la *Guía para solicitantes de acceso a la información*; además de los carteles para difundir los servicios que prestan los Módulos de Acceso a la Información, la quinta edición de la obra impresa y electrónica *Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* y los trípticos de recomendaciones para la supresión de datos personales en las sentencias dictadas por el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

5. RESULTADOS GENERALES RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En cuanto a las actividades de los órganos de transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resulta importante destacar que la Unidad de Enlace recibió **78,047** solicitudes de información durante el periodo que se informa, las cuales fueron tramitadas mediante los procedimientos aplicables, otorgando el acceso pleno al **99.94%** de las solicitudes resueltas.

Por otra parte, solamente **.005%** de los peticionarios manifestó alguna inconformidad respecto de la respuesta recibida, por lo cual la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, en ejercicio de su competencia para supervisar el cumplimiento de la regulación en la materia, recibió únicamente **4** recursos de revisión; lo cual implica que en su mayoría, los peticionarios, se encuentran satisfechos con la información entregada, o bien, con la exposición de los motivos por los cuales no es posible concederla.

La suma de las acciones descritas que han sido emprendidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, representa una contribución a la sociedad, que tiene como objeto fundamental fortalecer y renovar la cultura jurídica en el ámbito nacional, así como robustecer de manera permanente y decidida los principios del Estado de Derecho en nuestro país.

II. ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SU RESULTADO

Durante el periodo que se reporta, la Suprema Corte recibió **78,047** solicitudes de acceso a la información, de las cuales **76,686** se resolvieron de inmediato, otorgando la información requerida, lo que se logró gracias al procedimiento sumario establecido por este Alto Tribunal, el cual no está contemplado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Cabe hacer la precisión que respecto de las 76,686 solicitudes referidas, 7,068 corresponden a consultas de información legislativa y bibliohemerográfica en el Distrito Federal.

De aquellas solicitudes, **1,361** se turnaron a la Unidad de Enlace para el trámite correspondiente; **311** de éstas fueron canalizadas por dicha Unidad a la correspondiente del Consejo de la Judicatura Federal, por tratarse de información de su competencia.

De las restantes **1,050, 65** se enviaron al archivo por no desahogarse la prevención efectuada, por lo que en este sentido, de las **985** tramitadas al 13 de noviembre de 2009 se resolvieron **828**, quedando en trámite **157** solicitudes, bien sea por la fecha en que se presentó la solicitud, o porque la Unidad de Enlace haya

declarado la inexistencia de la información, tratándose de resoluciones pendientes de engrosarse, de conformidad con la fracción III del artículo 130 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los órganos y procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6o. constitucional.

Ahora bien, de estas **828** solicitudes tramitadas y resueltas mediante el procedimiento ordinario, cabe señalar que en **787** se otorgó el acceso total a la información solicitada, en **17** se determinó la reserva o confidencialidad de lo solicitado, en **18** no fue posible otorgar el acceso a lo requerido por el peticionario, de conformidad con el marco jurídico aplicable, y en **6** no se otorgó el acceso solicitado.

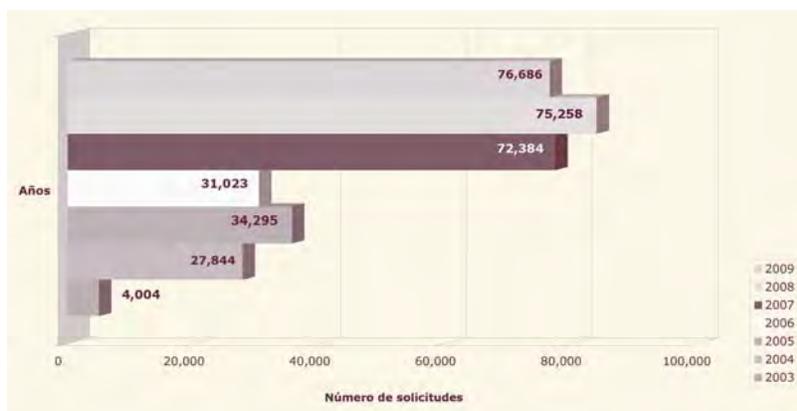
En síntesis, los asuntos en los que se negó el acceso, así como su causa, se precisan a continuación:

- En relación con información administrativa:
 - ♦ En la Clasificación de Información 35/2009-A se determinó su reserva por cuatro años en virtud de tratarse de información sobre seguridad nacional.
 - ♦ En las Clasificaciones de Información 51/2008-A, 70/2008-A, 3/2009-A, 7/2009-A, 61/2009-A, 62/2009-A, 77/2009-A y 81/2009-A, se resolvió que la información requerida se refería a datos personales de diversos servidores públicos de este Alto Tribunal, por lo que se trataba de información confidencial.
- En relación con información jurisdiccional en las Clasificaciones de Información 6/2009-J, 8/2009-J, 12/2009-J, 13/2009-J, 16/2009-J, 17/2009-J, 19/2009-J y 29/2009-J, se declaró la reserva de las constancias de expedientes aún no concluidos, distintas a las resoluciones dictadas en éstos, atendiendo a lo previsto en el artículo 14, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En tal virtud, de las 77,514 peticiones resueltas, las cuales implican la suma de 76,686 solicitudes desahogadas mediante el procedimiento sumario y las 828 peticiones resueltas a través del procedimiento ordinario, se puede concluir que se otorgó el acceso pleno en 77,473, lo que representa que en el 99.94% de esas solicitudes, la información requerida se puso a disposición de los particulares.

La siguiente gráfica representa el número de procedimientos sumarios tramitados del año 2003 al 2009:

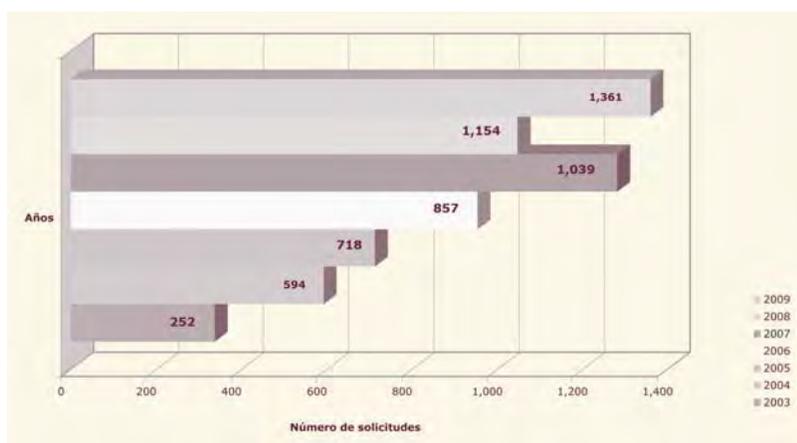
PROCEDIMIENTOS SUMARIOS



De la gráfica anterior se desprende que del 12 de junio de 2003 al 13 de noviembre de 2009 se recibieron **321,494** solicitudes de acceso a la información, las cuales se resolvieron a través de este procedimiento.

Asimismo, el gráfico representado a continuación indica el número de procedimientos ordinarios tramitados en el mismo periodo:

PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS



En virtud de la información reportada en la gráfica anterior, se desprende que del 12 de junio de 2003 al 13 de noviembre de 2009 se recibieron **5,975** solicitudes de acceso a la información, las cuales se resolvieron a través del procedimiento ordinario.

En este contexto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha recibido desde el 12 de junio de 2003 al 13 de noviembre del 2009, en total **327,469** solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron tramitadas y resueltas mediante los procedimientos sumario y ordinario.

2. TIEMPO DE RESPUESTA

El tiempo de respuesta en los procedimientos sumarios es inmediato, es decir, el mismo día en que los gobernados presentan la solicitud se otorga el acceso a la información.

En los procedimientos ordinarios el tiempo de respuesta promedio es de **12.2** días hábiles, salvo aquellas solicitudes turnadas para el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales o aquellas que son suspendidas por inexistencia de la información, de conformidad con la fracción III del artículo 130 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que a la letra dice: "*Las solicitudes que se presenten en los demás Módulos de Acceso, serán remitidas a la Unidad de Enlace, la que declarará la inexistencia o, en su caso, requerirá la versión pública al respectivo Secretario de Estudio y Cuenta, en la inteligencia de que recibida la versión pública, la remitirá al solicitante*".

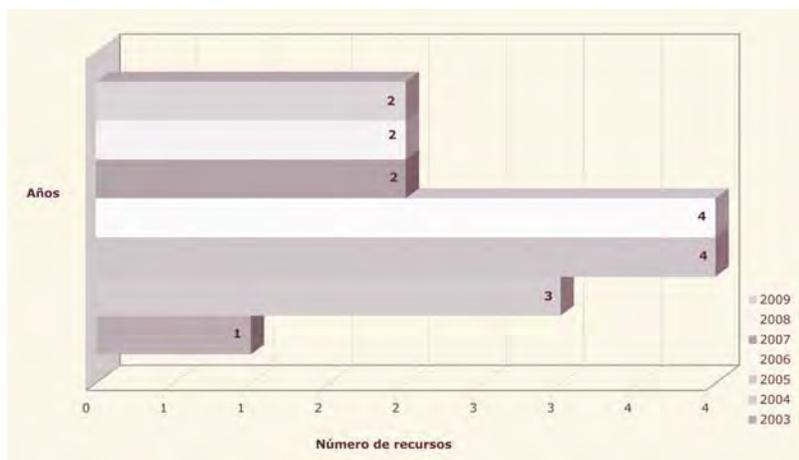
III. COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CTAIPGDP)

En el periodo materia de este informe, la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales celebró 2 sesiones en las que se analizaron y resolvieron los recursos de revisión siguientes:

- **Recurso de revisión** CTAI/RV-01/2009, derivado del expediente DGD/UE-A/223/2008, en el que se requirieron los datos de identificación, así como la versión pública de las resoluciones definitivas dictadas en materia penal por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia durante el periodo de 2000 a 2007, en las que se haya citado el derecho o principio de presunción de inocencia. En virtud de que solamente es procedente el recurso de revisión contra las resoluciones que emita el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, la Comisión determinó desechar el recurso por haber sido promovido contra una resolución que no fue emitida por aquel órgano colegiado.
- **Recurso de revisión:** CTAI/RV-02/2009 que se promovió derivado del expediente DGD/UE-A/042/2009, en el que se solicitó diversa información sobre la facultad de investigación de la Suprema Corte que se encuentra prevista en el artículo 97 constitucional. En virtud de que solamente es procedente el recurso de revisión contra las resoluciones que emita el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales esta Comisión desechó el recurso por ser improcedente al no impugnar una resolución emitida por dicho Comité.

En este sentido, la siguiente gráfica representa el número de recursos de revisión que se resolvieron en el periodo que comprende los años 2003 a 2009:

RECURSO DE REVISIÓN CTA/PGDP



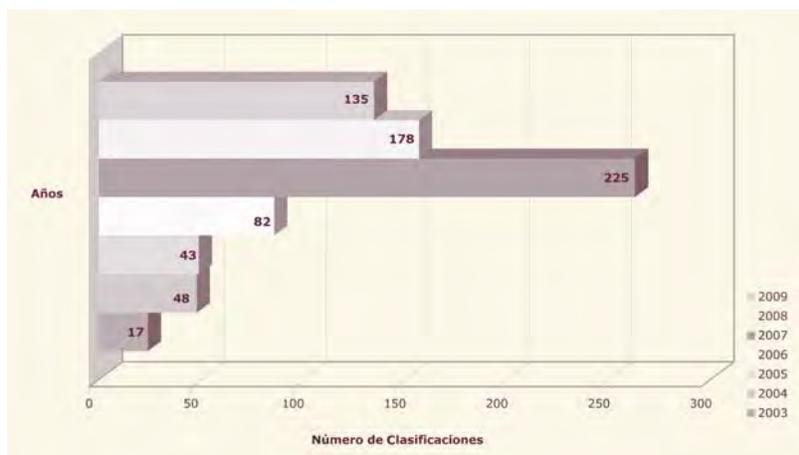
IV. COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CAIPDP)

En el periodo reportado, el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales celebró 42 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria.

Con motivo de las clasificaciones realizadas por parte de las unidades administrativas correspondientes, en ejercicio de sus facultades, el Comité recibió de la Unidad de Enlace, para su conocimiento y resolución, **135** asuntos; de éstos, **30** fueron Clasificaciones de Información de naturaleza jurisdiccional, **105** de tipo administrativo. Del total de asuntos turnados **122** se encuentran fallados. Además, en aras de verificar el adecuado cumplimiento de lo resuelto en esos asuntos se iniciaron **110** procedimientos de ejecución, los cuales ya han sido fallados.

Al respecto, la siguiente gráfica ilustra el número de Clasificaciones de Información resueltas del año 2003 a 2009:

CLASIFICACIONES DE INFORMACIÓN CAIPDP



V. UNIDAD DE ENLACE (UE)

La Unidad de Enlace, a través de los Módulos de Acceso a la Información, recibió y dio trámite a las **76,686** solicitudes mediante el procedimiento sumario e integró los expedientes relativos a las **1,361** que se siguieron mediante el procedimiento ordinario. Además, otorgó **30,187** asesorías; asimismo, entregó diversa información en las cantidades y soportes siguientes: **117,590** páginas impresas; **152** disquetes; **78,840** copias fotostáticas simples; **20,162** copias certificadas; **15,092** páginas digitalizadas; **109** videocasetes; **993** discos compactos; y **320** discos en formato DVD.

Asimismo, dicha Unidad elaboró **5,292** versiones públicas de las sentencias emitidas por el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal y atendió **340** solicitudes de personas privadas de su libertad.

VI. DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA Y DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Por último en el periodo informado no se realizaron denuncias por parte del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, por el probable incumplimiento de las obligaciones que impone la normativa en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, las que se encuentran en trámite.

Ceremonias y eventos especiales

CEREMONIAS Y EVENTOS ESPECIALES

Ministro Presidente

Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

NOVIEMBRE 17 (2008)

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Consejeros de la Judicatura Federal, se reunieron con 150 Jueces y Magistrados miembros de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C., en México, D.F., para tratar el tema de la reforma constitucional que modifica el modelo de justicia penal.

NOVIEMBRE 20 (2008)

El Ministro Presidente, junto con el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, participaron en la Ofrenda Floral y Guardia de Honor ante el Monumento de Francisco I. Madero, en el marco de los festejos del XCVIII Aniversario de la Revolución Mexicana.

El mismo día dicho Ministro asistió a la Ceremonia de Entrega de Condecoraciones de Perseverancia, Mérito Deportivo y Ascensos de las Fuerzas Armadas, que presidió el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en las instalaciones del Campo Militar "Marte".

Asistió también al desfile deportivo en el Monumento a la Revolución.

NOVIEMBRE 24 (2008)

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el Ministro Presidente se reunió con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Solemne con motivo del Informe anual de labores que rindió la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanís Figueroa.

Asimismo, presidió la Ceremonia de Entrega de Reconocimientos de Antigüedad a los Servidores Públicos que Cumplieron de 35 a 50 Años de Labores Prestadas al Poder Judicial de la Federación, que se llevó a cabo en el auditorio del edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia, ubicado en Av. Revolución.

NOVIEMBRE 25 (2008)

El Ministro Presidente celebró la firma de un convenio con el Secretario de Salud, Doctor José Ángel Córdova Villalobos, que tuvo verificativo en el auditorio "José María Iglesias", ubicado en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia.

NOVIEMBRE 26 (2008)

El Ministro Presidente fungió como moderador en la presentación del libro *Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Salvador Mondragón Guerra*, que tuvo lugar en el auditorio del edificio de Av. Revolución, sede alterna de la Suprema Corte de Justicia.

NOVIEMBRE 27 (2008)

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia encabezó la ceremonia de reconocimientos y otorgamiento de estímulos económicos, a empleados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De igual forma se reunió con el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, Doctor José Martínez Vilchis, y realizó un recorrido por el Museo Universitario Leopoldo Flores.

También tuvo una reunión de trabajo con los titulares de los órganos jurisdiccionales del Cuarto Circuito, con residencia en Monterrey, Nuevo León.

NOVIEMBRE 28 (2008)

El Ministro Presidente asistió a la inauguración del Congreso Nacional de Juzgadores Federales del Poder Judicial de la Federación sobre la Reforma Constitucional en Materia Penal, en Monterrey, Nuevo León.

Ese mismo día hizo una salutación al personal de la Casa de la Cultura Jurídica, a la Administración Regional, así como a la representación del Sindicato y a los Secretarios de los órganos jurisdiccionales del Cuarto Circuito, con residencia en Monterrey, Nuevo León.

NOVIEMBRE 30 (2008)

El Ministro Presidente acudió al desayuno con motivo de los dos años de gobierno del Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio Nacional.

DICIEMBRE 1 (2008)

El Ministro Presidente asistió a la Ceremonia Inaugural del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que se celebró en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores; lo acompañaron en el presidium: la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores; la Doctora Cecilia Medina Quiroga, Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y el Doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Ese mismo día ofreció un almuerzo de trabajo en las instalaciones del edificio sede de la Suprema Corte a los Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Cecilia Medina Quiroga (Presidenta), Diego García Sayán (Vicepresidente), Sergio García Ramírez, Manuel E. Ventura Robles, Leonardo A. Franco, Margarete May Macaulay, y Rhadys Abreu Blondet, así como al Secretario Ejecutivo Pablo Saavedra Alessandri.

DICIEMBRE 2 (2008)

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el Ministro Presidente se reunió con los Plenos de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta con motivo del Decimoséptimo Informe de labores del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, a la que asistieron el Licenciado Luis Manuel C. Méjan Carrer, Director General del Instituto, y los Vocales de éste, el Contador Público Carlos Alberto Huerta Montes de Oca, las Licenciadas Griselda Nieblas Aldana y Judith Saldaña Espinosa, así como el Licenciado José Francisco Valero Espinosa.

DICIEMBRE 3 (2008)

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia presidió la Ceremonia de Fin de Cursos de la Octava Generación de la Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, en el auditorio de la propia escuela.

DICIEMBRE 11 (2008)

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el Ministro Presidente, junto con los integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebraron Sesión Pública Solemne con motivo de los informes que rindieron los Ministros Sergio A. Valls Hernández y José Fernando Franco González Salas, en su carácter de Presidentes de la Primera y Segunda Salas del Máximo Tribunal, respectivamente. Estuvieron presentes los señores Consejeros de la Judicatura Federal: Indalfer Infante Gonzales y Óscar Vázquez Marín, así como los señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Presidenta María del Carmen Alanís Figueroa, Manuel González Oropeza y Pedro Esteban Penagos López.

DICIEMBRE 12 (2008)

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el Ministro Presidente se reunió con los integrantes de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para celebrar Sesión Solemne Conjunta con motivo del Informe anual de labores que rindió el Ministro Presidente ante los Plenos de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal, correspondiente al año 2008, a la cual asistieron los señores Ministros en Retiro Juventino V. Castro y Castro y Juan Díaz Romero y los señores Ministros Jubilados Agustín Téllez Cruces y Ulises Schmill Ordóñez.

Formaron parte del presidium, como invitados de honor: el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; el Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; el Diputado César Duarte Jáquez, entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Licenciado Germán Martínez Cázares.

ENERO 5

El Ministro Presidente encabezó la Ceremonia de Inauguración y Operación de los Juzgados de Control, en compañía de los Consejeros Luis María Aguilar Morales, Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Óscar Vázquez Marín, Indalfer Infante Gonzales y Jorge Moreno Collado. Al acto inaugural asistieron el entonces Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora Icaza, e integrantes de la organización Iluminemos México.

ENERO 7

El Ministro Presidente asistió a la firma del Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo, celebrada en Palacio Nacional, en compañía del Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa.

Asimismo, acudió al Primer Informe anual del Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que se llevó a cabo en el auditorio "Antonio Carrillo Flores" de dicho tribunal.

ENERO 8

El Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia hizo acto de presencia en el marco de los trabajos de la Vigésima Reunión de Embajadores y Cónsules de México, representantes de México ante el mundo; la reunión tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

ENERO 13

El Ministro Presidente, en compañía de los integrantes del Comité de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, Ministros José Ramón Cossío Díaz y Juan N. Silva Meza, recibieron en visita de cortesía a José Miguel Vivanco, Director de Human Rights Watch's para las Américas, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ENERO 20

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia asistió a la inauguración del Curso de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en donde se integró al Sistema INFOMEX; el acto tuvo verificativo en el área de murales del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia.

Ese mismo día acudió a la Toma de Posesión del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C., que se llevó a cabo en el Club de Industriales, ubicado en la colonia Polanco.

ENERO 26

El Ministro Presidente asistió a la presentación del Arco del Bicentenario, que tuvo lugar en el Alcázar del Castillo de Chapultepec.

ENERO 27

El Ministro Presidente acudió a la Sesión Inaugural del Foro "México ante la Crisis: ¿Qué Hacer para Crecer?", organizado por el H. Congreso de la Unión. Entre los asistentes destacaron Ricardo Lagos, Ex Presidente de la República de Chile; Felipe González, Ex Presidente del Gobierno de España; Romano Prodi, Ex Presidente del Consejo de Ministros y de Italia; Julio María Sanguinetti, Ex Presidente de la República Oriental del Uruguay; y Carlos Solchaga, Ex Ministro de Economía y Hacienda de España. El evento tuvo verificativo en el Alcázar del Castillo de Chapultepec.

ENERO 31

El Ministro Presidente tuvo una reunión de trabajo con los Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del Décimo Tercer Circuito, con residencia en Oaxaca, Oaxaca.

FEBRERO 4

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia estuvo en el Festejo de los Oficiales de Servicios y Mantenimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Palacio de Justicia de San Lázaro, del Consejo de la Judicatura Federal, edificio Prisma, edificio Bucareli, edificio de Revolución y Reclusorios, organizado por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, el cual tuvo verificativo en el Palacio La Rochelle, Salón Candiles.

Posteriormente, el Ministro Presidente presidió la Ceremonia Inaugural del CXLVI Año Académico de la Academia Nacional de Medicina de México, A.C., como invitado de honor, que se realizó en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI.

FEBRERO 5

El Ministro Presidente acudió a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del XCII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se efectuó en el Teatro de la República, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro.

FEBRERO 9

El Ministro Presidente asistió a la Ceremonia Conmemorativa del XCVI Aniversario de la Marcha de la Lealtad, en compañía del Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa y de los Presidentes de las Mesas Directivas de las Cámaras de Diputados y Senadores, del Secretario de Marina y del Secretario de la Defensa Nacional, General Guillermo Galván Galván; ésta tuvo lugar en el patio principal del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec.

FEBRERO 12

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el Ministro Presidente se reunió con los integrantes de los Plenos de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, para celebrar la Toma de Protesta como Magistrados de Circuito a los Jueces Adriana Escorza Carranza, Fernando Omar Garrido Espinosa, Mayra González Solís, Jesús Hidalgo Leonel, Yolanda Islas Hernández, Silvia Rocío Pérez Alvarado, María Elena Rosas López, Fernando Sánchez Calderón, Javier Leonel Santiago Martínez, Benjamín Soto Sánchez y como Jueces de Distrito, a los Licenciados José Eduardo Alvarado

Ramírez, Enrique Cabañas Rodríguez, Alfredo Cid García, René Olvera Gamboa, Juan Ramón Rodríguez Minaya, Sonia Rojas Castro y Andrés Sánchez Bernal.

FEBRERO 13

El Ministro Presidente encabezó la Ceremonia de Inauguración e Instalación del Trigésimo Primer Circuito en Campeche, Campeche; a la cual le acompañaron los Consejeros de la Judicatura Federal, y el entonces Gobernador del Estado, Jorge Carlos Hurtado Valdez.

FEBRERO 19

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el Ministro Presidente se reunió con los integrantes de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para celebrar Sesión Solemne Conjunta con motivo de la Toma de Protesta del nuevo Consejero de la Judicatura Federal, Magistrado Juan Carlos Cruz Razo.

FEBRERO 23

El Ministro Presidente acudió a la Ceremonia de Conclusión de Encargo de la señora Magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, como Consejera de la Judicatura Federal, que se llevó a cabo en el auditorio del edificio alterno, en Av. Revolución.

FEBRERO 24

El Ministro Presidente asistió a la celebración del Día de la Bandera Mexicana, en compañía del señor Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, que tuvo lugar en la Plaza de la Constitución.

FEBRERO 26

El Ministro Presidente acudió a la Ceremonia de Toma de Posesión del Nuevo Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., que se llevó a cabo en el Salón de Fiestas del Club Universitario.

MARZO 4

El Ministro Presidente asistió como invitado de honor al Homenaje realizado al Doctor Rolando Tamayo y Salmorán, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Posteriormente presidió el Homenaje *Post Mortem* al señor Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., que se celebró en el edificio alterno de Av. Revolución.

MARZO 9

El Ministro Presidente encabezó la celebración del Día del Servidor Público del Poder Judicial de la Federación; y entregó el Premio "Silvestre Moreno Cora" al servidor público Jorge Morelos y Vázquez, por su desempeño durante más de 50 años en el Poder Judicial de la Federación. El acto tuvo lugar en el auditorio del edificio ubicado en Av. Revolución.

Asimismo estuvo en la cena ofrecida por el señor Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, con motivo de la visita del señor Nicolás Sarkozy, Presidente de la República Francesa, y su señora esposa Carla Sarkozy, celebrada en el Patio de Honor del Palacio Nacional de la Ciudad de México.

MARZO 10

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el Ministro Presidente se reunió con los integrantes de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para celebrar la Toma de Protesta como Magistrados de Circuito a los Jueces Arturo Castañeda Bonfil, Lourdes Minerva Cifuentes Bazán, Jorge Héctor Cortés Ortiz, Alberto Augusto de la Rosa Baraibar, Lucitania García Ortiz, Susana Magdalena González Rodríguez, Edna Lorena Hernández Granados, Everardo Orbe de la O, y José Antonio Rodríguez Rodríguez, y como Jueces de Distrito a los Licenciados Erick Bustamante Espinoza, Osiris Ramón Cedeño Muñoz, Ricardo Delgado Quiroz, Martha Estrever Escamilla, Félix Rogelio García Hernández, Jorge Alberto Garza Chávez, Emma Gaspar Santana, Set Leonel López Gianopoulos, Graciela Malja Aguirre, Martín Ubaldo Baqueiro, Roberto Suárez Muñoz y Alejandro Vega Nieto.

MARZO 11

El Ministro Presidente estuvo presente en la Ceremonia de Conclusión de Encargo del señor Magistrado Indalfer Infante Gonzales, como Consejero de la Judicatura Federal, celebrada en el auditorio del edificio alterno de Av. Revolución.

MARZO 13

El Ministro Presidente acudió a la celebración por el natalicio del Maestro Ignacio Burgoa Orihuela, quien fuera Presidente Fundador del Instituto Mexicano del Amparo. En dicho evento fungió como testigo de honor y fue designado Miembro de Honor del Instituto.

MARZO 17

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el Ministro Presidente se reunió con los integrantes de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con motivo de la Toma de Protesta del Nuevo Consejero de la Judicatura Federal, Maestro César Alejandro Jáuregui Robles.

MARZO 18

El Ministro Presidente encabezó la Ceremonia de Instalación del Observatorio Ciudadano de la Justicia Federal, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, organismo concebido por él.

De igual forma asistió a la Ceremonia de Protesta Estatutaria de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., celebrada en la biblioteca del Club de Banqueros de la Ciudad de México.

MARZO 19

El Ministro Presidente se reunió con los Presidentes del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y con los integrantes de las Salas Superiores.

MARZO 23

El Ministro Presidente acudió a la cena oficial ofrecida a los Príncipes de Bélgica, Philippe y Mathilde; ésta se llevó a cabo en el Alcázar del Castillo de Chapultepec.

MARZO 25

El Ministro Presidente presidió la firma de un convenio con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), que tuvo lugar en las instalaciones de dicha Institución.

MARZO 27

El Ministro Presidente recibió como visita de cortesía al señor Óscar Arias, Presidente de la República de Costa Rica, quien fue atendido por el Comité de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, integrado por los Ministros José Ramón Cossío Díaz y Juan N. Silva Meza, en el edificio sede de este Alto Tribunal.

MARZO 31

El Ministro Presidente se reunió con el Doctor José Luis Soberanes y los Visitadores Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con motivo de la entrega del Informe anual de labores de dicha Comisión.

Ese mismo día el Ministro Presidente recibió al Licenciado Alberto Brunori, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Posteriormente asistió al Informe de labores del Magistrado Ricardo García Villalobos Gálvez, Presidente del Tribunal Superior Agrario, en las instalaciones de dicho tribunal.

Asimismo celebró audiencia con el escritor uruguayo Eduardo Galeano.

ABRIL 15

El Ministro Presidente viajó a la ciudad de Mérida, Yucatán, donde inauguró la VII Conferencia Judicial Iberoamericana.

ABRIL 16

El Ministro Presidente asistió a una cena oficial con el Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, con motivo de la visita del Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, en el Museo Nacional de Antropología e Historia.

MAYO 5

El Ministro Presidente, junto con el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, asistieron a la Ceremonia Conmemorativa del 147 Aniversario de la Batalla de Puebla, así como al Desfile Cívico Militar Conmemorativo de esta fecha.

MAYO 11

El Ministro Presidente ofreció una conferencia con el tema "Participación del Poder Judicial en el Desarrollo Nacional", ante integrantes del Colegio de Defensa Nacional.

MAYO 13

El Ministro Presidente fungió como moderador en la presentación del libro *El amparo directo en México. Evolución y realidad actual*, elaborado por el Doctor Julio Bustillos, el cual fue presentado por el Doctor Héctor Fix-Fierro y prologado por el Doctor Héctor Fix-Zamudio; evento que se llevó a cabo en el Auditorio Héctor Fix-Zamudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

MAYO 14

Participó como orador principal en el Desayuno Distrital de la Fundación Rotary International.

Posteriormente, el Ministro Presidente participó en la ceremonia de colocación de la primera piedra del edificio sede del Poder Judicial de la Federación en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

JUNIO 5

El Ministro Presidente participó en la ceremonia de colocación de la primera piedra del edificio sede del Poder Judicial de la Federación en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

JUNIO 9

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el Ministro Presidente se reunió con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Consejeros de la Judicatura Federal para celebrar una Sesión Pública Solemne con motivo del Informe semestral de labores del Director General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, Licenciado Luis Manuel C. Méjan Carrer.

JUNIO 17

El Ministro Presidente asistió a la tradicional comida del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, con motivo del Día de las Madres.

JUNIO 18

El Ministro Presidente presidió la Ceremonia de Instalación del Archivo Institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acompañado de los Consejeros de la Judicatura Federal y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

JUNIO 23

El Ministro Presidente asistió a una comida con el Presidente de la Cruz Roja Mexicana, Daniel Goñi Díaz.

Después participó en la Asamblea Ordinaria del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, A.C.

JUNIO 24

El Ministro Presidente encabezó la Ceremonia de Clausura de las Siete Mesas Redondas con el tema "Seguridad con Justicia, a un Año de la Reforma Constitucional en Materia Penal", a la cual también asistió el Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa.

Posteriormente, el señor Ministro Presidente asistió a la cena oficial ofrecida por el Presidente de la República y su señora esposa Margarita Zavala, en honor de la señora Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile, en el Alcázar del Castillo de Chapultepec.

JUNIO 25

El Ministro Presidente asistió y ofreció un mensaje a los asistentes a la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública, en la que entonces Director General, Magistrado César Esquinca Muñoa, presentó su Informe anual de labores 2008-2009.

JUNIO 26

El Ministro Presidente participó en la ceremonia de firma de un convenio de colaboración entre la Asociación y la Comisión Nacional de Ética Judicial, durante el VII Congreso Internacional de Ética y Justicia Administrativa, en Oaxaca, Oaxaca.

JULIO 8

El Ministro Presidente encabezó la Ceremonia de Clausura de la Especialidad en Secretaría de Juzgado de Distrito y Tribunal de Circuito, Novena Generación, que se llevó a cabo en el auditorio del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

JULIO 14

El Ministro Presidente encabezó el evento de inauguración del mural elaborado por el Maestro Rafael Cauduro, en el cubo de la escalera de la esquina suroeste del edificio sede de este Alto Tribunal.

AGOSTO 4

El Ministro Presidente inauguró el Seminario de Derecho Colectivo del Trabajo que conjuntó a destacados especialistas de la Judicatura, la academia y postulantes empresariales y sindicalistas, organizado por el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

AGOSTO 6

El Ministro Presidente encabezó la Ceremonia de Aniversario de la Dirección General de Informática de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

AGOSTO 9

El Ministro Presidente asistió a una cena de honor en ocasión de la Cumbre de Líderes de América del Norte, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

AGOSTO 12

El Ministro Presidente inauguró el Primer Foro Nacional sobre Libertad de Expresión y Prensa: Jurisprudencia y Estándares Internacionales.

Más tarde participó como moderador en la presentación de la obra *Filosofía del Derecho: Prudencia, arte del juzgador*, de la Doctora María del Carmen Platas Pacheco, acompañado por el Ministro en Retiro Juan Díaz Romero, Director del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial y la Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Consejera del Instituto Federal Electoral.

AGOSTO 14

El Ministro Presidente asistió a la Ceremonia de Cambio de la Mesa Directiva de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C., en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

AGOSTO 20

El Ministro Presidente recibió la máxima condecoración, "Gran Orden de la Reforma", por parte del Consejo de Honor de la Academia Nacional, A.C.

AGOSTO 25

El Ministro Presidente encabezó la Ceremonia de Premiación del Concurso Nacional de Proyectos de Tesis: Los Caminos de la Justicia en México, 1810-1910-2010, evento llevado a cabo en el edificio sede de este Alto Tribunal.

AGOSTO 28

El Ministro Presidente viajó a la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, para participar en la clausura del XVIII Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, celebrado en el marco conmemorativo del Septuagésimo Tercer Aniversario de la Promulgación de la Ley de Justicia Fiscal de 1936. Durante este Congreso fueron presentados para su discusión diversos temas acordes al desarrollo del "Juicio en Línea" en este órgano jurisdiccional.

SEPTIEMBRE 1

El Ministro Presidente asistió al Tercer Informe de Gobierno que el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, ofreció en Palacio Nacional.

SEPTIEMBRE 3

El Ministro Presidente fungió como moderador en la presentación del libro Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX. Maestro Roberto Cossío y Cosío, *Primer Curso de Derecho Civil*, acompañado por el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, el Doctor Mario Magallón Ibarra, el Doctor Guillermo Nares Rodríguez y el Doctor Carlos González Blanco.

SEPTIEMBRE 13

El señor Ministro Presidente, junto con el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, participaron en la Ceremonia de Conmemoración del CLXII Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes, en el Altar a la Patria, dentro del Bosque de Chapultepec.

SEPTIEMBRE 14

El Ministro Presidente asistió al evento oficial de Clausura y Apertura de Cursos de los Planteles del Sistema Educativo Militar, en las instalaciones del Heroico Colegio Militar, en compañía del Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa.

SEPTIEMBRE 16

El Ministro Presidente, junto con el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, participaron en la ceremonia de Conmemoración del CXCIX Aniversario de la Gesta de la Independencia de México, que se llevó a cabo en la Columna de la Independencia de la Ciudad de México.

SEPTIEMBRE 17

El Ministro Presidente fungió como moderador en la presentación de la obra: *Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro José Manuel Villagordo Lozano*, acompañado por el Ministro Mariano Azuela Güitrón y el Magistrado Rolando Nicolás Romero Morales.

SEPTIEMBRE 22

El Ministro Presidente, junto con el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, participaron en la ceremonia de colocación de la primera piedra del Monumento Conmemorativo del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional.

SEPTIEMBRE 24

El Ministro Presidente fungió como presentador del libro *Constitución y derechos humanos: Orígenes del control jurisdiccional*, del Doctor Manuel González Oropeza.

OCTUBRE 1

El Ministro Presidente fungió como moderador en la presentación de la obra: *Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández*, acompañado por los Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos y Juan N. Silva Meza, el Consejero Óscar Vázquez Marín y el Magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo.

OCTUBRE 2

El Ministro Presidente viajó a Ciudad Victoria, Tamaulipas, donde inauguró el III Congreso Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, y participó en una Reunión de Trabajo con los Magistrados de Circuito del Décimo Noveno Circuito.

OCTUBRE 5

El Ministro Presidente encabezó la inauguración de la Octava Feria Internacional del Libro Jurídico en las instalaciones del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro.

OCTUBRE 8

El Ministro Presidente fungió como moderador en la presentación del libro *Constitución y derechos humanos: Orígenes del control jurisdiccional*, acompañado por los Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos y José de Jesús Gudiño Pelayo, y por el Doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot.

OCTUBRE 9

El Ministro Presidente participó en la Ceremonia de Clausura de la Asamblea de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, que se llevó a cabo en el auditorio del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

OCTUBRE 13

EL Ministro Presidente recibió la visita de cortesía del Embajador de España en México, Carmelo Angulo Barturen, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

OCTUBRE 14

El Ministro Presidente encabezó la Ceremonia de Entrega de Reconocimiento al Mérito Judicial en el auditorio del edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en Av. Revolución.

OCTUBRE 15 Y 16

El Ministro Presidente viajó a la ciudad de Colima, Colima, para encabezar la Ceremonia de Instalación del Trigésimo Segundo Circuito y posteriormente participar en una reunión de trabajo con los Magistrados y Jueces del citado Circuito Judicial.

OCTUBRE 22 Y 23

El Ministro Presidente asistió como invitado a la Sesión Solemne de la Cámara de Senadores, en donde se entregó la Medalla de Honor Belisario Domínguez.

Posteriormente viajó a Villahermosa, Tabasco, para asistir a la 4a. Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ).

OCTUBRE 27

El Ministro Presidente participó en la Ceremonia de Inauguración de la "Semana Nacional de Transparencia", en donde dirigió un mensaje al público asistente.

OCTUBRE 28

El Ministro Presidente asistió a la Ceremonia de Entrega de las Medallas "Ponciano Arriaga" y "Jacinto Pallares" y dirigió un mensaje al defensor público y al asesor jurídico más destacados del año 2008, organizada por el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

OCTUBRE 29

El Ministro Presidente encabezó la inauguración y dirigió un mensaje como miembro del presidium del VII Congreso Nacional de Amparo, que tuvo lugar en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Más tarde fungió como moderador en la presentación de la obra: *Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministra Gloria León Orantes.*

NOVIEMBRE 3

En el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro Presidente y los señores Ministros, así como los integrantes de los Plenos del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebraron Sesión Solemne con motivo del Informe de labores que rindió la Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa.

Posteriormente, el Ministro Presidente asistió a la cena oficial en honor de Su Majestad la Reina Beatriz y el Príncipe de Orange Pillen Alexander y la Princesa Máxima de los Países Bajos, llevada a cabo en el Alcázar del Castillo de Chapultepec.

NOVIEMBRE 4

El Ministro Presidente presidió la Ceremonia de Conclusión de Encargo de la Licenciada María Teresa Herrera Tello, como Consejera de la Judicatura Federal, a quien entregó un agradecimiento por su trayectoria como Consejera.

NOVIEMBRE 5

El Ministro Presidente se reunió en Sesión Solemne Conjunta de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para llevar a cabo la Ceremonia de Conclusión de Encargo del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón.

NOVIEMBRE 9

El Ministro Presidente participó en la ceremonia inaugural del Seminario denominado "La Ley Federal de Extinción de Dominio y su impacto en el Derecho Civil", que se llevó a cabo en el auditorio del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, acompañado por el Ministro Sergio A. Valls Hernández.

NOVIEMBRE 10

En Sesión Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se entregó el Premio Nacional al Mérito Judicial al señor Ministro en Retiro Arturo Serrano Robles y a la Magistrada en Retiro Guadalupe Cano de la Cruz.

NOVIEMBRE 11

El Ministro Presidente asistió al Informe de actividades que rindió el Director General del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial ante el Pleno del Consejo.

NOVIEMBRE 18

El Ministro Presidente acudió a la Ceremonia de Conclusión de Encargo del señor Consejero de la Judicatura Federal Luis María Aguilar Morales, que se llevó a cabo en el auditorio del edificio ubicado en Av. Revolución, donde entregó un agradecimiento al señor Consejero por su trayectoria.

NOVIEMBRE 25

El Ministro Presidente encabezó la Ceremonia de Entrega de Reconocimientos a los Servidores Públicos que Cumplen de 20 a 60 Años de Labores Prestadas al Poder Judicial de la Federación, celebrada en el auditorio del edificio ubicado en Av. Revolución.

NOVIEMBRE 26

En Sesión Conjunta de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Ministro Presidente participó en la Ceremonia de Toma de Protesta y Bienvenida de los Consejeros César Esquinca Muñoa y Daniel F. Hernández Cabeza de Vaca.

Posteriormente, el Ministro Presidente asistió a una comida con integrantes del Colegio de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C., para después encabezar la ceremonia de conclusión de la Maestría en Derecho Administrativo y Constitucional, celebrada en el edificio Las Flores, del Consejo de la Judicatura Federal.

NOVIEMBRE 27

El Ministro Presidente asistió a las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la celebración del 185 Aniversario de esa institución.

NOVIEMBRE 30

El Ministro Presidente se reunió en Sesión Solemne Conjunta de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para celebrar la Ceremonia de Conclusión de Encargo del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel.

Apéndice

Tesis relevantes

APÉNDICE TESIS RELEVANTES

PLENO

TESIS JURISPRUDENCIALES

P./J. 34/2009 **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. EL ARTÍCULO 86, PUNTO 4, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE JALISCO QUE AUTORIZA A LAS ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE TELEVISIÓN PARA SUSPENDER LOS MENSAJES QUE CORRESPONDAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LAS AUTORIDADES ELECTORALES DURANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE LOS DEBATES DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE GOBERNADOR ESTATAL, ES INCONSTITUCIONAL.**

P./J. 12/2009 **AUTONOMÍA FINANCIERA LOCAL. SE DESPRENDE DE LOS ARTÍCULOS 40 Y 41, PRIMER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

P./J. 104/2009 **CADUCIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS TENDENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO. PARA QUE OPERE DEBE ACTUALIZARSE LA INACTIVIDAD PROCESAL Y LA FALTA DE PROMOCIÓN DE PARTE INTERESADA.**

P./J. 59/2009 **CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, CIUDADANAS O NO PARTIDARIAS. AL NO EXISTIR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTA-**

DOS UNIDOS MEXICANOS ALGUNA BASE NORMATIVA EXPRESA EN RELACIÓN CON AQUÉLLAS, EL LEGISLADOR ORDINARIO FEDERAL NO PUEDE REGULARLAS.

P./J. 53/2009 CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, CIUDADANAS O NO PARTIDARIAS. EL ARTÍCULO 218, PÁRRAFO 1, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ES CONSTITUCIONAL.

P./J. 1/2009 CATEOS. LA DESIGNACIÓN QUE CON CARÁCTER DE TESTIGOS REALIZA LA AUTORIDAD EJECUTORA EN AGENTES POLICIALES QUE LO AUXILIAN EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, ANTE LA NEGATIVA DEL OCUPANTE DEL LUGAR CATEADO, NO DA LUGAR A DECLARAR SU INVALIDEZ.

P./J. 56/2009 COALICIONES PARTIDARIAS. EL ARTÍCULO 96, PÁRRAFO 5, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES TRANSGREDE EL DERECHO A VOTAR Y LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA Y OBJETIVIDAD ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

P./J. 116/2009 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LA INATACABILIDAD DE SUS RESOLUCIONES ES INCONSTITUCIONAL.

P./J. 113/2009 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EL DISEÑO ESTABLECIDO POR EL CONSTITUYENTE LOCAL PARA SU INTEGRACIÓN, TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE DIVISIÓN DE PODERES Y DE AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIALES.

P./J. 114/2009 CONSEJOS DE LA JUDICATURA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. SUS FUNCIONES ESTÁN SUBORDINADAS A LA PROPIAMENTE JURISDICCIONAL.

P./J. 11/2009 COORDINACIÓN FISCAL. EL ARTÍCULO 4o.-A, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY RELATIVA, TRANSGREDE LA AUTONOMÍA FINANCIERA LOCAL Y MUNICIPAL.

P./J. 16/2009 IMPUESTOS LOCALES A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL. LOS ARTÍCULOS 10-C DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 2o.-A, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, QUE FACULTAN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA ESTABLECERLOS, CONTRAVIENEN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXIX, PUNTO 5o., INCISO C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

P./J. 47/2009 INEJECUCIÓN DE SENTENCIA. ANTE LA FALTA DE PRECISIÓN DE LA CANTIDAD QUE DEBE DEVOLVERSE AL QUEJOSO QUE OBTUVO LA PRO-

TECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRA DE UNA LEY TRIBUTARIA QUE REGULE CONTRIBUCIONES QUE SE RIJAN POR EL PRINCIPIO DE AUTOLIQUIDACIÓN, ES EN SEDE JURISDICCIONAL DONDE DEBE SUSTANCIARSE EL PROCEDIMIENTO RELATIVO PARA PRECISARLA.

P./J. 100/2009 **JUEGOS Y SORTEOS. SI BIEN LA LEY FEDERAL RELATIVA CONTIENE UNA PROHIBICIÓN GENERAL DE JUEGOS DE AZAR Y CON APUESTAS, POR EXCEPCIÓN PERMITE LOS JUEGOS, SORTEOS Y ACTIVIDADES MENCIONADAS EN SU ARTÍCULO 2o., CONFORME A LA REGLAMENTACIÓN, AUTORIZACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA QUE CORRESPONDA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.**

P./J. 107/2009 **MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EL ARTÍCULO 58, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, AL ESTABLECER QUE DURARÁN 6 AÑOS EN EL CARGO ANTES DE PODER SER RATIFICADOS, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA JUDICIAL.**

P./J. 120/2009 **MOTIVACIÓN LEGISLATIVA. CLASES, CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS.**

P./J. 33/2009 **NORMAS PENALES. AL ANALIZAR SU CONSTITUCIONALIDAD NO PROCEDE REALIZAR UNA INTERPRETACIÓN CONFORME O INTEGRADORA.**

P./J. 51/2009 **PARTIDOS POLÍTICOS. EL ARTÍCULO 22, PÁRRAFO 6, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES RESTRINGE LA FACULTAD QUE AQUÉLLOS TIENEN EN EL ÁMBITO DE SU VIDA INTERNA PARA ESTABLECER REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.**

P./J. 2/2009 **PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA. PARA DETERMINAR SI UNA CONTRIBUCIÓN CUMPLE CON ESE PRINCIPIO, ES NECESARIO ATENDER A SU NATURALEZA PARA ESTABLECER LAS FORMAS COMO SE MANIFIESTA LA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA.**

P./J. 58/2009 **RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL. EL ARTÍCULO 49, PÁRRAFO 4, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES AL REGULAR LA CONTRATACIÓN DE PROPAGANDA EN ESOS MEDIOS NO CONTRAVIENE LOS DERECHOS DE LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y EXPRESIÓN.**

P./J. 68/2009 **RECuento DE VOTOS EN SEDES ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL. LA OMISIÓN LEGISLATIVA QUE INCUMPLE EL MANDATO PREVISTO**

EN EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN IV, INCISO L), CONSTITUCIONAL, ACTUALIZA LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD Y OBLIGA AL LEGISLADOR ORDINARIO A SUBSANAR LA DEFICIENCIA DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL ESTATAL.

P./J. 74/2009 REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO. PROCEDE DENUNCIARLA CONTRA LA NEGATIVA A DEVOLVER EL PAGO DE LO INDEBIDO.

P./J. 73/2009 SENTENCIAS DE AMPARO. PARA OBTENER SU CUMPLIMIENTO, EL JUZGADOR DEBE SUJETAR AL PROCEDIMIENTO OFICIOSO TODOS LOS ACTOS DE APLICACIÓN DE LA LEY TRIBUTARIA DECLARADA INCONSTITUCIONAL EMITIDOS HASTA ANTES DEL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA.

P./J. 44/2009 TRABAJADORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. REQUISITOS PARA ADQUIRIR EL DERECHO A LA INAMOVILIDAD.

TESIS AISLADAS

P. VII/2009 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO TIENEN LEGITIMACIÓN PARA IMPUGNAR A TRAVÉS DE ESE MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA ELECTORAL.

P. IV/2009 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. NO ES LA VÍA IDÓNEA PARA EJERCER EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS O RESPECTO DEL CONTENIDO DE LAS REFORMAS RELATIVAS.

P. V/2009 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. SU OBJETO DE TUTELA, RESPECTO DE "NORMAS GENERALES", SÓLO COMPRENDE LEYES ORDINARIAS, FEDERALES O LOCALES Y NO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

P. XXIII/2009 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. ALCANCE DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.

P. XXV/2009 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. ES COMPETENTE PARA EVALUAR EL SISTEMA DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ÚNICAMENTE EN CUANTO A LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ENTE FISCALIZADO, EN EL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

P. XXVII/2009 **AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. LÍMITES A SU ATRIBUCIÓN PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LOS ENTES FISCALIZADOS.**

P. LXX/2009 **DERECHO A LA SALUD. TRATÁNDOSE DE LA REASIGNACIÓN DEL SEXO DE UNA PERSONA TRANSEXUAL, ES NECESARIA LA EXPEDICIÓN DE NUEVOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, A FIN DE LOGRAR EL ESTADO DE BIENESTAR GENERAL PLENO QUE AQUEL DERECHO IMPLICA.**

P. LXVII/2009 **DERECHOS A LA INTIMIDAD, PROPIA IMAGEN, IDENTIDAD PERSONAL Y SEXUAL. CONSTITUYEN DERECHOS DE DEFENSA Y GARANTÍA ESENCIAL PARA LA CONDICIÓN HUMANA.**

P. LXV/2009 **DIGNIDAD HUMANA. EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO LA RECONOCE COMO CONDICIÓN Y BASE DE LOS DEMÁS DERECHOS FUNDAMENTALES.**

P. XVI/2009 **EMPRÉSTITOS MUNICIPALES. PARTICIPACIÓN DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS EN SU REGULACIÓN.**

P. XLII/2009 **LIBERTAD DE TRABAJO. LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR SÍ MISMAS NO SE TRADUCEN EN UNA AFECTACIÓN A ESA GARANTÍA CONSTITUCIONAL.**

P. XLIX/2009 **MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS. SON TITULARES DEL ÓRGANO QUE ENCABEZAN Y NO TRABAJADORES.**

P. LXXV/2009 **PODER REFORMADOR DE LA CONSTITUCIÓN. EL PROCEDIMIENTO REFORMATARIO RELATIVO EMANADO DE ESTE ÓRGANO CON FACULTADES LIMITADAS, ES SUSCEPTIBLE DE CONTROL CONSTITUCIONAL.**

P. LXXVI/2009 **PROCEDIMIENTO DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO ES MANIFIESTA NI INDUDABLE LA IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN SU CONTRA.**

P. XXIX/2009 **RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL. EL ARTÍCULO 49, PÁRRAFO 3, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN CUANTO REGULA LA CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN ESOS MEDIOS NO TRANSGREDE LAS LIBERTADES DE COMERCIO, EXPRESIÓN E IMPRENTA.**

P. LXIX/2009 **REASIGNACIÓN SEXUAL. ES UNA DECISIÓN QUE FORMA PARTE DE LOS DERECHOS AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.**

P. LXXIII/2009 REASIGNACIÓN SEXUAL. LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA ACTA DE NACIMIENTO POR ESE MOTIVO, NO SE TRADUCE EN LA INEXISTENCIA DE LOS HECHOS O ACTOS ACONTECIDOS BAJO LA IDENTIDAD ANTERIOR NI EN LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL INTERESADO.

P. LXXII/2009 REASIGNACIÓN SEXUAL. LA NOTA MARGINAL EN EL ACTA DE NACIMIENTO DE LA SENTENCIA QUE OTORGÓ LA DEMANDA DE RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE Y SEXO, CON LA CONSIGUIENTE PUBLICIDAD DE DATOS, VIOLA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL INTERESADO.

P. XXXIX/2009 RENTA. EL ARTÍCULO 212 DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO NO CONMINA A LA DETERMINACIÓN DE UNA OBLIGACIÓN FISCAL QUE OBEDEZCA A ELEMENTOS AJENOS A LA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA DEL CAUSANTE, POR LO QUE NO VIOLA LA GARANTÍA DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN VIGENTE EN 2005).

P. XXXVII/2009 RENTA. EL ARTÍCULO 213 DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL ESTABLECER QUE EL TRIBUTO QUE CORRESPONDE A LOS INGRESOS GRAVABLES EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO VI DE DICHO ORDENAMIENTO, DEBE CALCULARSE SIN ACUMULARLOS A LOS DEMÁS INGRESOS DEL CAUSANTE, NO VIOLA LA GARANTÍA DE EQUIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN VIGENTE EN 2005).

P. XXXVIII/2009 RENTA. LOS ARTÍCULOS 212 Y 213 DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL ESTABLECER UN MECANISMO PARTICULAR DE TRIBUTACIÓN QUE GRAVA LOS INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES, AUN CUANDO NO SE HUBIEREN DISTRIBUIDO LOS INGRESOS, DIVIDENDOS O UTILIDADES, NO VIOLAN LA GARANTÍA DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN VIGENTE EN 2005).

P. IX/2009 SEGURIDAD PÚBLICA. ES UNA MATERIA CONCURRENTE EN LA QUE TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO DEBEN COORDINAR ESFUERZOS PARA LA CONSECUCIÓN DEL FIN COMÚN DE COMBATE A LA DELINCUENCIA, BAJO UNA LEY GENERAL EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRIMERA SALA

TESIS JURISPRUDENCIALES

1a./J. 121/2009 AMPARO DIRECTO. PROCEDE QUE EN ÉL SE ANALICEN COMO VIOLACIONES AL PROCEDIMIENTO LAS COMETIDAS EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA, CUANDO AFECTEN LAS GARANTÍAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS

14 Y 20 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 160, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DE AMPARO.

1a./J. 74/2009 AUTO DE FORMAL PRISIÓN. CUANDO A TRAVÉS DEL JUICIO DE AMPARO SE COMBATE LA FALTA DE DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN EN LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS, EL ÓRGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL DEBE CIRCUNSCRIBIRSE A LA VALORACIÓN DEL JUICIO DE PRUEBA LLEVADO A CABO POR EL JUZGADOR NATURAL.

1a./J. 21/2009 CONSULTAS FISCALES. EL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN NO VIOLA LA GARANTÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 1o. DE ENERO DE 2007).

1a./J. 113/2009 DELITOS FEDERALES COMETIDOS POR ADOLESCENTES, MENORES DE DIECIOCHO Y MAYORES DE DOCE AÑOS DE EDAD. SON COMPETENTES LOS JUZGADOS DEL FUERO COMÚN ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA INTEGRAL DE MENORES (RÉGIMEN DE TRANSICIÓN CONSTITUCIONAL).

1a./J. 50/2009 DERECHO A LA SALUD. SU PROTECCIÓN EN EL ARTÍCULO 271, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

1a./J. 110/2009 DIVORCIO. PARA FIJAR EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 289 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE HASTA EL 3 DE OCTUBRE DE 2008, NO ES JURÍDICAMENTE VÁLIDO APLICAR EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD QUE RIGE EN MATERIA DE ALIMENTOS.

1a./J. 116/2009 DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES POR MÁS DE DOS AÑOS. EL HECHO DE QUE SE TOME COMO INICIO DEL CÓMPUTO DEL TÉRMINO RELATIVO EL DÍA EN QUE ENTRÓ EN VIGOR LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y NO LA FECHA SEÑALADA EN LA DEMANDA, NO CONSTITUYE UNA VARIACIÓN DE LA LITIS.

1a./J. 115/2009 DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES POR MÁS DE DOS AÑOS. NO EXISTE APLICACIÓN RETROACTIVA DE LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUANDO LA SEPARACIÓN OCURRIÓ ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHO PRECEPTO.

1a./J. 100/2009 EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE AMPARO. SI LAS AUTORIDADES RESPONSABLES INFORMAN QUE EL FALLO PROTECTOR YA SE CUMPLIÓ,

EL JUEZ DE DISTRITO ESTÁ OBLIGADO A PRONUNCIARSE Y DETERMINAR SI AQUÉLLAS CONTINÚAN EN REBELDÍA.

1a./J. 40/2009 **FACULTADES DE COMPROBACIÓN SOBRE MERCANCÍAS DE DIFÍCIL IDENTIFICACIÓN. EL ARTÍCULO 152 DE LA LEY ADUANERA, AL NO ESTABLECER UN PLAZO CIERTO PARA QUE LA AUTORIDAD EMITA Y NOTIFIQUE EL ACTA DE OMISIONES O IRREGULARIDADES, VIOLA LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA.**

1a./J. 130/2009 **FARMACODEPENDENCIA. AL CONSTITUIR UNA EXCLUYENTE DEL DELITO, EL JUEZ PUEDE PRONUNCIARSE AL RESPECTO EN EL AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL, SIN TENER QUE ESPERAR HASTA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2009).**

1a./J. 95/2009 **INCONFORMIDAD CONTRA LA DETERMINACIÓN DEL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL. LA PREVISTA EN EL ACUERDO A/003/99 EMITIDO POR EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL CONSTITUYE UN RECURSO OPTATIVO POR LO QUE NO ES OBLIGATORIO AGOTARLO PREVIAMENTE AL JUICIO DE AMPARO.**

1a./J. 42/2009 **INHABILITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. LOS ARTÍCULOS 129, 131, 133, 136 Y 259 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO QUE ESTABLECEN DICHA PENA POR UN TÉRMINO DE VEINTE AÑOS SIN SEÑALAR LÍMITES MÍNIMO Y MÁXIMO DE APLICACIÓN, VIOLAN LOS ARTÍCULOS 14 Y 22 (ESTE ÚLTIMO VIGENTE HASTA ANTES DE LA REFORMA DE 2008) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a./J. 128/2009 **JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS. TRATÁNDOSE DE ESAS ACTIVIDADES, EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS NO VIOLA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA.**

1a./J. 135/2009 **LIBERTAD PROVISIONAL BAJO CAUCIÓN CONCEDIDA DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN. SIGUE VIGENTE AUN CUANDO SE HAYA RESUELTO EN DEFINITIVA EL JUICIO DE AMPARO PRINCIPAL (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 20 APARTADO A, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA ANTERIOR A LA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2008).**

1a./J. 82/2009 **LIBERTAD PROVISIONAL BAJO CAUCIÓN. EL JUEZ DEL PROCESO NO PUEDE CONCEDERLA DE OFICIO (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 20 APARTADO A, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA).**

BLICA ANTERIOR A LA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2008).

1a./J. 114/2009 OFENDIDO O VÍCTIMA DEL DELITO. PUEDEN ACUDIR AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO CON EL CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO CUANDO EL ACTO RECLAMADO AFECTE EN LOS HECHOS A LA REPARACIÓN DEL DAÑO, AUNQUE NO SE REFIERA DIRECTAMENTE A ELLA.

1a./J. 97/2009 PATRIA POTESTAD. SU PÉRDIDA NO CONLLEVA INDEFECTIVAMENTE IMPEDIR QUE EL MENOR EJERZA EL DERECHO DE CONVIVENCIA CON SUS PROGENITORES.

1a./J. 66/2009 PENSIÓN POR VIUDEZ. EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN II, INCISO C), DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, AL RESTRINGIR EL DERECHO A RECIBIRLA, VIOLA LA GARANTÍA SOCIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XI, INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 31 DE MARZO DE 2007).

1a./J. 25/2009 PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL. LA DETERMINACIÓN JURISDICCIONAL QUE NIEGA DECLARARLA PUEDE IMPUGNARSE EN CUALQUIER TIEMPO A TRAVÉS DEL JUICIO DE AMPARO, POR TRATARSE DE UN ACTO QUE INCIDE EN LA LIBERTAD PERSONAL.

1a./J. 112/2009 SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. CON BASE EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, POR EL QUE SE MODIFICÓ EL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 18 CONSTITUCIONAL DE DICIEMBRE DE 2005, CABE RECONOCER CONSTITUCIONAL Y TRANSITORIAMENTE COMPETENCIA A LOS ÓRGANOS PREEXISTENTES A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE DOS MIL CINCO PARA JUZGAR LOS ILÍCITOS COMETIDOS POR ADOLESCENTES.

TESIS AISLADAS

1a. CXXXIV/2009 ALIMENTOS. LA SANCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 288 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, VIGENTE HASTA EL 3 DE OCTUBRE DE 2008, NO CONSTITUYE UNA PENA INUSITADA O TRASCENDENTAL DE LAS PROHIBIDAS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

1a. CLXXIV/2009 ARBITRAJE COMERCIAL. LOS ARTÍCULOS 1415 A 1463 DEL CÓDIGO DE COMERCIO NO VIOLAN LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA.

1a. CLXVII/2009 **ARBITRAJE FORZOSO. SU CONCEPCIÓN JURÍDICA.**

1a. CLXIV/2009 **ARBITRAJE. SU CONCEPTO GENÉRICO Y SU FINALIDAD.**

1a. CLXVI/2009 **ARBITRAJE VOLUNTARIO. SU CONCEPCIÓN JURÍDICA.**

1a. CXXIII/2009 **AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO. EL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NO VIOLA EL NUMERAL 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a. CXVII/2009 **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. CUANDO LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO LA PROMUEVEN PARA RECLAMAR LA REVOCACIÓN DEL MANDATO CONFERIDO A ALGUNO DE ELLOS O UN ACTO QUE VULNERA SU INTEGRACIÓN, Y ADEMÁS CONTROVIERTEN NORMAS GENERALES, PERO DURANTE EL PROCEDIMIENTO CONCLUYE SU PERIODO DE GOBIERNO, PROCEDE SOBRESEER EN EL JUICIO POR FALTA DE INTERÉS LEGÍTIMO.**

1a. LXXXVI/2009 **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE VETO, PUES AL CONSTITUIR UN MEDIO DE CONTROL POLÍTICO, NO ES SUSCEPTIBLE DE ANÁLISIS EN SEDE JUDICIAL.**

1a. LXXIX/2009 **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. PROCEDE CONTRA RESOLUCIONES DE TRIBUNALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS ESTATALES QUE REVISEN LA LEGALIDAD DE LAS DETERMINACIONES DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES RELATIVAS A RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTOS ÚLTIMOS, SIEMPRE QUE DICHAS RESOLUCIONES CONLLEVEN UN PROBLEMA DE INVASIÓN DE ESFERAS COMPETENCIALES.**

1a. LXIX/2009 **DEDUCCIONES ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES. RAZONES QUE PUEDEN JUSTIFICAR SU INCORPORACIÓN EN EL DISEÑO NORMATIVO DEL CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

1a. CCXIII/2009 **DERECHO A LA VIDA PRIVADA. SU CONTENIDO ES VARIABLE TANTO EN SU DIMENSIÓN INTERNA COMO EXTERNA.**

1a. X/2009 **DERECHO AL MÍNIMO VITAL. SU ALCANCE EN RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE GENERALIDAD TRIBUTARIA.**

1a. CCXXII/2009 **DIVORCIO POR VOLUNTAD UNILATERAL DEL CÓNYUGE. LOS ARTÍCULOS 266 Y 267 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, REFOR-**

MADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA ENTIDAD EL 3 DE OCTUBRE DE 2008, NO VIOLAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

1a. XVI/2009 **EXENCIONES FISCALES. PUEDEN FIJARSE A PARTIR DE ELEMENTOS DISTINTOS A LOS DEL IMPUESTO DE CUYO PAGO SE LIBERA.**

1a. XX/2009 **FINES EXTRAFISCALES Y DE POLÍTICA FISCAL. CUANDO PERSEGUEN UNA FINALIDAD AVALADA POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS APORTAN ELEMENTOS ADICIONALES PARA EL ESTUDIO DE CONSTITUCIONALIDAD DE UN PRECEPTO.**

1a. CXCVII/2009 **INDÍGENAS. DERECHOS MÍNIMOS QUE LES ASISTEN EN EL JUICIO.**

1a. CCXVIII/2009 **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU ESPECIAL POSICIÓN FRENTE A LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD.**

1a. CCXV/2009 **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU IMPORTANCIA EN UNA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL.**

1a. CCX/2009 **PERSONAS INDÍGENAS. ACCESO PLENO A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO. INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 2o. APARTADO A, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a. CCVIII/2009 **PERSONAS INDÍGENAS BILINGÜES O MULTILINGÜES. ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 2o., APARTADO A, FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

1a. XL/2009 **PRODUCCIÓN Y SERVICIOS. EL FIN EXTRAFISCAL PRETENDIDO AL GRAVAR CON UNA TASA MAYOR LOS TABACOS LABRADOS A GRANEL ES DISTINTO E INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA IMPONER EL IMPUESTO ESPECIAL RELATIVO.**

1a. LXXXVIII/2009 **PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN ZOOSANITARIA. NATURALEZA DE LA RELACIÓN JURÍDICA QUE SE GENERA ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES CON MOTIVO DE SU APLICACIÓN Y OPERACIÓN.**

1a. LIV/2009 **RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. EL ARTÍCULO 113, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE UN DERECHO SUSTANTIVO QUE PUEDE SER AMPLIADO POR EL LEGISLADOR ORDINARIO.**

1a. LXXV/2009 **SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA. EL ARTÍCULO 6o. DEL REGLAMENTO PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTESON, AL ESTABLECER QUE PARA TENER ACCESO AL SERVICIO MÉDICO LOS TRABAJADORES DE NUEVO INGRESO O REINGRESO DEBERÁN ACREDITAR QUE GOZAN DE BUENA SALUD, VIOLA EL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

1a. LXXIV/2009 **SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA. EL ARTÍCULO 6o. DEL REGLAMENTO PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTESON, AL ESTABLECER QUE PARA TENER ACCESO AL SERVICIO MÉDICO LOS TRABAJADORES DE NUEVO INGRESO O REINGRESO DEBERÁN ACREDITAR QUE GOZAN DE BUENA SALUD, VIOLA EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XI, INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

1a. XXVI/2009 **SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO. LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2008 TAMBIÉN DEPENDE DE LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA A QUE ALUDEN LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS DEL PROPIO DECRETO, LO CUAL ES DETERMINANTE PARA EL ESTUDIO DE CONSTITUCIONALIDAD RELATIVO.**

1a. CXCII/2009 **TORTURA. OBLIGACIONES DEL ESTADO MEXICANO PARA PREVENIR SU PRÁCTICA.**

1a. LXXX/2009 **TRIBUNALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS ESTATALES. CARECEN DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA LEGALIDAD DE LAS RESOLUCIONES DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES DICTADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A DICHOS PODERES.**

SEGUNDA SALA

TESIS JURISPRUDENCIALES

2a./J. 98/2009 **APROVECHAMIENTOS POR NUEVAS CONEXIONES DE AGUA Y DRENAJE O AMPLIACIONES. EL ARTÍCULO 319 A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL NO CONTRAVIENE EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA.**

2a./J. 148/2009 **CONCEPTOS DE VIOLACIÓN RELATIVOS AL FONDO EN EL AMPARO DIRECTO LABORAL. DEBEN EXAMINARSE SI NO DEPENDEN DE LA VIOLACIÓN PROCESAL DECLARADA FUNDADA.**

2a./J. 133/2009 **CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO. EN EL PROCEDIMIENTO PARA SU ELECCIÓN EL CONGRESO ESTATAL EMITE ACTOS SOBERANOS, RESPECTO DE LOS CUALES SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE AMPARO.**

2a./J. 60/2009 **EJECUTORIAS DE AMPARO. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE SU CUMPLIMIENTO OPERA EL CUMPLIMIENTO SUSTITUTO MEDIANTE EL INCIDENTE DE DAÑOS Y PERJUICIOS O EL CONVENIO.**

2a./J. 137/2009 **HORAS EXTRAS. PARA SU CUANTIFICACIÓN DEBE SERVIR DE BASE EL SALARIO INTEGRADO POR SER EL QUE SE PAGA EN LA JORNADA ORDINARIA.**

2a./J. 129/2009 **INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DERIVADO DE UN AMPARO EN EL QUE SE CUESTIONÓ LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. SON COMPETENTES LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO.**

2a./J. 85/2009 **INFONAVIT. PARA ACREDITAR EN EL JUICIO DE AMPARO LA APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 18/2008, RELATIVA AL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMA A LA LEY RELATIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE ENERO DE 1997, BASTA LA CONFESIÓN DEL QUEJOSO DE QUE SE LE OTORGÓ LA PENSIÓN CONFORME A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1997, AUN CUANDO NO EXHIBA LA CONSTANCIA DE ELECCIÓN DE SISTEMA PENSIONARIO.**

2a./J. 174/2009 **JUICIO DE NULIDAD ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. ES INNECESARIO AGOTARLO ANTES DE ACUDIR AL AMPARO, PORQUE LA CONSULTA CIUDADANA PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY QUE RIGE A DICHO TRIBUNAL CONSTITUYE UN REQUISITO ADICIONAL A LOS QUE LA LEY DE AMPARO ESTABLECE PARA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO.**

2a./J. 136/2009 **MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO. LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU ELECCIÓN, RATIFICA-**

CIÓN O CESE EN FUNCIONES POR TÉRMINO DEL ENCARGO, NO SON ACTOS SOBERANOS Y DISCRECIONALES DEL CONGRESO LOCAL, POR LO QUE SU RECLAMO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS NO ACTUALIZA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE AMPARO.

2a./J. 41/2009 PENSIÓN JUBILATORIA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA INTEGRA LA BASE SALARIAL PARA SU CÁLCULO, CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CORRESPONDIENTE LA CONSIDERÓ PARA CUBRIR EL MONTO DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES EFECTUADAS AL ISSSTE (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 31 DE MARZO DE 2007).

2a./J. 114/2009 PENSIONES Y JUBILACIONES DEL ISSSTE. EL DERECHO PARA RECLAMAR SUS INCREMENTOS Y LAS DIFERENCIAS QUE DE ELLOS RESULTEN, ES IMPRESCRIPTIBLE.

2a./J. 32/2009 PRUEBAS EN EL AMPARO. EL INFORME SOLICITADO A UN FUNCIONARIO O AUTORIDAD QUE NO ES PARTE EN EL JUICIO, SOBRE ALGUNA CIRCUNSTANCIA DESCONOCIDA PARA LAS PARTES, ES EQUIPARABLE A UNA TESTIMONIAL.

2a./J. 61/2009 RECUENTO. VALORACIÓN DE LA PRUEBA RELATIVA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 931 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA DETERMINAR LA TITULARIDAD DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

2a./J. 146/2009 RENTA. EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL UTILIZAR LA EXPRESIÓN "INGRESOS DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN LOS CAPÍTULOS ANTERIORES", SIN MENCIONAR CUÁLES SON ÉSTOS, NO INFRINGE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001).

2a./J. 154/2009 REPRESENTACIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO EN EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO ES AUTORIDAD RESPONSABLE. LA TIENEN TANTO SU MESA DIRECTIVA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE Y DOS SECRETARIOS, COMO EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DICTAMEN LEGISLATIVO DEL PROPIO CONGRESO, AUN CUANDO ÉSTE NO CUENTE CON LA DELEGACIÓN EXPRESA DE LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE DICHA MESA.

2a./J. 14/2009 REVISIÓN EN AMPARO. LA PERSONA A QUIEN EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA

UNIÓN DELEGUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, PUEDE INTERPONER DICHO RECURSO EN DEFENSA DE ESE ÓRGANO DEL ESTADO.

2a./J. 196/2009 **SENTENCIAS DE AMPARO. REQUISITOS PARA QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ORDENE, DE OFICIO, SU CUMPLIMIENTO SUSTITUTO.**

2a./J. 194/2009 **SUSPENSIÓN EN EL AMPARO. ES FACTIBLE CONCEDERLA CONTRA LAS RESOLUCIONES SOBRE OTORGAMIENTO, NULIDAD, CANCELACIÓN O CADUCIDAD DE LOS REGISTROS MARCARIOS, EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, PARA EL EFECTO DE QUE NO SE PUBLIQUEN EN LA GACETA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, CORRESPONDIENDO AL JUZGADOR FEDERAL DETERMINAR, EN CADA CASO, SI LA AFECTACIÓN AL INTERÉS SOCIAL ES MAYOR A LA PRODUCIDA AL PARTICULAR O VICEVERSA, PARA DECIDIR SOBRE SU OTORGAMIENTO.**

2a./J. 9/2009 **TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS. CUANDO EJERZAN LA ACCIÓN DE OTORGAMIENTO DE UN NOMBRAMIENTO DE BASE, CORRESPONDE A LA PARTE PATRONAL LA CARGA DE LA PRUEBA CUANDO CONTROVIERTA LA CALIDAD DEL PUESTO.**

2a./J. 193/2009 **VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA EN EL DISTRITO FEDERAL. EL NUMERAL III.8 DEL CAPÍTULO 3 DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS AL SEGUNDO SEMESTRE DE LOS AÑOS 2006 Y 2007, VIOLA LAS GARANTÍAS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA.**

2a./J. 192/2009 **VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA EN EL DISTRITO FEDERAL. EL NUMERAL III.8 DEL CAPÍTULO 3 DEL PROGRAMA RELATIVO AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2006, NO VIOLA LA GARANTÍA DE LIBERTAD DE TRÁNSITO.**

TESIS AISLADAS

2a. CXV/2009 **AUDITORÍAS. LAS "RECOMENDACIONES" IMPERATIVAS QUE SE RELACIONAN CON LA FORMA O LA MATERIA EN LA QUE DEBEN APLICARSE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SON INCONSTITUCIONALES.**

2a. CXVI/2009 **AUDITORÍAS. LOS ÓRGANOS FEDERAL Y ESTATALES RESPONSABLES DE ELLAS, NO TIENEN EL CARÁCTER DE SUPERIORES DE LOS ENTES FISCALIZADOS.**

2a. CXXXVI/2009 **COMERCIO EXTERIOR. FINALIDAD DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS PARA LEGISLAR A CARGO DEL EJECUTIVO FEDERAL DERIVADAS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 131 CONSTITUCIONAL.**

2a. CXXXV/2009 **COMERCIO EXTERIOR. NO LE SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA FISCAL PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, CONSTITUCIONAL A LOS DECRETOS EMITIDOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL EN USO DE LA FACULTAD EXTRAORDINARIA CONFERIDA POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

2a. XLVI/2009 **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. LA FALTA DE SUSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA POR ALGUNO DE LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A QUIENES LA CONSTITUCIÓN LOCAL LES CONFIERE LA REPRESENTACIÓN CONJUNTA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, PUEDE CORREGIRSE DEBIÉNDOSE HACER LA PREVENCIÓN CORRESPONDIENTE.**

2a. CVII/2009 **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. LA IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIONES JURISDICCIONALES CONSTITUYE UN MOTIVO MANIFIESTO E INDUDABLE DE IMPROCEDENCIA QUE DA LUGAR AL DESECHAMIENTO DE PLANO DE LA DEMANDA RELATIVA.**

2a. LII/2009 **DERECHOS. EL ARTÍCULO 29-B, FRACCIÓN I, INCISO a), PUNTO 1, DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE DICIEMBRE DE 2007, VIOLA LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD.**

2a. LXVIII/2009 **DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE UN DOCUMENTO QUE CONCEDE UN PERMISO, AUTORIZACIÓN O CERTIFICA EL ESTATUS DE UNA PERSONA. PUEDEN ESTABLECERSE EN LA LEY DISTINTAS CUOTAS TRIBUTARIAS ATENDIENDO A SU VIGENCIA.**

2a. LXIX/2009 **DERECHOS POR SERVICIOS. LOS BENEFICIOS RECIBIDOS POR EL USUARIO DEBEN ADVERTIRSE OBJETIVAMENTE Y NO TENER UN CONTENIDO ECONÓMICO.**

2a. LXXI/2009 **ENERGÍA ELÉCTRICA. EL ARTÍCULO 40, PÁRRAFO PRIMERO, EN RELACIÓN CON SU FRACCIÓN VI, DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO RELATIVA, ESTABLECE UNA MULTA DESPROPORCIONADA Y EXCESIVA, POR TANTO, VIOLA EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

2a. V/2009 **EXPROPIACIÓN. LA LEY RELATIVA VIOLA EL ARTÍCULO 14, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN, AL NO CONTENER PROCEDIMIENTO ALGUNO POR EL QUE SE OTORQUE AL GOBERNADO LA GARANTÍA DE AUDIENCIA PREVIA.**

2a. XXVII/2009 **FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LEYES QUE DAN TRATO DESIGUAL A SUPUESTOS DE HECHO EQUIVALENTES. NO NECESARIAMENTE DERIVAN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY CORRESPONDIENTE O DEL PROCESO LEGISLATIVO QUE LE DIO ORIGEN, SINO QUE PUEDEN DEDUCIRSE DEL PRECEPTO QUE LO ESTABLEZCA.**

2a. XXXIV/2009 **INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. EL CONGRESO DE LA UNIÓN, AL EMITIR LA LEY GENERAL RELATIVA, NO INVADE LA ESFERA COMPETENCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

2a. XXXIII/2009 **INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. EL CONGRESO DE LA UNIÓN TIENE FACULTADES PARA LEGISLAR EN ESA MATERIA.**

2a. XXXV/2009 **INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. LA LEY GENERAL RELATIVA NO VIOLA EL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY.**

2a. XCVIII/2009 **JUICIOS DEL ORDEN CIVIL. LA EXPRESIÓN RELATIVA, CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 14, PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE APLICA TAMBIÉN A LOS JUICIOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA (EN SENTIDO AMPLIO) Y LABORAL.**

2a. LXXXV/2009 **MILITARES. EL ARTÍCULO 226 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, VIGENTE HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2008, ESTABLECE EL CATÁLOGO DE ACCIDENTES O ENFERMEDADES QUE SON CAUSA DE "INUTILIDAD", NO VIOLA LOS ARTÍCULOS 1o. Y 4o. CONSTITUCIONALES.**

2a. VII/2009 **PENSIÓN POR VIUDEZ. EL ARTÍCULO 130, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, AL CONDICIONAR SU OTORGAMIENTO A QUE EL VIUDO O CONCUBINARIO ACREDITE LA DEPENDENCIA ECONÓMICA RESPECTO DE LA TRABAJADORA ASEGURADA FALLECIDA, VIOLA EL ARTÍCULO 123, APARTADO A, FRACCIÓN XXIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

2a. VI/2009 **PENSIÓN POR VIUDEZ. EL ARTÍCULO 130, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, AL CONDICIONAR SU OTORGAMIENTO A QUE EL VIUDO O CONCUBINARIO ACREDITE LA DEPENDENCIA ECONÓMICA**

RESPECTO DE LA TRABAJADORA ASEGURADA FALLECIDA, VIOLA LAS GARANTÍAS DE IGUALDAD Y DE NO DISCRIMINACIÓN.

2a. II/2009 **RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FEDERAL RELATIVA RESPETA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES.**

2a. XX/2009 **RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EL ARTÍCULO 81, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, VIGENTE HASTA EL 13 DE MARZO DE 2002 EN EL ÁMBITO FEDERAL, VIOLA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES.**

2a. XLVIII/2009 **SALARIOS CAÍDOS. LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN XIV Y 52 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, AL ESTABLECER QUE SU PAGO NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE 6 MESES, CONTRAVIENEN LOS ARTÍCULOS 123, APARTADO B, FRACCIÓN IX, DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y 43, FRACCIÓN III, DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.**

2a. XXXVIII/2009 **SUBSIDIO PARA EL EMPLEO. PUEDE SOLICITARSE EL SALDO A FAVOR QUE RESULTE DE SU PAGO, DERIVADO DE AGOTAR EL ESQUEMA DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR SER EQUIPARABLE A LA DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE LO INDEBIDO.**

2a. XXXVII/2009 **SUBSIDIO PARA EL EMPLEO. TIENE NATURALEZA DE ESTÍMULO FISCAL Y, POR ELLO, NO LE RESULTAN APLICABLES LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD.**

2a. LXV/2009 **TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. EL ARTÍCULO 8o. DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, QUE EXCLUYE A LOS DE CONFIANZA DE LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS DE BASE, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE IGUALDAD.**

2a. XL/2009 **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA. AL CONOCER DEL JUICIO DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL PUEDE DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS SUSCITADAS ENTRE LOS PARTICULARES Y LAS AUTORIDADES ESTATALES, PERO NO LOS CONFLICTOS SURGIDOS ENTRE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL.**

2a. XLI/2009 **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA. SU DETERMINACIÓN DE SUSPENDER LA EFICACIA DEL ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO LOCAL DESIGNA A NUEVOS MAGISTRADOS PARA INTEGRARLO,**

A TRAVÉS DEL JUICIO DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, TRANSGREDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

2a. XCV/2009 **TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXIX-H, CONSTITUCIONAL, NO IMPLICA QUE DEBAN CONOCER DE CUALQUIER ACTO EMITIDO POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.**

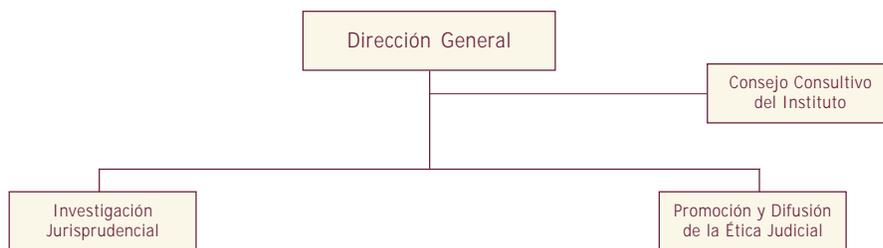
2a. CXIII/2009 **UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO. SU COMISIÓN DE RECTORÍA NO TIENE EL CARÁCTER DE AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO, AL NOMBRAR A SU RECTOR.**

2a. CXXXI/2009 **VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN. LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PUENTES CONSTRUIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL EN CAMINOS DE ESA NATURALEZA, ESTÁ SUJETA A LA JURISDICCIÓN FEDERAL, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE UN MUNICIPIO SE BENEFICIE CON SUS PRODUCTOS.**

**Instituto de Investigaciones
Jurisprudenciales y de Promoción
y Difusión de la Ética Judicial**

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ÉTICA JUDICIAL

ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



Importante aportación editorial sobre temas vinculados con la ética judicial y la jurisprudencia



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Durante el periodo que se informa, se publicaron los números 24 a 35 de *Raíz y conciencia. Órgano informativo del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*, cuyas entregas son de carácter mensual.

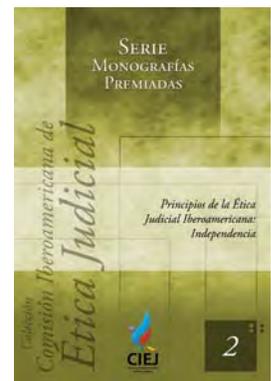
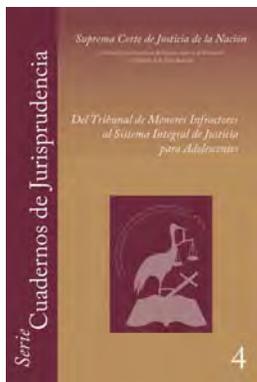
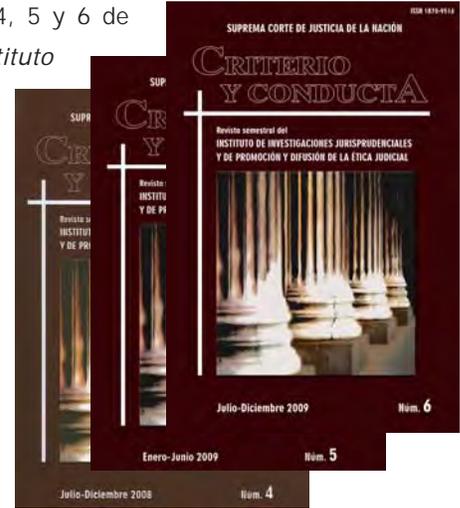
Asimismo, se publicaron los números 4, 5 y 6 de *Criterio y conducta. Revista semestral del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial* que incluye dos partes. La primera de ellas integrada por artículos y ensayos en materia de jurisprudencia y la segunda, referente a la ética judicial.

Se publicó el número 4 de la Serie *Cuadernos de jurisprudencia*, bajo el título: *Del Tribunal de Menores Infractores al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes*.

Con el objeto de difundir los trabajos ganadores del Concurso Internacional de Ensayo Jurídico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, se publicó el número 2 de la Colección *Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, Serie Monografías Premiadas*, con el título: *Principios de la Ética Judicial Iberoamericana: Independencia*.

Se realizaron 12 contribuciones a la *Gaceta Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación*, tituladas: *La independencia en la Reforma Judicial* (noviembre, 2008); *La responsabilidad ética del funcionario judicial. Bases para su institucionalización* (diciembre, 2008); *Nuevos avances de la ética judicial en 2008* (enero, 2009); *Imparcialidad y jurisprudencia: las razones ocultas de la decisión judicial* (febrero, 2009); *Día del juzgador mexicano. Ecos de la gesta independentista en la ética judicial* (marzo, 2009); *La jurisdicción constitucional y sus sentencias* (abril, 2009); *Panorama del desarrollo de la ética judicial en nuestro país. Primeros trabajos del Directorio Nacional de Ética Judicial* (mayo, 2009); *El Registro Civil visto desde la Suprema Corte* (junio, 2009); *Ética judicial, compromiso común en todos los ámbitos de impartición de justicia* (julio, 2009); *¿Innovar o conservar? La paradoja jurisprudencial mexicana* (agosto, 2009); *El origen de una recomendación sobre ética judicial* (septiembre, 2009); y *La administración de justicia federal y la innovación* (octubre, 2009).

También se publicó el número 3 de la Serie *Opiniones Consultivas de Asesorías y Recomendaciones de la Comisión Nacional de Ética Judicial*, con el título: *Recomen-*



dación 01/2009. Nombramiento de subordinados jerárquicos de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación.

Se publicaron las aportaciones del Primer Simposium Internacional sobre Jurisprudencia con el título *Estudios comparados sobre jurisprudencia*.

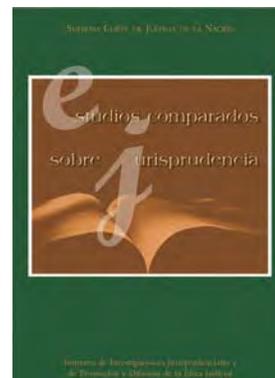
En la Mesa de Trabajo sobre Ética Judicial de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), realizada en noviembre de 2008, se adoptó el diseño de Fabiola Granados Hernández como logotipo de la Comisión Nacional de Ética Judicial. Asimismo se aprobó el 7 de marzo como el Día Nacional del Juez Mexicano, previo concurso y convocatoria difundida a nivel nacional. Propusieron esa fecha Luis Damián Eduardo García Estrada y Vera Elisa Roa Hernández, del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México; José Alejandro Garza Ruiz, del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Sinaloa; Jorge Meza Pérez, del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, con residencia en Nuevo León y Víctor Octavio Luna Escobedo, del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Distrito Federal.

Por otra parte, en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal, se impartió del 9 al 13 de febrero de 2009 un Seminario de Ética Judicial para los Jueces y Magistrados recién nombrados. En dicho seminario intervinieron el Ministro en Retiro Juan Díaz Romero y los Doctores José Ramón Narváez Hernández y Javier Saldaña Serrano, además se contó con la presencia de la Doctora María del Carmen Platas Pacheco y del Doctor Rodolfo Luis Vigo.

En colaboración con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, se realizó el Segundo Seminario de Interpretación Judicial, conformado por 4 Módulos titulados: "Teoría General de la Interpretación", del 28 al 30 de enero, impartido por el Doctor Carlos I. Massini; "Problemas Contemporáneos de la Teoría del Razonamiento Judicial", los días 11, 12, 18 y 19 de febrero, a cargo del Doctor Cristóbal Orrego Sánchez; "Interpretación Contemporánea" del 2 al 6 de marzo, impartido por el Doctor Rodolfo Luis Vigo, y "Metodología de la Interpretación Judicial", del 20 al 24 de abril, a cargo del Doctor Eugenio Bulygin.

Se impartió un Ciclo de Conferencias con el tema "Principios Deontológicos en el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación", los días 21 a 23 de enero de 2009, en la Casa de la Cultura Jurídica de Mérida, Yucatán.

Se emitió la Convocatoria para el Tercer Concurso Internacional de Ensayo Jurídico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, Principios de la Ética Judicial Iberoamericana sobre el tema: "Imparcialidad Judicial", que lanzan la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Instituto. En ceremonia del 17 de septiembre de 2009, el señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte, hizo entrega de los premios a los ganadores en la etapa nacional: Joaquín Gallegos Flores (primer lugar en el rubro federal); José Antonio Cuauhtémoc Vázquez Ramírez (primer lugar en el rubro local) y Erick Osvaldo García Ogaz (segundo lugar).



En la edición 2009 del Premio Nacional al Mérito Judicial, que lanza la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de este Instituto de Investigaciones, resultaron ganadores por parte de la Judicatura Federal, el Ministro en Retiro Arturo Serrano Robles y, por parte de la Judicatura Local, la Magistrada en Retiro Guadalupe Cano de la Cruz. La entrega de las medallas alusivas al premio fue realizada por el señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Sesión Solemne de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 10 de noviembre de 2009.

Con motivo de la celebración del Día Nacional del Juez Mexicano (marzo 7), el 6 de marzo se celebró en el Salón de Plenos del Antiguo Palacio del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, el Coloquio "El Juez Mexicano: 1814-2009" sobre los temas: "La Constitución de Apatzingán y la Creación del Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana", "La Ética Judicial en la Práctica" y "Jueces Ejemplares de la Judicatura Nacional".

En coordinación con la Mesa de Ética Judicial de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), se realizó la Primera Reunión Nacional de Representantes de la Ética Judicial Mexicana el 6 de marzo de 2009 en la Casa de la Cultura Jurídica de Morelia, Michoacán, a la que concurrieron 21 representantes de ética judicial con el objetivo de generar un espacio que permitiera la exposición de los avances y perspectivas que en la materia se han alcanzado en los órganos jurisdiccionales de todo el país.

El 7 de marzo se rindió un homenaje a don José María Morelos y Pavón ante la estatua del héroe que se halla en su casa natal en la ciudad de Morelia, Michoacán, donde el Licenciado Ulises Ruiz Lopart, Presidente de la Mesa de Ética Judicial de la AMIJ, pronunció un discurso.

Asimismo, en el marco de la celebración del Día Nacional del Juez Mexicano, se impartieron 2 conferencias en las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Chihuahua y Guadalajara.

Actualmente, se desarrollan investigaciones en materia de ética judicial, entre las que destacan las relativas al tema de la responsabilidad ética judicial y el trabajo *Informe nacional sobre el estado de la ética judicial en México*, a cargo de la Doctora Mónica Leija, pretende integrarse a la Serie *Informes Nacionales sobre el Estado de la Ética Judicial*.

Por otro lado, se desarrollan 4 biografías de Jueces ejemplares con las que se busca conformar a nivel nacional una nueva serie que ponga de relieve la vida y obra de estos servidores modelos.

Asimismo, se realizó la clasificación de la información recabada en los cuestionarios distribuidos a cada uno de los participantes en la Primera Reunión Nacional de Representantes de la Ética Judicial Mexicana, ello con el propósito de contar con un diagnóstico de la situación actual que sobre el tema de la ética judicial se tiene en cada una de las jurisdicciones por ellos representadas.

Así también, se desarrollan investigaciones jurisprudenciales en coordinación con diversos investigadores, que inciden en diferentes líneas temáticas, como son: desarrollo del Derecho Penal, Derecho Ambiental y derecho a la privacidad, entre otras.

Se impartieron los Seminarios: Tercero de Jurisprudencia (Jurisprudencia Internacional), del 25 de agosto al 13 de octubre y Cuarto de Ética Judicial, del 10 de agosto al 26 de octubre.

En coordinación con la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, la Escuela Judicial y el Poder Judicial del Estado de Campeche, se realizó el Segundo Simposio Internacional sobre Jurisprudencia, en la ciudad de Campeche, Campeche, los días 27 y 28 de agosto.

Por otra parte, en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal, se impartió del 26 al 30 de octubre, otro Seminario de Ética Judicial para Jueces y Magistrados recién nombrados.

Con motivo de la consulta que hiciera el Consejo de la Judicatura Federal a la Comisión Nacional de Ética Judicial respecto de la situación expuesta en un escrito que reportaba irregularidades en el nombramiento del personal en algunos juzgados y tribunales federales; la Comisión, a través de la Recomendación 01/2009, emitida en la sesión pública del 5 de agosto, por mayoría de 4 votos, recomendó: Establecer en la reglamentación de la carrera judicial una norma que prohíba expresamente las prácticas de nepotismo y tráfico de influencias, y reafirme el derecho que tienen los familiares de algún juzgador de seguir la carrera judicial, con apego a las normas éticas y legales.

Por otro lado, en la Mesa de Trabajo sobre Ética Judicial, dentro de la 4a. Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), celebrada el 22 de octubre en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, se aprobó por unanimidad que la sede principal para la celebración del Día del Juzgador Mexicano (7 de marzo de 2010) fuera la ciudad de San Luis Potosí. Fueron expuestos los apuntes sobre "Responsabilidad Ética de los Impartidores de Justicia Mexicanos" y el "Proyecto de Reformas y Adiciones al Código Modelo de Ética Judicial para los Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos". En la Mesa de Trabajo estuvieron presentes además de los señores Ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Mariano Azuela Güitrón, otros 22 miembros de la AMIJ, entre los que se encontraba el Secretario Ejecutivo de ésta, Doctor Rolando De Lassé.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se elaboró el prólogo al libro *Filosofía del Derecho: Prudencia judicial*, de la Doctora María del Carmen Platas Pacheco.

En enero de 2009 se impartió el curso "Epistemología Judicial" en la Escuela Judicial de Campeche.

El 18 de marzo el Director General participó en el programa sobre Equidad de Género en la estación Radio ABC.

El 19 de marzo el Director General impartió una conferencia sobre ética judicial en la Segunda Asamblea General de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana, celebrada en la ciudad de Zacatecas.

El 27 de marzo el Director General impartió la Conferencia "El Principio de la Dignidad Humana y su Repercusión en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", en el marco de la celebración de los 10 años de la fundación del Comité Regional Guadalajara de la Alianza Mundial de la Juventud.

Los días 24, 25 y 26 de junio el Instituto, en colaboración con la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., llevó a cabo en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, el VII Congreso Internacional "Ética y Justicia Administrativa", el cual contó con la participación de destacados ponentes nacionales y extranjeros, y fue clausurado por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

El 26 de junio, el Instituto, a través del Doctor José Ramón Narváez, participó en las actividades de clausura del Posgrado en Derecho de la Universidad Federal del Paraná (Brasil), en la cual se desarrolló una conferencia sobre la cultura jurídica en una visión comparada.

El 29 de junio, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el Instituto, por conducto del Doctor Javier Saldaña, participó en los trabajos de la Reunión Anual de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana (REJEM).

Los días 23, 24 y 25 de septiembre, el Instituto, en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, realizó el Ciclo de Conferencias sobre Ética Judicial.

El 12 de noviembre, en la ciudad de Mexicali, Baja California, el Ministro en Retiro Juan Díaz Romero, disertó la Conferencia "Problemas Éticos del Juez Constitucional", en el marco del XI Ciclo de Conferencias de Derecho Procesal Mexicano, convocado por el Poder Judicial de Baja California.